

**INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Guerrero, relativo al mecanismo de ajuste de las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales a que hace referencia el artículo 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006 y el monto total contenido en la declaración anual correspondiente al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes previsto en el artículo 7 fracción VII de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, y al derecho a que hace referencia el artículo 257 de la Ley Federal de Derechos

Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Tlaxcala, relativo al mecanismo de ajuste de las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales a que hace referencia el artículo 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006 y el monto total contenido en la declaración anual correspondiente al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes previsto en el artículo 7 fracción VII de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, y al derecho a que hace referencia el artículo 257 de la Ley Federal de Derechos

Resolución que modifica las Reglas de carácter general para normar en lo conducente lo dispuesto por los artículos 10 fracción X y 51 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua y el Estado de Tabasco, con el objeto de impulsar el federalismo, mediante la conjunción de acciones y la descentralización de programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la entidad y fomentar el desarrollo regional

Respuestas a los comentarios y modificaciones respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-129-SEMARNAT-2005, Redes de distribución de gas natural.- Que establece las especificaciones de protección ambiental para la preparación del sitio, construcción, operación, mantenimiento y abandono de redes de distribución de gas natural que se pretendan ubicar en áreas urbanas, suburbanas e industriales, de equipamiento urbano o de servicios, publicado el 26 de septiembre de 2005

SECRETARIA DE ECONOMIA

Resolución final del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de varilla corrugada, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 7214.20.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Federativa de Brasil, independientemente del país de procedencia

Resolución por la que se declara de oficio el inicio del examen de vigencia de la cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de poliéster filamento textil texturizado, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 5402.33.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de República de Corea y de Taiwán, independientemente del país de procedencia

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en la población de San Juan del Río, Qro., otorgado en favor de José Guadalupe Bernal Vázquez

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en la población de San Miguel Topilejo, Delegación Tlalpan, D.F., otorgado en favor de José Lama López

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para la prestación de los servicios de conducción de señales a redes públicas de telecomunicaciones, conducción de señales a redes privadas de telecomunicaciones, conducción de señales a prestadores de servicios de valor agregado, transmisión de datos y videoconferencia en territorio nacional, otorgado en favor de Comsat México, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Acuerdo por el que se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación, un inmueble con superficie de 3,261.79 m², ubicado en la calle Sara número 4625, colonia Guadalupe Tepeyac, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal y se autoriza su enajenación a título oneroso mediante adjudicación directa, a favor del organismo público descentralizado Instituto de Vivienda del Distrito Federal, a efecto de que desarrolle en el mismo un proyecto de vivienda de interés social

Acuerdo por el que se retira del servicio de la Secretaría de Educación Pública, un inmueble con superficie de 279.48 m², ubicado en la calle Waldo Martín del Campo número 49, colonia Moctezuma, Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal, se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza su donación a favor del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que su Órgano Político-Administrativo en Venustiano Carranza lo utilice para establecer las instalaciones del Centro de Atención Múltiple número 86

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el contribuyente C. Ortíz García Juan Antonio

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Pecom, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se deja sin efectos la inhabilitación impuesta al contratista Alberto Vicente Arenas Muñoz

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Proveedor Médico Universal, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Comercializadora Litográfica Leiruc de México, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo Cobrain, S. de R.L. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Servicio Nacional de Impresión y Copiado, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción I del artículo 65 de la Ley General de Educación

PODER JUDICIAL**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

Acuerdo General 37/2006 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, con sede en Toluca, Estado de México; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Tribunales Colegiados de la materia, circuito y residencia indicados

Acuerdo General 46/2006 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de residencia y domicilio del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, con sede en Toluca, a Naucalpan de Juárez, Estado de México; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Tribunales Colegiados en la materia y circuito mencionados

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional

Tasa de interés interbancaria de equilibrio

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas por medio del cual se modifica el plazo para hacer del conocimiento público los resultados concentrados derivados de los monitoreos muestrales de promocionales en radio y televisión, inserciones en prensa y anuncios espectaculares colocados en la vía pública, que se transmitan, publiquen o coloquen durante los procesos internos de selección para la postulación de candidatos a cargos de diputados y senadores de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16-A.9, inciso F) y 31.1, inciso F), fracción IV del Reglamento de Fiscalización

Acuerdo de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas por el que se instruye al Secretario Técnico para que solicite a los partidos políticos nacionales y coaliciones que informen a la Comisión los nombres de sus militantes o simpatizantes que desempeñan funciones destacadas en las campañas electorales de los candidatos a cargos de elección popular en el Proceso Electoral Federal 2005-2006

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

AVISOS

Judiciales y generales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CONVENIO que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Guerrero, relativo al mecanismo de ajuste de las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales a que hace referencia el artículo 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006 y el monto total contenido en la declaración anual correspondiente al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes previsto en el artículo 7 fracción VII de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, y al derecho a que hace referencia el artículo 257 de la Ley Federal de Derechos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. LIC. JOSE FRANCISCO GIL DIAZ Y, POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL "ESTADO", REPRESENTADO POR LOS CC. C.P. CARLOS ZEFERINO TORREBLANCA GALINDO, LIC. ARMANDO CHAVARRIA BARRERA, Y EL C.P. CARLOS ALVAREZ REYES, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, RESPECTIVAMENTE, RELATIVO AL MECANISMO DE AJUSTE DE LAS DIFERENCIAS QUE, EN SU CASO, RESULTEN ENTRE LOS ANTICIPOS TRIMESTRALES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 24 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2006 Y EL MONTO TOTAL CONTENIDO EN LA DECLARACION ANUAL CORRESPONDIENTE AL APROVECHAMIENTO SOBRE RENDIMIENTOS EXCEDENTES PREVISTO EN EL ARTICULO 7 FRACCION VII DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2006, Y AL DERECHO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 257 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

ANTECEDENTES

1. La H. Cámara de Diputados estableció en los artículos 21 fracción I inciso j), 23 fracción I inciso j) y 19 fracción I del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2003, 2004 y 2005, respectivamente, que una proporción de los ingresos excedentes a los previstos específicamente en la Ley de Ingresos de la Federación para dichos ejercicios fiscales, se destinarán a gasto de inversión en infraestructura en las entidades federativas.
2. El artículo 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, establece que el Ejecutivo Federal, por conducto de la SECRETARIA, transferirá a las entidades federativas para gasto en programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento, conforme a la estructura porcentual que se derive de la distribución del Fondo General de Participaciones reportado en la Cuenta Pública más reciente, los rendimientos que se deriven de los ingresos excedentes que resulten del aprovechamiento a que se refieren los artículos 1 fracción VI numeral 21, y 7 fracción VII de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, por concepto de rendimientos excedentes de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios, así como de los ingresos que resulten del derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo a que se refiere el artículo 257 de la Ley Federal de Derechos, que está obligado a pagar PEMEX Exploración y Producción, que se generen a partir de 36.5 dólares de los Estados Unidos de América.
3. De conformidad con el citado artículo 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, la SECRETARIA hará entregas de anticipos a cuenta de los ingresos mencionados en el numeral anterior, a más tardar a los 10 días hábiles posteriores al entero trimestral que a cuenta del aprovechamiento y del derecho realice PEMEX Exploración y Producción, en los términos de los artículos 7 fracción VII de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006 y 257 de la Ley Federal de Derechos. Los anticipos correspondientes a cada uno de los trimestres serán por el equivalente al 100 por ciento del pago provisional que a cuenta de los referidos aprovechamientos y derechos se realicen.
4. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006 dispone que el Ejecutivo Federal, por conducto de la SECRETARIA, establecerá convenios con las entidades federativas para definir los mecanismos que permitan ajustar las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales y las cantidades correspondientes al monto total contenido en la declaración anual relativa al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes y del derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo.

5. La fracción III del artículo 23 BIS del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, establece que los ingresos que resulten del derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo, a que se refiere el artículo 257 de la Ley Federal de Derechos, se destinarán en su totalidad a las entidades federativas para programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento, a través del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.
6. La SECRETARIA constituyó los fideicomisos para la Infraestructura en los Estados (FIES), y para la Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), como medios para entregar a las entidades federativas los anticipos de recursos previstos en el artículo 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006.

DECLARACIONES

I.- DECLARA LA "SECRETARIA" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

1. Que es una dependencia de la Administración Pública Federal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1o., 2o. y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
2. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene a su cargo la proyección y cálculo de los egresos del Gobierno Federal y de la administración pública paraestatal, haciéndolos compatibles con la disponibilidad de los recursos y en atención a las necesidades y políticas del desarrollo nacional.
3. Que su representante, el ciudadano licenciado José Francisco Gil Díaz, en su calidad de Secretario de Hacienda y Crédito Público, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4o. y 6o. fracción XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.- DECLARA EL "ESTADO" POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES:

1. Que en términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación según los principios de la Ley Fundamental, y lo establecido por la Constitución Política del Estado de Guerrero y por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero.
2. Que sus representantes, los ciudadanos C.P. Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, Lic. Armando Chavarría Barrera y C.P. Carlos Alvarez Reyes, en su carácter de Gobernador del ESTADO, Secretario General de Gobierno y Secretario de Finanzas y Administración, se encuentran facultados para suscribir el presente Convenio en términos de lo establecido en los artículos 74 fracción X de la Constitución Política del Estado de Guerrero y 20 fracciones III, XVIII y XXXVIII y 22 fracciones V y XL de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero y demás disposiciones locales aplicables.

En virtud de lo anterior, la SECRETARIA y el ESTADO, con fundamento en los artículos 22, 26 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal; 23 BIS fracción III, y 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, así como en los artículos 57, 58, 59 y 74 fracciones XI y XXXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 2, 4, 18, 20 y 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, y demás disposiciones relativas y aplicables, acuerdan celebrar el presente Convenio, en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio tiene por objeto definir el mecanismo para ajustar las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales entregados por la SECRETARIA al ESTADO, en los términos del artículo 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006 y la cantidad correspondiente al monto total contenido en la declaración anual relativa al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes previsto en el artículo 7 fracción VII de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, y al derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo a que hace referencia el artículo 257 de la Ley Federal de Derechos.

SEGUNDA.- MECANISMO DE AJUSTE DE LOS RECURSOS ENTREGADOS.- Para el caso de que los recursos entregados por la SECRETARÍA al ESTADO, en los términos del artículo 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, resultaren superiores a los que le correspondan de acuerdo con la declaración anual a que hace referencia la cláusula primera del presente Convenio, el ESTADO y la SECRETARÍA, en los términos del artículo 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal, convienen en compensar el monto de la diferencia que resulte a cargo del ESTADO, contra sus participaciones federales, sin ninguna carga financiera adicional, en partes iguales que se cubrirán mensualmente a partir de mayo de 2007 y hasta el último día hábil de diciembre del mismo año. Asimismo, el ESTADO conviene en que dicha compensación no afectará a las participaciones que correspondan a sus municipios, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal y de la legislación local correspondiente.

En el caso de que los recursos entregados al ESTADO, en los términos del artículo 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, resultaren inferiores a los que le correspondan, de acuerdo con la declaración anual a que hace referencia la cláusula primera del presente instrumento, se conviene en que la SECRETARÍA entregará al ESTADO la diferencia resultante, sin ninguna carga financiera adicional, en partes iguales que se cubrirán mensualmente, a más tardar a partir de abril de 2007 y hasta el último día hábil de mayo del mismo año, mediante depósitos en las cuentas que el ESTADO haya autorizado para recibir los recursos que se entregarán a través de los fideicomisos para la Infraestructura en los Estados (FIES), y para la Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), según corresponda.

TERCERA.- VIGENCIA.- El presente Convenio se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Federación, y estará en vigor a partir de la fecha de su suscripción y hasta que se concluya el proceso de ajuste de los recursos que corresponda, en los términos establecidos en la cláusula segunda del presente Convenio.

México, D.F., a 16 de mayo de 2006.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz.-** Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Carlos Zeferino Torreblanca Galindo.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Armando Chavarría Barrera.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Carlos Alvarez Reyes.-** Rúbrica.

CONVENIO que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Tlaxcala, relativo al mecanismo de ajuste de las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales a que hace referencia el artículo 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006 y el monto total contenido en la declaración anual correspondiente al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes previsto en el artículo 7 fracción VII de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, y al derecho a que hace referencia el artículo 257 de la Ley Federal de Derechos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "SECRETARÍA", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. LIC. JOSE FRANCISCO GIL DIAZ Y, POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL "ESTADO", REPRESENTADO POR LOS CC. LIC. HECTOR ISRAEL ORTIZ ORTIZ, ING. SERGIO GONZALEZ HERNANDEZ Y C.P. ANDRES HERNANDEZ RAMIREZ, EN SU CARÁCTER DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE TLAXCALA, SECRETARIO DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE FINANZAS, RESPECTIVAMENTE, RELATIVO AL MECANISMO DE AJUSTE DE LAS DIFERENCIAS QUE, EN SU CASO, RESULTEN ENTRE LOS ANTICIPOS TRIMESTRALES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 24 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2006 Y EL MONTO TOTAL CONTENIDO EN LA DECLARACION ANUAL CORRESPONDIENTE AL APROVECHAMIENTO SOBRE RENDIMIENTOS EXCEDENTES PREVISTO EN EL ARTICULO 7 FRACCION VII DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2006, Y AL DERECHO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 257 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

ANTECEDENTES

1. La H. Cámara de Diputados estableció en los artículos 21 fracción I inciso j), 23 fracción I inciso j) y 19 fracción I del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2003, 2004 y 2005, respectivamente, que una proporción de los ingresos excedentes a los previstos específicamente en la Ley de Ingresos de la Federación para dichos ejercicios fiscales, se destinarán a gasto de inversión en infraestructura en las entidades federativas.

2. El artículo 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, establece que el Ejecutivo Federal, por conducto de la SECRETARIA, transferirá a las entidades federativas para gasto en programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento, conforme a la estructura porcentual que se derive de la distribución del Fondo General de Participaciones reportado en la Cuenta Pública más reciente, los rendimientos que se deriven de los ingresos excedentes que resulten del aprovechamiento a que se refieren los artículos 1 fracción VI numeral 21, y 7 fracción VII de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, por concepto de rendimientos excedentes de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios, así como de los ingresos que resulten del derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo a que se refiere el artículo 257 de la Ley Federal de Derechos, que está obligado a pagar PEMEX Exploración y Producción, que se generen a partir de 36.5 dólares de los Estados Unidos de América.
3. De conformidad con el citado artículo 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, la SECRETARIA hará entregas de anticipos a cuenta de los ingresos mencionados en el numeral anterior, a más tardar a los 10 días hábiles posteriores al entero trimestral que a cuenta del aprovechamiento y del derecho realice PEMEX Exploración y Producción, en los términos de los artículos 7 fracción VII de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006 y 257 de la Ley Federal de Derechos. Los anticipos correspondientes a cada uno de los trimestres serán por el equivalente al 100 por ciento del pago provisional que a cuenta de los referidos aprovechamientos y derechos se realicen.
4. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006 dispone que el Ejecutivo Federal, por conducto de la SECRETARIA, establecerá convenios con las entidades federativas para definir los mecanismos que permitan ajustar las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales y las cantidades correspondientes al monto total contenido en la declaración anual relativa al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes y del derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo.
5. La fracción III del artículo 23 BIS del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, establece que los ingresos que resulten del derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo, a que se refiere el artículo 257 de la Ley Federal de Derechos, se destinarán en su totalidad a las entidades federativas para programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento, a través del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.
6. La SECRETARIA constituyó los fideicomisos para la Infraestructura en los Estados (FIES), y para la Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), como medios para entregar a las entidades federativas los anticipos de recursos previstos en el artículo 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006.

DECLARACIONES

I.- DECLARA LA "SECRETARIA" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

1. Que es una dependencia de la Administración Pública Federal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1o., 2o. y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
2. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene a su cargo la proyección y cálculo de los egresos del Gobierno Federal y de la administración pública paraestatal, haciéndolos compatibles con la disponibilidad de los recursos y en atención a las necesidades y políticas del desarrollo nacional.
3. Que su representante, el ciudadano licenciado José Francisco Gil Díaz, en su calidad de Secretario de Hacienda y Crédito Público, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4o. y 6o. fracción XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.- DECLARA EL "ESTADO" POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES:

1. Que en términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación según los principios de la Ley Fundamental, y lo establecido por la Constitución Política del Estado de Tlaxcala y por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.
2. Que sus representantes, los ciudadanos Lic. Héctor Israel Ortiz Ortiz, Ing. Sergio González Hernández y C.P. Andrés Hernández Ramírez, en su carácter de Gobernador del ESTADO, Secretario de Gobierno y Secretario de Finanzas, respectivamente, se encuentran facultados para suscribir el presente Convenio en términos de lo establecido en los artículos 57, 59, 67, 68, 69 y 70 fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 1, 3, 8, 10, 11, 28 fracción IV y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala y demás disposiciones locales aplicables.

En virtud de lo anterior, la SECRETARIA y el ESTADO, con fundamento en los artículos 22, 26 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal; 23 BIS fracción III, y 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, así como en los artículos 70 fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 28 fracción IV, 31 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, y demás disposiciones relativas y aplicables, acuerdan celebrar el presente Convenio, en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio tiene por objeto definir el mecanismo para ajustar las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales entregados por la SECRETARIA al ESTADO, en los términos del artículo 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006 y la cantidad correspondiente al monto total contenido en la declaración anual relativa al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes previsto en el artículo 7 fracción VII de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, y al derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo a que hace referencia el artículo 257 de la Ley Federal de Derechos.

SEGUNDA.- MECANISMO DE AJUSTE DE LOS RECURSOS ENTREGADOS.- Para el caso de que los recursos entregados por la SECRETARIA al ESTADO, en los términos del artículo 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, resultaren superiores a los que le correspondan de acuerdo con la declaración anual a que hace referencia la cláusula primera del presente Convenio, el ESTADO y la SECRETARIA, en los términos del artículo 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal, convienen en compensar el monto de la diferencia que resulte a cargo del ESTADO, contra sus participaciones federales, sin ninguna carga financiera adicional, en partes iguales que se cubrirán mensualmente a partir de mayo de 2007 y hasta el último día hábil de diciembre del mismo año. Asimismo, el ESTADO conviene en que dicha compensación no afectará a las participaciones que correspondan a sus municipios, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal y de la legislación local correspondiente.

En el caso de que los recursos entregados al ESTADO, en los términos del artículo 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, resultaren inferiores a los que le correspondan, de acuerdo con la declaración anual a que hace referencia la cláusula primera del presente instrumento, se conviene en que la SECRETARIA entregará al ESTADO la diferencia resultante, sin ninguna carga financiera adicional, en partes iguales que se cubrirán mensualmente, a más tardar a partir de abril de 2007 y hasta el último día hábil de mayo del mismo año, mediante depósitos en las cuentas que el ESTADO haya autorizado para recibir los recursos que se entregarán a través de los fideicomisos para la Infraestructura en los Estados (FIES), y para la Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), según corresponda.

TERCERA.- VIGENCIA.- El presente Convenio se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Federación, y estará en vigor a partir de la fecha de su suscripción y hasta que se concluya el proceso de ajuste de los recursos que corresponda, en los términos establecidos en la cláusula segunda del presente Convenio.

Tlaxcala, Tlax., a 3 de abril de 2006.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz.-** Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador del Estado de Tlaxcala, **Héctor Israel Ortiz Ortiz.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Sergio González Hernández.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Andrés Hernández Ramírez.-** Rúbrica.

RESOLUCION que modifica las Reglas de carácter general para normar en lo conducente lo dispuesto por los artículos 10 fracción X y 51 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción X y 51 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular; 4o. fracción XXXVI y 16 fracción I de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y

CONSIDERANDO

Que acorde con la experiencia que esta Comisión ha obtenido derivado de los diversos procesos de autorización que ha llevado a cabo para la constitución de Organismos de Integración y Entidades de Ahorro y Crédito Popular, se ha estimado conveniente simplificar la documentación relativa a los consejeros y funcionarios que debe acompañarse a la solicitud de autorización correspondiente, ha resuelto expedir la siguiente:

**RESOLUCION QUE MODIFICA LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL PARA NORMAT
EN LO CONDUCTENTE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 10 FRACCION X
Y 51 DE LA LEY DE AHORRO Y CREDITO POPULAR**

UNICA.- Se REFORMAN el primer párrafo y las fracciones V y VII, sexto párrafo, de la Regla SEGUNDA, y el primer párrafo y los incisos e) de las fracciones I y II de la TERCERA de las “Reglas de carácter general para normar en lo conducente lo dispuesto por los artículos 10 fracción X y 51 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de marzo de 2002 y modificadas mediante publicación en dicho Diario el 17 de agosto de 2005 y se ADICIONAN un séptimo y un octavo párrafos a la fracción VII, recorriéndose el séptimo, octavo y noveno párrafos para quedar respectivamente, como noveno, décimo y undécimo de la misma fracción VII, de la SEGUNDA de las citadas Reglas, para quedar como sigue:

“SEGUNDA.- Las solicitudes de autorización para operar como Entidades deberán presentarse ante una Federación, por escrito y en duplicado, acompañadas, además de la documentación e información que menciona el artículo 10 de la Ley, de lo siguiente:

I. a IV. ...

- V.** Reporte emitido por una Sociedad de Información Crediticia autorizada conforme a la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, que contenga antecedentes de por lo menos cinco años anteriores a la fecha en que se pretenda inicie el ejercicio del cargo, o del periodo que comprenda la información con la que, en su caso, cuente dicha Sociedad de Información Crediticia de las personas señaladas en las dos fracciones anteriores, y cuya fecha de emisión no exceda de 180 días naturales con relación a la fecha de presentación del mismo ante la Federación;

VI. ...

VII. ...

...

...

...

...

Asimismo, para aquellas sociedades que a la fecha de solicitud de autorización hubieren reconocido en sus estados financieros, efectos por inflación, deberán reconocer el efecto neto, tanto de la actualización del capital social como de los montos históricos y de la actualización de los rubros pertenecientes al capital contable distintos del capital social, dentro del rubro antes mencionado, mismo que podrá ser capitalizado.

Lo previsto en el párrafo inmediato anterior, no resultará aplicable a aquellas sociedades que al preparar sus estados financieros pretendan optar, en los casos en que esto sea procedente, por no aplicar el criterio C-1 “Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera”, en términos de lo señalado en las “Reglas de carácter general que establecen los criterios de contabilidad y las bases para la formulación, presentación y publicación de los estados financieros

para las Entidades de Ahorro y Crédito Popular con Nivel de Operaciones I y con activos iguales o inferiores a 7'000,000 UDIS", así como en las "Reglas de carácter general que establecen los criterios de contabilidad y las bases para la formulación, presentación y publicación de los estados financieros para las Entidades de Ahorro y Crédito Popular con Nivel de Operaciones I y con activos superiores a 7'000,000 UDIS, así como para las Entidades de Ahorro y Crédito Popular con Nivel de Operaciones II, III y IV". Dichas sociedades no podrán reconocer como parte de su capital contable los efectos por inflación acumulados previos a su autorización como Entidades.

En el caso de aquellas sociedades que a la fecha de solicitud de autorización no hubieren reconocido en sus estados financieros efectos por inflación, deberán reconocer el efecto neto de los rubros pertenecientes al capital contable distintos del capital social, dentro del referido rubro de "Efecto por incorporación al régimen de entidades de ahorro y crédito popular", mismo que podrá ser capitalizado.

...

...

...

VIII a XII..."

"TERCERA.- Las solicitudes de autorización para operar como Organismos de Integración deberán presentarse ante la Comisión, por escrito y en duplicado, acompañadas además de la documentación e información que señala el artículo 53 de la Ley, de lo siguiente:

I. ...

a) a d) ...

e) Reporte emitido por una Sociedad de Información Crediticia autorizada conforme a la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, que contenga antecedentes de por lo menos cinco años anteriores a la fecha en que se pretenda inicie el ejercicio del cargo, o del periodo que comprenda la información con la que, en su caso, cuente dicha Sociedad de Información Crediticia de las personas señaladas en los dos incisos anteriores y cuya fecha de emisión no exceda de 180 días naturales con relación a la fecha de presentación del mismo ante la Comisión;

f) a k) ...

II. ...

a) a d) ...

e) Reporte emitido por una Sociedad de Información Crediticia autorizada conforme a la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, que contenga antecedentes de por lo menos cinco años anteriores a la fecha en que se pretenda inicie el ejercicio del cargo, o del periodo que comprenda la información con la que, en su caso, cuente dicha Sociedad de Información Crediticia de las personas señaladas en los dos incisos anteriores y cuya fecha de emisión no exceda de 180 días naturales con relación a la fecha de presentación del mismo ante la Comisión;

f) a h) ..."

TRANSITORIA

UNICA.- La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

México, D.F., a 25 de mayo de 2006.- El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores,
Jonathan Davis Arzac.- Rúbrica.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua y el Estado de Tabasco, con el objeto de impulsar el federalismo, mediante la conjunción de acciones y la descentralización de programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la entidad y fomentar el desarrollo regional.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVES DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, EN LO SUCESIVO "LA CNA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. CRISTOBAL JAIME JAQUEZ; Y POR LA OTRA, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN LO SUCESIVO "EL EJECUTIVO ESTATAL", POR CONDUCTO DE SU TITULAR, EL LIC. MANUEL ANDRADE DIAZ, GOBERNADOR DEL ESTADO, ASISTIDO POR LOS CC. LIC. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR, LIC. FERNANDO CALZADA FALCON, DR. JORGE ABDO FRANCIS, ARQ. JESUS TAPIA MAYANS Y EL C.P. GUILLERMO PRIEGO DE WIT; SECRETARIOS DE GOBIERNO, FINANZAS, CONTRALORIA, COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO, RESPECTIVAMENTE; CON EL OBJETO DE IMPULSAR EL FEDERALISMO, MEDIANTE LA CONJUNCION DE ACCIONES Y LA DESCENTRALIZACION DE PROGRAMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO A LA ENTIDAD Y FOMENTAR EL DESARROLLO REGIONAL; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 señala: "El primer eje de la Política de desarrollo social y humano se refiere, a los niveles de bienestar de los mexicanos, y está orientado a evitar que existan grupos de la población mexicana cuyas condiciones de vida, oportunidades de superación personal y de participación social, se encuentren por debajo de ciertos umbrales".

El objetivo consiste en romper el círculo vicioso de la pobreza que existe en todo el país, en particular en las comunidades indígenas geográficamente más aisladas. Para lograrlo, no sólo se debe impulsar un crecimiento económico sostenido, al mismo tiempo se necesita invertir en el desarrollo social y humano. Por ello, habrán de continuarse e iniciarse programas y acciones específicas que transfieran recursos económicos y se canalicen para mejorar los servicios médicos y sanitarios; proporcionar respaldo educativo y capacitación considerando, en casos específicos, las características de las culturas bilingües; invertir en infraestructura para que cuenten con servicios esenciales como carreteras, energía eléctrica, agua potable, sistemas de comunicación. Todo ello, para agilizar su incorporación a la dinámica general del país y crear mayores oportunidades productivas.

Será necesario ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua de riego y potable, alcantarillado y saneamiento en los puntos geográficos donde el beneficio marginal sea mayor, así como promover el uso más eficaz del recurso en el sector agropecuario para liberar volúmenes para otros usos.

2. El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano vigente, suscrito por el Ejecutivo Federal y el Estado de Tabasco tiene dentro de sus objetivos ejecutar programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo, el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial, así como vincular las acciones de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que lleve a cabo el Ejecutivo Federal a través de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con las de los respectivos programas estatales, con el propósito de que las acciones que se convengan realizar en la entidad federativa, con la participación que, en su caso, corresponda a los municipios interesados, sean congruentes con la planeación para el desarrollo integral del Estado y con la planeación nacional del desarrollo.

El citado Convenio operará, a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución anuales, en los que se estipulará la realización de los programas, proyectos, acciones, obras y servicios, otorgando la participación que, en su caso, corresponda a los municipios, sujetándose a lo que establezca el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente, a la suficiencia presupuestaria, a las respectivas reglas de operación y las demás disposiciones legales federales aplicables. Cuando se pretenda la ejecución de acciones por los gobiernos Federal y Estatal con la

participación de grupos sociales o con particulares, se suscribirán convenios de concertación, sujetándose a las disposiciones legales federales y locales aplicables.

3. El Programa Nacional Hidráulico 2001-2006 establece que la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento es uno de los mejores indicadores de nivel de bienestar y desarrollo de los países. La carencia de estos servicios está directamente relacionada con un bajo nivel de vida y con la presencia de enfermedades que afectan el entorno social, económico y ambiental de los habitantes.

La provisión de los servicios de agua potable y alcantarillado representan una de las mayores demandas sociales, junto con las acciones de saneamiento que permitan restaurar la calidad del agua en las corrientes y acuíferos del país.

Para atender esta demanda se requieren inversiones cuantiosas, por parte de las tres instancias de gobierno y de la iniciativa privada; pero sobre todo recursos provenientes del pago que los propios usuarios hagan por los servicios que reciben. Asimismo, es necesario introducir cambios estructurales que permitan consolidar el impacto de dichas inversiones, por medio de un proceso que fortalezca a las organizaciones encargadas de prestar dichos servicios.

4. "LA CNA" fungirá en este Acuerdo, con las atribuciones que tiene respecto de las aguas nacionales, conforme a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por la Ley de Aguas Nacionales y sus Reglamentos. Entre las facultades que le son propias a "LA CNA" están las de ejercer las atribuciones que le correspondan en materia hídrica y constituirse como órgano superior con carácter técnico, normativo y consultivo de la Federación, en materia de gestión integrada de los recursos hídricos.

Asimismo el de promover en el ámbito nacional el uso eficiente del agua y su conservación en todas las fases del ciclo hidrológico, e impulsar el desarrollo de una cultura del agua que se considera a este elemento como recurso vital, escaso y de alto valor económico, social y ambiental, y que contribuya a lograr la gestión integrada de los recursos hídricos.

De igual forma "LA CNA" bajo el principio que sustenta la política hídrica nacional, el agua es un bien de dominio público federal, vital, económico, ambiental y finito, cuya preservación en cantidad, calidad y sustentabilidad es tarea fundamental del Estado y de la sociedad, así como de prioridad y de seguridad nacional.

5. "LA CNA" concertará con los usuarios en el ámbito del Consejo de Cuenca de los Ríos Grijalva-Usumacinta, las posibles limitaciones temporales a los derechos existentes para enfrentar situaciones de emergencia, escasez extrema, sobreexplotación o reserva. En estos casos tendrá prioridad el uso doméstico. En este contexto el Consejo de Cuenca apoyará las acciones que se acuerden en el presente instrumento.

6. El proceso de descentralización de los programas y acciones, consiste en que "EL EJECUTIVO ESTATAL" y usuarios, ejecuten aquéllas siempre y cuando no invadan la competencia de la autoridad federal en materia de aguas nacionales.

7. Por lo anterior se requiere la celebración del presente Acuerdo de Coordinación, a fin de continuar actuando en forma conjunta y coordinada, para avanzar con mayor celeridad en el mejoramiento de las condiciones ecológicas, sanitarias y de aprovechamiento del agua y prestar pronta atención a las demandas de la población.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 26, 27, 40 y 42 fracción I, 43, 115 fracción III a) y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 35 y 44 de la Ley de Planeación; 1o., 2o., 4o., 5, 13, 15, 16 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 1o., 9o., 10, 32, 39, 40 y 42 de su Reglamento; 1o., 2o., 4o., 5o., 9o. párrafos primero y segundo letra "b" fracciones I, V, VIII, X, XIII, XIV, XVII, XXVI, XLVI y LIV, 12, 15, 16, 44, 45, 46, 85, 86, 87 y 101, undécimo y duodécimo transitorios de la Ley de Aguas Nacionales; 14, 22, 23, 25, 76, 133 y 152 de su Reglamento; 1o., 3o., 6o., 9o., 18, 25, 26, 28, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1o., 3o., 4o., 7o., 10, 24, 26, 27, 28, 30, 42 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1o. y 2o. de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 1o., 3o. y 9o. de su Reglamento; 2 fracción XXXI letra "a", 19 fracción XXIII, 42, 44 y 45 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2003 y el Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del mismo, publicado el 22 de noviembre de 2004 en la misma fuente informativa; 1o., 9o., 42, 51 fracción XI, 52 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2o., 3o., 4o., 5o., 8o., 9o., 12 fracción IX, 21, 26, 27, 29, 35 y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 48, 49 y 50 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco; 10, 12, 15, 19 y cuarto transitorio de la Ley de Usos de Agua del Estado

de Tabasco; y de conformidad con lo establecido en las cláusulas aplicables del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, suscrito por el Ejecutivo Federal y el Estado de Tabasco; las partes otorgan las siguientes:

CLAUSULAS

CAPITULO PRIMERO

DEL FEDERALISMO Y LA DESCENTRALIZACION DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO HIDRAULICO

PRIMERA.- “LA CNA” y “EL EJECUTIVO ESTATAL” acuerdan impulsar el federalismo, mediante la conjunción de acciones y la descentralización de programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la entidad y fomentar el desarrollo regional.

SEGUNDA.- Los programas y acciones a los que se refiere este Acuerdo se ejecutarán por “EL EJECUTIVO ESTATAL”, con la participación que, en su caso, corresponda a los municipios, organismos operadores y usuarios, sin menoscabo de que “LA CNA” participe, cuando “EL EJECUTIVO ESTATAL” lo requiera.

Por su parte “EL EJECUTIVO ESTATAL” únicamente podrá realizar aquellas funciones y acciones que resulten necesarias para la ejecución de los programas materia del presente Acuerdo y que no sean competencia, atribución o acto de autoridad de “LA CNA”, previstas en la Ley de Aguas Nacionales y sus Reglamentos, o bien expresamente de alguna otra dependencia gubernamental.

TERCERA.- “EL EJECUTIVO ESTATAL” como integrante del Consejo de Cuenca de los Ríos Grijalva-Usumacinta, dará a éste la participación que corresponda en los programas y las acciones que ejecutará, por virtud del presente instrumento.

CAPITULO SEGUNDO

DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNARAN A “EL EJECUTIVO ESTATAL”

CUARTA.- Para el cumplimiento del objeto del presente Acuerdo de Coordinación, “LA CNA” aportará los recursos federales correspondientes, dichos recursos serán aplicados por “EL EJECUTIVO ESTATAL” mediante la suscripción de anexos de ejecución y técnicos derivados del presente instrumento, previa autorización respectiva y con sujeción a la disponibilidad presupuestal correspondiente. En la aplicación de los recursos, “EL EJECUTIVO ESTATAL”, podrá determinar la distribución para cada programa conforme se establezca en los anexos de ejecución y técnicos, respectivos, para la aplicación de los recursos de los programas, se estará a lo previsto en las Reglas de Operación para los programas de Infraestructura Hidroagrícola, y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua vigentes.

“LA CNA” llevará a cabo las gestiones conducentes para que, en su caso, sean asignados a “EL EJECUTIVO ESTATAL” los recursos presupuestales para cada ejercicio fiscal durante la vigencia del presente instrumento, para la ejecución de los programas contenidos en este Acuerdo. Dichos recursos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal respectiva y a las autorizaciones presupuestales correspondientes.

Para impulsar un mejor desarrollo de los programas a que se refiere el presente Acuerdo, “EL EJECUTIVO ESTATAL” se compromete a aportar recursos presupuestales sujetos a la disponibilidad presupuestal para los programas, materia del presente Acuerdo, por la vigencia del presente instrumento.

CAPITULO TERCERO

DE LAS ACCIONES Y LOS PROGRAMAS

QUINTA.- Programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua.

I.- AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS

La aplicación de los recursos federales asignados al programa, se destinarán a mejorar cualitativa y cuantitativamente los servicios de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas; así como para apoyar mediante el esquema de financiamiento con mezcla de recursos a localidades mayores a 2,500 habitantes en los siguientes componentes:

- a) Mejoramiento de la eficiencia mediante el fortalecimiento empresarial y acciones de infraestructura que en el corto plazo aseguren la calidad y continuidad de los servicios de los organismos operadores con quien convenga "EL EJECUTIVO ESTATAL".
- b) Infraestructura de agua potable para la ampliación de los sistemas; la ejecución de infraestructura nueva de agua potable se constituye por las obras de captación subterránea y superficiales, líneas de conducción, plantas potabilizadoras, cloradores, tanques de regulación y almacenamiento y redes de distribución que permitan que la población satisfaga su demanda de agua con calidad para su consumo.
- c) Infraestructura de saneamiento; la que comprende obras nuevas de recolección, conducción, tratamiento y emisión de aguas residuales generadas, que contribuyan al mejoramiento de las condiciones del medio ambiente.

II.- AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES

Los recursos asignados al programa se destinarán a:

- a) La elaboración de los estudios y proyectos de factibilidad técnica y social de las obras; construcción y ampliación de sistemas de agua potable y saneamiento en comunidades rurales con población menor o igual a 2,500 habitantes preferentemente con altos índices de marginalidad.
- b) Acciones para el desarrollo y consolidación de las instancias estatales y municipales prestadoras de los servicios de agua potable y saneamiento a las comunidades rurales.
- c) Incorporar el componente social en la programación, desarrollo y operación de la infraestructura, que contengan la satisfacción de las principales necesidades locales y las responsabilidades de las comunidades para la sostenibilidad de los servicios.

III.- AGUA LIMPIA

Las acciones del programa Agua Limpia comprenden:

- a) Apoyar a las autoridades, organismos y sistemas que proporcionan los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento con asistencia técnica en la operación de los equipos de desinfección, suministro de reactivo desinfectante y recursos financieros para el desarrollo de la actividad, así como con equipos para el suministro de agua desinfectada a la población.
- b) Instrumentar acciones encaminadas a la cloración, desinfección y saneamiento de fuentes de abastecimiento de agua para uso y consumo humano, que permitan la prevención y control de enfermedades de origen hídrico.
- c) Difundir y aplicar el programa incluyendo las medidas para evitar la contaminación de las fuentes de abastecimiento y propiciar su protección física y sanitaria.
- d) Impulsar y promover la instalación de espacios de Cultura del Agua, a efecto de educar permanentemente a la población sobre la contaminación y la poca disponibilidad del agua, además de otras acciones y programas comunitarios de orden didáctico como parte de un proceso sistemático para la formulación de una Cultura del Agua en la sociedad.

SEXTA.- Conforme se avance en la aplicación de los programas a ejecutar por "EL EJECUTIVO ESTATAL", se evaluará conjuntamente con "LA CNA" la factibilidad de una o varias etapas posteriores y sucesivas, con la salvedad de aquellas funciones y programas que impliquen el ejercicio indelegable del principio de autoridad del agua. Ello requerirá de un análisis que permita precisar aquellas que, en su caso, pudieran ser descentralizadas.

CAPITULO CUARTO

DE LA REORGANIZACION DEL SECTOR HIDRAULICO ESTATAL

SEPTIMA.- En su caso, "EL EJECUTIVO ESTATAL" se compromete a promover las reformas legales a sus ordenamientos aplicables a la materia hídrica y adecuaciones que sean necesarias para cumplir con la normatividad, políticas, lineamientos y metas de los programas que ejecutará en virtud del presente Acuerdo.

CAPITULO QUINTO**DE LA SUPERVISION DE LOS PROGRAMAS**

OCTAVA.- Las acciones de control, vigilancia, evaluación, información y documentación de los recursos federales a que se refiere el presente instrumento, corresponderá a "LA CNA", a las secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Función Pública (SFP), así como a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco.

NOVENA.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento, "LA CNA" y "EL EJECUTIVO ESTATAL", se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la "SFP" podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "EL EJECUTIVO ESTATAL" en los términos del presente instrumento.

DECIMA.- "LA CNA" y "EL EJECUTIVO ESTATAL", convienen en destinar el 2 al millar del monto total de los recursos aportados a favor de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, para que éste realice la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre las acciones y obras públicas ejecutadas por administración directa con dichos recursos, quien los ejercerá conforme a los lineamientos que determine la "SFP". La ministración de dichos recursos se hará proporcionalmente, conforme al calendario programado para cada ejercicio fiscal. Esto significa que del total de recursos que se aporten, se restará el 2 al millar y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en los anexos técnicos correspondientes, o bien se tomen de los intereses financieros de las cuentas bancarias aperturadas específicamente para tal efecto. Para el caso de obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

CAPITULO SEXTO**ESTIPULACIONES GENERALES**

DECIMA PRIMERA.- Para el cumplimiento del objeto del presente Acuerdo de Coordinación, "EL EJECUTIVO ESTATAL" se compromete a:

- I. Aplicar la normatividad, lineamientos, mecanismos, manuales de procedimientos y Reglas de Operación para los programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, para el correcto ejercicio de los programas.
- II. Promover la participación de los municipios, organismos operadores y usuarios en la realización de las acciones acordadas.
- III. Impulsar técnica y financieramente las acciones de saneamiento y mantener la operación eficiente de las plantas de tratamiento de aguas residuales en el "Estado", a través del Organismo denominado Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Tabasco (SAPAET), así como de los organismos operadores municipales de agua potable, alcantarillado y saneamiento en un marco de realismo financiero y bajo la premisa de que el que contamina el agua, debe pagar por el saneamiento de sus descargas.
- IV. Remitir a la Secretaría de Contraloría del Estado, copia certificada del presente Acuerdo de Coordinación, en cuanto se concluya el proceso de su formalización.

DECIMA SEGUNDA.- Para la ejecución de los programas materia de este documento, "LA CNA" elaborará las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola, y de Agua Potable,

Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua con base en lo que se establezca en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal correspondiente.

DECIMA TERCERA.- “EL EJECUTIVO ESTATAL” y “LA CNA” en los términos de la cláusula segunda, acuerdan participar en la planeación, ejecución, seguimiento y control de las acciones objeto del presente documento por conducto de la Comisión de Regulación y Seguimiento que para tal efecto constituyan ambas partes, dentro de los 30 días naturales posteriores a la firma del presente Acuerdo.

DECIMA CUARTA.- La Comisión de Regulación y Seguimiento estará integrada por el Presidente que será un representante de “EL EJECUTIVO ESTATAL” quien tiene voto de calidad, un Secretario Ejecutivo que será el Gerente Estatal en Tabasco de “LA CNA”, tres representantes de nivel mando medio superior del Gobierno del Estado y un responsable por cada programa de “LA CNA”, quienes fungirán como vocales.

Esta Comisión tendrá además la función de dar seguimiento y evaluar el contenido del presente documento y una vez cumplido a satisfacción de ambas partes, se precisarán los alcances, contenido y prioridad de los programas de las siguientes etapas.

DECIMA QUINTA.- Los anexos de ejecución y técnicos referidos en la cláusula cuarta, firmados por las partes, serán parte integrante del presente instrumento.

DECIMA SEXTA.- Las partes manifiestan su conformidad para que, en caso de duda sobre la interpretación del presente Acuerdo de Coordinación, respecto a su formalización, instrumentación y cumplimiento, se esté a lo previsto en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, vigente, suscrito por los ejecutivos Federal y del Estado de Tabasco.

DECIMA SEPTIMA.- Es voluntad de las partes dar por terminado el Acuerdo de Coordinación suscrito por “LA CNA” y “EL EJECUTIVO ESTATAL” a los quince días del mes de julio de 1997, sin embargo, los anexos de ejecución y técnicos de los programas a que hace referencia las cláusulas quinta y sexta del Acuerdo de Coordinación que se deja sin efecto y que se hayan suscrito con anterioridad a la vigencia del presente instrumento formarán parte integrante del mismo, por lo tanto le son aplicables en todo lo conducente las disposiciones legales federales, mismos que tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2005.

DECIMA OCTAVA.- El presente Acuerdo de Coordinación tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2006.

DECIMA NOVENA.- La Secretaría de Desarrollo Social dictamina que el presente Acuerdo de Coordinación es congruente con el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano vigente, suscrito por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de Tabasco y en consecuencia se adiciona a él para formar parte de su contexto.

VIGESIMA.- El presente Acuerdo de Coordinación entrará en vigor el día de su firma y podrá ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por las partes. Las modificaciones o adiciones deberán constar por escrito y surtirán efecto a partir de su suscripción.

VIGESIMA PRIMERA.- Este instrumento se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, así como en la página de Internet de “LA CNA”, dirección: www.cna.gob.mx, una vez concluido el proceso de su formalización.

VIGESIMA SEGUNDA.- Las partes están de acuerdo en que la documentación oficial que se utilice en la instrumentación de estos programas deberá incluir la siguiente leyenda: “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”, para ejercicios fiscales posteriores se estará a lo que establezcan las disposiciones que al efecto se dicten en el Presupuesto de Egresos del ejercicio que corresponda y en sus Reglas de Operación respectivas, en su caso.

Leído que fue y debidamente enteradas del alcance y contenido legal de sus cláusulas, las partes firman al margen y al calce de conformidad y por triplicado el presente Acuerdo de Coordinación en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil cinco.- Por el Ejecutivo Federal: el Director General de la Comisión Nacional del Agua, **Cristóbal Jaime Jáquez**.- Rúbrica.- El presente

instrumento fue revisado en sus aspectos legales por la Subdirección General Jurídica, la Subdirectora General Jurídica, **Blanca Alicia Mendoza Vera.- Rúbrica.-** Por el Ejecutivo Estatal: el Gobernador del Estado, **Manuel Andrade Díaz.- Rúbrica.-** El Secretario de Gobierno, **Jaime Humberto Lastra Bastar.- Rúbrica.-** El Secretario de Finanzas, **Fernando Calzada Falcón.- Rúbrica.-** El Secretario de Contraloría, **Jorge Abdó Francis.- Rúbrica.-** El Secretario de Comunicaciones, Asentamientos y Obras Públicas, **Jesús Tapia Mayans.- Rúbrica.-** El Director General de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco, **Guillermo Carlos Priego de Wit.- Rúbrica.**

RESPUESTAS a los comentarios y modificaciones respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-129-SEMARNAT-2005, Redes de distribución de gas natural.- Que establece las especificaciones de protección ambiental para la preparación del sitio, construcción, operación, mantenimiento y abandono de redes de distribución de gas natural que se pretendan ubicar en áreas urbanas, suburbanas e industriales, de equipamiento urbano o de servicios, publicado el 26 de septiembre de 2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 47, fracciones II y III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publica las respuestas a los comentarios y modificaciones efectuadas al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-129-SEMARNAT-2005, Redes de distribución de gas natural.- Que establece las especificaciones de protección ambiental para la preparación del sitio, construcción, operación, mantenimiento y abandono de redes de distribución de gas natural que se pretendan ubicar en áreas urbanas, suburbanas e industriales, de equipamiento urbano o de servicios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de septiembre de 2005, mismos que fueron recibidos y desahogados, en los siguientes términos:

PROMOVENTE: Rodolfo Carlos Consuegra Gamon. Dirección de Normalización; Dirección General de Normas; Secretaría de Economía. Av. Puente de Tecamachalco 6, piso 2, Sección Fuentes, Lomas de Tecamachalco, 53950, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. Recibido el 24 de octubre de 2005.

COMENTARIO 1

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública (LOAPF), 38 y 39 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), 19 del Reglamento Interior de esta Secretaría y con relación al proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-129-SEMARNAT-2005, "redes de distribución de gas natural.- Que establece las especificaciones de protección ambiental para la preparación del sitio, construcción, operación, mantenimiento y abandono de redes de distribución de gas natural que se pretendan ubicar en áreas urbanas, suburbanas e industriales, de equipamiento urbano o de servicios.", por este medio me permito informarle lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 28 del Reglamento de la LFMN y el capítulo 2 de la Norma Mexicana NMX-Z-13-1997, "Guía para la redacción, estructuración y presentación de las normas oficiales mexicanas", en el capítulo de "Referencias" de cada norma, se deberá proporcionar una relación completa de todas las normas nacionales cuya consulta sea indispensable para la correcta aplicación de la misma, debiendo señalarse además expresamente su aplicación dentro de alguno de los incisos o secciones de la norma en cuestión. En el punto 2 de Referencias, sugerimos la eliminación de aquellas Normas Oficiales Mexicanas (NOM's) o Normas Mexicanas (NMX's) que no cumplan con lo establecido en los preceptos anteriores.

RESPUESTA: Comentario procedente, acordado por el grupo de trabajo con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, por lo cual se eliminan aquellas normas de referencia que no están dentro de las secciones del proyecto en cuestión, se incorpora la NOM 003-SECRE en el numeral 4.1.3, la NOM-059 se queda, ya que está referenciada dentro del campo de aplicación de la presente norma, quedando de la siguiente manera:

"2. Referencias.

Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-1993, que establece las características de los residuos peligrosos, el listado de los mismos y los límites que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 1993. Esta Norma Oficial Mexicana contiene la nomenclatura en términos del Acuerdo por el se reforma la nomenclatura de las Normas Oficiales Mexicanas expedidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como la ratificación de las mismas, previa revisión quinquenal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2003."

“Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001, Protección ambiental-especies nativas de México de flora y fauna silvestres - categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio- lista de especies en riesgo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2002.”

“Norma Oficial Mexicana NOM-003-SECRE-2002, Distribución de Gas Natural, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo de 2003.”

Se incorporó el siguiente numeral en el cuerpo de la norma, en el Apartado 4.1 disposiciones generales.

“4.1.3 El cumplimiento de la presente norma no exime el cumplimiento de la norma NOM-003-SECRE-2002, Distribución de gas natural.”

COMENTARIO 2

Por otra parte, en el punto 7 sólo debe decir Grado de Concordancia con normas y lineamientos internacionales y eliminar cualquier referencia a NMX en ese apartado ya que como se menciona en el punto uno del presente, las NMX deben incorporarse en el capítulo de Referencias.

RESPUESTA: Comentario improcedente, acordado por el grupo de trabajo con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en virtud de que el punto 7 (de acuerdo al proyecto de norma corresponde al punto 6) está correcto como quedó expresado en el proyecto de norma, ya que en la fracción VI del artículo 41 de la LFMN, dice:

“Art. 41.- Las Normas Oficiales Mexicanas deberán contener:

...
...
...
...
...

VI. El grado de concordancia con normas y lineamientos internacionales y con las normas mexicanas tomadas como base para su elaboración.

...
...
...”

PROMOVENTE: Ing. Ernesto Eduardo Trujillo Bolio. Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental. Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal. Agricultura número 21, piso 5, Col. Escandón, C.P. 11800, Delegación Miguel Hidalgo, México, D. F. Recibido el 22 de noviembre de 2005.

COMENTARIO 3

4.1.8 La apertura de zanjas deberá ajustarse a los trazos originales para evitar afectaciones diferentes a las presentadas en el IP. Se deben realizar las obras y acciones de mitigación, restauración y control de todos aquellos impactos ambientales, atribuibles a la realización y operación del proyecto que no hayan sido considerados en el informe preventivo.

Se sugiere:

Eliminar la segunda parte del párrafo para no promover que se realicen obras y acciones no consideradas en el informe preventivo, o bien aclarar como sujetarían dichas acciones al mismo.

RESPUESTA: Comentario procedente, acordado por el grupo de trabajo con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en virtud de que se modificó la redacción del segundo párrafo para dejarlo más preciso, cambiando la palabra “originales” por “autorizados”, quedando redactado en los siguientes términos:

El numeral 4.1.9 (antes 4.1.8) quedará como sigue:

“4.1.9 La apertura de zanjas deberá ajustarse a los trazos autorizados para evitar afectaciones diferentes a las presentadas en el Informe Preventivo.”

COMENTARIO 4

4.1.14 En caso de que haya resultado suelo contaminado debido a los trabajos en cualquiera de las etapas del proyecto, se procederá conforme a la normatividad vigente aplicable.

Se sugiere:

Precisar que el procedimiento incluye la remediación del sitio y que se deben tomar las acciones para disminuir el impacto ambiental. Se propone modificar el párrafo como sigue: “En caso de detectarse suelo contaminado debido a los trabajos en cualquiera de las etapas del proyecto, se deberá proceder a la remediación del suelo conforme a la normatividad vigente aplicable”.

RESPUESTA: Comentario procedente, acordado por el grupo de trabajo con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, ya que se incorporó en el numeral parte de la propuesta de redacción sugerida en el comentario.

El numeral 4.1.15 (antes 4.1.14) quedará como sigue:

“4.1.15 En caso de que haya resultado suelo contaminado debido a los trabajos en cualquiera de las etapas del proyecto, se deberá proceder a la remediación del suelo conforme a la normatividad vigente aplicable”.

COMENTARIO 5

4.4.2 Cuando todas aquellas instalaciones superficiales, así como edificaciones dejen de ser útiles para los propósitos para los que fueron instalados, se procederá al desmantelamiento y/o demolición de ésta, restaurando dicho sitio a sus condiciones originales.

Esto aplicará de igual forma en caso de que el promovente desista de la ejecución del proyecto.

Se sugiere:

No se incluye la definición de “promovente” en la norma, por lo que se propone utilizar “responsable”, lo anterior lo precisa la norma.

RESPUESTA: Comentario procedente, el numeral 4.4.2 quedará como sigue:

“4.4.2 Cuando todas aquellas instalaciones superficiales, así como edificaciones dejen de ser útiles para los propósitos para los que fueron instalados, se procederá al desmantelamiento y/o demolición de ésta, restaurando dicho sitio a sus condiciones originales.

Esto aplicará de igual forma en caso de que el responsable desista de la ejecución del proyecto.

PROMOVENTE: Ing. Abel Hernández Pineda. Gerencia de Normalización. Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Av. Lázaro Cárdenas No. 869, Fracc. 3, Col. Nueva Industrial Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07700, México, D.F. Recibido el 24 de noviembre de 2005.

COMENTARIO 6

4.3 Operación y mantenimiento

4.3.1 Cuando se realice la apertura de zanjas para el mantenimiento de la red de distribución, se deberá cumplir con lo establecido en el apartado 4.2 “Preparación del sitio y construcción”.

4.4 Abandono del sitio

4.4.1 Una vez que la red de distribución de gas natural o parte de ella deje de ser útil para los propósitos para los que fue instalada, el responsable debe tomar las medidas necesarias para eliminar el gas, evitar hundimientos y daños ambientales. Asimismo debe cumplir con la legislación y normatividad vigentes aplicables.

4.4.2 Cuando todas aquellas instalaciones superficiales, así como edificaciones dejen de ser útiles para los propósitos para los que fueron instalados, se procederá al desmantelamiento y/o demolición de ésta, restaurando dicho sitio a sus condiciones originales.

Esto aplicará de igual forma en caso de que el promovente desista de la ejecución del proyecto.

Debe decir:

4.3 Operación y mantenimiento

4.3.1 Presentación del dictamen de verificación correspondiente a la preparación del sitio y construcción.

4.3.2 Cuando se realice la apertura de zanjas para el mantenimiento de la red de distribución, se deberá cumplir con lo establecido en el apartado 4.2 “Preparación del sitio y construcción”.

4.4 Abandono del sitio

4.4.1 Presentación del dictamen de verificación correspondiente a la operación y mantenimiento.

4.4.2 Una vez que la red de distribución de gas natural o parte de ella deje de ser útil para los propósitos para los que fue instalada, el responsable debe tomar las medidas necesarias para eliminar el gas, evitar hundimientos y daños ambientales. Asimismo debe cumplir con la legislación y normatividad vigentes aplicables.

4.4.3 Cuando todas aquellas instalaciones superficiales, así como edificaciones dejen de ser útiles para los propósitos para los que fueron instalados, se procederá al desmantelamiento y/o demolición de ésta, restaurando dicho sitio a sus condiciones originales.

Esto aplicará de igual forma en caso de que el promovente desista de la ejecución del proyecto.

RESPUESTA: Comentario improcedente, acordado por el grupo de trabajo con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, ya que como se menciona en el numeral "5.1.4. La verificación deberá realizarse por proyecto, tomando en cuenta la o las etapas que se estén desarrollando al momento de la misma." Es decir, la verificación no se requiere realizar en cada una de las etapas, sino que el responsable del proyecto puede solicitar en cualquier etapa o al final de la realización del proyecto la verificación.

Esto con fundamento en el artículo 74 de la LFMN, que a la letra dice: "Las dependencias o las personas acreditadas y aprobadas podrán evaluar la conformidad a petición de parte. Para fines particulares, oficiales o de exportación. Los resultados se harán constar por escrito.

La evaluación de la conformidad podrá realizarse por tipo, línea, lote o partida de productos, o por sistema, ya sea directamente en las instalaciones que correspondan o durante el desarrollo de las actividades, servicios o procesos de que se trate, y auxiliarse de terceros especialistas en la materia que corresponda."

Adicionalmente, derivado del comentario 11, el grupo de trabajo acordó modificar la redacción del numeral 5.1.4, quedando como sigue:

"5.1.4. La verificación podrá realizarse por proyecto, tomando en cuenta la o las etapas que se estén desarrollando al momento de la misma."

COMENTARIO 7

Dice:

5.1.6.2 Sobre la Operación y mantenimiento

4.2.1	Revisión de Libro Bitácora, acuse de recibo de consulta a la autoridad, en caso de venta o donación de materiales, revisión del comprobante y verificación ocular.
4.2.3	Revisión de Libro Bitácora, procedimiento para el control de emisiones a la atmósfera y verificación ocular.
4.2.4	Revisión de procedimiento y verificación ocular.
4.2.5	Revisión de Libro Bitácora, y en su caso acuses de recibo del aviso a la autoridad competente.
4.2.6	Revisión de Libro Bitácora, proyecto ejecutivo, memoria fotográfica y verificación ocular.
4.2.7	Revisión de Libro Bitácora, proyecto ejecutivo, memoria fotográfica y verificación ocular.

Debe Decir:

5.1.6.2 Sobre la Operación y mantenimiento

4.3.1	Revisión del dictamen de verificación correspondiente a la preparación del sitio y construcción.
4.2.1	Revisión de Libro Bitácora, acuse de recibo de consulta a la autoridad, en caso de venta o donación de materiales, revisión del comprobante y verificación ocular.
4.2.3	Revisión de Libro Bitácora, procedimiento para el control de emisiones a la atmósfera y verificación ocular.
4.2.4	Revisión de procedimiento y verificación ocular.
4.2.5	Revisión de Libro Bitácora, y en su caso acuses de recibo del aviso a la autoridad competente.
4.2.6	Revisión de Libro Bitácora, proyecto ejecutivo, memoria fotográfica y verificación ocular.
4.2.7	Revisión de Libro Bitácora, proyecto ejecutivo, memoria fotográfica y verificación ocular.

RESPUESTA: Comentario improcedente, misma respuesta que el COMENTARIO 6.

COMENTARIO 8

Dice:

5.1.6.3 Sobre el Abandono del sitio

4.4.1	Revisión de Libro Bitácora, acuse de recibo de aviso a la autoridad competente, programa de mantenimiento, memoria fotográfica y verificación ocular.
4.4.2	Revisión de Libro Bitácora, programa de mantenimiento, memoria fotográfica y verificación ocular.

Debe decir:

5.1.6.3 Sobre el Abandono del sitio

4.4.1	Revisión del dictamen de verificación correspondiente a la operación y mantenimiento.
4.4.2	Revisión de Libro Bitácora, acuse de recibo de aviso a la autoridad competente, programa de mantenimiento, memoria fotográfica y verificación ocular.
4.4.3	Revisión de Libro Bitácora, programa de mantenimiento, memoria fotográfica y verificación ocular.

RESPUESTA: Comentario improcedente, misma respuesta que el COMENTARIO 6.

COMENTARIO 9

Dice:

5.2 Derivado de lo anterior, la UV emitirá un dictamen de verificación, con la evaluación realizada.

Debe decir:

5.2 Derivado de lo anterior, la UV emitirá un dictamen de verificación, con la evaluación realizada de la etapa correspondiente.

RESPUESTA: Comentario improcedente, misma respuesta que el COMENTARIO 6.

PROMOVENTE: Ing. Jorge A. Sandoval Toscano. Capacitación y Normas. Asociación Mexicana de Gas Natural, A.C. Av. Revolución 468, 2o. Piso, Col. San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez, C.P. 03800, México, D.F. Recibido el 24 de noviembre de 2005.

COMENTARIO 10

Actualmente se está aplicando lo que se dice en la NOM, si en lugar de informe preventivo, fuera únicamente una notificación o aviso sobre las zonas que se van a abrir, entonces si habría una ventaja.

RESPUESTA: Comentario improcedente, acordado por el grupo de trabajo con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. De conformidad con la LGEEPA, los responsables de las obras y actividades riesgosas deben presentar a la autoridad federal una Manifestación de Impacto Ambiental para su evaluación, salvo en los casos señalados en el artículo 31 de dicha Ley, que a la letra dice:

“ARTICULO 31.- La realización de las obras y actividades a que se refieren las fracciones I a XII del artículo 28, requerirán la presentación de un informe preventivo y no una manifestación de impacto ambiental, cuando:

I.- Existan normas oficiales mexicanas u otras disposiciones que regulen las emisiones, las descargas, el aprovechamiento de recursos naturales y, en general, todos los impactos ambientales relevantes que puedan producir las obras o actividades;

...
...”

COMENTARIO 11

Además, lo que se ahorra con SEMARNAT por la evaluación de un informe preventivo (IP) en lugar de una Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), se va a gastar en la evaluación de la conformidad de la norma a través de una UV.

RESPUESTA: Comentario procedente, acordado por el grupo de trabajo con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y de conformidad con el artículo 74 de la misma Ley, se modifica la redacción del numeral 5.1.4, quedando de la siguiente manera:

“5.1.4. La verificación podrá realizarse por proyecto, tomando en cuenta la o las etapas que se estén desarrollando al momento de la misma.”

COMENTARIO 12

Considero que debe incluirse un apartado que diga que la evaluación de la conformidad no será necesaria en caso de contar con Certificado de Cumplimiento Ambiental (Auditoría de Industria Limpia).

RESPUESTA: Comentario improcedente, acordado por el grupo de trabajo con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. El objetivo de los Procedimientos para la Evaluación de la Conformidad (PEC) es el de comprobar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas (Art. 73 de la LFMN), mientras que la Auditoría Ambiental tiene propósito y fundamento jurídico diferente, como se señala a continuación:

Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

“Artículo 73. Las dependencias competentes establecerán, tratándose de las normas oficiales mexicanas, los procedimientos para la evaluación de la conformidad cuando para fines oficiales requieran comprobar el cumplimiento con las mismas, lo que se hará según el nivel de riesgo o de protección necesarios para salvaguardar las finalidades a que se refiere el artículo 40, previa consulta con los sectores interesados, observando esta ley, su reglamento y los lineamientos internacionales...”

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Auditoría Ambiental.

“Artículo 30. Los responsables del funcionamiento de una empresa podrán en forma voluntaria realizar auditorías ambientales respecto de la contaminación y el riesgo que generan, así como el grado de cumplimiento de la normatividad ambiental y de los parámetros extranjeros e internacionales y de buenas prácticas de operación e ingeniería aplicables, con el objeto de definir medidas preventivas y correctivas necesarias para proteger el ambiente.”

“Artículo 40. Las auditorías ambientales tendrán como propósito la realización de los principios de política ambiental contenidos en el artículo 15 fracciones III, IV y VI de la Ley.

...”

“Artículo 11. Las personas interesadas en que las empresas de las cuales son responsables se sometan a la realización de una auditoría ambiental, deberán manifestarlo por escrito a la Procuraduría, mediante la presentación del aviso de incorporación al programa de auditoría ambiental,...”

COMENTARIO 13

“4.1.8 La apertura de zanjas deberá ajustarse a los trazos originales para evitar afectaciones diferentes a las presentadas en el IP. Se deben realizar las obras y acciones de mitigación, restauración y control de todos aquellos impactos ambientales, atribuibles a la realización y operación del proyecto que no hayan sido considerados en el Informe Preventivo (IP)”.

4.1.8.- La apertura de las zanjas deberá ajustarse a los trazos originales. Significa, que desde el IP debemos definir la trayectoria, y por lo tanto, debemos conocer la ruta exacta del proyecto por los menos con un rango de 60 a 120 días de anticipación.

RESPUESTA: Comentario improcedente, acordado por el grupo de trabajo con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Cuando se presenta el Informe Preventivo (Art. 30 del Reglamento en materia de Evaluación del Impacto Ambiental de la LGEEPA), se debe contar con el proyecto ejecutivo de la obra, tal como se establece en el artículo 30 incisos a) y f), que a continuación se transcriben:

“ARTICULO 30.

El informe preventivo deberá contener:

...

...

III. La siguiente información:

a) La descripción general de la obra o actividad proyectada;

...

...

...

...

f) Los planos de localización del área en la que se pretende realizar el proyecto, y

...”

No obstante, derivado del comentario 3, el grupo de trabajo acordó modificar la redacción del numeral 4.1.9 (antes 4.1.8), quedando como sigue:

“4.1.8 La apertura de zanjas deberá ajustarse a los trazos autorizados para evitar afectaciones diferentes a las presentadas en el Informe Preventivo.”

COMENTARIO 14

“4.1.11 Deberán utilizarse los caminos de acceso ya existentes. En el caso excepcional de que sea imprescindible la apertura de nuevos caminos de acceso para llegar a las instalaciones, se debe procurar que éstos sean los estrictamente necesarios, con un ancho de corona máximo de 4.00 metros y longitud máxima de 500 metros, los cuales al término de la obra deberán ser inhabilitados para restaurar el área ocupada. Dichos caminos se diseñarán y construirán de forma que no se modifiquen los patrones originales de escurrimiento del agua, para evitar la erosión y los hundimientos del suelo. Los caminos temporales no deberán afectar áreas forestales”.

4.1.11 Este punto se contrapone en forma indirecta en lo establecido en el objetivo y campo de aplicación de la Norma.

RESPUESTA: Comentario procedente, acordado por el grupo de trabajo con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, se modifica el texto del numeral, eliminándose a partir de: “Los caminos temporales...”; quedando de la siguiente manera:

Quedando el numeral 4.1.12 (antes 4.1.11) como sigue:

“4.1.12 Deberán utilizarse los caminos de acceso ya existentes. En el caso excepcional de que sea imprescindible la apertura de nuevos caminos de acceso para llegar a las instalaciones, se debe procurar que éstos sean los estrictamente necesarios, con un ancho de corona máximo de 4.00 metros y longitud máxima de 500 metros, los cuales al término de la obra deberán ser inhabilitados y restaurar el área ocupada. Dichos caminos se diseñarán y construirán de forma que no se modifiquen los patrones originales de escurrimiento del agua, para evitar la erosión y los hundimientos del suelo.”

COMENTARIO 15

“4.2.2 No se podrán iniciar actividades en la franja de afectación del proyecto, sin antes contar con las autorizaciones correspondientes.”

Debemos considerar los casos de emergencia y las autorizaciones de las autoridades competentes.

RESPUESTA: Comentario improcedente, acordado por el grupo de trabajo con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en virtud de que para los casos de emergencia se debe actuar de inmediato y conforme la situación lo amerite, sin que para ello se requiera una autorización para iniciar las acciones necesarias para enfrentar dicha emergencia, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de la LGEEPA en Materia de Evaluación e Impacto Ambiental, artículos 7 y 8, como se transcriben a continuación:

“ARTICULO 7.

Las obras o actividades que, ante la inminencia de un desastre, se realicen con fines preventivos, o bien las que se ejecuten para salvar una situación de emergencia, no requerirán de previa evaluación del impacto ambiental; pero en todo caso se deberá dar aviso a la Secretaría de su realización, en un plazo que no excederá de setenta y dos horas contadas a partir de que las obras se inicien, con objeto de que ésta, cuando así proceda, tome las medidas necesarias para atenuar los impactos al medio ambiente en los términos del artículo 170 de la Ley.”

“ARTICULO 8.

Quienes hayan iniciado una obra o actividad para prevenir o controlar una situación de emergencia, además de dar el aviso a que se refiere el artículo anterior, deberán presentar, dentro de un plazo de veinte

días, un informe de las acciones realizadas y de las medidas de mitigación y compensación que apliquen o pretendan aplicar como consecuencia de la realización de dicha obra o actividad.”

NOTA: Las presentes respuestas a comentarios fueron analizadas, realizadas y aprobadas por el Grupo de Trabajo conformado para la realización de esta Norma Oficial Mexicana.

México, Distrito Federal, a los doce días del mes de mayo de dos mil seis.- El Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **José Ramón Ardavín Ituarte**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

RESOLUCION final del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de varilla corrugada, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 7214.20.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Federativa de Brasil, independientemente del país de procedencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION FINAL DEL EXAMEN DE VIGENCIA DE LA CUOTA COMPENSATORIA IMPUESTA A LAS IMPORTACIONES DE VARILLA CORRUGADA, MERCANCIA CLASIFICADA EN LA FRACCION ARANCELARIA 7214.20.01 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION, ORIGINARIAS DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA.

Vistos para resolver el expediente administrativo E.C. 28/05, radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, en adelante la Secretaría, se emite la presente Resolución teniendo en cuenta los siguientes:

RESULTANDOS

Resolución definitiva

1. El 11 de agosto de 1995, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, en adelante DOF, la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de varilla corrugada, mercancía comprendida en la fracción arancelaria 7214.20.01 (antes 7214.20.02) de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, en adelante TIGI, originarias de la República Federativa de Brasil, independientemente del país de procedencia, a través de la cual se impuso una cuota compensatoria de 57.69 por ciento.

Resolución final del primer examen de vigencia de cuota compensatoria

2. El 13 de junio de 2002, se publicó en el DOF la resolución final del examen de vigencia de cuota compensatoria impuesta a las importaciones de varilla corrugada, originarias de la República Federativa de Brasil, a través de la cual se prorrogó por cinco años más la vigencia de la cuota compensatoria referida en el punto anterior, a partir del 11 de agosto de 2000.

Aviso sobre la vigencia de cuotas compensatorias

3. El 24 de diciembre de 2004, se publicó en el DOF el Aviso sobre la vigencia de cuotas compensatorias, a través del cual se comunicó a los productores nacionales y a cualquier persona que tuviera interés que las cuotas compensatorias definitivas impuestas a los productos listados en dicho aviso se eliminarían a partir de la fecha de vencimiento que se señaló en el mismo, salvo que el productor nacional interesado manifestara por escrito, al menos 25 días antes del término de la misma, su interés en que se inicie un procedimiento de examen de vigencia de cuota compensatoria y propusiera un periodo de examen de seis meses a un año comprendido en el tiempo de la vigencia de la cuota compensatoria. Dentro del listado de referencia se incluyó la varilla corrugada originaria de la República Federativa de Brasil.

Manifestación de interés

4. El 7 de julio de 2005, comparecieron en tiempo y forma los representantes legales de Hylsa, S.A. de C.V., Hylsa Puebla, S.A. de C.V., Hylsa Norte, S.A. de C.V. y Siderúrgica Lázaro Cárdenas Las Truchas, S.A. de C.V., para presentar su manifestación de interés de conformidad con el artículo 70 B de la Ley de Comercio Exterior, en lo sucesivo LCE, con objeto de que la Secretaría iniciara de oficio el examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de varilla corrugada originarias de la República Federativa de Brasil. Asimismo, propusieron como periodo de examen el comprendido de enero a junio de 2005.

Información sobre el producto

Descripción

5. De acuerdo con la resolución final de la investigación antidumping referida en el punto 1 de esta Resolución, en el mercado nacional el producto objeto de este examen se conoce como varilla corrugada, internacionalmente en idioma inglés como concrete reinforcing bar y en la República Federativa de Brasil como vergalhao, barra de aco o barra de acero. El producto objeto de examen presenta rebordes o salientes llamados corrugaciones que inhiben el movimiento relativo y longitudinal en el concreto; se produce en diámetros de 5/32 a 1½ pulgadas y se comercializa en rollos o tramos longitudinales de 6 a 12 metros.

Régimen arancelario

6. Las empresas solicitantes indicaron que la mercancía sujeta a cuota compensatoria definitiva se clasifica en la fracción arancelaria 7214.20.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en lo sucesivo TIGIE, en la cual se establece como unidad de medida el kilogramo, pero las operaciones comerciales se realizan normalmente en toneladas métricas. Al respecto, conforme a la nomenclatura arancelaria de dicha la tarifa, en la partida 7214 se clasifican las "barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminada o extruidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado"; en la subpartida 7214.20 se considera dicha mercancía pero "con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado"; finalmente, en la fracción arancelaria 7214.20.01 se clasifican las "varillas corrugadas o barras para armadura, para cemento u hormigón".

7. Por otra parte, de acuerdo con los periodos de desgravación arancelaria establecidos en los acuerdos comerciales de los que los Estados Unidos Mexicanos son parte, y el Decreto que estableció la tasa aplicable en 2005 para la mercancía importada por la fracción arancelaria 7214.20.01 publicado en el DOF el 29 de diciembre de 2004, en 2005 las importaciones de países con los que se tienen acuerdos o convenios comerciales quedaron sujetas a un arancel ad valorem en el rango de cero a 3 por ciento, dependiendo del país de que se trate.

8. En cuanto a las importaciones originarias de países con los que no se tienen acuerdos comerciales, incluida la República Federativa de Brasil, efectuadas por la fracción arancelaria 7214.20.01, el arancel ad valorem al que se han sujetado registró las siguientes modificaciones: hasta el 5 de septiembre de 2001, 13 por ciento; a partir del 6 de septiembre de 2001, 25 por ciento; del 18 de abril de 2002 en adelante, 35 por ciento; a partir del 25 de septiembre de 2002, 25 por ciento, vigente hasta el 31 de agosto de 2003, para luego disminuir a 18 por ciento hasta el 31 de marzo de 2004. A partir del 1 de abril de 2004 el arancel vigente disminuyó a 13 por ciento. Finalmente, conforme a lo establecido en el Decreto por el que se modifican diversos aranceles de la TIGIE, publicado en el DOF el 20 de julio de 2004, el arancel se estableció en 9 por ciento.

Usos del producto

9. El producto objeto de este examen constituye un insumo básico que se utiliza esencialmente como refuerzo para concreto en la industria de la construcción, industria que concentra la mayor parte de la demanda. La comercialización se efectúa principalmente a través de distribuidores de mayoreo, medio mayoreo y menudeo, que se encuentran ubicados a lo largo del territorio nacional.

Resolución de inicio

10. El 1 de agosto de 2005, se publicó en el DOF la Resolución por la que se declara de oficio el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de varilla corrugada, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 7214.20.01 de la TIGIE, originarias de la República Federativa de Brasil, independientemente del país de procedencia.

Convocatoria y notificaciones

11. Mediante la publicación a que se refiere el punto 10 de esta Resolución, la Secretaría convocó a los productores nacionales, importadores, exportadores y cualquiera persona que considerara tener interés en el resultado de este examen, para que compareciera a manifestar lo que a su derecho conviniese y a presentar la respuesta al formulario oficial de examen, conforme a lo dispuesto en los artículos 6 y 11.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, en adelante Acuerdo Antidumping, 54 y 89 F de la LCE.

12. Asimismo, con fundamento en los artículos 89 F de la LCE y 142 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, en adelante RLCE, la autoridad investigadora notificó el inicio del examen a las partes interesadas de que tuvo conocimiento, así como a la Embajada de la República Federativa de Brasil, corriéndoles traslado de los formularios de examen con objeto de que éstas manifestaran lo que su derecho conviniese.

Empresas comparecientes

13. Derivado de la convocatoria y notificaciones descritas en los puntos 11 y 12 de esta Resolución, comparecieron por parte de la producción nacional Siderúrgica Lázaro Cárdenas Las Truchas, S.A. de C.V., Siderúrgica del Bajío, S.A. de C.V., Corrugados y Alambrones de México, S.A. de C.V., Hylsa, S.A. de C.V., Hylsa Puebla, S.A. de C.V., e Hylsa Norte, S.A. de C.V. y las exportadoras brasileñas Gerdau, S.A. y Gerdau Acos Longos, S.A.

Prórrogas

14. En respuesta a las solicitudes formuladas por Hylsa, S.A. de C.V., Hylsa Puebla, S.A. de C.V., Hylsa Norte, S.A. de C.V., y Siderúrgica Lázaro Cárdenas Las Truchas, S.A. de C.V., Siderúrgica del Bajío, S.A. de C.V., y Corrugados y Alambrones de México, S.A. de C.V., la Embajada de la República Federativa de Brasil a favor de Gerdau, S.A. y Gerdau Acos Longos, S.A., la Secretaría les concedió una prórroga para presentar información y pruebas que venció para las primeras tres el 20 de septiembre y para las restantes el 7 de octubre de 2005.

Argumentos y medios de prueba**Productores nacionales**

15. El 20 de septiembre de 2005, comparecieron Hylsa, S.A. de C.V., Hylsa Puebla, S.A. de C.V. y Hylsa Norte, S.A. de C.V., para presentar los siguientes argumentos:

A. La eliminación de la cuota compensatoria actualmente vigente provocaría la repetición de la discriminación de precios de los exportadores brasileños.

B. Durante el periodo enero-mayo de 2005, la industria exportadora brasileña exportó 357 mil toneladas de varilla a diversos países, en las cuales persistió la discriminación de precios.

C. Durante el mismo periodo la República Federativa de Brasil exportó varilla corrugada con elevados márgenes de discriminación de precios que fluctuaron entre 56 y 80 por ciento, en países como las Repúblicas de Bolivia, de Angola, los Estados Unidos de América y Jamaica, y aún en rangos más elevados que fueron del 85 al 190 por ciento en países como las Repúblicas de Chile, Perú, Popular China, Federal de Nigeria y en el territorio de Hong Kong.

D. La industria brasileña actualmente cuenta con una capacidad libre disponible superior a las 800,000 toneladas anuales, la cual va a aumentar a 1.1 millones de toneladas, que equivale a cubrir casi el 70 por ciento del consumo aparente anual de varilla en el mercado mexicano.

16. Hylsa, S.A. de C.V., Hylsa Puebla, S.A. de C.V. y Hylsa Norte, S.A. de C.V., presentaron los siguientes medios de prueba:

A. Copia certificada del instrumento notarial 13,396, emitido ante la fe del notario público 115 de San Pedro Garza García, Nuevo León, en el que consta el poder general para pleitos y cobranzas otorgado por Hylsa Puebla, S.A. de C.V., a favor de su representante legal.

B. Copia certificada del instrumento notarial 36014 emitido ante la fe del notario público 60 de Monterrey, Nuevo León, en el que consta el poder notarial otorgado por Hylsa, S.A. de C.V., a favor de su representante legal.

C. Copia certificada del instrumento notarial 13,395, emitido ante la fe del notario público 115 de San Pedro Garza García, Nuevo León, en el que consta el poder general para pleitos y cobranzas otorgado por Hylsa Norte, S.A. de C.V., a favor de su representante legal.

D. Copia de los estados financieros consolidados de Hylsa, S.A. de C.V. y subsidiarias, Hylsa Puebla, S.A. de C.V., Hylsa Norte, S.A. de C.V., de 2002 a 2004.

E. Relación de principales clientes de Hylsa, S.A. de C.V., división alambrón y varilla.

F. Efecto sobre la industria nacional y sobre Hylsa, S.A. de C.V., División Alambrón y Varilla de la eliminación de la cuota compensatoria a la varilla corrugada de la República Federativa de Brasil.

G. Costo de los principales insumos para fabricar varilla corrugada.

H. Carta de CANACERO a productores de varilla corrugada.

I. Estadísticas de importación de 2000 a 2005 de varilla corrugada, cuya fuente es CANACERO.

J. Investigación del mercado brasileño de varilla corrugada, de Hylsa, S.A. de C.V., Hylsa Puebla, S.A. de C.V., Deacero, S.A. de C.V. y Siderúrgica del Norte, S.A. de C.V., acompañada de su traducción al español.

K. Anuario estadístico de acero de la República Federativa de Brasil, del Instituto Brasileño de Siderurgia de 2005.

L. Matriz mundial de productos siderúrgicos, World Steel Dynamics, de marzo de 2005.

M. Aviso de resultados finales de revisión administrativa de derechos antidumping de alambrón de acero al carbono y ciertos alambrones aleados provenientes de la República Federativa de Brasil, de los Estados Unidos de América.

N. Pronósticos de precios de varilla de la publicación CRU Monitor Long Products, Análisis, de mayo de 2005, de la página de Internet <http://www.crumonitor.com>

O. Datos históricos de precios internacionales de varilla, de enero de 1997 a agosto 2005, cuya fuente es CRU Monitor Long Products.

P. Artículos de la página de Internet del Metal Bulletin, intitulados "IBS predice disminución en el ritmo de crecimiento del consumo de acero en Brasil", del 3 de junio de 2005; "Gerdau retarda de nuevo fallo sobre acusación de cartel de varilla" del 1 de septiembre de 2005; "Fabricantes de varilla brasileños enfrentan decisión final de cartel", del 30 de agosto de 2005 y artículo de The Wall Street Journal, intitulado "Juez de Brazil suspende audiencia antimonopolio en precios de acero", del 31 de agosto de 2005, todos acompañados de su traducción al español.

Q. Perspectiva del mercado de la varilla, de la página de Internet www.cruanalysis.com, de junio de 2005, acompañado de su traducción al español.

17. El 7 de octubre de 2005, comparecieron Siderúrgica Lázaro Cárdenas Las Truchas, S.A. de C.V., Siderúrgica del Bajío, S.A. de C.V., y Corrugados y Alambrones de México, S.A. de C.V., para presentar los siguientes argumentos:

A. La supresión de las medidas impuestas a las importaciones de varilla corrugada procedentes de la República Federativa de Brasil darían lugar a la continuación o repetición del daño importante, de conformidad con las disposiciones del Acuerdo Antidumping.

B. La discriminación de precios es clara y la repetición del daño importante es aún más probable, ya que el hecho de que las importaciones del producto brasileño hayan cesado desde la imposición de la cuota compensatoria, es una prueba positiva que demuestra que los exportadores brasileños son incapaces de participar en el mercado mexicano sin incurrir en discriminación de precios.

C. La rama de producción nacional se encuentra vulnerable a prácticas desleales de comercio debido al carácter intercambiable de la varilla corrugada por ser un "commodity" de características estandarizadas la cual es vendida a precios discriminados por los exportadores brasileños.

D. Las exportaciones de varilla corrugada de la República Federativa de Brasil se han incrementado de manera exponencial y existen pruebas positivas de que dichas exportaciones se incrementarán aún más en los próximos años.

E. El alto nivel de capacidad ociosa de los productores brasileños hace inminente el daño importante a la rama de producción nacional en caso de revocarse la cuota compensatoria, debido a que ésta se encuentra en un periodo de transición y consolidación importante, además el mercado mexicano es atractivo para los países netamente exportadores, debido a su ubicación geográfica y los precios.

18. Siderúrgica Lázaro Cárdenas Las Truchas, S.A. de C.V., Siderúrgica del Bajío, S.A. de C.V. y Corrugados y Alambrones de México, S.A. de C.V., presentaron como medios de prueba los siguientes:

A. Participación por empresa en la producción nacional de varilla corrugada en 2004, cuya fuente es la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero.

B. Estados financieros de Siderúrgica Lázaro Cárdenas Las Truchas, S.A. de C.V., de 2001, 2002, 2003 y 2004.

C. Tendencias de mercado y pronósticos para la industria siderúrgica de América del Norte, de agosto de 2005.

D. Investigación en el mercado brasileño de varilla, de julio de 2005, de Hylsa, S.A. de C.V., Deacero, S.A. de C.V., Hylsa Puebla, S.A. de C.V., y Siderúrgica Del Norte, S.A. de C.V.

E. Copia del Anuario Estadístico 2005, del Instituto Brasileiro de Siderurgia, con traducción parcial al español.

F. Estadísticas de Siderúrgicas de junio de 2005, del Instituto Brasileiro de Siderurgia, con traducción parcial al español.

G. Partes de resoluciones comerciales referentes a productos de acero de la República Federativa de Brasil.

H. Extracto de presentación de Gerdau, S.A. a Inversionistas, de la página de Internet www.gerdau.com.br.

I. Unidades Productivas de Belgo Minera, de la página de Internet www.arcelor.com.

J. Diversos artículos con respecto a la supuesta colusión monopólica de productores brasileños de varilla.

K. Artículo intitulado "China, de importador a exportador de acero", del 15 de julio de 2005, del diario El Universal.

Exportadoras

19. El 20 de septiembre de 2005, comparecieron las empresas Gerdau, S.A. de C.V. y Gerdau Acos Longos, S.A., para presentar información y pruebas correspondientes al primer periodo de ofrecimiento de pruebas.

Réplicas

20. Las Empresas Gerdau, S.A. y Gerdau Acos Longos, S.A., presentaron su escrito de réplica a la información presentada por sus contrapartes en el presente procedimiento el 20 de septiembre de 2005 y las productoras nacionales comparecientes lo hicieron el 30 de septiembre de 2005.

Segundo periodo de ofrecimiento de pruebas

21. Con fundamento en el artículo 89 F fracción I de la LCE, el 10 de noviembre de 2005, la Secretaría notificó a las partes interesadas de que tuvo conocimiento, la apertura de un segundo periodo de ofrecimiento de pruebas a efecto de que presentaran los argumentos y medios de prueba que a su derecho conviniese, plazo que concluyó el 20 de diciembre de 2005.

Productores nacionales

22. El 20 de diciembre de 2005, comparecieron Siderúrgica Lázaro Cárdenas Las Truchas, S.A. de C.V., Siderúrgica del Bajío, S.A. de C.V. y Corrugados y Alambrones de México, S.A. de C.V., para hacer las siguientes manifestaciones:

A. Existe suficiente capacidad libremente disponible por parte de los productores brasileños en relación con el tamaño del mercado mexicano.

B. Los exportadores brasileños cuentan con altos incentivos para reanudar sus embarques con destino a los Estados Unidos Mexicanos, ya que éste es un destino natural de sus exportaciones.

C. La inexistencia de importaciones de varilla corrugada originaria de la República Federativa de Brasil en el mercado mexicano durante el periodo de vigencia de la cuota compensatoria, permite presumir que dicho país no está en condiciones de realizar exportaciones a los Estados Unidos Mexicanos sin incurrir en prácticas desleales de comercio internacional.

D. El precio al que ingresarían las importaciones de varilla corrugada originaria de la República Federativa de Brasil sin cuota compensatoria, propiciaría la disminución o contención del precio promedio nacional de venta al mercado interno.

E. La supresión de la cuota compensatoria revertiría el desempeño positivo de los indicadores económicos que en términos generales se han observado en el periodo de vigencia de la cuota compensatoria, de tal forma que propiciarían la disminución de las ventas y por consiguiente los ingresos, afectando con ello las variables financieras relacionadas y demás indicadores económicos.

23. El 20 de diciembre de 2005, comparecieron Hylsa, S.A. de C.V., Hylsa Puebla, S.A. de C.V., e Hylsa Norte, S.A. de C.V., para manifestar lo siguiente:

A. A partir del 30 de noviembre de 2005 Hylsa, S.A. de C.V., fusionó a varias sociedades incluidas las denominadas Hylsa Puebla, S.A. de C.V., e Hylsa Norte, S.A. de C.V., que fueron parte del presente examen, por lo que la autoridad deberá considerar los argumentos y pruebas que formule Hylsa, S.A. de C.V., como efectuados por ella misma, por Hylsa Puebla, S.A. de C.V., e Hylsa Norte, S.A. de C.V.

B. La eliminación de las cuotas compensatorias definitivas a las que están sujetas actualmente las importaciones de varilla corrugada provenientes de la República Federativa de Brasil, daría lugar a la repetición de la práctica desleal de dumping y como consecuencia al daño importante a la rama de producción nacional.

C. De llegarse a materializar la eliminación de la cuota compensatoria resultaría inminente y claramente previsible que la práctica de discriminación de precios por parte de las empresas exportadoras brasileñas volvería a repetirse.

D. Durante el periodo enero-mayo de 2005, la República Federativa de Brasil exportó varilla corrugada con elevados márgenes de dumping que fluctuaron entre 59 y 82 por ciento en países como las Repúblicas de Bolivia y de Angola, Estados Unidos de América y Jamaica y aun en rangos más elevados entre 89 y 195 por ciento en países como las Repúblicas de Chile, Perú, Popular China, Federal de Nigeria y el territorio de Hong Kong.

E. Durante el periodo enero-mayo de 2005, la industria brasileña de varilla corrugada registró ventas a su mercado doméstico por 756,000 toneladas con un precio promedio a bordo de 706 dólares por tonelada y exportó a diferentes países un total de 357,241 toneladas con un valor de 135.7 millones de dólares, siendo el precio de exportación libre a bordo de 380 dólares por tonelada.

F. La industria brasileña de varilla corrugada cuenta con una capacidad ociosa superior a las 800,000 toneladas anuales y su capacidad global se expandirá en 31 por ciento en los próximos años, para ubicarse en 4 millones 611 mil toneladas.

G. El 17 de mayo de 2005, el Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América confirmó la determinación de un margen antidumping de 98.69 por ciento a la empresa brasileña Belgo Mineira en sus exportaciones de alambcón de acero al carbono, y en las mismas instalaciones donde se produce el alambcón se puede producir varilla corrugada, esto demuestra la alta propensión de incurrir en prácticas de comercio desleal por parte del productor o exportador brasileño.

H. La autoridad antimonopolio del Gobierno de la República Federativa de Brasil consideró que había prácticas anticompetitivas en su propio mercado interno, declarando culpables del delito de formación y operación de un cartel en el mercado doméstico de ese país a los productores brasileños de varilla, Gerdau, Belgo Mineira y Barra Mansa que integran el 100 por ciento de la industria brasileña productora de varilla; asimismo, en la investigación quedó demostrado que las empresas brasileñas productoras de varilla llevaban a cabo reuniones para la repartición del mercado doméstico brasileño y el establecimiento de precios de la varilla en éste.

I. Los niveles de capacidad no utilizada de la industria nacional mexicana es de alrededor del 60 por ciento, lo que la hace altamente vulnerable ante la presencia masiva de importaciones en condiciones desleales provenientes de la República Federativa de Brasil.

J. Las empresas brasileñas Gerdau, S.A. y Gerdau Acos Longos, S.A., al desistirse demostraron su desinterés y falta de colaboración en el presente procedimiento.

24. Hylsa, S.A. de C.V., Hylsa Puebla, S.A. de C.V., e Hylsa Norte, S.A. de C.V. presentaron los siguientes medios de prueba:

A. Copia certificada de la escritura pública 3,705 emitida ante la fe del notario público 122 de Monterrey, Nuevo León, en la que consta que Hylsa, S.A. de C.V., fusionó por incorporación a Hylsa Puebla, S.A. de C.V., e Hylsa Norte, S.A. de C.V., entre otras.

Requerimientos de información

25. Los siguientes requerimientos fueron realizados por la Secretaría, conforme al artículo 54 de la LCE.

26. El 28 de septiembre de 2005, comparecieron en respuesta al requerimiento de información formulado por esta Secretaría Hylsa, S.A. de C.V., Hylsa Puebla, S.A. de C.V., e Hylsa Norte, S.A. de C.V., para presentar la justificación de la clasificación de la información contenida en los anexos 3 F y 3 G que presentaron en el primer periodo de ofrecimiento de pruebas, así como un resumen público de los mismos.

27. El 7 de octubre de 2005, comparecieron Siderúrgica Lázaro Cárdenas Las Truchas, S.A. de C.V., Siderúrgica del Bajío, S.A. de C.V. y Corrugados y Alambrones de México, S.A. de C.V., en respuesta al requerimiento de información formulado por esta Secretaría, para presentar la justificación de la clasificación de la información contenida en los anexos 1 y 3 que presentaron en el primer periodo de ofrecimiento de pruebas, así como un resumen público de los mismos.

Audiencia pública

28. El 21 de febrero de 2006, se llevó a cabo en las oficinas de la Secretaría la audiencia pública prevista en los artículos 89 F fracción II de la LCE, 165, 166, 168, 169 y 170 del RLCE y 6.2 del Acuerdo Antidumping, a la que comparecieron Siderúrgica Lázaro Cárdenas Las Truchas, S.A. de C.V., Siderúrgica del Bajío, S.A. de C.V., Corrugados y Alambrones de México, S.A. de C.V., Hylsa, S.A. de C.V., según consta en el acta circunstanciada levantada con tal motivo, la cual constituye un documento público de eficacia probatoria plena de conformidad con el artículo 46 fracción I de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo de aplicación supletoria, conforme a su Segundo Transitorio y al artículo 85 de la LCE, misma que obra en el expediente administrativo del caso.

Alegatos

29. De conformidad con los artículos 89 F fracción II de la LCE y 172 del RLCE, la Secretaría en la audiencia pública referida anteriormente declaró abierto el periodo de alegatos, fijando un plazo que venció el 28 de febrero de 2006, a efecto de que las partes interesadas manifestaran por escrito sus conclusiones sobre el fondo o sobre los incidentes en el curso del procedimiento. De manera oportuna, Siderúrgica Lázaro Cárdenas Las Truchas, S.A. de C.V., Siderúrgica del Bajío, S.A. de C.V., y Corrugados y Alambrones de México, S.A. de C.V., así como Hylsa, S.A. de C.V., presentaron sus alegatos, mismos que fueron considerados por la autoridad investigadora al momento de emitir esta Resolución.

Opinión de la Comisión de Comercio Exterior

30. Con fundamento en los artículos 89 F fracción III de la LCE y 16 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, el 25 de mayo de 2006, la Secretaría presentó el proyecto de resolución final ante la Comisión de Comercio Exterior, en lo sucesivo la Comisión, y el Secretario Técnico de la Comisión, una vez que constató la existencia de quórum en los términos del artículo 6 del RLCE, procedió a celebrar la sesión, de conformidad con el orden del día previamente establecido.

31. El Secretario Técnico concedió el uso de la palabra al representante de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, en lo sucesivo UPCI, con objeto de que expusiera de manera oral el proyecto de resolución final del examen que se presenta para su opinión, el cual previamente se remitió a esta Comisión para que se hiciera llegar a los miembros, con el fin de que en la sesión referida emitieran sus comentarios.

32. En uso de la palabra el representante de la UPCI explicó en forma detallada el caso particular a fin de dar a conocer a esta Comisión los motivos por los cuales determinó la continuación de la cuota compensatoria.

33. El Secretario Técnico de la Comisión preguntó a los integrantes de la misma si tenían alguna observación, a lo cual respondieron con los comentarios y observaciones que obran en la minuta de la sesión respectiva, y se pronunciaron favorablemente por unanimidad.

CONSIDERANDOS**Competencia**

34. La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2, 4 y 16 fracciones I, V y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, 5 fracción VII, 67, 70, 70 B y 89 F de la Ley de Comercio Exterior y, 11.3 y 11.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.

Legislación aplicable

35. Para efectos de este procedimiento son aplicables la Ley de Comercio Exterior y el Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, el Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, y el artículo transitorio segundo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de marzo de 2003.

Legitimidad

36. Siderúrgica Lázaro Cárdenas Las Truchas, S.A. de C.V., Hylsa, S.A. de C.V., Hylsa Puebla, S.A. de C.V., Hylsa Norte, S.A. de C.V., a quienes se les reconoció el carácter de empresas legalmente constituidas, productoras nacionales, manifestaron en tiempo y forma su interés en que iniciara un examen de vigencia de cuota compensatoria impuesta a las importaciones de varilla corrugada, originarias de la República Federativa de Brasil.

Otros

37. Durante el procedimiento Hylsa, S.A. de C.V., acreditó que Hylsa Puebla, S.A. de C.V., y Hylsa Norte, S.A. de C.V., se fusionaron a la primera empresa mencionada, partir del 30 de noviembre de 2005, por lo que esta Secretaría consideró la información y pruebas presentadas por estas últimas, como si la hubiese presentado la primera, en virtud de que hubo una subrogación de derechos y obligaciones.

38. Mediante comparecencia del 6 de octubre de 2005, las exportadoras Gerdau, S.A., y Gerdau Acos Longos, S.A., manifestaron que no deseaban seguir participando en el presente procedimiento, por lo que esta Secretaría a partir de ese momento dejó de considerarlas parte interesada y no consideró la información presentada por éstas.

Análisis sobre la continuación o repetición de la discriminación de precios**Gerdau, S.A. y Gerdau Acos Longos, S.A.**

39. Las empresas Gerdau, S.A., y Gerdau Acos Longos, S.A., el 20 de septiembre de 2005 presentaron sus respuestas al formulario oficial para empresas exportadoras, sin embargo, por las razones descritas en el punto 38 de la presente Resolución, dicha información no fue considerada para el análisis del examen de la vigencia de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de varilla corrugada originarias de la República Federativa de Brasil.

40. Por su parte las empresas productoras nacionales Hylsa, S.A. de C.V., Hylsa Puebla, S.A. de C.V., Hylsa Norte, S.A. de C.V., Siderúrgica Lázaro Cárdenas Las Truchas, S.A. de C.V., Siderúrgica del Bajío, S.A. de C.V., y Corrugados y Alambrones de México, S.A. de C.V., presentaron argumentos y pruebas para demostrar que la revocación de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de varilla corrugada, originarias de la República Federativa de Brasil, traería como consecuencia la repetición de la práctica de discriminación de precios de los exportadores brasileños.

41. Las empresas nacionales manifestaron que por la fracción arancelaria 7214.20.01 de la TIGIE sólo ingresa la mercancía objeto de examen y que durante el periodo de examen no se realizaron importaciones de varilla corrugada originarias de la República Federativa de Brasil. La Secretaría corroboró este hecho con la información del Sistema de Información Comercial de los Estados Unidos Mexicanos.

42. Las productoras nacionales presentaron un estudio de mercado de una empresa consultora, dicho estudio reporta los precios promedio mensuales de varilla tanto en el mercado de la República Federativa de Brasil como de exportación a diversos países, correspondientes de enero a mayo de 2005.

Precio de exportación

43. Debido a que durante el periodo de examen la República Federativa de Brasil no realizó ventas de exportación de varilla corrugada a los Estados Unidos Mexicanos, las empresas productoras nacionales presentaron información mensual de los precios promedio de exportación de la mercancía objeto de examen de la República Federativa de Brasil a terceros países para acreditar el precio de exportación, dichos precios corresponden al periodo de enero a mayo de 2005. Con la información mencionada calcularon un precio promedio ponderado de exportación correspondiente al periodo de examen.

44. Las empresas nacionales argumentaron que los términos de venta del precio de exportación a terceros países reportados en el estudio de mercado a que hace referencia el punto 42 de la presente Resolución, son libre a bordo, en lo sucesivo LAB, por lo que propusieron ajustarlo por concepto de flete terrestre, el cual consiste en transportar la mercancía objeto de examen de la planta de producción al puerto de embarque. Sin embargo, la Secretaría encontró que los precios de exportación presentados no reportan los términos de venta, por lo que desestimó el ajuste solicitado.

45. La Secretaría aceptó la información proporcionada por las empresas nacionales y calculó un precio de exportación promedio ponderado en dólares de los Estados Unidos de América por kilogramo para la varilla corrugada, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del RLCE. La ponderación refiere la participación relativa del volumen mensual en el total del volumen reportado en el estudio de mercado referido en el punto 42 de la presente Resolución.

Valor normal

46. Para acreditar el valor normal, las empresas nacionales presentaron información mensual de los precios promedio de la mercancía objeto de examen en el mercado brasileño, dichos precios corresponden al periodo de enero a mayo de 2005. Con la información mencionada calcularon un valor normal promedio ponderado correspondiente al periodo de examen.

47. Debido a que los precios mensuales a que hace referencia el punto anterior están reportados en reales, las empresas nacionales aplicaron el tipo de cambio promedio mensual, publicado por el Banco Central de la República Federativa de Brasil, para obtener los precios en dólares de los Estados Unidos de América.

48. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2 del Acuerdo Antidumping y 31 de la LCE, la Secretaría determinó calcular el valor normal con base en los precios de la mercancía objeto de examen en el mercado de la República Federativa de Brasil, empleando la información proporcionada por las empresas nacionales.

49. Adicionalmente, las empresas mexicanas argumentaron que los términos de venta del valor normal reportados en el estudio de mercado referido en el punto 42 de la presente Resolución son LAB, por lo que propusieron ajustarlo por concepto de flete terrestre, el cual consiste en transportar la mercancía objeto de examen de la planta de producción al puerto de embarque. La Secretaría analizó la información mencionada y constató el dicho de las empresas mexicanas.

50. Para acreditar el flete terrestre, las empresas mexicanas presentaron el estudio de mercado referido en el punto 42 de la presente Resolución, el cual reporta información de los costos de transportar productos laminados por carretera y por tren desde los dos estados con el mayor número de plantas productoras de acero en la República Federativa de Brasil a dos de sus puertos. A partir de dicha información, las empresas nacionales calcularon un costo promedio en dólares de los Estados Unidos de América por tonelada métrica.

51. La Secretaría ajustó el valor normal por términos y condiciones de venta; en particular por flete terrestre, con fundamento en los artículos 2.4 del Acuerdo Antidumping, 36 de la LCE y, 53 y 54 de su Reglamento.

Conclusión

52. Con base en los argumentos y pruebas descritas en los puntos 39 a 51 de la presente Resolución y de conformidad con el artículo 11.3 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría determinó que existen elementos suficientes para suponer que de revocarse la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de varilla corrugada, originarias de la República Federativa de Brasil, la práctica de discriminación de precios se repetiría.

Análisis de la continuación o repetición del daño importante

53. De conformidad con los artículos 67, 70 y 89 F de la LCE, y el artículo 11.3 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría procedió a analizar la respuesta al formulario de investigación de este procedimiento, así como los argumentos y medios probatorios que presentaron las empresas solicitantes Hylsa, S.A. de C.V., Hylsa Puebla, S.A. de C.V. y Hylsa Norte, S.A. de C.V., en lo sucesivo Hylsa y Siderúrgica Lázaro Cárdenas Las Truchas, S.A. de C.V., Siderúrgica del Bajío, S.A. de C.V., y Corrugados y Alambrones, S.A. de C.V., en lo sucesivo Sicartsa para sustentar que la supresión de la cuota compensatoria definitiva a las importaciones de varilla corrugada, originarias de la República Federativa de Brasil, daría lugar a la continuación o repetición del daño importante a la rama de producción nacional del producto similar.

Mercado internacional

54. Para el periodo comprendido de 2000 a 2003, Hylsa y Sicartsa proporcionaron información sobre producción, importaciones, exportaciones y consumo de varilla, reportada en Global Steel Mill Product Matrix: 1991 to 2003 Core Report, March 2005, publicada por World Steel Dynamics; adicionalmente, con base en el reporte de la Organisation for Economic Co-operation and Development, Special Meeting at High Level on Steel Issues, en adelante OCDE (Reunión Especial de Alto Nivel sobre Temas de Acero), las productoras nacionales proporcionaron estimaciones sobre la expansión esperada en la capacidad de la industria siderúrgica mundial para el periodo comprendido de 2005 a 2008; de igual forma aportaron perspectivas sobre producción y consumo aparente de varilla corrugada para el periodo 2004-2006, contenidas en la publicación CRU/Analysis.

55. Con base en la información indicada en el punto anterior, la Secretaría observó que en el periodo comprendido de 2000 a 2003 la producción mundial de varilla aumentó 18 por ciento. En el mismo periodo, los flujos comerciales registraron un incremento, lo que significó un aumento de los volúmenes de exportaciones de 29 por ciento; lo mismo se observó en cuanto al consumo mundial de la mercancía en cuestión, que pasó de 76.62 a 88.58 millones de toneladas, es decir, un aumento de 16 por ciento.

56. Por otra parte, se apreció que en el periodo comprendido de 2000 a 2003, los volúmenes de producción de varilla han sido mayores que los registrados por el consumo; estas diferencias incluso se han incrementado, de tal manera que de 2000 a 2003, la diferencia de producción y consumo se incrementó 129 por ciento. Este hecho ocurrió a pesar de que los países asiáticos, principalmente la República Popular China, en 2003 y hasta principios de 2004 incrementaron su consumo de productos siderúrgicos, incluida la varilla corrugada, lo que generó un fuerte dinamismo en el mercado del acero.

57. Sin embargo, de acuerdo con información que obra en el expediente administrativo, a finales de 2004 la República Popular China dejó de ser importador neto de productos siderúrgicos hasta lograr satisfacer su propia demanda y aun convertirse en exportador, lo que ocurrió debido al aumento en la capacidad instalada de sus productos siderúrgicos; al grado que en abril de 2005, ésta alcanzaba 112 millones de toneladas métricas, 23 por ciento más que la registrada en 2004; lo anterior le permitió, a su vez, aumentar su producción 118 por ciento entre 2000 y 2003, y se estima que aumentó 18 por ciento en 2005 con respecto a 2004.

58. Más aún, las proyecciones del reporte de la OCDE (Reunión Especial de Alto Nivel sobre Temas de Acero) indican que entre 2005 y 2008 la capacidad instalada mundial de producción de acero se expandirá en 278 millones de toneladas métricas, y de hecho se prevé que éstas se concentren en las Repúblicas Popular China, de la India, Federativa de Brasil y la Federación de Rusia. Es importante destacar que este reporte también prevé que si bien la demanda de productos de acero crecerá, lo hará en menor magnitud que el incremento de la capacidad instalada. En consecuencia, es previsible que los volúmenes de producción sean mayores que los registrados por el consumo, en tanto que esta industria necesita trabajar con altos niveles de utilización al ser intensiva en capital. El comportamiento de la industria mundial, y en particular de los países indicados, repercutirá en las condiciones del mercado internacional de productos siderúrgicos, incluidos los productos largos como la varilla corrugada, sobre todo en una sobreoferta y por tanto bajos márgenes de ganancias en la industria, lo que podría incentivar las prácticas desleales de comercio internacional.

59. Por otra parte, con base en la publicación CRU Monitor, en lo que se refiere a los precios de varilla corrugada, Hylsa argumentó que luego del crecimiento que registraron en 2004 en razón de la fuerte demanda de productos de acero por parte de República Popular China, se esperaba una caída general en 2005, en la que los mercados más afectados serían la República Federal de Alemania y los Estados Unidos de América con descensos de 26 y 13 por ciento, respectivamente; comportamiento que continuaría en 2006 con caídas debido a fuertes presiones de la oferta sobre la demanda.

Industria de varilla corrugada en la República Federativa de Brasil

60. Hylsa y Sicartsa proporcionaron también información sobre capacidad instalada, producción, exportaciones, pronóstico de demanda y planes de expansión de la industria de varilla corrugada de la República Federativa de Brasil, reportada en las publicaciones Metal Bulletin y el Anuario Estadístico de Acero de la República Federativa de Brasil de 2005, publicado por el Instituto Brasileño de Siderurgia, así como en un estudio del mercado brasileño de varilla.

61. Con base en dicha información, las solicitantes indicaron que la República Federativa de Brasil cuenta con una importante capacidad instalada para producir varilla corrugada, pero también una alta capacidad ociosa, de tal manera que en 2005 alcanzó la magnitud de 704 mil toneladas, cifra que representa la cuarta parte del consumo nacional aparente, en lo sucesivo CNA, mexicano de varilla corrugada en el mismo año; además, estiman que en 2004 este país contó con un excedente exportable (capacidad ociosa más capacidad exportable) de 1.2 millones de toneladas, lo que llega a representar hasta el 43 por ciento del mercado mexicano.

62. Continuando con la información de las publicaciones señaladas, los productores nacionales estiman que de 2005 a 2007, la capacidad instalada de que dispondrá la República Federativa de Brasil para producir varilla corrugada se incrementará de 3.5 a 4.6 millones de toneladas debido a que se tiene conocimiento de planes de las empresas siderúrgicas de este país para aumentarla. Por otro lado, las solicitantes esgrimieron que la República Federativa de Brasil orienta parte considerable de su producción a los mercados de exportación, puesto que en 2003 y 2004 exportó en promedio el 20 por ciento de su producción, lo que le confiere un alto perfil exportador.

63. Las solicitantes argumentaron que la capacidad ociosa de que dispone la República Federativa de Brasil, y el aumento de ésta ante los incrementos previstos de la capacidad instalada de producción, así como su orientación exportadora, son elementos que indican la probabilidad fundada de que, ante la eliminación de la cuota compensatorias definitiva, dicho país destine parte de sus exportaciones del producto objeto de este examen al mercado mexicano, pero en condiciones de discriminación precios, como lo evidencian las medidas de defensa comercial de que son objeto diversos productos siderúrgicos de la República Federativa de Brasil; apoya lo anterior el hecho de que dicho país se verá orillado a reorientar sus exportaciones que destinaba a Hong Kong, país que en 2004 fue el principal destino de varilla brasileña, toda vez que es probable que sea abastecido por la República Popular China, al convertirse este último país asiático en exportador de productos de acero, luego de que fue importante importador.

64. A partir de la información proporcionada por las solicitantes, la Secretaría analizó el comportamiento reciente y las perspectivas de la industria de varilla corrugada de la República Federativa de Brasil, con el fin de determinar si cuenta con capacidad libremente disponible o de que ocurra un aumento inminente y sustancial de la misma que pudiera dirigirse al mercado mexicano en caso de suprimirse la cuota compensatoria definitiva, a un nivel y en condiciones tales que permitan prever la repetición del daño importante a la industria nacional.

65. Los resultados de este análisis mostraron que en el periodo comprendido de 2001 a 2004, la capacidad instalada de producción de varilla corrugada de la República Federativa de Brasil aumentó 16 por ciento, al pasar de 2.9 a 3.4 millones de toneladas; en el mismo periodo, la producción de dicha mercancía se incrementó en 5 por ciento, al pasar de 2.6 a 2.7 millones de toneladas. En consecuencia, la capacidad libremente disponible de la República Federativa de Brasil (calculada como la diferencia de capacidad instalada y producción) se incrementó 97 por ciento al pasar de 356 a 700 mil toneladas; esta última cifra representaría 26 por ciento del CNA del mercado mexicano en 2004.

66. Por otra parte, en cuanto al consumo de varilla corrugada en la República Federativa de Brasil, de 2001 a 2004 éste registró un descenso de 8 por ciento, al pasar de 2.436 a 2.253 millones de toneladas, cifras que contrastan y son menores a las cifras de producción registradas en los mismos años. Como resultado de ello, se colige que dicho país dispuso de montos importantes para exportar, puesto que en términos absolutos, en 2004 la diferencia entre producción y consumo se ubicó en 465 mil de toneladas. En efecto, las cifras disponibles permiten apreciar que, luego de que en 2001 la República Federativa de Brasil exportó 6 por ciento de su volumen de producción, en el periodo comprendido de 2002 a 2004 destinó en promedio el 17 por ciento de su producción, principalmente a los Estados Unidos de América, Hong Kong, República de Bolivia y República de Singapur. Destaca que en 2004 los Estados Unidos de América fueron desplazados como principal destino de la varilla brasileña, lugar que ocupó Hong Kong.

67. En el mismo sentido, al estimar el potencial de exportación promedio de la República Federativa de Brasil para el periodo comprendido de 2001 a 2004, calculado como la capacidad instalada menos consumo, se observó que este país incrementó este indicador en 123 por ciento, al pasar de 522 mil a 1.165 millones de toneladas; esta última cifra representaría el 44 y 39 por ciento del CNA y volumen de la producción de los Estados Unidos Mexicanos en 2004, respectivamente.

68. Por otra parte, al analizar la información proporcionada por las solicitantes sobre los planes para aumentar la capacidad instalada de producción de varilla corrugada en la República Federativa de Brasil, se prevé que en 2005, 2006 y 2008 dicho país incremente su capacidad a 3.5, 3.7 y 4.1 millones de toneladas, respectivamente; asimismo, se estima que en 2006 y 2008 la producción alcance la cifra de 2.97 y 3.25 millones de toneladas; de esta manera, la República Federativa de Brasil dispondría de una capacidad libremente disponible de 766 y 838 mil toneladas, respectivamente, magnitud que es 9 y 20 por ciento mayor a la que dispuso en 2004.

69. Asimismo, se estima que de 2005 a 2008 el consumo de varilla en la República Federativa de Brasil pase de 2.34 a 2.78 millones de toneladas. No obstante este comportamiento creciente del consumo, en 2006 y 2008 la diferencia de producción y consumo alcanzará una magnitud de 490 y 470 mil toneladas, que son poco más que la registrada en 2004.

70. De lo anterior se concluye que existe la probabilidad fundada de que en el futuro próximo la República Federativa de Brasil continúe disponiendo de montos considerables para exportar; además, las empresas solicitantes argumentaron que el Gobierno de la República Federativa de Brasil llevó a cabo medidas tendientes a desarticular el cártel que conformaban las productoras brasileñas más importantes de varilla corrugada, entre otros productos de acero, lo que ha dado por resultado la búsqueda de mercados abiertos, como el mexicano, para compensar la pérdida de poder oligopólico en el mercado interno.

71. Las solicitantes reiteraron que para colocar sus excedentes en los mercados externos, la República Federativa de Brasil incurre en prácticas de comercio desleal, como lo pone en evidencia el conjunto de medidas de defensa comercial impuestas por los Estados Unidos de América y Canadá a diversos productos siderúrgicos.

72. Al respecto, a partir de la información aportada por las solicitantes, así como la que la propia Secretaría se allegó, se observó lo siguiente: por una parte, conforme a lo establecido en el apartado sobre la repetición o continuación de discriminación de precios de esta Resolución, existen elementos suficientes para suponer que de revocarse la cuota compensatoria definitiva, los exportadores de la República Federativa de Brasil repetirían la práctica de discriminación de precios en sus exportaciones de varilla corrugada al mercado mexicano y, por la otra, se dispone de pruebas suficientes de que durante el periodo en que ha estado vigente la cuota compensatoria, diversos productos siderúrgicos de la República Federativa de Brasil, entre los que se encuentra el alambón de acero al carbono, fueron objeto de medidas antidumping en los Estados Unidos de América y Canadá. En particular, es previsible esperar que la medida antidumping impuesta en 2005 por los Estados Unidos de América al alambón pueda dar lugar a que los fabricantes de la República Federativa de Brasil realicen ajustes necesarios de producción para orientarse a la obtención de varilla corrugada, lo que se traducirá en mayores volúmenes de producción de esta mercancía, toda vez que ambos productos se fabrican en la misma línea de producción.

73. Finalmente, las solicitantes argumentaron que en el futuro inmediato se estima un descenso del consumo de productos siderúrgicos tanto en los Estados Unidos de América como en la República Popular China, lo que ocasionará sobreoferta y precios a la baja de productos de acero, entre ellos la varilla corrugada, que agravaría la situación propiciada por los planes globales de incremento de capacidad de producción de acero del periodo comprendido de 2005 a 2008; por otra parte, se estima que la República Popular China y Europa, en menor medida, incrementarán la producción de varilla corrugada. Estas condiciones convierten al mercado mexicano, en caso de suprimirse la cuota compensatoria, en destino viable para las exportaciones de varilla corrugada de la República Federativa de Brasil en condiciones desleales, en razón de su tamaño y condición de mercado abierto.

74. Al evaluar la información proporcionada por los productores nacionales y lo descrito en los puntos 60 al 73 de la presente Resolución, la Secretaría determinó que el nivel de capacidad libremente disponible de la industria de varilla corrugada de la República Federativa de Brasil, su potencial y perfil exportador, así como las referencias de medidas antidumping en otros países, sustentan la probabilidad fundada de reanudación de las importaciones definitivas al mercado mexicano de varilla corrugada originarias de dicho país en condiciones desleales, tomando en cuenta los resultados relativos a la repetición del dumping, y con ello la repetición del daño importante a la planta productora nacional.

Mercado nacional

75. Las empresas solicitantes Hylsa y Sicartsa manifestaron que participan con una parte significativa de la producción nacional de varilla corrugada; el resto de esta mercancía la fabrican Aceros DM, S.A. de C.V., Deacero, S.A. de C.V., Cía Siderúrgica de California, S.A. de C.V., Siderúrgica de Tultitlán, S.A. de C.V., Aceros San Luis, S.A. de C.V., Talleres y Aceros, S.A. de C.V., Siderúrgica de Yucatán, S.A. de C.V., y Aceros de Jalisco, S.A. de C.V., así como otras empresas no afiliadas a CANACERO. En apoyo a su afirmación sobre la conformación de la rama de producción nacional de varilla corrugada, las empresas solicitantes presentaron escritos de 2 y 8 de agosto de 2005 de CANACERO, en donde se confirma su dicho.

76. De acuerdo con la información proporcionada por las solicitantes, en el mercado mexicano la varilla corrugada se comercializa principalmente a través de distribuidores mayoristas, medio mayoristas y minoristas ubicados en todo el territorio nacional, y los consumidores acuden a los diferentes canales de distribución en busca de los mejores precios.

77. Adicionalmente, Hylsa y Sicartsa manifestaron que en el periodo comprendido de 2000 a 2004, el mercado nacional de varilla corrugada, al igual que el de otros productos siderúrgicos, registró una mayor apertura comercial debido a los diferentes tratados comerciales que los Estados Unidos Mexicanos han suscrito. En particular, indicaron que de 1999 a la fecha, los países con los que se tienen acuerdos comerciales pasaron de 8 a 43, entre los que destacan los Estados Unidos de América, Canadá, la Unión Europea y Japón; además de que se eliminaron las cuotas compensatorias sobre importaciones de varilla corrugada originaria de los Estados Unidos de América y República Bolivariana de Venezuela a partir de 2004.

78. En este escenario, las solicitantes indicaron que durante el periodo en que se prorrogó la cuota compensatoria la industria nacional registró una moderada recuperación, pero se encuentra en una situación vulnerable a prácticas desleales en las que podría incurrir la República Federativa de Brasil si se eliminase la medida antidumping, entre otros elementos, por lo siguiente: si bien de 2000 a 2004 la producción y las ventas al mercado interno crecieron 2.1 y 4.1 por ciento, respectivamente y la capacidad instalada de producción fue más que suficiente para satisfacer la demanda a precios competitivos (y continuará siendo elevada), se registró una utilización de la capacidad instalada cercana a 60 por ciento; además, la industria nacional depende fundamentalmente del mercado interno pues las exportaciones han sido reducidas, aunque han mostrado una tendencia creciente en los últimos años; por otro lado, los precios de los insumos continuarán siendo elevados y se prevé una desaceleración de la economía nacional.

79. En relación con esto último, Sicartsa señaló que después de registrarse un crecimiento económico de 4.4 en 2004, se prevé que esta tendencia continúe en el sector nacional de la construcción, lo que dará lugar a un crecimiento anual de 4.5 por ciento de la varilla corrugada; por su parte, Hylsa estimó que el sector de la construcción alcance una tasa de crecimiento de 3.4 por ciento en los próximos 3 años, lo que se reflejará, a su vez, en un incremento menor en la demanda interna de la mercancía objeto de examen.

80. Las perspectivas de crecimiento de la economía nacional, aunque limitadas, y las condiciones del mercado internacional, sobre todo por el incremento de la capacidad de producción mayor que la demanda de acero y la consolidación de la República Popular China como exportador de productos de acero, incluyendo varilla corrugada, así como las condiciones específicas de la industria brasileña (por ejemplo, la disminución relativa de la demanda de acero en dicho país, incluida la varilla corrugada), convierten al mercado mexicano en un destino viable de las exportaciones de producto brasileño en condiciones de discriminación de precios.

Comportamiento de las importaciones

81. Hylsa y Sicartsa coincidieron en señalar que la cuota compensatoria definitiva ha sido efectiva para contrarrestar las prácticas desleales de comercio internacional, de manera que en el periodo comprendido de 2000 al primer semestre de 2005 no ingresaron al mercado mexicano importaciones de varilla corrugada procedentes de la República Federativa de Brasil. Al respecto, para estimar las importaciones de esta mercancía, además de la información proporcionada por las solicitantes, la Secretaría consideró las importaciones totales definitivas realizadas por la fracción arancelaria 7214.20.01 de la TIGIE, en donde se clasifica la mercancía investigada, reportadas en el listado de pedimentos de importación del Sistema de Información Comercial de los Estados Unidos Mexicanos.

82. Con base en la información señalada en el punto anterior, se observó que las importaciones totales definitivas de varilla corrugada se redujeron 80 por ciento entre 2000 y 2004. Destaca que en el periodo comprendido de 2000 al primer semestre de 2005, el origen de las importaciones que ingresaron por la fracción arancelaria 7214.20.01 incluyó a 25 países, dentro de los cuales no figuró la República Federativa de Brasil por las razones ya expuestas. Los principales países de origen de las importaciones totales definitivas fueron los siguientes: en 2000 las Repúblicas de Cuba y de Turquía concentraron el 92 por ciento; en 2001 estos mismos países, además de Letonia, participaron con el 86 por ciento; en 2003 este último país concentró el 86 por ciento; en 2004 Luxemburgo, República de Costa Rica y Estados Unidos de América participaron con prácticamente el 99 por ciento y, en el primer semestre de 2005, los dos últimos países concentraron casi el total de las importaciones de varilla. Es importante señalar que en el periodo analizado las importaciones definitivas totales de varilla corrugada no fueron significativas en relación con el CNA.

83. Lo establecido en los dos puntos anteriores de esta Resolución confirma que en el periodo comprendido de 2000 al primer semestre de 2005 la vigencia de la cuota compensatoria ha contenido la concurrencia de importaciones en condiciones de dumping al mercado mexicano. Sin embargo, las condiciones de la industria de varilla corrugada de la República Federativa de Brasil y su comportamiento, descritos anteriormente, permiten inferir que en caso de eliminarse dicha medida se reanudarían las importaciones en condiciones de dumping al mercado mexicano en volúmenes que impactarían negativamente a la industria nacional, tomando en cuenta, además, los precios a los que suelen efectuar exportaciones (que han sido motivo de diversas medidas comerciales en los Estados Unidos de América y Canadá).

84. En este sentido, las empresas solicitantes aportaron información para el periodo comprendido de 2001 a 2004 y enero-mayo de 2005, sobre los precios y destino de las exportaciones de varilla corrugada de la República Federativa de Brasil, cuya fuente es el estudio de mercado referido anteriormente; dichos precios incluyen costo de flete, maniobras y gastos de gestión del agente aduanal. Con base en estos precios, a los cuales se agregó el arancel correspondiente, Sicartsa presentó tres escenarios para estimar el efecto potencial sobre los precios nacionales que tendrían las importaciones de varilla corrugada procedentes de la República Federativa de Brasil en condiciones de dumping, en caso de suprimirse la cuota compensatoria.

85. En cada uno de estos escenarios consideró el precio de sus exportaciones de la siguiente manera: en el primero el correspondiente a los tres principales países de destino de dichas mercancías; en el segundo, consideró el precio de exportación a un país que consideraron semejante a los Estados Unidos Mexicanos y, por último, tomando en consideración el precio más bajo al que exportó. Cada precio de estos escenarios lo comparó con el nacional en el mismo nivel comercial; como resultado, obtuvo sistemáticamente márgenes significativos de subvaloración del precio brasileño con respecto al precio nacional.

86. Por otra parte, en cuanto al comportamiento de los precios nacionales de venta al mercado interno, Hylsa señaló que la competencia entre los productores nacionales ha dado como resultado que éstos presenten alta volatilidad, incluso más acentuada que la registrada en las referencias internacionales; por su parte, Sicartsa señaló que el crecimiento observado por las economías asiáticas, sobre todo la República Popular China, provocó a su vez el incremento de los precios de los insumos de productos siderúrgicos, lo que causó distorsiones en la estructura de costos de la industria nacional.

87. Al respecto, con base en la información proporcionada por las empresas solicitantes, la Secretaría observó que los precios de venta al mercado interno de la industria nacional de varilla corrugada disminuyeron 5 por ciento en 2001 y 4 por ciento en 2002; en tanto que observaron un crecimiento de 22 y 61 por ciento en 2003 y 2004, pero en el primer semestre de 2005 con respecto al mismo periodo de 2004 registraron un descenso de 15 por ciento.

88. Al comparar los precios de las exportaciones de la República Federativa de Brasil a diversos países, registrados en 2004 y en el periodo enero-junio de 2005, referidos en el punto 84 de la presente Resolución, con los precios nacionales, en el mismo nivel comercial, observados en los mismos periodos mencionados, la Secretaría apreció que, en efecto, los primeros se ubicarían sistemáticamente por debajo del precio de venta al mercado interno de la producción nacional y de las importaciones de otros orígenes.

89. En suma, con base en el comportamiento de los precios de exportación de la República Federativa de Brasil y la ausencia de importaciones al mercado nacional como consecuencia de la aplicación de la cuota compensatoria, la Secretaría determinó que en caso de suprimirse esta medida los precios en condiciones de dumping a que se realizarían las importaciones de varilla corrugada, originarias de la República Federativa de Brasil, se ubicarían por debajo de los precios de venta de la industria nacional, lo que permite inferir que se incrementaría la demanda por tales productos, con los consiguientes efectos negativos sobre los precios nacionales.

Indicadores reales o potenciales de la producción nacional

90. Hylsa y Sicartsa argumentaron que en el periodo comprendido de 2000 a 2004 la vigencia de la cuota compensatoria a que están sujetas las importaciones de varilla corrugada, originarias de la República Federativa de Brasil, permitió una mejoría relativa de la producción nacional. En este sentido, señalaron que en el periodo analizado, el mercado nacional de varilla registró un comportamiento poco dinámico, pues creció a una tasa promedio anual de 0.15 por ciento; asimismo, la producción nacional de varilla corrugada creció 2.5 por ciento, las ventas internas 4.1 por ciento y las exportaciones aumentaron a una tasa anual promedio de 49 por ciento, como reflejo del bajo crecimiento del mercado interno y el dinamismo del mercado internacional. Asimismo, señalaron que la industria nacional cuenta con la capacidad instalada suficiente para satisfacer la demanda doméstica de varilla corrugada a precios competitivos que, de hecho, ha sido cubierta por los productores nacionales, a pesar de que en el periodo referido el mercado nacional de varilla registró una significativa y creciente apertura comercial.

91. No obstante este comportamiento, las solicitantes argumentaron que la industria nacional de varilla corrugada dispone de capacidad ociosa, en un contexto de desaceleración de la economía nacional y precios altos de los insumos para fabricar la mercancía objeto de examen.

92. Con base en la información proporcionada por las empresas productoras solicitantes, la Secretaría analizó el comportamiento de los indicadores económicos de la rama de producción nacional de varilla corrugada registrado en el periodo comprendido de 2000 al primer semestre de 2005. En cuanto al comportamiento del mercado mexicano, medido a través del CNA, la Secretaría observó que éste se mantuvo relativamente estable a lo largo del periodo de vigencia de la cuota compensatoria con un crecimiento acumulado de 0.6 por ciento entre 2000 y 2004; en particular, el consumo cayó 5 por ciento en 2001 y se mantuvo a un nivel similar en 2002, aumentó 3 por ciento en 2003 y creció en 4 por ciento en 2004; sin embargo, del periodo enero-junio de 2004 al mismo lapso de 2005 se observó que el mercado mexicano registró un crecimiento de 12 por ciento.

93. Por lo que se refiere a los volúmenes de producción nacional, este indicador reflejó un crecimiento acumulado del orden de 10 por ciento entre 2000 y 2004; de manera específica disminuyó 2 por ciento en 2001; en 2002 prácticamente registró el mismo nivel que el año anterior, y aumentó 9 por ciento en 2003 y 3 por ciento en 2004; asimismo del periodo enero-junio 2004 al mismo periodo de 2005 dicho indicador volvió a crecer 11 por ciento.

94. Las ventas al mercado interno aumentaron 5 por ciento en 2001 y prácticamente registraron el mismo nivel en 2002; aumentaron 5 por ciento en 2003, y volvieron a crecer en el mismo porcentaje en 2004, lo que se tradujo en un crecimiento acumulado de 18 por ciento en el periodo de 2000 a 2004; del periodo enero-junio 2004 al mismo periodo de 2005 las ventas internas crecieron 4 por ciento. Por lo que respecta a la producción nacional orientada al mercado interno, en términos absolutos cayó 5 por ciento de 2000 a 2001, para crecer menos de 1 por ciento en 2002, en tanto que en 2003 y 2004 registró crecimientos de 3 por ciento en cada año, en el periodo enero-junio de 2005 registró un crecimiento de 12 por ciento con respecto al mismo periodo de 2004; este comportamiento permitió a la industria nacional mantener su participación de mercado prácticamente en el mismo nivel a lo largo del periodo analizado.

95. Por lo que refiere a las exportaciones de varilla corrugada, éstas mostraron una tendencia creciente: aumentaron 154 por ciento en 2001 con respecto al año anterior y disminuyeron 7 por ciento en 2002; aumentaron 120 por ciento en 2003 y caen 3 por ciento en 2004; del periodo enero-junio de 2004 al mismo periodo de 2005 crecieron 6 por ciento, de tal manera que en el periodo de 2000 a 2004 registraron un crecimiento acumulado de 402 por ciento. Cabe destacar que de 2000 a 2001 las exportaciones representaron entre el 2 y el 6 por ciento de la producción, mientras que en 2003 y 2004 representaron el 10 y 11 por ciento, este último porcentaje también lo alcanzaron en el periodo enero-junio de 2005.

96. Por su parte, la capacidad instalada de producción de la industria nacional para fabricar varilla corrugada registró un crecimiento de 10 por ciento en el periodo comprendido de 2000 a 2004. Tomando en cuenta este comportamiento y el de la producción nacional en el mismo periodo, la utilización de la capacidad instalada se mantuvo en promedio en cerca del 60 por ciento. En lo que respecta a la productividad de la industria nacional, medida como el cociente de la producción y el nivel de empleo promedio, ésta aumentó 10 por ciento en el periodo comprendido de 2000 a 2004, y creció 8 por ciento del periodo enero-junio de 2004 al mismo lapso de 2005.

97. En relación con los inventarios promedio de la industria nacional, la Secretaría observó que de 2000 a 2004 crecieron 73 por ciento, tendencia que continuó en el periodo enero-junio de 2005 al registrar un incremento de 89 por ciento con respecto al mismo periodo de 2004. En cuanto al empleo promedio anual de la industria, éste registró un desempeño negativo en 2001 y 2002 al disminuir 4 por ciento en cada año, tendencia que se revirtió en 2003, 2004 y en el periodo enero-junio de 2005 con respecto al mismo periodo del año anterior al aumentar 6, 2 y 3 por ciento, respectivamente.

98. Por otra parte, para el periodo comprendido de 2001 a 2004 la Secretaría también examinó los resultados y la situación financiera de las empresas solicitantes, Hylsa y Sicartsa, así como los resultados de operación específicos a la varilla corrugada. Para tal fin, la información financiera de estas empresas se actualizó mediante el método de cambios en el nivel general de precios que prescribe el Boletín B-10 de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. La información actualizada se agregó a fin de obtener los estados financieros de las empresas mencionadas y el estado de costos, ventas y utilidades específicos al producto en cuestión.

99. Como resultado, a partir de lo indicado en el punto anterior, se observó que en el periodo comprendido de 2001 a 2004 los resultados operativos correspondientes exclusivamente a varilla corrugada registraron un desempeño operativo creciente: si bien en 2002 las utilidades operativas mostraron una disminución de 53 por ciento, pero sin llegar a pérdidas, en razón de que el incremento de los ingresos por ventas fue menor que el registrado por los costos de venta, en 2003 y 2004 las utilidades operativas crecieron debido a que el aumento de los ingresos por ventas fue mayor que el de los costos. El desempeño de las utilidades operativas se reflejó, a su vez, en un margen operativo positivo en el periodo comprendido de 2001 a 2004.

100. Por otra parte, se observó que los ingresos por ventas de varilla corrugada de 2001 a 2004 representaron en promedio 35 por ciento de los ingresos totales de Hylsa y Sicartsa, de lo que se colige que dicha mercancía influye en cierta medida en la condición financiera de la industria. Al respecto, en el periodo comprendido de 2001 a 2004 los resultados de operación de las empresas solicitantes registraron una tendencia creciente: en 2002 las utilidades de operación disminuyeron con respecto a 2001, pero se incrementaron en 2003; sin embargo, debe tomarse en cuenta que el crecimiento de las cifras para estos años, a nivel absoluto, no fueron significativas, puesto que el margen de operación aumentó más de 4 puntos porcentuales; para 2004 las utilidades de operación volvieron a crecer.

101. En cuanto al Earnings before interest and taxes plus depreciation and amortization EBITDA, también se observó que este indicador registró una tendencia creciente en el periodo comprendido de 2001 a 2004; en el mismo periodo el rendimiento sobre la inversión (ROI) de las empresas solicitantes fue de 5.9 por ciento en promedio, por lo que el retorno de la inversión se tornó positivo; por su parte, el flujo de caja a nivel operativo disminuyó en 2002, pero se recuperó en 2003, tendencia que continúa en 2004, lo que se reflejó en un flujo positivo debido básicamente a un incremento en la utilidad neta.

102. Ahora bien, en el periodo comprendido de 2001 a 2004, la razón circulante presenta un comportamiento creciente al pasar de 0.72 a 1.99; en el mismo periodo la razón de activos rápidos pasa de 0.40 a 1.04. En el periodo señalado, tanto el nivel de deuda en relación con los activos con que se cuenta para cubrir los pasivos contraídos como el índice de apalancamiento financiero disminuyeron. Los indicadores anteriores indican que la capacidad de reunir capital de las solicitantes se mantuvo en niveles aceptables.

103. Los resultados descritos en los puntos precedentes indican que, en efecto, en el periodo de la vigencia de la cuota compensatoria los indicadores económicos y financieros de la industria nacional fabricante de varilla corrugada registraron cierto desempeño positivo, que se podría revertir con el ingreso de importaciones en condiciones de dumping, máxime que, al ser una industria intensiva en capital, requeriría operar con altos niveles de producción para aprovechar economías de escala y reducir costos medios de producción.

104. En este sentido, Hylsa y Sicartsa estimaron que en caso de eliminarse la cuota compensatoria, las importaciones de la República Federativa de Brasil retornarían al mercado mexicano alcanzando una participación de mercado similar o mayor a la que registraron en la investigación original, teniendo en cuenta el potencial de exportación y la magnitud de la capacidad libremente disponible de la industria de varilla de la República Federativa de Brasil, lo que ocasionaría la supresión del precio nacional (dados los bajos precios a los que suele exportar la industria brasileña y la probabilidad de la repetición del dumping), y un consiguiente desplazamiento en ventas y producción nacionales que, en conjunto, afectarían significativamente el futuro desempeño económico y financiero de la rama de producción nacional.

105. En este sentido, tanto Hylsa como Sicartsa coincidieron en señalar que el precio nacional disminuiría al nivel del precio de las exportaciones de la República Federativa de Brasil en 2004 (incluyendo los gastos de internación correspondientes); tanto en el escenario de Hylsa como en el de Sicartsa, la disminución esperada en el volumen de las ventas, junto con la caída de precios nacionales ocasionaría una disminución significativa de los ingresos de la industria nacional.

106. Adicionalmente, Sicartsa proporcionó dos proyecciones de posibles resultados operativos para 2005-2006; en el primero de ellos supone que la República Federativa de Brasil buscaría mercados para colocar su producción aun cuando no la aumente y, en el segundo, asume el supuesto de una baja en los precios nacionales para alcanzar los precios en condiciones de dumping de la República Federativa de Brasil.

107. En el primer escenario, Sicartsa registraría una pérdida de operación en 2006 que en comparación con 2005 representa una baja significativa debido a una reducción importante en el volumen de ventas; en el segundo escenario, debido a que el ingreso por ventas registraría una caída, el margen de operación resultaría negativo y, en 2006 la empresa también enfrentaría un problema de rentabilidad al presentar reducciones significativas en su utilidad operativa al tratar de alcanzar los niveles de precios en condiciones de dumping de la República Federativa de Brasil.

108. En suma, una vez valorados todos los elementos que obran en el expediente administrativo, descritos en puntos precedentes, la Secretaría consideró que existen elementos suficientes para prever que las importaciones definitivas de varilla corrugada, originarias de la República Federativa de Brasil, se reanudarían en el caso de suprimirse la cuota compensatoria, en una cuantía suficiente para absorber una significativa participación de mercado, con una sensible afectación negativa en los principales indicadores económicos, tales como producción, ventas, participación en el mercado, utilización de la capacidad instalada y en sus utilidades de operación, debido a que los ingresos por venta disminuirían sensiblemente, afectando el crecimiento y las expectativas de la rama de producción nacional, entre otras variables.

109. Por otra parte, en el periodo de 2000 a 2004 y en el periodo enero-junio de 2005, la Secretaría observó que los precios de las importaciones de otros orígenes se ubicaron a precios que no podrían ser considerados lesivos para la industria nacional, al ubicarse, en general, al mismo nivel o por encima de éstos; por su parte, la actividad exportadora ha mostrado un desempeño positivo, pero incide de manera poco significativa en el desempeño de la industria nacional; asimismo, no se tuvieron elementos que indicaran prácticas comerciales restrictivas de la industria nacional.

CONCLUSIONES

110. Con base en el análisis y los resultados descritos en los puntos 39 a 109 de la presente Resolución, la Secretaría concluyó que la supresión de la cuota compensatoria definitiva a las importaciones de varilla corrugada, originarias de la República Federativa de Brasil, daría lugar a la repetición de las condiciones desleales que dieron lugar a la imposición de dicha cuota compensatoria por diversos factores, entre los que figuran los siguientes, sin que éstos sean limitativos:

A. Los resultados permiten apreciar que se repetiría el dumping en las importaciones originarias de la República Federativa de Brasil en caso de que se eliminara la cuota compensatoria definitiva.

B. La evidencia disponible muestra que la República Federativa de Brasil dispone de una significativa capacidad libremente disponible de varilla corrugada, tanto en términos absolutos como en relación con el consumo nacional aparente y con la producción nacional. Además, se prevé que este indicador se incremente aún más en los próximos años.

C. La República Federativa de Brasil cuenta con un alto potencial exportador y orientación exportadora. En efecto, en 2004 su potencial exportador (capacidad instalada menos consumo interno) sería equivalente al 44 y 39 por ciento del tamaño del consumo nacional aparente y la producción nacional; asimismo, en el periodo de 2001 a 2004 sus exportaciones de varilla corrugada representaron en promedio el 13 por ciento de su producción, pero 24 y 17 por ciento en 2003 y 2004, respectivamente.

D. En el periodo comprendido de 2000 al primer semestre de 2005 las importaciones definitivas de varilla corrugada, originarias de la República Federativa de Brasil, fueron contenidas por la vigencia de la cuota compensatoria. Sin embargo, por las condiciones a las que exportarían de eliminarse dicha medida (probable repetición del dumping), así como los precios a los que exportó dicho país (con datos de sus exportaciones), es altamente previsible que ingresarían a precios significativamente menores a los de fabricación nacional y a los de otras fuentes de abastecimiento, lo que repetiría la distorsión a la baja en los precios nacionales. Cabe señalar que diversos productos de acero originarios de la República Federativa de Brasil, entre los que destaca el alambρόn de acero, producto que se fabrica en la misma línea de producción que la varilla, son objeto de medidas de defensa comercial en otros países, lo que refleja el uso en dicho país de políticas de precios discriminados.

E. En el contexto de lo indicado en los incisos anteriores, se colige de manera razonable que la supresión de la cuota compensatoria a las importaciones definitivas de varilla corrugada de la República Federativa de Brasil ocasionaría la reanudación de las condiciones de discriminación de precios en cuantía suficiente para absorber una parte significativa de participación de mercado, lo que afectaría en forma negativa los principales indicadores económicos y financieros de la industria nacional, tales como producción, ventas, participación en el mercado, utilización de la capacidad instalada, beneficios y rentabilidad de las operaciones productivas de varilla corrugada, crecimiento e ingresos de la industria y productividad, entre otros indicadores, que en conjunto llevarían a la repetición del daño importante a la industria nacional.

111. Por lo anteriormente expuesto y con base en la información proporcionada por las partes interesadas y la que la Secretaría se allegó, y los resultados del examen realizado con fundamento en los artículos 67, 70, 70 B, 89 F de la LCE, 6, 11.3 y 11.4 del Acuerdo Antidumping, es procedente emitir la siguiente

RESOLUCION

112. Se declara concluido el examen de cuota compensatoria y se determina la continuación de la vigencia de la cuota compensatoria definitiva de 57.69 por ciento impuesta a las importaciones de varilla corrugada, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 7214.20.01 (antes 7214.20.02) de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Federativa de Brasil, independientemente del país de procedencia, mediante la resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación del 11 de agosto de 1995 y prorrogada por cinco años más, mediante la resolución a que hace referencia el punto 2 de la presente Resolución, por cinco años más contados a partir del 11 de agosto de 2005.

113. La cuota compensatoria a que se refiere el punto anterior, se aplicará sobre el monto del valor en aduana declarado en el pedimento de importación correspondiente.

114. Compete a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aplicar la cuota compensatoria a que se refiere el punto 112 de esta Resolución, en todo el territorio nacional, independientemente del cobro del arancel respectivo.

115. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Comercio Exterior, los importadores de una mercancía objeto del presente examen, que conforme a esta Resolución deban pagar la cuota compensatoria señalada en el punto 112 de esta Resolución, no estarán obligados a pagarla si comprueban que el país de origen de la mercancía es distinto a la República Federativa de Brasil. La comprobación de origen de las mercancías se hará con arreglo a lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las normas para la determinación del país de origen de las mercancías importadas y las disposiciones para su certificación, en materia de cuotas compensatorias publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de agosto de 1994 y sus modificaciones publicadas en el mismo órgano de difusión el 11 de noviembre de 1996, 12 de octubre de 1998, 30 de julio de 1999 y 30 de junio de 2000, 1 de marzo, 23 de marzo y 29 de junio de 2001, 6 de septiembre de 2002, 30 de mayo de 2003, 14 de julio de 2004 y 19 de mayo de 2005.

116. Comuníquese esta Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para los efectos legales correspondientes.

117. Notifíquese a las partes interesadas de que se tenga conocimiento.

118. La presente Resolución surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 25 de mayo de 2006.- El Secretario de Economía, **Sergio Alejandro García de Alba Zepeda**.- Rúbrica.

RESOLUCION por la que se declara de oficio el inicio del examen de vigencia de la cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de poliéster filamento textil texturizado, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 5402.33.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de República de Corea y de Taiwán, independientemente del país de procedencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION POR LA QUE SE DECLARA DE OFICIO EL INICIO DEL EXAMEN DE VIGENCIA DE LA CUOTAS COMPENSATORIAS IMPUESTAS A LAS IMPORTACIONES DE POLIESTER FILAMENTO TEXTIL TEXTURIZADO, MERCANCIA CLASIFICADA EN LA FRACCION ARANCELARIA 5402.33.01 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION, ORIGINARIAS DE REPUBLICA DE COREA Y DE TAIWAN, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA.

Visto para resolver en la etapa de inicio en el expediente administrativo 11/06 radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, en adelante la Secretaría, se emite la presente Resolución de conformidad con los siguientes

RESULTANDOS

Resolución definitiva

1. El 22 de junio de 2001, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, en adelante DOF, la resolución definitiva del procedimiento de investigación antidumping sobre las importaciones de poliéster filamento textil texturizado, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 5402.33.01 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República de Corea y de Taiwán, independientemente del país de procedencia.

Monto de la cuota compensatoria

2. En la resolución a que se refiere el punto anterior, la Secretaría determinó que las importaciones de poliéster filamento textil texturizado, se encuentran sujetas al pago de cuotas compensatorias en los siguientes términos:

- A. Para las importaciones originarias de la República de Corea, 16.03 por ciento.
- B. Para las importaciones originarias de Taiwán, 11.0 por ciento.

Aviso sobre la vigencia de cuotas compensatorias

3. El 1 de diciembre de 2005, con fundamento en los artículos 70 fracción II, 70 A y 70 B de la Ley de Comercio Exterior, en lo sucesivo LCE, se publicó en el DOF el Aviso sobre la vigencia de cuotas compensatorias, a través del cual se comunicó a los productores nacionales y a cualquier persona que tuviera interés, que las cuotas compensatorias definitivas impuestas a los productos listados en dicho aviso se eliminarían a partir de la fecha de vencimiento que se señaló en el mismo, salvo que el productor nacional interesado presentara por escrito, al menos 25 días antes del término de la misma, su interés de que se iniciara un procedimiento de examen y propusiera un periodo de examen de seis meses a un año, comprendido en el tiempo de vigencia de las cuotas compensatorias. Dentro del listado de referencia se incluyó a las importaciones de poliéster filamento textil texturizado, originarias de la República de Corea y de Taiwán, independientemente del país de procedencia.

Presentación de manifestación de interés

4. El 8 de mayo de 2006, las empresa Akra-Polyester, S.A. de C.V. (antes Teijin Akra, S.A. de C.V., antes Fibras Químicas, S.A. de C.V.) en adelante Akra-Polyester, por conducto de su representante legal, compareció ante la Secretaría para manifestar su interés de que se inicie el procedimiento de examen sobre las importaciones de poliéster filamento textil texturizado, originarias de la República de Corea y de Taiwán y propuso como periodo de examen el comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005, conforme al artículo 70 B de la LCE.

Información sobre el producto

Descripción

5. El producto objeto de la investigación está incluido dentro de las fibras sintéticas de poliéster y se conoce con el nombre comercial genérico de "Hilados Continuos de Filamento Poliéster Textil Texturizado", cuyas características genéricas están definidas por ser hilados sintéticos, continuos, formados por dos o más filamentos, texturizados, para venta al mayoreo en crudo (no teñidos) y para usos textiles, que se obtienen a partir de la extrusión y procesamiento textil del polímero polietilen tereftalato, conocido como poliéster, por lo que en algunas nomenclaturas se denomina "Hilados de PET filamento textil texturizado".

6. La cobertura del producto investigado incluye hilados con diferentes títulos o calibres, los cuales comercialmente se identifican básicamente por medio de su decitex o denier, del número de filamentos que contiene el haz del hilo, del lustre del polímero, de la sección transversal de los filamentos y del tipo de acabado texturizado de la fibra. En el mercado nacional e internacional los hilados texturizados están referidos principalmente a hilos de bajo denier (70d) e hilos de alto denier (150d), en razón del mayor volumen de producción y comercialización de dichos productos. Las propiedades físicas y especificaciones técnicas, así como los valores que asumen pueden variar dependiendo del uso final al que está destinada la fibra y del acabado requerido para el mismo, pero conservando su característica de poliéster filamento textil texturizado de uso generalizado o commodity.

Régimen arancelario

7. De acuerdo con la nomenclatura arancelaria de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en lo sucesivo TIGIE, el producto sujeto a investigación se clasifica en la fracción arancelaria 5402.33.01, cuya partida considera a hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos sintéticos de menos de 67 decitex, la subpartida de primer nivel comprende hilados texturados, y la subpartida de segundo nivel, así como la fracción arancelaria los describe como "De poliésteres". Asimismo, tanto en la fracción arancelaria de la tarifa invocada como en las operaciones comerciales la unidad de medida utilizada es el kilogramo.

8. A partir del Decreto por el que se modifican diversos aranceles de la TIGIE, publicado en el DOF el 30 de abril de 2003, las importaciones del producto clasificado en la fracción arancelaria 5402.33.01, originarias de países con los que no se tenían acuerdos comerciales, se sujetaron a un arancel ad valorem de 15 por ciento.

Proceso productivo

9. De acuerdo con lo indicado por las empresas solicitantes Fibras Químicas, S.A. de C.V. y Fibras Sintéticas, S.A. de C.V., en adelante Fibras Químicas y Fibras Sintéticas, en la investigación antidumping que concluyó mediante la resolución señalada en el punto 1 de la presente, tanto en la República de Corea y en Taiwán, como en el mercado nacional, las materias primas básicas que se utilizan para la fabricación de fibras de poliéster filamento textil texturizado son los petroquímicos secundarios dimetil tereftalato, ácido tereftálico y mono etilen glicol y el proceso de fabricación es similar. Dichos productos intermedios son, al igual que el poliéster filamento textil texturizado, "commodities" cuya decisión de compra se basa en el precio de los mismos en los mercados internacionales.

10. Asimismo, las citadas empresas manifestaron que el proceso de producción se lleva a cabo en tres etapas: en la primera se obtiene el polímero polietilen tereftalato (PET), conocido como poliéster; en la segunda, dicho producto se transforma en fibra sintética por medio de procesos de extrusión, y en la última etapa se producen los hilos de poliéster filamento textil texturizado.

Producción de Polietilen Tereftalato

11. El polímero polietilen tereftalato se obtiene mediante dos reacciones de policondensación principales: en una, dicho producto se obtiene a partir de la reacción del dimetil tereftalato con el mono etilen glicol; en la otra, de la reacción del ácido tereftálico con el mono etilen glicol. Las reacciones indicadas para obtener el poliéster pueden ser llevadas a cabo mediante un proceso continuo o por lote.

12. En el proceso continuo los reactores se alimentan con las materias primas para que mediante reacciones de esterificación y policondensación se realice la polimerización y se obtenga el polímero poliéster; como subproductos de estas reacciones se pueden obtener mono etilen glicol, metanol y/o agua, los cuales se envían a procesos de regeneración (separación y purificación), con la opción de reciclar el mono etilen glicol hacia el proceso de inicio. El proceso por lote se lleva a cabo de forma similar que el proceso continuo, sin embargo, la reacción de las materias primas produce lotes del polímero polietilen tereftalato; asimismo, se pueden obtener como subproductos mono etilen glicol, metanol y/o agua, de los cuales el mono etilen glicol puede ser reciclado hacia el proceso de inicio.

Producción de fibras de poliéster filamento textil

13. Una vez que se ha obtenido el polímero polietilen tereftalato, éste se transforma en fibra sintética a través de procesos de extrusión, los cuales básicamente consisten en la inyección continua a presión de la masa de polímero fundida a través de placas con orificios llamadas espreas, en donde se forma el haz de filamentos. Los procesos de extrusión se dividen principalmente en los denominados hilatura directa (melt spinning) y gránulo e hilatura (chip spinning), los cuales se describen a continuación:

Proceso de Gránulo e Hilatura

- A. El proceso consiste en extruir, solidificar y cortar la masa de polímero poliéster para formar chips o gránulos de polímero sólido con un alto contenido de humedad. Posteriormente, el polímero granulado es llevado a secadores en los cuales es cristalizado; una vez seco, inicia una nueva etapa donde los gránulos se funden mediante un nuevo proceso de extrusión.
- B. Posteriormente, la masa de polímero fundido se bombea a través de espreas donde se forma el haz de filamentos que constituyen el hilo base, el cual se distingue utilizando la nomenclatura de decitex. El hilo formado se enfría para solidificarlo, utilizando para tal fin un flujo de aire en sentido transversal a la trayectoria del hilo; una vez solidificado se le aplica aceite para lubricarlo, lo que facilita su manejo en procesos posteriores, y mediante el embobinado se enrolla en paquetes de cartón.
- C. En función de la velocidad de embobinado empleada y del estiramiento se forman los hilos conocidos como POY (Pre Oriented Yarn), HOY (Highly Oriented Yarns), FOY (Full Oriented Yarns) o FDY (Full Drawn Yarns). Estos productos pueden ser empacados para su venta a fin de que un tercero les proporcione el acabado, o bien, ser llevados a procesos de acabado con el fin de producir hilos rígidos y texturizados.

Hilatura directa

- A. Mediante el proceso de hilatura directa, la masa de polímero procedente del proceso de policondensación continuo, sin haber pasado por los procesos de solidificación, formación de gránulo y re-extrusión, se bombea a través de espreas donde se forma el haz de filamentos que constituyen el hilo base; el procesamiento posterior a la hilatura es similar al descrito en el proceso denominado gránulo e hilatura.

Producción de poliéster textil filamento texturizado

14. Los hilos de poliéster texturizado se producen a partir del hilo poliéster parcialmente orientado (POY), el cual es sometido a un proceso de voluminizado que se puede efectuar en las formas que se indican a continuación.

Texturizado por falso torcido

15. Las solicitantes, en el procedimiento de investigación antidumping, indicaron que el proceso comercial de producción de hilos texturizados denominado texturizado por falso torcido es el más utilizado a nivel mundial, en particular en los países investigados y en el mercado nacional, se lleva a cabo en la siguiente forma: el hilo POY se alimenta a máquinas texturizadoras, en donde, con placas a altas temperaturas, es estirado por diferencia de velocidades y al mismo tiempo es sometido al proceso de falso torcido al pasar tangencialmente a través de unidades provistas de discos de fricción. Finalmente, el efecto de falso torcido (texturizado) es fijado mediante tratamiento térmico por medio de cajas de calentamiento para fijar.

Texturizado por aire

16. Este procedimiento de texturizado se lleva a cabo en dos etapas: en la primera, el hilo POY se alimenta a máquinas texturizadoras, en donde con placas a altas temperaturas, es estirado por diferencia de velocidades y, en la segunda etapa, en otro equipo, el hilo estirado es sometido a un flujo de aire a alta presión en sentido transversal al haz de filamentos. Dicho flujo de aire produce, además de darle cohesión al mismo y/o aplicar aceite para facilitar los procesos textiles posteriores, cierta torsión en los filamentos, la cual se fija al hilo a través de un tratamiento térmico que le permite conservar cierta "memoria" de la torsión a la que fue sometido y le produce un grado de voluminizado tipo estambre, característica distintiva de los hilos texturizados.

Características físicas y especificaciones técnicas

17. Las principales propiedades físicas, químicas y especificaciones técnicas generalmente aceptadas que identifican a los hilados de poliéster filamento textil texturizado identificadas en su momento por Fibras Sintéticas y Fibras Químicas son: decitex, número de filamentos, brillo o lustre, sección transversal, denier, tenacidad, elongación, contenido de aceite, entrelazado, encogimiento, torsión y contracción de rizo.

18. Al respecto, en el procedimiento ordinario, Fibras Químicas y Fibras Sintéticas manifestaron que en el mercado internacional las fibras de poliéster filamento textil se describen básicamente mediante el decitex o denier, la cuenta de filamentos, la sección transversal, el brillo o lustre y el grado de trenzado. Adicionalmente, en el caso de los hilos texturizados se indica además si la fibra es hilo stretch o hilo set que designan un alto y bajo nivel de contracción al termofijar el hilo, respectivamente.

19. Asimismo, Fibras Químicas y Fibras Sintéticas argumentaron que en virtud de la enorme variedad de características finales de las telas, tales como la construcción, composición, densidad, peso, tacto, apariencia, confort, durabilidad, resistencia a la abrasión, rotura, tratamiento térmico, exposición a la luz, entre otras, y a la amplia gama de variantes en los procesos de teñido y de acabado textil, el establecimiento de valores estándar para las propiedades físicas, químicas y especificaciones técnicas de las fibras de poliéster filamento textil texturizado no obedece a normas locales o internacionales que sean generalmente aceptadas. De hecho cada productor de fibras establece el conjunto de valores de las propiedades de sus productos, las cuales están determinadas en función del uso final al que se destine la fibra.

20. Fibras Químicas y Fibras Sintéticas manifestaron que aun cuando las fibras de poliéster filamento textil texturizado objeto de investigación fabricadas por diferentes productores pueden presentar variaciones en las características físicas y/o químicas, tales diferencias no impiden que sean comercialmente sustituibles, en virtud de que los equipos para su manufactura, las materias primas y los procesos de producción son similares, se dirigen al mismo uso final, y por tanto su nivel de precios es similar para un mismo mercado. En particular, argumentaron que el poliéster filamento textil texturizado de uso generalizado, tanto de fabricación nacional como el importado originario de la República de Corea y de Taiwán son sustitutos, puesto que los diferentes valores que presentan las propiedades físicas y químicas de dichos productos no impiden que se destinen a los mismos usos finales.

21. Arteva Specialties, S. de R.L. de C.V., en adelante Arteva Specialties, productor nacional participante durante la investigación antidumping, indicó durante dicho procedimiento que las propiedades específicas que identifican al poliéster filamento textil texturizado investigado, las cuales tienen relación directa con los procesos de fabricación y con las características que los consumidores desean obtener en sus productos finales son: denier, encogimiento, número de filamentos, lustre y brillo, elongación, tenacidad, entrelazado y compactado. Asimismo, manifestó que tanto el producto nacional como el importado cumplen con las propiedades señaladas, ya que ambos filamentos pueden ser procesados en los mismos equipos textiles.

22. Por su parte, las empresas importadoras Exportex, S.A. de C.V., Politextil, S.A. de C.V., Simil Cuero Plymouth, S.A. de C.V. y Skytex México, S.A. de C.V., en lo sucesivo Exportex, Politextil, Simil Cuero Plymouth y Skytex México, manifestaron que el poliéster filamento textil texturizado de uso generalizado o commodity tanto de fabricación nacional como el importado originario de los países investigados son productos similares. Asimismo, coincidieron con los productores nacionales en señalar el denier, número de filamentos, brillo o lustre, sección transversal, tenacidad, elongación, contenido de aceite, compactado, encogimiento, torsión y contracción de rizo como características físicas, químicas y técnicas que describen al poliéster filamento textil texturizado. Adicionalmente, manifestaron que el grado de blancura, la afinidad tintórea y el barrado de las telas producidas son características relevantes para la comparación de productos.

23. Al respecto, proporcionaron un cuadro en el que comparan el hilado de poliéster filamento textil texturizado 75 denier importado originario de Taiwán con el de fabricación nacional producido por Arteva Specialties y en el cual señalaron que el denier, brillo o lustre, tenacidad, sección transversal, elongación y contenido de aceite son similares. Asimismo, manifestaron que el producto importado tiene mayor número de filamentos, es menos compactado, tiene un mayor encogimiento, no presenta barrado, es menos blanco y tiene una mejor afinidad tintórea, por lo que tales diferencias le confieren ventajas y mayor calidad sobre el producto nacional.

24. A partir de la información proporcionada por los importadores y productores nacionales la Secretaría determinó que las principales características físicas y técnicas que describen e identifican al poliéster filamento textil texturizado investigado que se señalan de forma coincidente son denier o decitex, número de filamentos, brillo o lustre, sección transversal, entrelazado (sin trenzas, entrelazado, trenzado y compactado), acabado (set, superset o stretch), tenacidad, elongación, contenido de aceite, encogimiento, contracción de rizo y torsión. En particular, los importadores comparecientes destacaron la afinidad tintórea, el grado de blancura y el barrado observado en las telas producidas como las propiedades en las que el producto importado es mejor al de fabricación nacional.

25. Asimismo, la Secretaría observó en los formularios para importadores presentados por las empresas comparecientes, que únicamente Exportex adquirió el producto investigado de las empresas exportadoras de Taiwán, y de Arteva Specialties señalados en el cuadro comparativo, mientras que las otras empresas importadoras consumieron el producto investigado de la República de Corea o de diferentes empresas exportadoras de Taiwán, así como de otros productores nacionales.

26. De hecho, la Secretaría observó que los comentarios de la empresa Skytex en relación con la comparación del poliéster filamento textil texturizado importado y el de fabricación nacional fueron que el producto importado es mejor en cuanto a elongación, encogimiento y contracción de rizo, mientras que en las otras propiedades no encontró diferencias o éstas fueron insignificantes. Por su parte, Politextil señaló diferencias en los valores de tenacidad, elongación, contenido de aceite y encogimiento, entre el producto importado y el de fabricación nacional, mientras que no ubicó diferencias en cuanto al denier, brillo, número de filamentos y sección transversal. Finalmente, Simil Cuero Plymouth proporcionó en la respuesta al formulario un cuadro comparativo idéntico al presentado conjuntamente por las importadoras, no obstante que las empresas de Taiwán indicadas en dicho cuadro no fueron sus proveedores.

27. Derivado del análisis realizado por la Secretaría de la información aportada por los importadores y productores nacionales durante la investigación antidumping, sobre las características físicas, químicas y especificaciones técnicas del poliéster filamento textil texturizado de fabricación nacional y de las importaciones originarias de la República de Corea y de Taiwán, la Secretaría determinó que aun cuando se presentan diferencias en los valores de determinadas propiedades, tales diferencias no desvirtúan la similitud del producto, ya que no existe un valor estándar para dichas propiedades asociado a un tipo específico de producto, por lo que las variaciones en las características son determinadas por diversos factores relacionados básicamente con el uso final a que se destinará la fibra y con el proceso de acabado requerido para el mismo.

Usos

28. El poliéster filamento textil texturizado objeto de investigación se utiliza principalmente en la industria textil para fabricar diversos tipos de telas, mismas que se destinan para elaborar prendas de vestir, del hogar, de la industria automotriz y para otros usos diversos.

29. En particular, Fibras Químicas y Fibras Sintéticas indicaron que tanto el poliéster filamento textil texturizado importado originario de la República de Corea y de Taiwán como el producto de fabricación nacional se utilizan principalmente para la fabricación de telas de tejido de punto, entre las cuales se encuentran las circulares, tricots y raschel, o telas de tejido plano como las tafetas, sargas, rasos y angostos. Por su parte, Arteva Specialties señaló que las telas que se fabrican a partir del producto nacional y el importado son las de satín, crepe, chifón y terciopelo, entre otras.

30. Dichas telas se emplean en la industria del vestido para fabricar blusas, playeras, ropa interior, faldas, pantalones, trajes de vestir, vestidos normales y de coctel, camisas, forros, calcetería, lencería, elásticos, entretelas, entre otras; en la industria de artículos para el hogar se utilizan para producir principalmente tapices, cortinas, manteles, colchones y blancos; en la industria automotriz para la fabricación de tapices y telas para interiores y finalmente en otros usos diversos tales como bordados y costuras, entre otros.

31. Por otra parte, Fibras Químicas y Fibras Sintéticas indicaron que el poliéster filamento textil texturizado se puede sustituir por los siguientes productos: fibras naturales, tales como algodón, lino, lana y seda; fibras artificiales continuas como el rayón y el acetato; fibras artificiales cortas como el acetato; fibras sintéticas continuas, entre las que se encuentran el nailon, el polipropileno y el acrílico y finalmente por fibras sintéticas cortas tales como el poliéster, nailon y acrílico.

32. Sin embargo, las empresas Fibras Químicas y Fibras Sintéticas argumentaron que para aplicaciones generales los filamentos continuos de poliéster para uso textil enfrentan un bajo nivel de sustitución por los productos de las fibras naturales o sintéticas, en virtud de que en los mercados que compiten el poliéster filamento textil tiene un menor precio. De hecho, los productos sustitutos tales como algodón, nailon, acetato, entre otros, normalmente se destinan a diferentes segmentos de mercado, diferenciados especialmente por el precio.

33. En razón de lo anterior, Fibras Químicas y Fibras Sintéticas señalaron que el consumo de poliéster filamento textil muestra que la demanda de dicho producto se incrementa debido a que sustituye a otras fibras para usos textiles. A fin de sustentar lo anterior, con base en indicadores de la publicación especializada "World Synthetic Fibers Supply/Demand Report" (PCI), señalaron que en 1998 la demanda mundial de poliéster filamento textil representó el 17.7 por ciento de la demanda total de las fibras textiles y se estima que en el periodo de 1999 a 2001 se incrementará a una tasa anual de 5 a 7 por ciento, mientras que el algodón y el acrílico lo harán en 2.4 y 4.6 por ciento, respectivamente.

34. Al respecto, las importadoras Exportex, Politextil, Simil Cuero Plymouth y Skytex México, indicaron que de acuerdo con la publicación especializada Tecnon Consulting, en su boletín mensual 187 de marzo de 2000, por lo menos las hilaturas de algodón y las de nailon pueden sustituir a las de poliéster, al menos parcialmente.

35. Las exportadoras Tuntex District Corporation, Zig Sheng Industrial Co., Ltd. y Hong Yi Fiber Industry Co., Ltd. indicaron, durante el procedimiento ordinario, que el producto objeto de la investigación puede ser sustituido por hilos y fibras naturales; sin embargo, en virtud de que el suministro de tales productos es limitado los usuarios industriales normalmente tienen su maquinaria reguladas ajustada para procesar PTY. Por su parte, la exportadora Lea Lea Enterprise Co., Ltd. manifestó que el producto objeto de la investigación no tiene sustitutos.

36. Por su parte, Arteva Specialties manifestó que en la industria textil las prendas de vestir y artículos del hogar pueden ser producidos con poliéster filamento textil texturizado o con poliéster fibra corta, acetato, algodón y acrílico, entre otras fibras. Sin embargo, las características de acabado final que proporciona el producto investigado en ciertos tipos de prendas de vestir como los vestidos para coctel, ropa para dama y artículos del hogar, así como las ventajas de precio y durabilidad en relación con el acetato, algodón y acrílico, le permiten por una parte, tener usos específicos poco sustituibles; y por otra, incrementar su demanda. No obstante, señaló que el principal producto sustituto que más compite con el poliéster filamento texturizado es el poliéster fibra corta.

Normas

37. Fibras Químicas y Fibras Sintéticas manifestaron en la investigación antidumping, que en su momento las Normas Oficiales Mexicanas para el poliéster filamento textil texturizado se encuentran en proceso de revisión. En relación con las normas internacionales aceptadas para dicho producto, éstas se relacionan con los métodos para determinar sus características textiles.

38. Al respecto, el productor nacional no solicitante indicó que el poliéster filamento textil texturizado, por ser un producto que no representa riesgos para la seguridad nacional ni al consumidor final, no está considerado dentro de la lista de Normas Oficiales Mexicanas que la Secretaría de Economía establece como tales a través de la Dirección General de Normas.

39. No obstante, dicho productor nacional indicó que existen normas de referencia para determinar diversas propiedades que se aplican al poliéster filamento texturizado, mismas que se encuentran consideradas en el listado de Normas Mexicanas del Instituto Nacional de Normalización Textil (INNTEX), como son las siguientes: determinación de propiedades tensiles, determinación de denier por filamento y denier total, determinación de la intensidad de la reflexión del blanqueador óptico, determinación de porcentaje de encogimiento, determinación de humedad en fibra y determinación de porcentaje de apresto en fibra, cuyas referencias normativas son ASTM D 2101-91, ASTM D 1059-87, ASTM E 275-83, ASTM D 2102-90, ASTM D 2654-89a y ASTM D 2257-89, respectivamente.

CONSIDERANDO

Competencia

40. La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2, 4 y 16 fracciones I, V y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, 5 fracción VII, 67, 70, 70 B y 89 F de la Ley de Comercio Exterior, 11.3 y 11.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.

Legislación aplicable

41. Para efectos de este procedimiento son aplicables la Ley de Comercio Exterior y su Reglamento, así como el Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 y los artículos transitorios primero y segundo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior, publicado en el DOF del 13 de marzo de 2003.

Legitimación

42. Akra-Polyester es una empresa constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, con domicilio para oír y recibir notificaciones ubicado en Avenida de los Insurgentes Sur 619, piso 7, colonia Nápoles, código postal 03810 en México, Distrito Federal; su objeto social, entre otros, consiste en la manufactura de toda clase de fibras sintéticas, artificiales, celulares o de cualquier otro tipo al igual que sus

derivados; así como cualquier clase de terminado, procesamiento y texturizado que puedan ser realizados a las fibras antes mencionadas. Adicionalmente, Akra-Polyester participó como productor nacional solicitante en la investigación antidumping a que se refiere el punto 1 de la presente Resolución.

43. En virtud de que, la producción nacional manifestó en tiempo y forma ante la Secretaría de Economía su interés de que se iniciara un examen de vigencia de cuota compensatoria definitiva respecto de las importaciones del producto citado, originarias de la República de Corea y de Taiwán, con fundamento en los artículos 11.3 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, 70 B y 89 F de la Ley de Comercio Exterior se emite la siguiente

RESOLUCION

44. Se declara de oficio el inicio del examen de vigencia de las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de poliéster filamento textil texturizado, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 5402.33.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, o por la que posteriormente se clasifique independientemente de la fracción arancelaria por la que se importe, originarias de la República de Corea y de Taiwán, independientemente del país de procedencia. Al respecto, se fija como periodo de examen el comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.

45. Conforme a lo establecido en los artículos 11.3 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, y 70 y 89 F de la Ley de Comercio Exterior, las cuotas compensatorias definitivas a que se refiere el punto 2 de esta Resolución, continuarán vigentes hasta en tanto no se resuelva el presente procedimiento de examen.

46. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 y 11.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 y 89 F de la Ley de Comercio Exterior, se concede un plazo de 28 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de la Federación, a los productores nacionales, importadores y exportadores, así como a las personas morales extranjeras o cualquier otra persona que considere tener interés jurídico en el resultado de este examen, para que comparezcan ante la Secretaría a presentar el formulario de investigación a que se refiere el artículo 54 de la misma ley, presentar las pruebas y argumentos que consideren pertinentes y a manifestar lo que a su derecho convenga. Este plazo fenecerá a las 14:00 horas del día de su vencimiento.

47. Asimismo se previene que, de conformidad con el artículo 89 F fracción I de la Ley de Comercio Exterior, durante el plazo de 28 días correspondiente al segundo periodo de ofrecimiento de pruebas, no se aceptará la comparecencia de nuevas partes interesadas y las que hubiesen comparecido en el primer periodo sólo podrán presentar información y pruebas complementarias a las que presentaron en tiempo y forma en el primer periodo.

48. Para obtener el formulario oficial de investigación a que se refiere el punto anterior, los interesados deberán acudir a la oficialía de partes de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, sita en Insurgentes Sur 1940, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, México, Distrito Federal, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. El formulario oficial también se encuentra disponible vía Internet en www.economia.gob.mx

49. La audiencia pública a la que hace referencia el artículo 89 F de la Ley de Comercio Exterior se llevará a cabo el día 7 de marzo de 2007, en el domicilio de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales citado en el punto anterior, o en el diverso que con posterioridad se señale.

50. Los alegatos a que se refiere el artículo 89 F de la Ley de Comercio Exterior deberán presentarse en un plazo que vencerá a las 14:00 horas del 19 de marzo de 2007.

51. Notifíquese a las partes de que se tiene conocimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 89 F de la Ley de Comercio Exterior.

52. Comuníquese esta Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

53. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 13 de junio de 2006.- El Secretario de Economía, **Sergio Alejandro García de Alba Zepeda**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en la población de San Juan del Río, Qro., otorgado en favor de José Guadalupe Bernal Vázquez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEVISION RESTRINGIDA EN LA POBLACION DE SAN JUAN DEL RIO, QRO., OTORGADO A FAVOR DE JOSE GUADALUPE BERNAL VAZQUEZ, EL 25 DE ABRIL DE 2006.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, a favor de José Guadalupe Bernal Vázquez, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión, en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la interoperabilidad e interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y las características técnicas establecidas en la Concesión y en su o sus Anexos.

Asimismo, el Concesionario, dentro de un plazo de 360 (trescientos sesenta) días naturales, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las 8 (ocho) horas hábiles siguientes a la recepción del reporte correspondiente.

El Concesionario se obliga a que los servicios comprendidos en la Concesión, se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, deberá presentar a la Comisión, dentro de los 120 (ciento veinte) días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento de la Concesión, los estándares mínimos de calidad de dichos servicios que se obliga a respetar, sin perjuicio de que cumpla con las normas de calidad establecidas en el o los Anexos de la presente Concesión y, en su caso, con las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión.

2.8. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá presentar a la Comisión, dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en caso fortuito o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro del área de cobertura de la Red, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría, en forma gratuita, sólo por el tiempo y en la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión, de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a favor de José Guadalupe Bernal Vázquez, el 25 de abril de 2006.

A.2. Servicios comprendidos. En el presente anexo se encuentra comprendido el Servicio de televisión restringida, según se define en el artículo 2 del Reglamento.

A.4. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la población de San Juan del Río, Qro.

El Concesionario se obliga a instalar con infraestructura propia, durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red que se señala a continuación:

Longitud de Línea	Etapas I (kms)	Etapas II (kms)	Etapas III (kms)	Etapas IV (kms)	Etapas V (kms)	Total (kms)
Troncal	2.0	2.0	--	--	--	4.0
Distribución	15.0	15.0	--	--	--	30.0

Cada etapa tendrá una duración de un año calendario. La etapa I iniciará a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Secretaría, en términos del artículo 5 del Reglamento.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.5. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.15. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento, para el caso de que se interrumpan los servicios.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil seis.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 232229)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en la población de San Miguel Topilejo, Delegación Tlalpan, D.F., otorgado en favor de José Lama López.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEVISION RESTRINGIDA EN LA POBLACION DE SAN MIGUEL TOPILEJO, DELEGACION TLALPAN, D.F., OTORGADO A FAVOR DE JOSE LAMA LOPEZ, EL 25 DE ABRIL DE 2006.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, a favor de José Lama López, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión, en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la interoperabilidad e interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y las características técnicas establecidas en la Concesión y en su o sus Anexos.

Asimismo, el Concesionario, dentro de un plazo de 360 (trescientos sesenta) días naturales, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las 8 (ocho) horas hábiles siguientes a la recepción del reporte correspondiente.

El Concesionario se obliga a que los servicios comprendidos en la Concesión, se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, deberá presentar a la Comisión, dentro de los 120 (ciento veinte) días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento de la Concesión, los estándares mínimos de calidad de dichos servicios que se obliga a respetar, sin perjuicio de que cumpla con las normas de calidad establecidas en el o los Anexos de la presente Concesión y, en su caso, con las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión.

2.8. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá presentar a la Comisión, dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en caso fortuito o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro del área de cobertura de la Red, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría, en forma gratuita, sólo por el tiempo y en la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión, de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a favor de José Lama López, el 25 de abril de 2006.

A.2. Servicios comprendidos. En el presente anexo se encuentra comprendido el Servicio de televisión restringida, según se define en el artículo 2 del Reglamento.

A.4. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la población de San Miguel Topilejo, Delegación Tlalpan, D.F.

El Concesionario se obliga a instalar con infraestructura propia, durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red que se señala a continuación:

Longitud de Línea	Etapas I (kms)	Etapas II (kms)	Etapas III (kms)	Etapas IV (kms)	Etapas V (kms)	Total (kms)
Troncal	3.5	--	--	--	--	3.5
Distribución	19.5	--	--	--	--	19.5

Cada etapa tendrá una duración de un año calendario. La etapa I iniciará a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Secretaría, en términos del artículo 5 del Reglamento.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.5. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.15. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento, para el caso de que se interrumpan los servicios.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil seis.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 232268)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para la prestación de los servicios de conducción de señales a redes públicas de telecomunicaciones, conducción de señales a redes privadas de telecomunicaciones, conducción de señales a prestadores de servicios de valor agregado, transmisión de datos y videoconferencia en territorio nacional, otorgado en favor de Comsat México, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE CONDUCCION DE SEÑALES A REDES PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES, CONDUCCION DE SEÑALES A REDES PRIVADAS DE TELECOMUNICACIONES, CONDUCCION DE SEÑALES A PRESTADORES DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO, TRANSMISION DE DATOS Y VIDEOCONFERENCIA EN TERRITORIO NACIONAL, OTORGADO A FAVOR DE COMSAT MEXICO, S.A. DE C.V., EL 21 DE ABRIL DE 2006.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, a favor de Comsat México, S.A. de C.V., al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.2. Objeto de la Concesión. El presente título otorga una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para la prestación de los servicios que se describen en el Anexo de la Concesión, en los términos y condiciones ahí indicados.

1.3. Servicios. El Concesionario se obliga a instalar, operar y explotar la Red y a prestar los servicios que indican en el Anexo de la Concesión, en los términos y condiciones ahí indicados, el cual forma parte integrante de la misma. Las condiciones técnicas de operación que se establecen en la Concesión y en el Anexo, no podrán ser modificadas sin la autorización previa de la Comisión.

El Concesionario podrá, al amparo de esta Concesión, prestar servicios adicionales a los comprendidos en el Anexo de la Concesión, previa resolución favorable de la Secretaría. Al efecto, el Concesionario deberá presentar solicitud a satisfacción de la Secretaría, que cumpla con los requisitos del artículo 24 de la Ley y demás disposiciones que resulten aplicables, sin perjuicio de que, de requerir concesiones sobre bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, éstas se soliciten mediante el procedimiento de licitación pública previsto por el artículo 14, así como por los demás artículos aplicables de la Ley.

1.6. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 15 (quince) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión, en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la interoperabilidad e interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y las características técnicas establecidas en la Concesión y en su Anexo.

El Concesionario prestará los servicios comprendidos en el Anexo de la Concesión, con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, deberá presentar a la Comisión, dentro de los 120 (ciento veinte) días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento de la Concesión, los estándares mínimos de calidad de dichos servicios que se obliga a respetar, sin perjuicio de lo establecido en el Anexo de la presente Concesión y, en su caso, en las normas de calidad que al efecto emita la Comisión.

Asimismo, el Concesionario, dentro de un plazo de 360 (trescientos sesenta) días naturales, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las 8 (ocho) horas hábiles siguientes a la recepción del reporte correspondiente.

2.3. Interrupción de los servicios. Salvo lo establecido en el Anexo correspondiente, en el supuesto de que se interrumpa la prestación de alguno de los servicios comprendidos en esta Concesión durante un periodo mayor a 72 (setenta y dos) horas consecutivas, contado a partir de la fecha establecida en el reporte respectivo, el Concesionario bonificará a los usuarios la parte de la cuota correspondiente al tiempo que dure la interrupción, aun cuando la interrupción se deba a caso fortuito o de fuerza mayor.

2.8. Plan de contingencia. El Concesionario deberá presentar a la Comisión, dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en caso fortuito o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro del área de cobertura de la Red, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría, en forma gratuita, sólo por el tiempo y en la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión, de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

3.2. Cobro indebido de tarifas. Si el Concesionario llegare a cobrar a los usuarios tarifas no registradas, deberá rembolsar a los mismos la diferencia con respecto a las tarifas registradas en un plazo que no excederá de 30 (treinta) días naturales.

Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que se impongan de conformidad con la Ley y demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

Anexo del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al amparo de la Ley Federal de Telecomunicaciones, a favor de COMSAT México, S.A. de C.V., con fecha 21 de abril de 2006.

A.2. Servicios comprendidos. Los servicios comprendidos en el presente CAPITULO, constituyen los servicios autorizados por la Secretaría, respecto de la Concesión, mismos que se proporcionan a través de la infraestructura señalada en el numeral A.13 de esta Concesión.

A.2.1. Servicio de Conducción de Señales a redes públicas de telecomunicaciones.

A.2.2. Servicio de Conducción de Señales a redes privadas de telecomunicaciones.

A.2.3. Servicio de Conducción de Señales a prestadores de servicios de valor agregado.

A.2.4. Servicio de Transmisión de Datos.

A.2.5. Servicio de Videoconferencia.

A.6. Plazo para iniciar la prestación de los servicios. El Concesionario deberá iniciar la prestación de los servicios a que se refiere el Capítulo A, a más tardar 360 (trescientos sesenta) días naturales posteriores a la fecha de otorgamiento de la Concesión, para lo cual deberá informar a la Secretaría y a la Comisión el inicio de la prestación de dichos servicios, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a su realización.

A.10. Contratos con los Usuarios y los Usufructuarios. En los contratos celebrados con los Usuarios y los Usufructuarios, deberá quedar establecido que una vez terminada la Concesión, no podrán utilizarse las estaciones terrenas terminales en territorio nacional, ya que serán consideradas como estaciones terrenas transmisoras que operan sin permiso, y tendrán las consecuencias que establecen los artículos 71, inciso C, fracción III y 72 de la Ley.

A.12. Compromisos de cobertura de la Red. El Concesionario se obliga a prestar los servicios señalados en el numeral A.2 en cualquier parte del país, a través de la infraestructura que se indica en el numeral A.13, de conformidad con las especificaciones técnicas de su solicitud y que se mencionan en el numeral A.17 del presente Capítulo.

A.17. Especificaciones técnicas de la Red. El Concesionario deberá instalar la Red, cuando menos con las especificaciones técnicas indicadas en el numeral 2.3.1. "Especificaciones técnicas del proyecto" de su solicitud de concesión, a que se refiere el antecedente I de la Concesión.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil seis.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 232260)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

ACUERDO por el que se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación, un inmueble con superficie de 3,261.79 m², ubicado en la calle Sara número 4625, colonia Guadalupe Tepeyac, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal y se autoriza su enajenación a título oneroso mediante adjudicación directa, a favor del organismo público descentralizado Instituto de Vivienda del Distrito Federal, a efecto de que desarrolle en el mismo un proyecto de vivienda de interés social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

EDUARDO ROMERO RAMOS, Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 6 fracción XX, 11 fracción I, 28 fracción I, 29 fracciones II y VI, 84 fracción III y párrafo sexto, 85 primer y segundo párrafos, 95, 96, 101 fracción VI, 143 fracción II, y 145 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37 fracciones XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación se encuentra un inmueble con superficie de 3,261.79 metros cuadrados, ubicado en la calle Sara número 4625, colonia Guadalupe Tepeyac, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 28 de marzo de 1996, protocolizado mediante escritura pública número 38 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 234 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 56090 el 24 de agosto de 2000, con las medidas y colindancias que se consignan en el plano número SCPF-005-2002, elaborado a escala 1:400 en enero de 2002 por la entonces Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, hoy Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, aprobado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, unidad administrativa del citado Instituto. La documentación que sustenta la situación jurídica y administrativa del referido inmueble, obra en el expediente número 65/129212 integrado por dicha Dirección General;

Que la Tesorería de la Federación, por oficio número 401-DGACM-091 de fecha 21 de febrero de 2000, puso a disposición de la entonces Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, el inmueble señalado en el considerando que antecede, a fin de ser incorporado al patrimonio inmobiliario federal;

Que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, organismo público descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, mediante oficio número DG/0482/03 de fecha 26 de marzo de 2003, ha solicitado al Gobierno Federal autorice la enajenación a título oneroso y fuera de licitación pública a su favor, del inmueble materia del presente ordenamiento, a fin de que conforme a sus atribuciones, desarrolle un proyecto de vivienda de interés social en dicho inmueble, en el cual se encuentran actualmente asentamientos humanos que utilizan el bien como vivienda;

Que esta Secretaría a mi cargo, en su carácter de autoridad encargada de conducir la política inmobiliaria de la Administración Pública Federal, ha determinado la conveniencia de llevar a cabo la enajenación a título oneroso del inmueble objeto de este ordenamiento a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, en los términos de la Ley que rige la materia, ya que dicho inmueble viene siendo ocupado por particulares con sus viviendas, por lo que no es susceptible de ser destinado a la prestación de servicios públicos a cargo de la Federación, lo cual permitirá que el mencionado organismo descentralizado, en cumplimiento de sus funciones, implemente un proyecto de vivienda de interés social a favor de personas de escasos recursos, y

Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación el inmueble descrito en el considerando primero del presente Acuerdo y se autoriza su enajenación a título oneroso mediante adjudicación directa, a favor del organismo público descentralizado Instituto de Vivienda del Distrito Federal, a efecto de que desarrolle en el mismo un proyecto de vivienda de interés social.

La Secretaría de la Función Pública ejercerá, a nombre y representación de la Federación, los actos correspondientes para llevar a cabo la enajenación que se autoriza.

SEGUNDO.- El valor del inmueble cuya enajenación se autoriza, no podrá ser inferior al que para tal efecto determine el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales en el dictamen respectivo.

TERCERO.- Los gastos, honorarios, impuestos y derechos que se originen con motivo de la operación que se autoriza, serán cubiertos por el Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Si dentro del año siguiente a la entrada en vigor de este Acuerdo no se hubiere celebrado el contrato correspondiente a la operación que se autoriza, por causas imputables al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, determinadas por la Secretaría de la Función Pública, este ordenamiento quedará sin efectos, debiendo esta dependencia publicar un aviso en el Diario Oficial de la Federación en el que dé a conocer dicha circunstancia, así como notificarlo al propio Instituto.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no se aplicará si antes del vencimiento del plazo señalado, el Instituto de Vivienda del Distrito Federal paga al Gobierno Federal el precio total de la operación que se autoriza.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los doce días del mes de junio de dos mil seis.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se retira del servicio de la Secretaría de Educación Pública, un inmueble con superficie de 279.48 m², ubicado en la calle Waldo Martín del Campo número 49, colonia Moctezuma, Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal, se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza su donación a favor del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que su Organo Político-Administrativo en Venustiano Carranza lo utilice para establecer las instalaciones del Centro de Atención Múltiple número 86.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

EDUARDO ROMERO RAMOS, Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 6 fracción VI, 11 fracción I, 28 fracción I, 29 fracciones II y VI, 84 fracción X, 93, 95, 99 fracción II, y 101 fracción VI de la Ley General de Bienes Nacionales; 37 fracciones XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación se encuentra un inmueble con superficie de 279.48 metros cuadrados, ubicado en la calle Waldo Martín del Campo número 49, colonia Moctezuma, Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal, cuya propiedad se acredita con el contrato de compraventa de fecha 20 de octubre de 1958, protocolizado mediante escritura pública número 20 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 14 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 3333 el 11 de mayo de 1981, con las medidas y colindancias que se consignan en el plano número DGPI-CT017-C2/2006, elaborado a escala 1:100 por el Gobierno del Distrito Federal en enero de 2006, aprobado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, unidad administrativa del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. La documentación que sustenta la situación jurídica y administrativa del referido inmueble, obra en el expediente número 68013 integrado por dicha Dirección General;

Que por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril de 1981, se incorporó al régimen de dominio público de la Federación el inmueble a que alude el considerando precedente y se destinó al servicio de la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que en él siguiera funcionando la escuela primaria denominada "Rafael Lucio";

Que el Gobierno del Distrito Federal, por conducto de su Órgano Político-Administrativo en Venustiano Carranza, ha solicitado al Gobierno Federal, mediante oficio número JDVC/DGJG/1330/05 de fecha 1 de julio de 2005, autorice la donación a su favor del inmueble descrito en el considerando primero de este Acuerdo, a efecto de establecer en el mismo las instalaciones del Centro de Atención Múltiple número 86 a cargo de ese Órgano;

Que la Secretaría de Educación Pública, por oficio número 712../0018/06 de fecha 23 de enero de 2006, puso a disposición de la Secretaría de la Función Pública el inmueble a que se refiere el considerando primero presente ordenamiento, toda vez que no tiene inconveniente en que se construya en el inmueble señalado, el Centro de Atención Múltiple número 86;

Que esta Secretaría a mi cargo, en su carácter de autoridad encargada de conducir la política inmobiliaria de la Administración Pública Federal y con base en el dictamen favorable de justificación emitido por su órgano desconcentrado Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, tomando en cuenta que el proyecto del Gobierno del Distrito Federal pretende mejorar la infraestructura para la adecuada prestación de servicios educativos en la demarcación territorial Venustiano Carranza, ha determinado la conveniencia de llevar a cabo la operación materia de este Acuerdo, ya que ello contribuirá a que el Órgano Político-Administrativo en Venustiano Carranza del Gobierno de esa entidad federativa, cuente con los elementos necesarios que le permitan brindar de manera óptima la atención educativa a favor de la población infantil y juvenil con discapacidad de dicha demarcación territorial, y

Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se retira del servicio de la Secretaría de Educación Pública el inmueble descrito en el considerando primero del presente Acuerdo, se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza su donación a favor del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que su Órgano Político-Administrativo en Venustiano Carranza lo utilice para establecer las instalaciones del Centro de Atención Múltiple número 86.

La Secretaría de la Función Pública ejercerá, a nombre y representación de la Federación, los actos correspondientes para llevar a cabo la donación que se autoriza.

SEGUNDO.- Si el Gobierno del Distrito Federal no utilizare el inmueble cuya donación se autoriza, o le diere un uso distinto al establecido, sin la previa autorización de la Secretaría de la Función Pública, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones revertirá al patrimonio de la Federación. Esta prevención deberá insertarse en el título de propiedad que al efecto se expida.

TERCERO.- Los gastos, honorarios, impuestos y derechos que se originen con motivo de la operación que se autoriza, serán cubiertos por el adquirente.

CUARTO.- La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento de este ordenamiento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Si dentro del año siguiente a la entrada en vigor de este Acuerdo no se hubiere celebrado el contrato correspondiente a la operación que se autoriza, por causas imputables al Gobierno del Distrito Federal, determinadas por la Secretaría de la Función Pública, este ordenamiento quedará sin efectos, debiendo esta dependencia publicar un aviso en el Diario Oficial de la Federación en el que dé a conocer esta circunstancia, así como notificarlo al propio Gobierno del Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los doce días del mes de junio de dos mil seis.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el contribuyente C. Ortiz García Juan Antonio.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/ININ/RQ/04-2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL CONTRIBUYENTE C. ORTIZ GARCIA JUAN ANTONIO.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 59, 60 y 61 de la vigente Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 69 de su Reglamento, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del fallo emitido por esta instancia administrativa en fecha 6 de junio de 2006, dentro del expediente administrativo SE/OIC/ININ/001-2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado al contribuyente C. Ortiz García Juan Antonio, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre la materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicho contribuyente, de manera directa o por interpósita persona por un plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular, cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público que contraten se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, siempre y cuando se dé el supuesto previsto en el penúltimo párrafo del artículo 60 de la vigente Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2005, o en caso contrario se deberá estar a lo que prevé dicho dispositivo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Edo. de Méx., a 7 de junio de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Alejandro Chávez Pérez**.-
Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Pecom, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Área de Responsabilidades.- Oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/1031/2006.- Expediente RS/0077/2006.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON PECOM, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 fracción IV, y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicable por disposición del artículo quinto transitorio de la referida Ley; 2, 4, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 67 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/1028/2006, de ocho de junio de dos mil seis, que se dictó en el expediente RS/0077/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a Pecom, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como la obra pública y servicios relacionados con las mismas que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

El plazo de inhabilitación antes mencionado quedará sujeto a lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin que sea necesaria la publicación de algún otro comunicado.

México, D.F., a 8 de junio de 2006.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Salvador Alberto Nassri Valverde**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se deja sin efectos la inhabilitación impuesta al contratista Alberto Vicente Arenas Muñoz.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Area de Responsabilidades.- Oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/1046/2006.- Expediente RS/0262/2005 y su acumulado RS/0263/2005.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE SE DEJA SIN EFECTOS LA INHABILITACION IMPUESTA AL CONTRATISTA ALBERTO VICENTE ARENAS MUÑOZ.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51 fracción IV y 78 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2, 4, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 67 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto de la resolución de veintitrés de mayo de dos mil seis, que dictó el Titular de este Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, en el expediente de recurso de revisión RRS/010/2006, se hace de su conocimiento que se revocó el fallo contenido oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/0364/2006, de veintiocho de febrero del año en curso, dictado en el expediente RS/0262/2005 y su acumulado RS/0263/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a Alberto Vicente Arenas Muñoz y, en consecuencia, las sanciones que le fueron impuestas han quedado sin efectos, toda vez quedó desvirtuada la irregularidad imputada a dicha persona física; por tanto, no proporcionó información falsa a la Comisión Federal de Electricidad en el escrito de uno de octubre de dos mil cuatro.

México, D.F., a 9 de junio de 2006.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Salvador Alberto Nassri Valverde**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Proveedor Médico Universal, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el ISSSTE.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/AR/00/637/8830/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA DENOMINADA PROVEEDOR MEDICO UNIVERSAL, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria; y 10. fracción IV, 5, 6, 59, 60 fracción IV, 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento y, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número OIC/AR/00/637/7831/2006 de fecha veintiséis de mayo de dos mil seis, que se dictó en el expediente número SAN/0022/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción instaurado a la sociedad denominada Proveedor Médico Universal, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con la sociedad mencionada, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 13 de junio de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades, **José Saúl Gutiérrez Villarreal**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Comercializadora Litográfica Leiruc de México, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Petróleos Mexicanos.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR OICPM-AR-GI-011/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA COMERCIALIZADORA LITOGRAFICA LEIRUC DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 6, 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de mayo de 2005, en cumplimiento de lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio de resolución OICPM-AR-202/622/2006, de fecha 5 de junio de 2006, dictado en el expediente 0237/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Comercializadora Litográfica Leiruc de México, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se relacionen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 13 de junio de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Petróleos Mexicanos, **Federico Domínguez Zuloaga**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo Cobrain, S. de R.L. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Fondo Nacional de Fomento al Turismo y Empresas de Participación Accionaria.

CIRCULAR No. 003/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA GRUPO COBRAIN, S. DE R.L. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria y 77 y 78 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 217 de su Reglamento, y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número 21/359/TR/490/2006 del veintiséis de mayo de dos mil seis, que se dictó en el expediente número DS020/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Grupo Cobrain, S. de R.L. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado y liquidada la multa impuesta por esta autoridad administrativa a la empresa citada, concluirán los efectos de la presente Circular, con fundamento en lo previsto por el penúltimo párrafo del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Atentamente

México, D.F., a 12 de junio de 2006.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Enrique Duplan Molina**.-
Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Servicio Nacional de Impresión y Copiado, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.- Area de Responsabilidades.

CIRCULAR IFAI/OIC/240/06 POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA SERVICIO NACIONAL DE IMPRESION Y COPIADO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 6 y 7 segundo párrafo, 59, 60 fracción I, y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 69 de su Reglamento, y en cumplimiento con lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número IFAI-OIC-239-06, que se dictó en el expediente número OICR-SN-001-06, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo incoado a la empresa Servicio Nacional de Impresión y Copiado, S.A. de C.V., se hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, por un plazo de tres meses contado a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a trece de junio de dos mil seis.- El Titular del Area de Responsabilidades y Titular del Area de Quejas del Organo Interno de Control en el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, **Sergio Humberto Carrión Esparza**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DECRETO por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción I del artículo 65 de la Ley General de Educación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

**SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 65
DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN**

Artículo Único.- Se adiciona un segundo párrafo a la fracción I del artículo 65 de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

Artículo 65. Son derechos de quienes ejercen la patria potestad o la tutela:

I. Obtener inscripción en escuelas públicas para que sus hijos o pupilos menores de edad, que satisfagan los requisitos aplicables, reciban la educación preescolar, la primaria y la secundaria.

La edad mínima para ingresar a la educación básica en el nivel preescolar es de 3 años, y para nivel primaria 6 años, cumplidos al 31 de diciembre del año de inicio del ciclo escolar.

II.- a V.-

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 27 de abril de 2006.- Dip. **Marcela González Salas P.**, Presidenta.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Dip. **Marcos Morales Torres**, Secretario.- Sen. **Sara I. Castellanos Cortés**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil seis.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General 37/2006 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, con sede en Toluca, Estado de México; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Tribunales Colegiados de la materia, circuito y residencia indicados.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 37/2006, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO A LA DENOMINACION, RESIDENCIA, COMPETENCIA, JURISDICCION TERRITORIAL, DOMICILIO Y FECHA DE INICIO DE FUNCIONAMIENTO DEL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO, CON SEDE EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO; ASI COMO A LAS REGLAS DE TURNO, SISTEMA DE RECEPCION Y DISTRIBUCION DE ASUNTOS ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE LA MATERIA, CIRCUITO Y RESIDENCIA INDICADOS.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo; 100, párrafos primero y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral; con independencia técnica de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

SEGUNDO.- El artículo 17 de la Constitución Federal establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes;

TERCERO.- El artículo 94, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 81, fracciones IV, V y XXIV; y 144 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, establecen que son atribuciones del Consejo de la Judicatura Federal determinar el número y límites territoriales y, en su caso, la especialización por materia de los tribunales colegiados, en cada uno de los Circuitos en que se divide el territorio de la República Mexicana, así como dictar las disposiciones necesarias para regular el turno de los asuntos de la competencia de los tribunales de Circuito, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos; atribución, esta última, que ejerce a través de la Comisión de Creación de Nuevos Organos, en términos del artículo 65, fracción III, del Acuerdo General 48/1998, del Pleno del propio Consejo;

CUARTO.- A fin de dar cumplimiento al artículo 17 de la Constitución General de la República, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión de dieciséis de noviembre de dos mil cinco, aprobó la creación del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México, y ordenó la realización de las gestiones necesarias para su instalación;

QUINTO.- De acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva de Obra, Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo de la Judicatura Federal, en la actualidad se cuenta con la infraestructura física para la instalación de dicho tribunal colegiado, lo cual hace necesario determinar los aspectos inherentes al inicio de su funcionamiento.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales citadas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- El nuevo órgano jurisdiccional se denominará Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, y tendrá igual residencia, competencia y jurisdicción territorial que los tribunales colegiados especializados en materia penal del Segundo Circuito que actualmente funcionan en Toluca, Estado de México.

SEGUNDO.- El Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito iniciará funciones el uno de agosto de dos mil seis, con la plantilla autorizada a ese órgano jurisdiccional.

Su domicilio será el ubicado en Dr. Nicolás San Juan 104, octavo piso, colonia Ex-Rancho Cuauhtémoc, código postal 50010, Toluca, Estado de México.

TERCERO.- Los tribunales colegiados en materia penal del Segundo Circuito conservarán la denominación, competencia, sede y jurisdicción territorial que tienen asignadas actualmente.

CUARTO.- Desde la fecha señalada en el punto segundo precedente, la Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Colegiados en Materia Penal del Segundo Circuito, lo será también del nuevo órgano jurisdiccional.

Los nuevos asuntos que se presenten en la mencionada oficina de correspondencia común en días y horas hábiles se distribuirán conforme al sistema computarizado que se utiliza para esos efectos de la siguiente manera: del uno al veinte de agosto de dos mil seis al Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México; con excepción de los asuntos relacionados, los que serán turnados al órgano jurisdiccional correspondiente, con el propósito de aprovechar el conocimiento previo y evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo General 23/2002 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Los tribunales colegiados primero, segundo y tercero en materia penal del Segundo Circuito quedarán excluidos del turno durante el periodo que comprende del uno al veinte de agosto de dos mil seis.

A partir del día siguiente al en que concluya el lapso establecido en el párrafo anterior, los órganos jurisdiccionales excluidos se incorporarán al turno de nuevos asuntos, conforme al sistema computarizado que se utiliza para ese efecto.

QUINTO.- Al finalizar el periodo de exclusión otorgado en el tercer párrafo del punto cuarto precedente, los presidentes de los tribunales colegiados en materia penal del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México, deberán informar a la Comisión de Creación de Nuevos Organos sobre la productividad obtenida.

SEXTO.- Se modifica el Acuerdo General 23/2001, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, de dieciséis de abril de dos mil uno, en el punto SEGUNDO, apartado II.- SEGUNDO CIRCUITO, número 1, para quedar como sigue:

“SEGUNDO.- ...

II.- SEGUNDO CIRCUITO:

1.- Doce tribunales colegiados especializados: cuatro en materia penal, cuatro en materia civil y uno en materia de trabajo, con residencia en Toluca y tres tribunales colegiados en materia administrativa, con residencia en Naucalpan de Juárez.”

SEPTIMO.- El Pleno y las Comisiones de Creación de Nuevos Organos y de Administración del Consejo de la Judicatura Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán cualquier cuestión administrativa que pudiera suscitarse con motivo de la aplicación del presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este acuerdo entrará en vigor el uno de agosto de dos mil seis.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

EL MAESTRO EN DERECHO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGAN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 37/2006, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Relativo a la Denominación, Residencia, Competencia, Jurisdicción Territorial, Domicilio y Fecha de Inicio de Funcionamiento del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, con Sede en Toluca, Estado de México; así como a las Reglas de Turno, Sistema de Recepción y Distribución de Asuntos entre los Tribunales Colegiados de la Materia, Circuito y Residencia Indicados, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión de siete de junio de dos mil seis, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro **Mariano Azuela Güitrón**, **Luis María Aguilar Morales**, **Constancio Carrasco Daza**, **Elvia Díaz de León D'Hers**, **María Teresa Herrera Tello** y **Miguel A. Quirós Pérez**.- México, Distrito Federal, a siete de junio de dos mil seis.- Conste.- Rúbrica.

ACUERDO General 46/2006 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de residencia y domicilio del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, con sede en Toluca, a Naucalpan de Juárez, Estado de México; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Tribunales Colegiados en la materia y circuito mencionados.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 46/2006, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO AL CAMBIO DE RESIDENCIA Y DOMICILIO DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO CIRCUITO, CON SEDE EN TOLUCA, A NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO; ASI COMO A LAS REGLAS DE TURNO, SISTEMA DE RECEPCION Y DISTRIBUCION DE ASUNTOS ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS EN LA MATERIA Y CIRCUITO MENCIONADOS.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En términos de lo dispuesto por los artículos 94 párrafo segundo; 100, párrafos primero y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

SEGUNDO.- El artículo 17 de la Constitución Federal establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes;

TERCERO.- El artículo 94, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 81, fracciones IV, V, XX y XXIV; y 144, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, establecen que son atribuciones del Consejo de la Judicatura Federal determinar el número y límites territoriales y, en su caso, la especialización por materia de los tribunales colegiados en cada uno de los Circuitos en que se divide el territorio de la República Mexicana; cambiar la residencia de los tribunales de Circuito; así como dictar las disposiciones necesarias para regular el turno de los asuntos de la competencia de dichos órganos jurisdiccionales federales, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos; atribución, esta última, que ejerce a través de la Comisión de Creación de Nuevos Organos, en términos del artículo 65, fracción III, del Acuerdo General 48/1998, del Pleno del propio Consejo;

CUARTO.- En sesión celebrada el veinticinco de enero de dos mil seis, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el Acuerdo General 8/2006, Relativo a la Unificación de la Jurisdicción Territorial de los Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Segundo Circuito, el Primero con Sede en Toluca, y el Segundo y Tercero con Residencia en Naucalpan de Juárez;

QUINTO.- El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión celebrada el treinta y uno de mayo de dos mil seis, determinó el cambio de residencia y domicilio del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, a Naucalpan de Juárez, Estado de México, quedando pendiente el inicio de funciones en su nueva residencia, hasta el momento de contar con las condiciones adecuadas para ello;

SEXTO.- De acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva de Obra, Recursos Materiales y Servicios Generales, en la actualidad se cuenta con la infraestructura física para el funcionamiento de dicho órgano jurisdiccional en su nueva sede, lo cual hace necesario determinar los aspectos inherentes al mismo.

En consecuencia, con fundamento en los artículos constitucionales y legales invocados, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- El Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México, dejará de funcionar en esa sede, el nueve de julio de dos mil seis, a las veinticuatro horas.

SEGUNDO.- En la fecha precisada en el punto que antecede, el presidente del tribunal colegiado que cambia de residencia y domicilio concentrará todos los asuntos del índice de dicho órgano judicial, inclusive los que se hayan turnado a las ponencias de los magistrados del tribunal que cambia residencia y los que tengan pendiente alguna actuación antes de su archivo definitivo, con el fin de que sean trasladados a su nueva residencia. Asimismo, el archivo definitivo también será trasladado a su nueva sede.

Una vez instalado en su nuevo domicilio el citado tribunal colegiado, el presidente devolverá a las ponencias de los magistrados los asuntos que le enviaron para el traslado correspondiente.

TERCERO.- El Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito continuará utilizando sus libros de gobierno, cuyos nuevos registros iniciarán a partir del número siguiente al último registrado en aquéllos.

CUARTO.- A partir del uno de agosto de dos mil seis el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, tendrá su nueva sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, su jurisdicción territorial será el Estado de México, establecido por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal mediante Acuerdo General 8/2006; asimismo, tendrá su domicilio en boulevard Toluca 4, colonia Industrial Naucalpan, código postal 53370, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

QUINTO.- La Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Segundo Circuito, con residencia en Naucalpan de Juárez, turnará todos los asuntos nuevos de manera aleatoria entre los tres tribunales colegiados, como hasta ahora se ha realizado, inclusive los exhortos y los recursos de queja a que alude la fracción XI del artículo 95 de la Ley de Amparo.

SEXTO.- Los tribunales colegiados en materia administrativa del segundo Circuito, conservarán la denominación y residencia que tienen asignadas actualmente.

SEPTIMO.- Durante el período en el que el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito suspenda funciones y las inicie nuevamente, el segundo y tercer tribunales colegiados de la misma materia y Circuito, recibirán los asuntos nuevos incluyendo los que tengan relación con los que se encuentren en el primer tribunal colegiado.

OCTAVO.- Se modifica el Acuerdo General 23/2001, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, de dieciséis de abril de dos mil uno, en el punto SEGUNDO, apartado II.- SEGUNDO CIRCUITO, número 1, para quedar como sigue:

“SEGUNDO.- ...

II.- SEGUNDO CIRCUITO:

1.- Doce tribunales colegiados especializados: cuatro en materia penal, cuatro en materia civil y uno en materia de trabajo, con residencia en Toluca y tres tribunales colegiados en materia administrativa, con residencia en Naucalpan de Juárez.”

NOVENO.- El Pleno y las Comisiones de Creación de Nuevos Organos y de Administración del Consejo de la Judicatura Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán cualquier cuestión administrativa que pudiera suscitarse con motivo de la aplicación del presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el nueve de julio de dos mil seis.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

EL MAESTRO EN DERECHO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGAN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 46/2006, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Relativo al Cambio de Residencia y Domicilio del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, con Sede en Toluca, a Naucalpan de Juárez, Estado de México; así como a las Reglas de Turno, Sistema de Recepción y Distribución de Asuntos entre los Tribunales Colegiados en la Materia y Circuito Mencionados, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión de siete de junio de dos mil seis, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro **Mariano Azuela Güitrón**, **Luis María Aguilar Morales**, **Constancio Carrasco Daza**, **Elvia Díaz de León D'Hers**, **María Teresa Herrera Tello** y **Miguel A. Quirós Pérez**.- México, Distrito Federal, a siete de junio de dos mil seis.- Conste.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$11.4459 M.N. (ONCE PESOS CON CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 19 de junio de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 19 de junio de 2006, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.29, 3.12 y 3.19, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 2.47, 3.07 y 3.22, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 19 de junio de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 232613)

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.3350 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander, S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 19 de junio de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas por medio del cual se modifica el plazo para hacer del conocimiento público los resultados concentrados derivados de los monitoreos muestrales de promocionales en radio y televisión, inserciones en prensa y anuncios espectaculares colocados en la vía pública, que se transmitan, publiquen o coloquen durante los procesos internos de selección para la postulación de candidatos a cargos de diputados y senadores de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16-A.9, inciso F) y 31.1, inciso F), fracción IV del Reglamento de Fiscalización.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas.

ACUERDO DE LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAZO PARA HACER DEL CONOCIMIENTO PUBLICO LOS RESULTADOS CONCENTRADOS DERIVADOS DE LOS MONITOREOS MUESTRALES DE PROMOCIONALES EN RADIO Y TELEVISION, INSERCIONES EN PRENSA Y ANUNCIOS ESPECTACULARES COLOCADOS EN LA VIA PUBLICA, QUE SE TRANSMITAN, PUBLIQUEN O COLOQUEN DURANTE LOS PROCESOS INTERNOS DE SELECCION PARA LA POSTULACION DE CANDIDATOS A CARGOS DE DIPUTADOS Y SENADORES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 16-A.9, INCISO F) Y 31.1, INCISO F), FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACION.

ANTECEDENTES

1. En sesión del 29 de junio de 2005, el Consejo General aprobó el *Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

2. En sesión extraordinaria, celebrada el 30 de septiembre de 2005, se aprobó el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral que presenta la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas por el que se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos que contrate los servicios de empresas especializadas para la realización de monitoreos de los promocionales que los partidos políticos difundan a través de la radio y la televisión, así como de los anuncios espectaculares colocados en la vía pública y se ordena a la Unidad Técnica de Coordinación Nacional de Comunicación Social que lleve a cabo un monitoreo de los desplegados que publiquen los partidos políticos en medios impresos en todo el país, durante las campañas electorales correspondientes al Proceso Electoral Federal 2005-2006*.

3. En sesión del 10 de noviembre de 2005, el máximo órgano de dirección del Instituto aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban reformas y adiciones al *Reglamento que Establece los Lineamientos, Formatos, Instructivos, Catálogos de Cuentas y Guía Contabilizadora Aplicables a los Partidos Políticos en el Registro de sus Ingresos y Egresos y en la Presentación de sus Informes*, y se modifica su denominación para quedar como *Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales*.

5. En la misma sesión del 10 de noviembre de 2005, se aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban reformas y adiciones al *Reglamento que Establece los Lineamientos, Formatos e Instructivos Aplicables a los Partidos Políticos Nacionales que formen Coaliciones, en el Registro de sus Ingresos y Egresos y en la Presentación de sus Informes*, y se modifica su denominación para quedar como *Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Partidos Políticos Nacionales que Formen Coaliciones*.

6. La Comisión de Fiscalización aprobó en sesión celebrada el 22 de febrero de 2006 el *Acuerdo de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas por medio del cual se Instruye al Secretario Técnico para que lleve a cabo los Trámites Correspondientes para hacer del Conocimiento Público los Informes a que se refiere el Artículo 31, Inciso f), fracciones I, II, III y IV del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales*.

CONSIDERANDO

I. Que la parte final del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el derecho a la información será garantizado por el Estado.

II. Que el artículo 41, base III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 68, 69 y 70 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establecen, entre otras disposiciones, que el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autoridad en la materia electoral, responsable de la organización de las elecciones federales y de las actividades relativas a los derechos y prerrogativas de los partidos políticos, y cuyo funcionamiento se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad. Asimismo, que de conformidad con el artículo 49, párrafo 6 de Código de la materia, para la vigilancia del manejo de los recursos de los partidos políticos se constituye la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, la cual funcionará de manera permanente.

III. Que de conformidad con el acuerdo referido en el antecedente 2 del presente instrumento, el Instituto Federal Electoral puede obtener información relativa al número de promocionales en radio y televisión, anuncios espectaculares o publicidad estática, e inserciones en medios impresos, que se transmitan, publiquen o coloquen durante los procesos internos de selección para la postulación de candidatos a los cargos de diputados y senadores en el periodo del 11 de diciembre de 2005 al 18 de enero de 2006.

IV. Que la información señalada en el considerando anterior será útil para que cada ciudadano pondere sus preferencias electorales con datos que pongan en perspectiva el impacto de los medios de comunicación y, en consecuencia, esté en posibilidad de construir un juicio mejor informado sobre la valoración que hace respecto de los candidatos a los cargos de diputados y senadores. De esta forma, el ciudadano dejará de ser una simple audiencia y se convertirá en un votante mejor informado.

V. Que el Instituto Federal Electoral debe hacer pública la información referida, siempre y cuando las normas aplicables en materia de transparencia y acceso a la información no lo impidan.

VI. Que por resultados concentrados se entiende el número total mensual y por periodo acumulado de promocionales en radio y televisión, inserciones en prensa y anuncios espectaculares colocados en la vía pública, que promuevan dentro de los procesos internos de selección a cualquier ciudadano que aspire a convertirse en candidato, candidatos internos registrados o reconocidos por los partidos políticos, así como candidatos postulados por éstos.

VII. Que en virtud de lo anterior, los datos relativos a los resultados concentrados de los monitoreos no se encuentran contemplados en ninguno de los supuestos de confidencialidad o reserva previstos en el Reglamento de la materia.

VIII. Que en cumplimiento al punto cuarto del *Acuerdo de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas por medio del cual se Instruye al Secretario Técnico para que lleve a cabo los Trámites Correspondientes para hacer del Conocimiento Público los Informes a que se refiere el Artículo 31, Inciso f), fracciones I, II, III y IV del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales*, los resultados concentrados derivados de los monitoreos muestrales de promocionales en radio y televisión, inserciones en prensa y anuncios espectaculares colocados en la vía pública, que se transmitan, publiquen o coloquen durante los procesos internos de selección para la postulación de candidatos a cargos de diputados y senadores, deberían ponerse a disposición del público el 30 de mayo del 2006.

IX. Que debido a las complejidades logística y técnica que implica la obtención de los resultados concentrados referidos en el considerando que antecede a partir de los monitoreos que ordenó la Comisión de Fiscalización, se hace necesario modificar el plazo de publicación a efecto de que dicha información se haga del conocimiento público el 28 de junio de 2006, con el fin de garantizar que la información sea oportuna, amplia, veraz, actualizada y completa.

X. Que teniendo en cuenta que el voto de los ciudadanos en una democracia participativa debe construirse a partir de un juicio informado y que el Instituto Federal Electoral está obligado a proporcionar al ciudadano la información necesaria y suficiente para ese fin.

De conformidad con los antecedentes y considerandos vertidos y con fundamento en lo establecido en el artículo 41, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 1o., párrafo 2, incisos b) y c); 3o., párrafo 1; 23, párrafo 2; 49, párrafo 6; 49-A; 49-B; 69, párrafo 1, incisos d) y f), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; en el artículo 19, párrafo 1, del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en el artículo 31.1, inciso f), fracción IV del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales; y en el artículo 10.1 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Partidos Políticos Nacionales que Formen Coaliciones se emite el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Se prorroga el plazo para la publicación los resultados concentrados derivados de los monitoreos muestrales de promocionales en radio y televisión, inserciones en prensa y anuncios espectaculares colocados en la vía pública, que se transmitan, publiquen o coloquen durante los procesos internos de selección para la postulación de candidatos a cargos de diputados y senadores, hasta el 28 de junio de 2006.

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo a los integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

TERCERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

El presente acuerdo fue aprobado en la novena sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, celebrada el 24 de mayo de 2006, por mayoría de votos de los Consejeros Electorales, Andrés Albo Márquez, Presidente de la Comisión; Virgilio Andrade Martínez, Marco Antonio Gómez Alcántar, María Teresa de Jesús González Luna Corvera, María Lourdes del Refugio López Flores y Arturo Sánchez Gutiérrez, integrantes de la Comisión.

El Presidente de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, **Andrés Albo Márquez.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, **Fernando Agíss Bítar.-** Rúbrica.- El Consejero Electoral, **Virgilio Andrade Martínez.-** Rúbrica.- El Consejero Electoral, **Marco A. Gómez Alcántar.-** Rúbrica.- La Consejera Electoral, **Ma. Teresa de Jesús González Luna Corvera.-** Rúbrica.- La Consejera Electoral, **María Lourdes del Refugio López Flores.-** Rúbrica.- El Consejero Electoral, **Arturo Sánchez Gutiérrez.-** Rúbrica.

ACUERDO de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas por el que se instruye al Secretario Técnico para que solicite a los partidos políticos nacionales y coaliciones que informen a la Comisión los nombres de sus militantes o simpatizantes que desempeñan funciones destacadas en las campañas electorales de los candidatos a cargos de elección popular en el Proceso Electoral Federal 2005-2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas.

ACUERDO DE LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS POR EL QUE SE INSTRUYE AL SECRETARIO TECNICO PARA QUE SOLICITE A LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES Y COALICIONES QUE INFORMEN A LA COMISION LOS NOMBRES DE SUS MILITANTES O SIMPATIZANTES QUE DESEMPEÑAN FUNCIONES DESTACADAS EN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DE LOS CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCION POPULAR EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2005-2006.

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 41, base segunda, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone, entre otras cosas, que la ley establecerá los montos máximos que tendrán las aportaciones pecuniarias de los simpatizantes de los partidos políticos nacionales y los procedimientos para el control y vigilancia del origen y uso de todos los recursos con que cuenten y que los recursos públicos deberán prevalecer sobre los privados.

2. Que en la exposición de motivos de la reforma constitucional de mil novecientos noventa y seis en materia electoral señala:

*“... la iniciativa propone establecer las bases constitucionales del sistema para el **control y la vigilancia del origen y uso de todos los recursos con que cuenten los partidos políticos**, con el objeto de dar fundamento al marco legal secundario que habrá de contener dicho sistema, además de puntualizar los criterios para determinar los límites a las erogaciones de los partidos en las campañas electorales, los montos máximos que podrán tener las aportaciones pecuniarias de sus simpatizantes y las correspondientes sanciones ante el eventual incumplimiento de las reglas del financiamiento.*

*Con lo anterior se pretende sentar las **bases para una sana política de fiscalización y control de las finanzas de los partidos**, que responda al interés de la sociedad por brindar una máxima transparencia a la obtención y utilización de recursos por parte de dichas organizaciones. Esta política promoverá asimismo, una mayor confianza de los mexicanos en sus organizaciones partidistas contribuyendo así a impulsar la participación ciudadana en la vida democrática del país.”*

Que como se evidencia de la anterior transcripción, es interés de la sociedad el que exista una máxima transparencia en el manejo de los recursos de los partidos políticos.

3. Que el artículo 49, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales dispone las modalidades a que debe sujetarse el régimen de financiamiento de los partidos políticos nacionales, estableciendo que el financiamiento público deberá prevalecer sobre los otros tipos, que pueden ser financiados por la militancia, los simpatizantes, autofinanciarse y obtener recursos mediante rendimientos financieros, fondos y fideicomisos.

4. Que el artículo 49, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que no podrán realizar aportaciones o donativos a los partidos políticos nacionales, en dinero o en especie, por sí o por interpósita persona, y bajo ninguna circunstancia: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y los de los Estados, y los Ayuntamientos, salvo los establecidos en ley; las dependencias, entidades u organismos de la administración pública federal, estatal o municipal, sean centralizados o paraestatales, ni los órganos de gobierno del Distrito Federal; los partidos políticos o las personas físicas o morales extranjeras; los organismos internacionales de cualquier naturaleza; los ministros de culto, asociaciones, iglesias o agrupaciones de cualquier religión o secta; las personas que vivan o trabajen en el extranjero; y las empresas mexicanas de carácter mercantil.

5. Que el artículo 49, párrafo 3 del Código electoral federal, establece que los partidos políticos no pueden solicitar créditos provenientes de la banca de desarrollo para el financiamiento de sus actividades, ni pueden recibir aportaciones de personas no identificadas, excepto las obtenidas en colectas realizadas en mítines o en la vía pública.

6. Que el párrafo 11 del artículo 49 del Código federal electoral establece las modalidades a las que debe sujetarse el financiamiento privado de los partidos políticos nacionales.

7. Que el artículo 49, párrafo 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que para vigilar el manejo de los recursos de los partidos políticos se constituye la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, la cual funcionará de manera permanente.

8. Que el artículo 38, párrafo 1, incisos a) y o) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que son obligaciones de los partidos políticos nacionales, entre otras, conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del estado democrático.

9. Que las “Cuarenta Recomendaciones” emitidas por el Grupo de Acción Financiera sobre Blanqueo de Capitales (GAFI) de fecha 20 de junio de 2003, las cuales fueron diseñadas en 1990 para combatir el mal uso del sistema financiero con recursos provenientes de actividades ilícitas han sido endosadas por más de 130 países –incluyendo México– se consideran el estándar internacional anti-lavado.

10. Que como se señala en el considerando V, numeral seis del Reglamento que establece los lineamientos para la fiscalización de los partidos políticos nacionales, dentro de las “Cuarenta Recomendaciones”, y para efectos de la fiscalización de los recursos de los partidos políticos, destaca la definición de Personas Políticamente Expuestas.

11. Que para hacer frente a las Recomendaciones antes señaladas, México, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió, entre otras normas, la “Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 95 Bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito aplicables a las personas que realicen las operaciones a que se refiere el artículo 81-A del mismo ordenamiento”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 2004, en la cual se insta en la regla segunda, fracción IX, la definición de persona políticamente expuesta. Dicha definición establece lo siguiente:

“Persona políticamente expuesta”: aquel individuo que desempeña o ha desempeñado funciones públicas destacadas en un país extranjero o en territorio nacional, considerando, entre otros, a los jefes de estado o de gobierno, líderes políticos, funcionarios gubernamentales, judiciales o militares de alta jerarquía, altos ejecutivos de empresas estatales o funcionarios o miembros importantes de partidos políticos”.

12. Que la dependencia encargada de vigilar el cumplimiento a lo dispuesto en las “Cuarenta Recomendaciones” emitidas por la GAFI es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual estableció, entre otras estrategias, diversas disposiciones encaminadas a “promover y llevar a la práctica las reformas financieras que las necesidades y el entorno nacional e internacional han requerido y exigido, a través, entre otros, de propuestas para fortalecer las reglas para prevenir, detectar y reportar los actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión del delito previsto en el artículo 139 del Código Penal Federal, o que pudieran ubicarse en los supuestos del artículo 400 Bis del mismo ordenamiento legal”.

13. Que el artículo 28.6 del Reglamento que establece los lineamientos para la fiscalización de los partidos políticos, aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 10 de noviembre de 2005 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 26 de diciembre de 2005, establece que con el objeto de verificar la transparencia sobre el financiamiento privado de los partidos y sus candidatos, así como prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión del delito previsto en el artículo 139 del Código Penal Federal o que pudieran ubicarse en los supuestos del artículo 400 Bis del mismo ordenamiento legal, esta Comisión, a través de su Secretaría Técnica, remitirá a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los *listados* de candidatos a cargos de elección popular y de *dirigentes de los partidos que encuadren en la definición de personas políticamente expuestas* en términos de las disposiciones de carácter general emitidas por dicha Secretaría.

14. Que el artículo 30.1 del Reglamento que establece los lineamientos para la fiscalización de los recursos de los partidos dispone que la interpretación del citado Reglamento será resuelta por la Comisión, aplicando los principios establecidos en el párrafo 2 del artículo 3 del Código.

15. Que el artículo 30.2 del Reglamento que establece los lineamientos para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales establece que toda interpretación que realice la Comisión de Fiscalización al mismo Reglamento será notificada personalmente a todos los partidos y resultará aplicable a todos ellos. En su caso, la Comisión podrá ordenar su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

16. Que la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas estima necesario establecer un criterio de interpretación respecto del contenido del artículo 28.6 del Reglamento de la materia, respecto de lo que se considera “dirigentes de los partidos que encuadren en la definición de personas políticamente expuestas”.

En concreto, atendiendo al concepto de “*personas políticamente expuestas*” el cual incluye, entre otros, **líderes políticos o miembros importantes de partidos políticos** incluido en la “Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 95 Bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito aplicables a las personas que realicen las operaciones a que se refiere el artículo 81-A del mismo ordenamiento”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 2004.

17. Que el próximo 2 de julio se llevarán a cabo los comicios correspondientes al proceso electoral federal 2005-2006, en los cuales se elegirá al ciudadano que ocupe el cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos durante el periodo 2006-2012, así como a diputados y senadores.

18. Que en el marco de la elección presidencial del año 2000 sucedieron diversos hechos relacionados con el origen y destino de los recursos de un partido político y una coalición que fueron objeto de investigación por parte de la Comisión de Fiscalización y, que las irregularidades detectadas en los expedientes identificados con los números Q-CFRPAP 19/00 PRI vs. AC y Q-CFRPAP 01/02 PRD vs. PRI se hicieron del conocimiento del Consejo General.

19. Que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación conoció los expedientes señalados en el considerando anterior mediante diversos medios de impugnación identificados con los números de expediente SUP-RAP 018/2003 y SUP-RAP 98/2003, 99/2003, 100/2003, 101/2003 y 102/2003 acumulados.

20.- Que toda vez que las campañas electorales requieren de la participación y colaboración de diversas personas, tanto para el manejo de los recursos, como para la toma de decisiones, es necesario que esta Comisión de Fiscalización conozca con detalle quiénes son las personas que colaboran en las campañas de los ciudadanos que aspiran a cargos de elección popular y que pueden ser considerados como personas políticamente expuestas al encuadrar en el concepto de *personas políticamente expuestas* por tratarse de **líderes políticos o miembros importantes de partidos políticos y coaliciones**, toda vez que participan en la toma de decisiones, coordinan las actividades del candidato, apoyan las tareas de campaña o, en su caso, manejan las finanzas destinadas a la campaña específica de cada uno de los candidatos.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 41, base segunda de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49, párrafos 2, 3 y 6, 49-B, párrafo 2, inciso b), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 28.6, 30.1 y 30.2 del Reglamento que establece los lineamientos para la fiscalización de los recursos de los partidos, la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión, para que gire oficios a los representantes de los partidos políticos y coaliciones ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, solicitándoles que en un plazo de cinco días hábiles notifiquen a la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas los nombres de las personas que encuadren en el concepto de *personas políticamente expuestas* en términos del considerando veinte del presente Acuerdo, de cada una de las campañas de los candidatos registrados ante el Instituto Federal Electoral para el proceso electoral federal 2005-2006. Lo anterior, incluyendo las personas que con anterioridad a la aprobación del presente acuerdo colaboraron en las campañas y que a la fecha desempeñan otras funciones.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión para que una vez que cuente con la información referida en el punto primero del presente acuerdo notifique lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 28.6 del Reglamento para la fiscalización de los recursos de los partidos a la Unidad de Inteligencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo a los integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

CUARTO. Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión para que acuerde con el Secretario Ejecutivo la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

El presente Acuerdo fue aprobado en la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, celebrada el veinticuatro de mayo de dos mil seis, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes: Mtro. Andrés Albo Márquez, Presidente de la Comisión; Mtro. Virgilio Andrade Martínez, Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar, Mtra. Lourdes López Flores y Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, integrantes de la Comisión.

El Presidente de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, **Andrés Albo Márquez.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, **Fernando Agíss Bítar.-** Rúbrica.- El Consejero Electoral, **Virgilio Andrade Martínez.-** Rúbrica.- El Consejero Electoral, **Marco A. Gómez Alcántar.-** Rúbrica.- La Consejera Electoral, **Ma. Teresa de Jesús González Luna Corvera.-** Rúbrica.- La Consejera Electoral, **María Lourdes del Refugio López Flores.-** Rúbrica.- El Consejero Electoral, **Arturo Sánchez Gutiérrez.-** Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para el suministro e instalación de persianas enrollables, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Bernardo Netzahualcóyotl Alcántara García, con cargo de Director General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, el día 12 de junio del 2006.

Licitación pública internacional electrónica número 00005003-013-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$969.00 compraNET: \$881.00	4/07/2006	3/07/2006 10:00 horas	30/06/2006 10:00 horas	10/07/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C750200000	Suministro e instalación de persianas enrollables	metros cuadrados	7,800	8,300

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plaza Juárez número 20, piso 10, colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 9159-5590, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de julio de 2006 a las 10:00 horas, en el edificio Tlatelolco de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en Plaza Juárez número 20, piso 3, sala D, colonia Cuauhtémoc, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 2006 a las 10:00 horas, en el inmueble de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en Plaza Juárez número 20, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06010, México, D.F., código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería.
- La presente licitación es abierta y podrán participar nacionales o extranjeros, que oferten bienes nacionales o de cualquier país que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con México, que contenga un título o capítulo de compras del Sector Público.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura se efectuará el día 10 de julio de 2006 a las 10:00 horas, en el edificio Tlatelolco de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en Plaza Juárez número 20, piso 3, sala D, colonia Cuauhtémoc, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano para nacionales; dólares USD para extranjeros.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: Plaza Juárez número 20, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06010, México, D.F., los días de acuerdo a bases, en el horario de entrega de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: a los 100 días naturales, posteriores a la fecha de la firma del pedido.
- El pago se realizará: a más tardar a los 15 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 20 DE JUNIO DE 2006.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
LIC. DANIEL DILLANES RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 232520)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA ESTATAL EN COLIMA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de obras y servicios relacionados con las mismas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101135-001-06	\$2,000.00 compraNET: \$1,400.00	4/07/06	3/07/06 16:00 horas	3/07/06 9:00 horas	10/07/06 9:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Estudios básicos definitivos y proyecto ejecutivo para la presa "El Hervidero", Municipio de Colima, Colima	\$1'000,000.00	107 días	1/08/06 15/11/06	Colima, Colima

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101135-002-06	\$2,000.00 compraNET: \$1,400.00	29/06/06	28/06/06 16:00 horas	28/06/06 9:00 horas	5/07/06 9:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Proyecto ejecutivo de la obra de toma margen derecha de la derivadota Gregorio Torres Quintero (Jala), Municipio de Tecomán, Colima	\$250,000.00	107 días	17/07/06 31/10/06	Tecomán, Colima

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101135-003-06	\$2,000.00 compraNET: \$1,400.00	30/06/06	26/06/06 16:00 horas	26/06/06 9:00 horas	6/07/06 9:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rehabilitación de obra electromecánica y civil de la caseta de operación y obra de toma de la presa de almacenamiento Trojes, Municipio de Pihuamo, Estado de Jalisco	\$1'000,000.00	122 días	1/08/06 30/11/06	Pihuamo, Jalisco

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101135-004-06	\$2,000.00 compraNET: \$1,400.00	6/07/06	4/07/06 16:00 horas	4/07/06 9:00 horas	12/07/06 9:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rehabilitación de la obra electromecánica de la obra de toma y la cortina de la presa Basilio Vadillo (Las Piedras), Municipio de Ejutla, Estado de Jalisco	\$1'500,000.00	122 días	1/08/06 15/11/06	Ejutla, Jalisco

No se recibirán propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en avenida Carlos de la Madrid Bejar sin número (La Posta), Colima, Col., de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00, y de 15:00 a 16:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en avenida Carlos de la Madrid Bejar sin número (La Posta), Colima, Col., en la Residencia General de Construcción, teléfono (01312) 313-37-01, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en avenida Carlos de la Madrid Bejar sin número (La Posta), Colima, Col., en la Residencia General de Construcción, teléfono (01312) 313-37-01, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en avenida Carlos de la Madrid Bejar sin número (La Posta), Colima, Col., en la sala de juntas de la Gerencia Estatal en Colima, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar copias de carátulas de contratos de obras y/o servicios similares a los que se licitan, y sus respectivas actas de entrega, currículum de la empresa y del personal técnico propuesto para la ejecución de los trabajos que se licitan y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documentos AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en avenida Carlos de la Madrid Bejar sin número (La Posta), Colima, Col.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos: 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodo mensual y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que para las licitaciones 16101135-001-06 y 16101135-002-06 no se otorgará anticipo, y para las licitaciones 16101135-003-06 y 16101135-004-06 se otorgará por inicio de trabajos 30%.

COLIMA, COL., A 20 DE JUNIO DE 2006.
GERENTE ESTATAL EN COLIMA
GERARDO HERNANDEZ CERVANTES
RUBRICA.

(R.- 232463)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL LERMA-SANTIAGO-PACIFICO
GERENCIA ESTATAL EN GUANAJUATO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 001

México

Proyecto: Programa de Modernización Integral del Riego (PMIR).

Descripción de las obras.- Para licitación número 16101157-001-06.- Mantenimiento de la Grúa de Pórtico y sistema eléctrico en la obra de toma y vertedor, en la Presa Solís del Distrito de Riego número 011, Alto Río Lerma, Gto. y licitación número 16101157-002-06.- Reparación y/o reposición de la obra civil en la Presa Derivadora de Soria del Distrito de Riego número 085, La Begoña, Gto.

Préstamo número 7206-ME.

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 646 de Development Business, del 16 de enero de 2005.
2. El Gobierno de México ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Modernización Integral del Riego (PMIR) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el contrato número 7206-ME.
3. La Comisión Nacional del Agua a través de la Gerencia Estatal en Guanajuato invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para las licitaciones siguientes:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
16101157-001-06	10/07/2006	26/06/2006 10:00 horas	26/06/2006 15:00 horas	11/07/2006 10:00 horas	
Clave FSC (CCCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
000	Mantenimiento de la grúa de pórtico y sistema eléctrico en la obra de toma y vertedor, en la Presa Solís del Distrito de Riego número 011, Alto Río Lerma, Gto.	\$1'100,000.00	122 días naturales	Inicio 1/08/2006 Término 30/11/2006	Municipio de Acámbaro, Gto.

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
16101157-002-06	10/07/2006	26/06/2006 10:00 horas	26/06/2006 15:00 horas	11/07/2006 13:00 horas	
Clave FSC (CCCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
000	Reparación y/o reposición de la obra civil en la Presa Derivadora de Soria del Distrito de Riego número 085, La Begoña, Gto.	\$400,000.00	122 días naturales	Inicio 1/08/2006 Término 30/11/2006	Municipio de Celaya, Gto.

4. Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos.
5. Las ofertas deberán presentarse en español.
6. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las siguientes: inicio de las obras 1 de agosto de 2006. Terminación de las obras 30 de noviembre de 2006. Por un periodo total de 122 días naturales. Para ambas licitaciones.
7. No se otorgarán anticipos.
8. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en trabajos ejecutados de características similares a los indicados en la presente convocatoria, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
9. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
10. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas de los Distritos de Riego números 011 y 085, sitas en Conjunto Comercial Plaza Dorada Local 301, colonia

El Olivar, zona centro, Celaya, Gto., código postal 38070, teléfonos (01 461) 612 47 93, (01 461) 616 09 49 y (01 461) 612 47 65; los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 18:00 horas o en compraNET, en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>.

11. Los licitantes que elijan obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el licitante interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
12. Los licitantes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo, de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente con el organismo antes mencionado los horarios señalados en el párrafo 10, o a través de compraNET:
13. Las ofertas deberán hacerse llegar a la sala de juntas de la Gerencia Estatal en Guanajuato, sita en Conjunto Comercial Plaza Dorada Local número 401, colonia El Olivar, zona centro, Celaya, Gto., código postal 38070, a más tardar el día 11 de julio de 2006 a las 10:00 horas para la licitación número 16101157-001-06 y a las 13:00 horas para la licitación 16101157-002-06. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas y económicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección antes mencionada.
14. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
15. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
16. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
17. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

20 DE JUNIO DE 2006.
EL GERENTE ESTATAL
ING. RICARDO HOLGUIN SANTANA
RUBRICA.

(R.- 232405)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL LERMA-SANTIAGO-PACIFICO
(PRECIO UNITARIO)
CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA No. 003

México

Proyecto: Programa de Modernización Integral del Riego (PMIR).

Descripción de las obras: rehabilitación y modernización de la Zona de Riego, segunda etapa, margen derecha del módulo número 13 Tizapán, del Distrito de Riego 013, Estado de Jalisco.

Préstamo número 7206-ME.

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 669 volumen 1 del Development Business, del 31 de diciembre de 2005.
2. El Gobierno de México ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Modernización Integral del Riego (PMIR), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el contrato número SGIH-LSP-JAL-06-DR013-052-CE LP.
3. La Comisión Nacional del Agua a través de la Gerencia Regional Lerma-Santiago-Pacífico invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para la licitación siguiente:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101037-011-06	10/07/2006	26/06/2006 10:00 horas	27/06/2006 10:00 horas	11/07/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos

000	Rehabilitación y modernización de la Zona de Riego, segunda etapa, margen derecha del módulo número 13 Tizapán, del Distrito de Riego 013, Estado de Jalisco	\$9'300,000.00	145 días	Inicio 24/07/2006 Término 15/12/2006	Municipio de Tizapán El Alto, Jal.

4. Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
5. El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección 9 de estos documentos de licitación.
6. Las ofertas deberán presentarse en español.
7. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son: inicio de las obras 24 de julio de 2006. Terminación de las obras 15 de diciembre de 2006. Por un periodo total de 145 días naturales.
8. No se otorgará anticipo.
9. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en trabajos ejecutados de características similares a los indicados en la presente convocatoria, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
10. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
11. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de la licitación en las oficinas de la Unidad Licitadora de Obra Pública de la Gerencia Regional Lerma-Santiago-Pacífico, sita en avenida Federalismo Norte número 275, 4o. piso, colonia Centro, Guadalajara, Jal., código postal 44100, teléfonos (0133) 82-25-65-43 y 38-25-64-91 de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
12. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el licitante interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
13. Los licitantes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo, de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente con el organismo antes mencionado, en los horarios señalados en el párrafo 11, o a través de compraNET.
14. Las ofertas deberán hacerse llegar a las sala de juntas de la Gerencia Regional Lerma-Santiago-Pacífico, ubicadas en avenida Federalismo Norte número 275, 5o. piso, colonia Centro, Guadalajara, Jal., código postal 44100, a más tardar a las 11:00 horas del 11 de julio de 2006; las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección antes mencionada.
15. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de la licitación han sido modificadas a través de addenda.
16. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
17. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
18. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Avenida Federalismo Norte número 275, Guadalajara, Jal., teléfonos (0133) 38-25-65-43 y 38-25-64-91

20 DE JUNIO DE 2006.
GERENCIA REGIONAL LERMA-SANTIAGO-PACIFICO
GERENTE GENERAL
ING. RAUL ANTONIO IGLESIAS BENITEZ
RUBRICA.

(R.- 232407)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA ESTATAL QUERETARO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31

y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de los trabajos de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101145-003-06	En convocante: \$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	4/07/2006	3/07/2006 a las 12:00 Hrs.	3/07/2006 a las 9:00 Hrs.	10/07/2006 a las 11:00 Hrs.	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Desazolve del Río El Arenal y complemento de gaviones en el tramo Loma Bonita, en el Municipio de Querétaro, Qro.	\$300,000.00	122 días naturales	Inicio: 1/08/2006 Término: 30/11/2006	En el Municipio de Querétaro, Qro.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en avenida Hidalgo número 293, colonia Las Campanas, Santiago de Querétaro, código postal 76010, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Gerencia Estatal Querétaro, ubicadas en avenida Hidalgo número 293, colonia Las Campanas, Santiago de Querétaro, código postal 76010, teléfono 01(442) 215-7418, extensión 112, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en las oficinas de la Gerencia Estatal Querétaro, ubicadas en avenida Hidalgo número 293, colonia Las Campanas, Santiago de Querétaro, código postal 76010, teléfono 01(442) 215-7418, extensión 112, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de la Gerencia Estatal Querétaro, ubicadas en avenida Hidalgo número 293, colonia Las Campanas, Santiago de Querétaro, código postal 76010, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos de obra civil similares a los descritos en la presente convocatoria y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documentos AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando: nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Gerencia Estatal Querétaro, ubicadas en avenida Hidalgo número 293, colonia Las Campanas, Santiago de Querétaro, código postal 76010.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación de trabajos.

Se indica que se otorgará un porcentaje de anticipo de 25%.

Se indica que el porcentaje de contenido nacional será al menos de 51%.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 20 DE JUNIO DE 2006.

GERENTE ESTATAL
ING. SERGIO LOUSTAUNAU VELARDE
RUBRICA.

(R.- 232487)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL CUENCAS CENTRALES DEL NORTE
CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA No. 4

MEXICO

PROYECTO: PROGRAMA DE MODERNIZACION INTEGRAL DEL RIEGO (PMIR).

OBRA: CONSERVACION DE LA RED MAYOR Y OBRAS DE CABEZA; Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DEL DISTRITO DE RIEGO 017 REGION LAGUNERA, COAHUILA-DURANGO.

PRESTAMO NUMERO: 7206-ME.

1. ESTA CONVOCATORIA SE FORMULA COMO RESULTADO DEL ANUNCIO GENERAL DE ADQUISICIONES PARA ESTE PROYECTO PUBLICADO EN LA EDICION NUMERO 646 DE DEVELOPMENT BUSINESS, DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2005.
2. EL GOBIERNO DE MEXICO HA RECIBIDO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO, UN PRESTAMO PARA SUFRAGAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACION INTEGRAL DEL RIEGO (PMIR) Y SE PROPONE UTILIZAR PARTE DE LOS FONDOS DE ESTE PRESTAMO PARA EFECTUAR LOS PAGOS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NUMERO SGIH-CCN-RL-06-DR-014-CE-LP, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE LICITACION.
3. LA COMISION NACIONAL DEL AGUA INVITA A LOS LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS EN SOBRE CERRADO, EN IDIOMA ESPAÑOL PARA LA LICITACION SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
16101152-005-06	\$0.00	10 DE JULIO DE 2006	27 DE JUNIO DE 2006 10:00 HORAS	26 DE JUNIO DE 2006 9:00 HORAS	11 DE JULIO DE 2006 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
00000	CONSERVACION DE LA RED MAYOR Y OBRAS DE CABEZA; Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DEL DISTRITO DE RIEGO 017 REGION LAGUNERA, COAHUILA-DURANGO	\$3'000,000.00	110 DIAS NATURALES	INICIA: 28 DE AGOSTO DE 2006 TERMINA: 15 DE DICIEMBRE DE 2006	MUNICIPIOS DE MATAMOROS, TORREON, SAN PEDRO Y FRANCISCO I. MADERO, ESTADO DE COAHUILA; Y NAZAS, LERDO, GOMEZ PALACIO Y TLAHUALILO, ESTADO DE DURANGO

4. LOS LICITANTES PODRAN PRESENTAR SU OFERTA UTILIZANDO DOCUMENTOS IMPRESOS O MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET EN LA DIRECCION ELECTRONICA: <http://compranet.gob.mx>.
5. EL LICITANTE DEBERA ELEGIR UNO SOLO DE LOS MEDIOS A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR PARA EL ENVIO DE SU PROPUESTA. LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS EN PARTICIPAR A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA DEBERAN CONTAR CON EL CERTIFICADO DEL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA, QUE EMITE PARA TAL EFECTO compraNET DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LA SECCION 9 DE ESTOS DOCUMENTOS DE LICITACION.
6. LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE EN ESPAÑOL.
7. LAS FECHAS ESTIMADAS PARA EL INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS SON LAS SIGUIENTES: INICIO DE LAS OBRAS 28 DE AGOSTO DE 2006. TERMINACION DE LAS OBRAS 15 DE DICIEMBRE DE 2006.
8. PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% (DIEZ POR CIENTO) RESPECTO A LA ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA EL PRIMER EJERCICIO Y PARA LA MOVILIZACION, COMPRA DE MATERIALES Y DEMAS INSUMOS, SE OTORGARA POR CONCEPTO DE ANTICIPO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO DEL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.
9. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN DESAZOLVE, FABRICACION Y COLOCACION DE CONCRETOS EN CANALES, REVESTIMIENTO DE CAMINOS Y EDIFICACION, ASI COMO LAS CONDICIONES LEGALES Y FINANCIERAS QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE LA CAPACIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
10. LA LICITACION SE LLEVARA A CABO CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS INDICADOS EN EL FOLLETO DEL BANCO MUNDIAL TITULADO NORMAS: ADQUISICIONES CON PRESTAMOS DEL BIRF Y CREDITOS DE LA AIF, Y PODRAN PARTICIPAR EN ELLA TODOS LOS LICITANTES DE PAISES DE ORIGEN QUE SEAN ELEGIBLES, SEGUN SE ESPECIFICA EN DICHAS NORMAS.
11. LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL Y CONSULTAR LAS BASES DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA JEFATURA DEL DISTRITO DE RIEGO 017 REGION LAGUNERA, UBICADAS EN AVENIDA FRANCISCO I. MADERO NUMERO 385 NORTE, CIUDAD LERDO, DURANGO, DE 9:00 A 15:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES O EN compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA <http://compranet.gob.mx>.
12. LOS LICITANTES QUE ELIJAN PRESENTAR SU PROPUESTA A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA DEBERAN OBTENER LOS DOCUMENTOS DE LICITACION A TRAVES DE compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA SEÑALADA EN EL PARRAFO ANTERIOR, LOS CUALES NO TENDRAN COSTO. SIN EMBARGO, SERA INDISPENSABLE QUE EL LICITANTE INTERESADO GENERE EL RECIBO DE PAGO A TRAVES DE ESTE SISTEMA PARA GARANTIZAR SU TRANSMISION AL SISTEMA.
13. LOS LICITANTES QUE ELIJAN PARTICIPAR A TRAVES DE DOCUMENTOS IMPRESOS, PODRAN OBTENER SIN NINGUN COSTO DE MANERA INDISTINTA, UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, YA SEA DIRECTAMENTE CON EL ORGANISMO ANTES MENCIONADO EN LOS HORARIOS SEÑALADOS EN EL PARRAFO 11, O A TRAVES DE compraNET.
14. LAS OFERTAS DEBERAN HACERSE LLEGAR A LA DIRECCION INDICADA ABAJO²⁰ A MAS TARDAR A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 11 DE JULIO DE 2006. LAS OFERTAS QUE SE RECIBAN FUERA DEL PLAZO SERAN RECHAZADAS. LA APERTURA DE OFERTAS SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA REGIONAL CUENCAS CENTRALES DEL NORTE, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN LA DIRECCION INDICADA ABAJO A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 11 DE JULIO DE 2006.
15. SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, REVISAR EN LA PAGINA DE compraNET, SI LAS BASES DE LICITACION HAN SIDO MODIFICADAS A TRAVES DE ADDENDA.
16. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA OFERTA EVALUADA MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONTRATANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
17. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, NI EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
18. ESTA LICITACION NO ESTA SUJETA A LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

19. EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, ASI COMO LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ENTREGA DE PLANOS, SERA EN LAS OFICINAS DE LA JEFATURA DEL DISTRITO DE RIEGO 017 REGION LAGUNERA, UBICADAS EN AVENIDA FRANCISCO I. MADERO NUMERO 385 NORTE, CIUDAD LERDO, DURANGO, TELEFONO 01(871) 725-00-76, EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS.
20. DIRECCION DE LA GERENCIA REGIONAL CUENCAS CENTRALES DEL NORTE: CALZADA MANUEL AVILA CAMACHO NUMERO 2777 ORIENTE, COLONIA LAS MAGDALENAS, CODIGO POSTAL 27010, TORREON, COAHUILA, TELEFONOS 01(871) 7-47-93-97, 01(871) 7-47-93-98 Y 01(871) 7-47-93-99, EXTENSIONES 1320 Y 1401, FAX 01(871) 7-47-93-96.

TORREON, COAH., A 20 DE JUNIO DE 2006.

GERENTE

ING. OSCAR GUTIERREZ SANTANA

RUBRICA.

(R.- 231991)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA ESTATAL EN NAYARIT

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA No. 005

México

Proyecto: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II.

Obra: **1.-** Construcción de construcción de caja de captación, línea de conducción, tanque de regulación, red de distribución y tomas domiciliarias en Los Encinos.

2.- Construcción de caja de captación, línea de conducción, tanque de regulación, red de distribución y tomas domiciliarias, en Naranjito de Copal y construcción de caja de captación y línea de conducción en la localidad de Huaynamota. **3.-** Construcción de obra de captación, línea de conducción, tanque de regulación, red de distribución y tomas domiciliarias en la localidad de Linda Vista. **4.-** Construcción de caja de captación, línea de conducción, tanque de regulación, red de distribución y tomas domiciliarias en la localidad de Mesa del Nayar. **5.-** Construcción de caja de captación, línea de conducción, tanque de regulación, red de distribución y tomas domiciliarias en la localidad de Santa Bárbara. **6.-** Construcción de caja de captación, línea de conducción, red de distribución y tomas domiciliarias en la localidad de Santa Teresa; consistentes en la infraestructura básica para dotar de agua potable a las localidades antes citadas, del Municipio Del Nayar, con menor índice de desarrollo humano, en el Estado de Nayarit.

de Santa Teresa; consistentes en la infraestructura básica para dotar de agua potable a las localidades antes citadas, del Municipio Del Nayar, con menor índice de desarrollo humano, en el Estado de Nayarit.

Préstamo número 1645/OC-ME

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 672 del Development Business, del 25 de enero de 2006.
2. El Gobierno de México ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Proyecto: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en las licitaciones que en adelante se describen.

3. La Comisión Nacional del Agua invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para las licitaciones siguientes:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones		Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
16101056-010-06	\$1,500.00 En compraNET: \$1,000.00	14-Jul.-06	Fecha: 13-Jul.-06, 9:00 Hrs., sala de juntas de la convocante		Fecha: 11-Jul.-06, 9:00 Hrs., partiendo del domicilio de la convocante	Fecha: 20-Jul.-06, a las 9:00 Hrs., sala de juntas de la convocante
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de captación 7,483 m de línea de conducción con tubería de Fo.Go. de 2" de diámetro; 1,760 m de red de distribución con tubería de PVC de 2" de diámetro, 50 tomas domiciliarias y tanque de regulación de 20 m³ de capacidad			\$1'520,000.00	122 días	Inicio: 1-Ago.-06 Término: 30-Nov.-06	Localidad de Los Encinos, Municipio Del Nayar, Nayarit

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones		Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
16101056-011-06	\$1,500.00 En compraNET: \$1,000.00	14-Jul.-06	Fecha: 13-Jul.-06, 10:30 Hrs., sala de juntas de la convocante		Fecha: 11-Jul.-06, 9:00 Hrs., partiendo del domicilio de la convocante	Fecha: 20-Jul.-06, a las 11:00 Hrs., sala de juntas de la convocante
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de dos captaciones, 5,065 m de línea de conducción con tubería de Fo.Go. de 1 ½" de diámetro y 461m de 3"; 1,075 m de red de distribución con tubería de PVC de 2" de diámetro, 76 tomas domiciliarias y tanque de regulación de 10 m³ de capacidad			\$1'000,000.00	122 días	Inicio: 1-Ago.-06 Término: 30-Nov.-06	Localidad de Naranjito de Copal y Huaynamota, Municipio Del Nayar, Nayarit

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones		Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
16101056-012-06	\$1,500.00 En compraNET: \$1,000.00	14-Jul.-06	Fecha: 13-Jul.-06, 12:00 Hrs., sala de juntas de la convocante		Fecha: 11-Jul.-06 9:00 Hrs., partiendo del domicilio de la convocante	Fecha: 20-Jul.-06, a las 13:00 Hrs., sala de juntas de la convocante

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de tres captaciones, 3,203 m de línea de conducción con tubería de Fo.Go. de 1½ " de diámetro y de 2"; 9,201 m de red de distribución con tubería de Fo. Go. y PVC de 3" y 2" de diámetro, 20 tomas domiciliarias y tanque de regulación de 10 m ³ de capacidad	\$1'200,000.00	122 días	Inicio: 1-Ago.-06 Término: 30-Nov.-06	Localidad de Linda Vista, Municipio Del Nayar, Nayarit

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones		Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
16101056-013-06	\$1,500.00 En compraNET: \$1,000.00	14-Jul.-06	Fecha: 14-Jul.-06, 9:00 Hrs., sala de juntas de la convocante		Fecha: 11-Jul.-06 9:00 Hrs., partiendo del domicilio de la convocante	Fecha: 21-Jul.-06, a las 9:00 Hrs., sala de juntas de la convocante
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de captación, 2,685 m de línea de conducción con tubería de Fo.Go. de 2” de diámetro; 10,026 m de red de distribución con tubería de Fo.Go. y PVC de 3” y 2” de diámetro, 26 tomas domiciliarias y tanque de regulación de 40 m ³ de capacidad			\$1'500,000.00	122 días	Inicio: 1-Ago.-06 Término: 30-Nov.-06	Localidad de Mesa del Nayar, Municipio Del Nayar, Nayarit

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones		Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
16101056-014-06	\$1,500.00 En compraNET: \$1,000.00	14-Jul.-06	Fecha: 14-Jul.-06, 10:30 Hrs., sala de juntas de la convocante		Fecha: 11-Jul.-06 9:00 Hrs., partiendo del domicilio de la convocante	Fecha: 21-Jul.-06, a las 11:00 Hrs., sala de juntas de la convocante
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos

Construcción de captación, 4,704 m de línea de conducción con tubería de PVC y Fo.Go. de 1½" y de diámetro; 1,584 m de red de distribución con tubería de PVC de 2" de diámetro, 37 tomas domiciliarias y tanque de regulación de 10 m³ de capacidad	\$750,000.00	122 días	Inicio: 1-Ago.-06 Término: 30-Nov.-06	Localidad de Santa Bárbara, Municipio Del Nayar, Nayarit

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones		Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
16101056-015-06	\$1,500.00 En compraNET: \$1,000.00	14-Jul.-06	Fecha: 14-Jul.-06, 12:00 Hrs., sala de juntas de la convocante		Fecha: 11-Jul.-06 9:00 Hrs., partiendo del domicilio de la convocante	Fecha: 21-Jul.-06, a las 13:00 Hrs., sala de juntas de la convocante
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de dos captaciones, 1,532 m de línea de conducción con tubería de Fo.Go. de 2½" de diámetro, 10,096 m de red de distribución con tubería de PVC de 3" y 4" de diámetro, 229 tomas domiciliarias y tanque de regulación de 20 m³ de capacidad			\$750,000.00	122 días	Inicio: 1-Ago.-06 Término: 30-Nov.-06	Localidad de Santa Teresa, Municipio Del Nayar, Nayarit

4. Los licitantes podrán elaborar su oferta utilizando los documentos impresos de la convocante o por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
5. La Unidad Licitadora de Obras Públicas de la Gerencia Estatal en Nayarit, no está certificada por la Secretaría de la Función Pública, por lo que no se recibirán propuestas a través de medios remotos de comunicación.
6. Las ofertas deberán presentarse en español y en moneda, peso mexicano.
7. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las indicadas en el cuadro de referencia de cada una de las licitaciones.
8. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 30% del monto del contrato de que se trate, para la movilización, compra de materiales y demás insumos.
9. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica presentando relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a los de la presente convocatoria, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documentos AT 4 y AT 5), así como cumplir con las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

- 10. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo titulados "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo" (<http://condc05.iadb.org/idbppi/asp/procurement.aspx?pLanguage=SPANISH>), y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
- 11. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de la licitación en las oficinas de la Comisión Nacional del Agua sita en avenida Insurgentes 1050 Oriente, colonia Menchaca, segundo piso, edificio SAGARPA en Tepic, Nayarit, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas; o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
- 12. Los licitantes que elijan comprar las bases a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior. Será indispensable que el licitante interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
- 13. Los licitantes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán obtener de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente con la Comisión Nacional del Agua antes mencionada en los horarios señalados en el párrafo 11, o a través de compraNET.
- 14. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar en la hora y fecha arriba indicadas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la fecha y hora arriba indicadas, en la sala de juntas de la convocante, en la dirección indicada abajo.
- 15. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de la licitación han sido modificadas a través de addenda.

16. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
17. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
18. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
19. No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
20. Se hace la indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
21. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en avenida Insurgentes 1050 Oriente, colonia Menchaca, segundo piso, edificio SAGARPA en Tepic, Nayarit, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas; y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será mediante el formato 16 (clave 600017) de la SHCP; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

Avenida Insurgentes 1050 Oriente, colonia Menchaca, 2o. piso, edificio Sagarpa, código postal 63150, Tepic, Nayarit, México.

Teléfonos (01311) 213-35-57, 210,43-46.

Fax (01311)213-16-92.

TEPIC, NAYARIT, A 20 DE JUNIO DE 2006.

GERENTE ESTATAL EN NAYARIT

ING. HECTOR HUGO GARCIA PEÑA

RUBRICA.

(R.- 232483)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA ESTATAL EN NAYARIT
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 006

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de la rehabilitación de la presa derivadora Esteban Baca Calderón, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101056-016-06	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	29/06/2006	27/06/2006 16:00 horas	27/06/2006 7:00 horas	5/07/2006 11:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rehabilitación de la presa derivadora Esteban Baca Calderón (Las Gaviotas), ubicada en el Río Ameca, dentro de los municipios de Bahía de Banderas, Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco	\$550,000	122 días	Inicio: 17 de julio de 2006 Terminación: 15 de noviembre de 2006	Municipios de Bahía de Banderas, Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco

La unidad licitadora de obras públicas de la Gerencia Estatal en Nayarit, no está certificada por la Secretaría de la Función Pública, por lo que no se recibirán propuestas a través de medios remotos de comunicación.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones (29 de junio de 2006), en las oficinas de la unidad licitadora de la Gerencia Estatal en Nayarit de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Insurgentes número 1050 Oriente, piso 2, colonia Menchaca, código postal 63150, Tepic, Nayarit (edificio Sagarpa), a los teléfonos

(01311) 213-35-57 y 210,43-46 y/o fax 213-16-92, la consulta y venta en convocante será de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas,

y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será mediante el formato 16 (clave 600017) de la SHCP. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Subgerencia de Ingeniería y Asistencia Técnica.- Distrito de Riego 043, Estado de Nayarit, sita en avenida Insurgentes número 1050 Oriente, piso 2, colonia Menchaca, código postal 63150, Tepic, Nayarit (edificio Sagarpa), en el horario

y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en las oficinas de la unidad de Riego Valle de Banderas, ubicadas en domicilio conocido Campamento Sagarpa, en San Juan de Abajo, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, teléfono (01329) 29-6-03-38, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Gerente Estatal en Nayarit de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Insurgentes número 1050 Oriente, piso 2, colonia Menchaca, código postal 63150, Tepic, Nayarit (edificio Sagarpa) en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a los de la presente convocatoria, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documento AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la unidad licitadora de la Gerencia Estatal en Nayarit de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Insurgentes número 1050 Oriente, piso 2, colonia Menchaca, código postal 63150, Tepic, Nayarit (edificio Sagarpa).

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se indica que:

Para la licitación 16101056-016-06 se otorgará un 30% de anticipo, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción de inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

TEPIC, NAY., A 20 DE JUNIO DE 2006.
GERENTE ESTATAL EN NAYARIT
ING. HECTOR HUGO GARCIA PEÑA
RUBRICA.

(R.- 232484)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA MORELOS

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de materiales y útiles de oficina, material para procesamiento en equipos informáticos y refacciones, accesorios y herramientas, de conformidad con las siguientes licitaciones públicas nacionales:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00008018-001-06	Convocante: \$500.00 compraNET: \$450.00	29/06/2006	29/06/2006 9:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	5/07/2006 9:00 horas

Concec.	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C210000024	Bolígrafo punto mediano color negro barril de plástico	1,494.06	2,091.68
2	C660400026	Papel bond tamaño carta 37 kg blancura 93% paquete con 500 hojas	24,648.30	34,507.61
3	C660400026	Papel bond tamaño oficio 37 kg blancura 93% paquete con 500 hojas	8,731.88	12,224.63
4	C870000028	Toner C7115A	42,550.00	59,570.00
5	C870000028	Cartucho color para impresora No. C6578D 19 ml	5,508.50	7,711.90

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00008018-002-06	Convocante: \$500.00 compraNET: \$450.00	29/06/2006	29/06/2006 13:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	5/07/2006 13:00 horas

Concec.	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C660605018	Llantas 205/60/R15	26,174.00	36,643.60
2	C030000030	Bobina encendido electrónico para WV	3,174.00	4,443.60
3	C030000040	Bujías L92Y	2,658.23	3,721.52
4	C090000002	Amortiguadores delanteros para Volkswagen	4,165.88	5,832.23
5	C090000002	Amortiguadores traseros para Volkswagen	4,165.88	5,832.23

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Universidad número 5, colonia Santa María Ahuacatitlán, código postal 62100, Cuernavaca, Morelos, teléfono 317-1248, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en avenida Universidad sin número, colonia Santa María Ahuacatitlán, código postal 62100, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes: en los domicilios consignados en el punto 1.5 de las bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo indicado en el punto 1.3 de las bases.
- El pago se realizará: de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CUERNAVACA, MOR., A 20 DE JUNIO DE 2005.

DELEGADO EN EL ESTADO DE MORELOS

MTRO. ROBERTO RUIZ SILVA

RUBRICA.

(R.- 232571)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT DURANGO

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009022-013-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	30/06/2006	30/06/2006 11:00 horas	29/06/2006 9:00 horas	6/07/2006 11:00 horas	6/07/2006 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento	27/07/2006	127	\$5'000,000.00

- Ubicación de la obra: camino: El Salto-Pueblo Nuevo, del kilómetro 42+500 al 48+000, en el Municipio de Pueblo Nuevo, en el Estado de Durango.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Papaloapan número 222, Fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34120, Durango, Durango, teléfono 016188253612, extensión 112, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja de cualquier institución bancaria, a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos sólo de Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Durango, ubicada en avenida Río Papaloapan número 222, Fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34120, Durango, Durango.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuara el día 6 de julio de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Durango, avenida Río Papaloapan número 222, Fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34120, Durango, Durango.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de junio de 2006 a las 9:00 horas, en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, sita en el kilómetro 2+000 de la carretera Durango-Hidalgo del Parral, código postal 34000, Durango, Durango.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento).
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de las empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de las propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días calendario, contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado la residencia de obra de que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DURANGO, DGO., A 20 DE JUNIO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT DURANGO
ING. CESAR FAUSTINO PERALTA SALOMON
RUBRICA.

(R.- 232561)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS TECNICOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de: estudios de origen-destino de vehículos, y pesaje dinámico y dimensiones de camiones de carga, en diversos sitios de la Red Carretera Federal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00009003-005-06	Ventanilla: \$1,500.00 compraNET: \$1,000.00	29/06/2006	29/06/2006 10:00 horas	No habrá visita	5/07/2006 10:00 horas
00009003-006-06	Ventanilla: \$1,500.00 compraNET: \$1,000.00	29/06/2006	29/06/2006 11:30 horas	No habrá visita	5/07/2006 11:30 horas
00009003-007-06	Ventanilla: \$1,500.00 compraNET: \$1,000.00	29/06/2006	29/06/2006 13:00 horas	No habrá visita	5/07/2006 13:00 horas
00009003-008-06	Ventanilla: \$1,500.00 compraNET: \$1,000.00	29/06/2006	29/06/2006 14:30 horas	No habrá visita	5/07/2006 14:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	Ubicación de los sitios
00000	Licitación No. 00009003-005-06. "Estudio de origen-destino de los vehículos que circulen durante cuatro (4) días en tres (3) estaciones de la Red Carretera Federal"	1/08/2006	92 días naturales	\$800,000.00	Sonora y Chihuahua
00000	Licitación No. 00009003-006-06. "Estudio de origen-destino de los vehículos que circulen durante cuatro (4) días en tres (3) estaciones de la Red Carretera Federal"	1/08/2006	92 días naturales	\$800,000.00	Jalisco y Oaxaca
00000	Licitación No. 00009003-007-06. "Estudio de origen-destino de los vehículos que circulen durante cuatro (4) días en cuatro (4) estaciones de la Red Carretera Federal"	1/08/2006	92 días naturales	\$800,000.00	Jalisco y Zacatecas
00000	Licitación No. 00009003-008-06. "Estudio de origen-destino de los vehículos que circulen durante cuatro (4) días en cuatro (4) estaciones de la Red Carretera Federal"	1/08/2006	92 días naturales	\$800,000.00	Baja California y Baja California Sur

Venta de bases:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Administración de la Dirección General de Servicios Técnicos, ubicada en avenida Coyoacán 1895, 1er. piso, colonia Acacias, código postal 03240, Delegación Benito Juárez, México, D.F., con horario de 10:00 a 14:00 horas, del 20 al 29 de junio de 2006. La adquisición de las bases es requisito para la presentación de propuestas.
- La forma de pago es, en las oficinas de la convocante, mediante efectivo, cheque de caja o certificado expedido a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante el recibo que genera el sistema.

Información general:

- No habrá visita al lugar de los trabajos.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas y económicas, se efectuarán en la fecha y hora indicadas en las columnas antes mencionadas, en el auditorio de la Dirección General de Servicios Técnicos, ubicado en avenida Coyoacán 1895, colonia Acacias, 2o. piso, código postal 03240, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- La propuesta, tanto técnica como económica de cada licitante, se presentará en un solo sobre cerrado.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Únicamente los licitantes que hubieran adquirido las bases de licitación, podrán solicitar aclaraciones o modificaciones a éstas, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por esta unidad administrativa convocante. Para poder participar en este acto el licitante deberá exhibir el recibo de pago de las bases de licitación.
- El licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español; la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar ninguna de las partes de los trabajos.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 92 días naturales, para las licitaciones 005, 006, 007 y 008.
- No se otorgará anticipo.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, en los términos de referencia o en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Requisitos generales para la presentación de propuestas, que deberán ser cubiertos por los interesados en la licitación:

Para acreditar su existencia legal:

- 1.- Tratándose de personas físicas, copia de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar emitida por el Instituto Federal Electoral, pasaporte o cédula profesional).
- 2.- Tratándose de persona moral, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas, en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

El licitante ganador deberá presentar para su cotejo, previo a la firma del contrato, los originales o copias certificadas y copia simple de los documentos referidos en los incisos 1, 2a) y 2b), según sea el caso, con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

Para acreditar su capacidad financiera:

- 3.- Copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite un capital contable mínimo de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) para las licitaciones 005, 006, 007 y 008. En caso de presentar copia del balance general auditado, éste deberá contener el membrete del contador público externo. Para el caso de empresas de reciente creación deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- 4.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación deberán celebrar convenio privado para participar en forma solidaria y mancomunada y designar un representante común. La propuesta y dicho documento deberán ser suscritos por las personas facultadas para ello, de conformidad con la documentación legal correspondiente a cada una de las empresas, como lo establece el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. En caso de que la propuesta de las empresas agrupadas resulte ganadora de la licitación, el convenio antes mencionado será el documento que servirá para celebrar el contrato respectivo, mismo que establecerá con precisión, las partes de los servicios que cada una de las empresas se obligará a ejecutar y la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; además, deberán acreditar desde la presentación de propuestas, en forma individual los requisitos señalados en los puntos 1 a 3 de esta convocatoria y en la cláusula III de las bases de licitación (registro de contribuyentes, nombre del apoderado, etc.), excepto el capital contable que podrá acreditarse conjuntamente.

Para acreditar su capacidad técnica:

- 5.- Curriculum de la persona física o moral destacando su experiencia en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria. Deberá comprobar que dispone del personal técnico y del equipo indispensable para la realización de los trabajos. Los interesados en participar en las licitaciones, deberán contar con el equipo para el pesaje de vehículos en movimiento necesario para realizar tres (3) estaciones de origen-destino y peso, para las licitaciones 005 y 006, y cuatro (4) estaciones de origen-destino y peso, para las licitaciones 007 y 008, en el periodo establecido. Si participa con los mismos aparatos en dos o más licitaciones, al ganar una de las licitaciones, se cancelará su participación en las que haya propuesto los mismos aparatos.

Los criterios generales de evaluación para la adjudicación del contrato son los indicados en las bases, mismos que serán por el mecanismo de puntos y porcentajes.

Las condiciones de pago son las indicadas en las bases.

La dependencia, con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 20 DE JUNIO DE 2006.
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS TECNICOS

DIRECTOR GENERAL
ING. JUAN MANUEL OROZCO Y OROZCO
RUBRICA.

(R.- 232578)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "MICHOACAN"
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de ejecución de dictámenes técnicos en el Estado de Michoacán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009066-023-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	29/06/2006	29/06/2006 10:00 horas	28/06/2006 10:00 horas	5/07/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto ejecutivo para la evaluación del pavimento y elaboración de dictámenes técnicos para la conservación periódica de los siguientes tramos carreteros: km 125.0 al 142.0 (17.0), tramo Uruapan-Arteaga; km 5.0 al 16.0 (11.0), tramo Zitácuaro-El Limón; km 45.0 al 56.0 (11.0), tramo Vista Hermosa-Briseñas; km 82.0 al 100.0 (18.0), tramo Uruapan-Arteaga; km 106.0 al 117.0 (11.0), tramo Morelia-Tepalcatepec; km 73.0 al 81.0 (8.0), tramo Morelia-Tepalcatepec; km 119.0 al 133.0 (14.0) tramo Carapan-Zamora; km 21.0 al 29.0 (8.0), tramo Rinconada-La Piedad; km 134.0 al 155.0 (21.0), tramo Maravatío-Morelia; km 152.0 al 168.0 (16), tramo Playa Azul-Manzanillo; km 48.0 al 51.0 (3.0), tramo Morelia-Pátzcuaro (Cpo. B); km 127.0 al 139.0 (12.0), tramo Lím. de Edos. Méx./Mich.-T. Huajumbaro; km 22.0 al 32.0 (10.0), tramo Morelia-Pátzcuaro (Cpo. A); km 167.0 al 200.0 (33.0), tramo T. Huajumbaro-Morelia (Mil Cumbres); en el Estado de Michoacán	15/07/2006	75 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009066-024-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	29/06/2006	29/06/2006 11:00 horas	28/06/2006 10:00 horas	5/07/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto ejecutivo para la evaluación del pavimento para su reconstrucción del km 41+000 al 47+000, del tramo Lím. de Edos. Gto./Mich.-T. San José, de la carretera Acámbaro-Morelia, en el Estado de Michoacán	15/07/2006	75 días	\$1'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Libramiento Poniente kilómetro 20+300 L.I. Fraccionamiento Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Mich., teléfono 01 443 322 21 00, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Michoacán, ubicada en Libramiento Poniente kilómetro 20+300 L.I. Fraccionamiento Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Mich.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que están interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberá contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Michoacán, ubicada en Libramiento Poniente kilómetro 20+300 L.I. Fraccionamiento Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Mich.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Residencia de Conservación de Carreteras "Morelia", con domicilio en Jerónimo de Mendieta número 567, Fraccionamiento Lázaro Cárdenas, en Morelia, Mich., código postal 58229, teléfonos 01 (443) 323-05-06 y 323-23-47.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrá subcontratar parte de los trabajos.

No se otorgará anticipo.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formulará estimación única al término de los trabajos que se liquidará en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autorice, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MORELIA, MICH., A 20 DE JUNIO DE 2006.
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 232565)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT MORELOS

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la adquisición de vehículos terrestres, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009029-026-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$890.00 Costo en compraNET: \$810.00	28/06/2006	28/06/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/07/2006 11:00 horas	4/07/2006 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Camioneta, tipo pick-up, 6 cilindros	3	Pieza
2	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200-sin número, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01777) 3 17 29 45, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante recibo, generado por el Centro SCT Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de junio de 2006 a las 11:00 horas, en el auditorio ingeniero Ricardo Bahena Brito, del Centro SCT Morelos, ubicado en carretera Cuernavaca-Tepoztlán número kilómetro 1+200-sin número, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s), se efectuará el día 4 de julio de 2006 a las 11:00 horas, en el auditorio ingeniero Ricardo Bahena Brito del Centro SCT Morelos, ubicado en carretera Cuernavaca-Tepoztlán, kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Centro SCT Morelos, ubicado en carretera Cuernavaca-Tepoztlán, kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: según bases de licitación. El pago se realizará: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 20 DE JUNIO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MORELOS
ING. RENE CARRANZA AUBRY

RUBRICA.

(R.- 232564)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT OAXACA

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado en el Estado de Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas se realiza en base al párrafo tercero del artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por llevar a cabo la presente convocatoria en el segundo trimestre del ejercicio fiscal, la cual fue autorizada por el ingeniero Ramón Mancillas Esparza con cargo de Director General del Centro SCT Oaxaca el día 3 de junio de 2006, mediante Acuerdo número: 0001/2006.

Licitación pública nacional 00009057-030-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	27 de junio de 2006	27 de junio de 2006 18:00 horas	27 de junio de 2006 8:00 horas	3 de julio de 2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Modernización y ampliación del camino km 33+000 E.C. (Llano Grande-San Miguel Cajonos)- Santo Domingo Xagacia, del km 23+500 al 27+300, en el Estado de Oaxaca	1/08/2006	121	\$8'000,000.00

Licitación pública nacional 00009057-031-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	27 de junio de 2006	27 de junio de 2006 18:00 horas	27 de junio de 2006 8:00 horas	3 de julio de 2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Modernización y ampliación del camino Miahuatlán-San Pablo Coatlán-Piedra Larga-La Palma, del km 9+000 al 13+000, en el Estado de Oaxaca	1/08/2006	121	\$8'000,000.00

Licitación pública nacional 00009057-032-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	27 de junio de 2006	26 de junio de 2006 18:00 horas	26 de junio de 2006 8:00 horas	3 de julio de 2006 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

-	Modernización y ampliación del camino Santa Catarina Juquila-San Marcos Zacatepec-Río Grande, del km 21+500 al 27+000, en el Estado de Oaxaca	1/08/2006	121	\$12'000,000.00

Licitación pública nacional 00009057-033-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	27 de junio de 2006	26 de junio de 2006 18:00 horas	26 de junio de 2006 8:00 horas	3 de julio de 2006 19:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Construcción del Puente Arroyo Macho km 1+000 E.C. (Ayotzintepc-La Alicia)-Llano Tortuga-La Chachalaca-Arroyo Macho-Asunción Lachixila, en el Estado de Oaxaca	1/08/2006	121	\$6'000,000.00

Licitación pública nacional 00009057-034-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	28 de junio de 2006	27 de junio de 2006 18:00 horas	27 de junio de 2006 8:00 horas	4 de julio de 2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Construcción del Puente Toro Macho km 1+000 E.C. (Ayotzintepc-La Alicia)-Llano Tortuga-La Chachalaca-Arroyo Macho-Asunción Lachixila, en el Estado de Oaxaca	1/08/2006	121	\$6'000,000.00

Licitación pública nacional 00009057-035-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	28 de junio de 2006	27 de junio de 2006 18:00 horas	27 de junio de 2006 8:00 horas	4 de julio de 2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Construcción del Camino Rural km 1+000 E.C. (Ayotzintepc-La Alicia)-Llano Tortuga-La Chachalaca-Arroyo Macho-Asunción Lachixila, del km 26+200 al 30+000 en el Estado de Oaxaca	1/08/2006	121	\$8'000,000.00

Licitación pública nacional 00009057-036-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	28 de junio de 2006	28 de junio de 2006 18:00 horas	28 de junio de 2006 8:00 horas	4 de julio de 2006 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Modernización y ampliación del camino Mariscal de Juárez-Santa Cruz-Tacache-Guadalupe de Ramírez, del km 30+100 al 32+974, en el Estado de Oaxaca	1/08/2006	121	\$12'000,000.00

Licitación pública nacional 00009057-037-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	28 de junio de 2006	28 de junio de 2006 18:00 horas	28 de junio de 2006 8:00 horas	4 de julio de 2006 19:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Modernización y ampliación del camino Amate Colorado-Zaragoza-Itundujía, del km 37+000 al 47+000, en el Estado de Oaxaca	1/08/2006	121	\$12'000,000.00

Licitación pública nacional 00009057-038-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	29 de junio de 2006	29 de junio de 2006 18:00 horas	29 de junio de 2006 8:00 horas	5 de julio de 2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Modernización y ampliación del camino Juquila-San Miguel Panixtlahuaca, del km 7+000 al 13+000, en el Estado de Oaxaca	1/08/2006	121	\$12'000,000.00

Licitación pública nacional 00009057-039-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	29 de junio de 2006	29 de junio de 2006 18:00 horas	29 de junio de 2006 8:00 horas	5 de julio de 2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Modernización y ampliación del camino Miahuatlán-San Carlos Yautepec, del km 15+500 al 21+000, en el Estado de Oaxaca	1/08/2006	121	\$14'000,000.00

Licitación pública nacional 00009057-040-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	29 de junio de 2006	27 de junio de 2006 18:00 horas	27 de junio de 2006 8:00 horas	5 de julio de 2006 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Modernización y ampliación del camino km 222+600 E.C. (Coatzacoalcos-Salina Cruz)-El Mezquite-Santa María Chimalapas, del km 0+000 al 5+000, en el Estado de Oaxaca. (con origen en El Mezquite)	1/08/2006	121	\$8'000,000.00

Licitación pública nacional 00009057-041-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00		29 de junio de 2006	28 de junio de 2006 18:00 horas	28 de junio de 2006 8:00 horas	5 de julio de 2006 19:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Modernización y ampliación del camino km 222+600 E.C. (Coatzacoalcos-Salina Cruz)-El Mezquite-Santa María Chimalapas, del km 5+000 al 10+000, en el Estado de Oaxaca (con origen en El Mezquite)			1/08/2006	121	\$8'000,000.00

Licitación pública nacional 00009057-042-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	30 de junio de 2006	30 de junio de 2006 18:00 horas	30 de junio de 2006 8:00 horas	6 de julio de 2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Modernización y ampliación del camino km 222+600 E.C. (Coatzacoalcos-Salina Cruz)-El Mezquite-Santa María Chimalapas, del km 10+000 al 15+000, en el Estado de Oaxaca (con origen en El Mezquite)	1/08/2006	121	\$10'000,000.00

Licitación pública nacional 00009057-043-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	30 de junio de 2006	30 de junio de 2006 18:00 horas	30 de junio de 2006 8:00 horas	6 de julio de 2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Modernización y ampliación del camino La Venta-San Miguel Chimalapas, del km 18+500 al 20+500, en el Estado de Oaxaca	1/08/2006	121	\$4'000,000.00

Licitación pública nacional 00009057-044-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	30 de junio de 2006	29 de junio de 2006 18:00 horas	29 de junio de 2006 8:00 horas	6 de julio de 2006 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

-	Modernización y ampliación del camino km 89+000 E.C. (Mitla-Zacatepec)-Santa María Yacochi-Totontepec Villa de Morelos-Límites Estado de Veracruz, del km 26+000 al 31+000, en el Estado de Oaxaca	1/08/2006	121	\$10'000,000.00

Licitación pública nacional 00009057-045-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00		30 de junio de 2006	30 de junio de 2006 18:00 horas	30 de junio de 2006 8:00 horas	6 de julio de 2006 19:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Modernización y ampliación del camino km 89+000 E.C. (Mitla-Zacatepec)-Santa María Yacochi-Totontepec Villa de Morelos-Límites Estado de Veracruz, del km 31+000 al 36+000, en el Estado de Oaxaca			1/08/2006	121	\$10'000,000.00

Licitación pública nacional 00009057-046-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	30 de junio de 2006	27 de junio de 2006 18:00 horas	27 de junio de 2006 8:00 horas	7 de julio de 2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Modernización y ampliación del camino km San Idelfonso-Santa Cruz Zenzontepec, del km 13+000 al 17+000, en el Estado de Oaxaca	1/08/2006	121	\$12'000,000.00

Licitación pública nacional 00009057-047-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	30 de junio de 2006	28 de junio de 2006 18:00 horas	28 de junio de 2006 8:00 horas	7 de julio de 2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Modernización y ampliación del camino km San Idelfonso-Santa Cruz Zenzontepec, del km 17+000 al 21+000, en el Estado de Oaxaca	1/08/2006	121	\$12'000,000.00

Licitación pública nacional 00009057-048-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	30 de junio de 2006	29 de junio de 2006 18:00 horas	29 de junio de 2006 8:00 horas	7 de julio de 2006 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Modernización y ampliación del camino km San Idelfonso-Santa Cruz Zenzontepec, del km 21+000 al 26+000, en el Estado de Oaxaca	1/08/2006	121	\$8'000,000.00

Licitación pública nacional 00009057-049-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	30 de junio de 2006	30 de junio de 2006 18:00 horas	30 de junio de 2006 8:00 horas	7 de julio de 2006 19:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Modernización y ampliación del camino km 16+200 E.C. (Ayotzintepic-Río Chiquito)-San Pedro Tepinapa Comunal-San Pedro Tepinapa Ejidal-Santa María Lovani, del km 10+000 al 14+000, en el Estado de Oaxaca	1/08/2006	121	\$12'000,000.00

Licitación pública nacional 00009057-050-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	4 de julio de 2006	29 de junio de 2006 18:00 horas	29 de junio de 2006 8:00 horas	10 de julio de 2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Modernización y ampliación del camino Tezoatlán de Segura y Luna-Santos Reyes Tepejillo-San Juan Mixtepec-San Martín Itunyoso-km 102+000 E.C. (Yucudaa-Pinotepa Nacional), del km 9+700 al 14+700, en el Estado de Oaxaca	1/08/2006	121	\$10'000,000.00

Licitación pública nacional 00009057-051-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	4 de julio de 2006	3 de julio de 2006 18:00 horas	3 de julio de 2006 8:00 horas	10 de julio de 2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Modernización y ampliación del camino Tezoatlán de Segura y Luna-Santos Reyes Tepejillo- San Juan Mixtepec-San Martín Itunyoso-km 102+000 E.C. (Yucudaa-Pinotepa Nacional), del km 14+700 al 19+700, en el Estado de Oaxaca	1/08/2006	121	\$10'000,000.00

Licitación pública nacional 00009057-052-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	4 de julio de 2006	4 de julio de 2006 18:00 horas	5 de julio de 2006 8:00 horas	10 de julio de 2006 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

-	Modernización y ampliación del camino San Juan de Lagunas-Putla, del km 3+100 al 5+500, en el Estado de Oaxaca	1/08/2006	121	\$5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009057-053-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	5 de julio de 2006	4 de julio de 2006 18:00 horas	4 de julio de 2006 8:00 horas	10 de julio de 2006 19:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Modernización y ampliación del camino Ojite Cuauhtémoc-Santa Cruz Itundujia, del km 0+000 al 5+000, en el Estado de Oaxaca	1/08/2006	121	\$8'000,000.00

Licitación pública nacional 00009057-054-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	5 de julio de 2006	5 de julio de 2006 18:00 horas	5 de julio de 2006 8:00 horas	11 de julio de 2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Modernización y ampliación del camino Ojite Cuauhtémoc-Santa Cruz Itundujia, del km 5+000 al 10+000, en el Estado de Oaxaca	1/08/2006	121	\$8'000,000.00

Licitación pública nacional 00009057-055-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	5 de julio de 2006	5 de julio de 2006 18:00 horas	5 de julio de 2006 8:00 horas	11 de julio de 2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Modernización y ampliación del camino Ciudad Ixtepec-Santiago la Ollaga-Guevea de Humboldt, del km 39+000 al 42+000, en el Estado de Oaxaca	1/08/2006	121	\$8'000,000.00

Licitación pública nacional 00009057-056-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	5 de julio de 2006	4 de julio de 2006 18:00 horas	4 de julio de 2006 8:00 horas	11 de julio de 2006 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Modernización y ampliación del camino Tecomaxtlahuaca-Coycoyan de las Flores, del km 0+000 al 3+000, en el Estado de Oaxaca	1/08/2006	121	\$10'000,000.00

Licitación pública nacional 00009057-057-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	5 de julio de 2006	5 de julio de 2006 18:00 horas	5 de julio de 2006 8:00 horas	11 de julio de 2006 19:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Modernización y ampliación del camino Tecomaxtlahuaca-Coycoyan de las Flores, del km 3+000 al 6+000, en el Estado de Oaxaca	1/08/2006	121	\$10'000,000.00

Licitación pública nacional 00009057-058-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	7 de julio de 2006	7 de julio de 2006 18:00 horas	7 de julio de 2006 8:00 horas	12 de julio de 2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Modernización y ampliación del camino Tecomaxtlahuaca-Coycoyan de las Flores, del km 6+000 al 10+000, en el Estado de Oaxaca	1/08/2006	121	\$10'000,000.00

Licitación pública nacional 00009057-059-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	6 de julio de 2006	5 de julio de 2006 18:00 horas	5 de julio de 2006 8:00 horas	12 de julio de 2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Construcción del camino San Pedro Ocotepéc-Rancho Polvo-Unión y Progreso, del km 0+000 al 2+700, en el Estado de Oaxaca	1/08/2006	121	\$4'000,000.00

Licitación pública nacional 00009057-060-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	6 de julio de 2006	5 de julio de 2006 18:00 horas	5 de julio de 2006 8:00 horas	12 de julio de 2006 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Modernización y ampliación del camino E.C. Oaxaca-Tuxtepec-Rancho Grande-Loma San Rafael-Arroyo Tortuga del km 0+000 al 2+000, en el Estado de Oaxaca	1/08/2006	121	\$4'000,000.00

Licitación pública nacional 00009057-061-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	6 de julio de 2006	6 de julio de 2006 18:00 horas	6 de julio de 2006 8:00 horas	12 de julio de 2006 19:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Construcción del camino rural San Juan Comaltepec-San Juan Lealao-San Isidro Tres Arroyos, del km 3+700 al 7+700, en el Estado de Oaxaca	1/08/2006	121	\$7'000,000.00

Licitación pública nacional 00009057-062-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	7 de julio de 2006	7 de julio de 2006 18:00 horas	7 de julio de 2006 8:00 horas	13 de julio de 2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Construcción del camino rural Rancho el Señor-El Duraznal, del km 2+000 al 5+500, en el Estado de Oaxaca	1/08/2006	121	\$7'000,000.00

Licitación pública nacional 00009057-063-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	7 de julio de 2006	6 de julio de 2006 18:00 horas	6 de julio de 2006 8:00 horas	13 de julio de 2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Construcción del camino rural km 51+700 E.C. (Tuxtepec-Jalapa de Díaz) San Felipe Tilpan-San José Independencia-Cerro Clarín, del km 20+800 al 24+300, en el Estado de Oaxaca	1/08/2006	121	\$4'000,000.00

Licitación pública nacional 00009057-064-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	7 de julio de 2006	6 de julio de 2006 18:00 horas	6 de julio de 2006 8:00 horas	13 de julio de 2006 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Modernización y ampliación del kilómetro 65+000 E.C.(Huayapan-Tehuacán)-Trinidad Huaxtepec-Acaquizapan-Joluxtla-Cosoltepec-Tlutilán de Guadalcázar-San Miguel Ixtapam, del km 5+000 al 8+500, en el Estado de Oaxaca	1/08/2006	121	\$12'000,000.00

Licitación pública nacional 00009057-065-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	7 de julio de 2006	7 de julio de 2006 18:00 horas	7 de julio de 2006 8:00 horas	13 de julio de 2006 19:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Construcción del camino rural Loma Esperanza-Tierra Baja del km 4+690 al 9+000, en el Estado de Oaxaca	1/08/2006	121	\$4'000,000.00

Licitación pública nacional 00009057-066-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	7 de julio de 2006	7 de julio de 2006 18:00 horas	7 de julio de 2006 8:00 horas	14 de julio de 2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Modernización y ampliación del camino San Dionisio del Mar-Chicacapa de Castro, del km 14+500 al 16+764, en el Estado de Oaxaca	1/08/2006	121	\$4'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT Oaxaca, ubicado en el kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo: Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01 (951) 513 35 69 y fax 01 (951) 515 73 64, con el siguiente horario: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET: en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es en efectivo o mediante cheque certificado de caja, expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la Residencia de Obra correspondiente, indicada en las bases de licitación.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Oaxaca, ubicada en el kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo: Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01 (951) 513 35 69 y fax 01 (951) 515 73 64.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre sellado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en el lugar marcado en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 30%, del monto del contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta Convocatoria, declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable mínimo requerido; asimismo deberán presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de la propuesta recibida y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 20 DE JUNIO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT OAXACA

ING. RAMON MANCILLAS ESPARZA

RUBRICA.

(R.- 232557)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "SONORA"
CONVOCATORIA No. 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma en el Estado de Sonora, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009052-021-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	30/06/2006	30/06/2006 17:00 horas	29/06/2006 10:00 horas	5/07/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro e instalación del sistema de aire acondicionado de la primera etapa operativa del edificio que alojará las oficinas del Centro SCT Sonora, en la ciudad de Hermosillo, Estado de Sonora, en el Estado de Sonora	17/07/2006	120 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009052-022-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	30/06/2006	30/06/2006 12:00 horas	29/06/2006 10:00 horas	5/07/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudios y proyectos de entronques a nivel: entronque Tacicuri, en el tramo Magdalena-Nogales km 193+000 Cpo. A y entronque Moctezuma en el tramo Agua Prieta-Imuris, km 2+350, en el Estado de Sonora	17/07/2006	120 días	\$500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Departamento de Contratos y Estimaciones del Centro SCT "Sonora", ubicado en Paseo Río de Sonora y Comonfort, centro del Gobierno, edificio Hermosillo, 3er. piso sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83260, Hermosillo, Sonora, teléfonos (01 662) 259-30-46 y 47, con el siguiente horario: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es mediante depósito realizado en Banamex (únicamente), a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de acuerdo a recibo expedido por dicha dependencia. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Sonora, sita en Paseo Río de Sonora y Comonfort, centro del Gobierno, edificio Hermosillo, 3er. piso sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83260, Hermosillo, Sonora.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus ofertas utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

Los licitantes deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Sonora, ubicada en Paseo Río de Sonora y Comonfort, centro del Gobierno, edificio Hermosillo, 3er. piso, sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83260, Hermosillo, Sonora. Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos para las dos licitaciones se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en las oficinas que ocupa la Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicadas en el kilómetro 4.5 de la carretera a Bahía de Kino, colonia El Llano, Hermosillo, Sonora.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un 30% de anticipo para la licitación número 00009052-021-06, para la licitación número 00009052-022-06 no se otorgará anticipo.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

HERMOSILLO, SON., A 20 DE JUNIO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SONORA
ING. ISMAEL NORZAGARAY LEAL
RUBRICA.

(R.- 232567)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CHIHUAHUA

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009021-039-06

Licitación pública nacional número 00009021-039-00							
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00		28/06/2006	28/06/2006 11:00 horas	26/06/2006 8:00 horas	5/07/2006 10:00 horas	5/07/2006 10:01 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje y trabajos diversos en el camino Maguarichi-Erechuchique, tramo Erechuchique-La Cruz del km 40+980.50 al 35+000 de la carretera Maguarichi-Erechuchique del Estado de Chihuahua				20/07/2006	165	\$4'000,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el campamento ubicado en kilómetro 1+000 de la carretera vieja La Junta-Guerrero, en el Municipio de Guerrero, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: Erechuchique-La Cruz del kilómetro 40+980.50 al 35+000 de la carretera Maguarichi-Erechuchique del Estado de Chihuahua.

Licitación pública nacional número 00009021-040-06

Licitación pública nacional número 80005921-840-00							
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00		28/06/2006	28/06/2006 13:00 horas	26/06/2006 8:00 horas	5/07/2006 12:00 horas	5/07/2006 12:01 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje y trabajos diversos en el camino Chagayvo-Mocorichi, tramo La Guitarra-Cachavachi-Mocorichi del km 7+560-16+140, Municipio de Uruachi, en el Estado de Chihuahua				20/07/2006	165	\$10'000,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en campamento ubicado en el kilómetro 276+200 con desviación a la izquierda 1,500 m de la carretera Chihuahua-Hermosillo, Subtramo Cuauhtémoc límite de estados-Chihuahua/Sonora, Ocampo, Chihuahua, código postal 31090, Chihuahua, Chihuahua.

- Ubicación de la obra: camino Chagayvo-Mocorichi, tramo La Guitarra-Cachavachi-Mocorichi del kilómetro 7+560-16+140, Municipio de Uruachi, en el Estado de Chihuahua.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos, segundo piso, sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (01-614)420-37-44, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria de la localidad a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de capacitación, ubicada en el kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos, tercer piso, sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chihuahua.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán en la sala de capacitación, kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos, tercer piso, sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en la sala de capacitación, kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos, tercer piso, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria, mediante curriculum de la empresa y de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado. Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como con particulares. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la última declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas. La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en las bases de licitación, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el Residente de Obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 20 DE JUNIO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIHUAHUA
ING. LUIS HERRERA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 232554)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TAMAULIPAS

CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009040-051-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: 1,700.00	29/06/2006	27/06/2006 17:00 horas	27/06/2006 10:00 horas	5/07/2006 11:00 horas	5/07/2006 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias en la carretera Tampico-Monterrey, tramo Libramiento de González y Manuel, subtramo km 81+260 al 87+600, en el Estado de Tamaulipas (longitud 6.34 kms)	24/07/2006	145 días naturales	\$20'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-052-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: 1,700.00	29/06/2006	28/06/2006 17:00 horas	28/06/2006 10:00 horas	5/07/2006 13:00 horas	5/07/2006 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de modernización consistentes en la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias en la carretera San Luis Potosí-Cd. Victoria, tramo El Chihue-Ent. Cd. Mante, subtramos km 53+560 al 57+400 y del km 67+540 al 69+120, en el Estado de Tamaulipas	24/07/2006	145 días naturales	\$15'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Centro SCT Tamaulipas, ubicado en carretera México-Nvo. Laredo, tramo Valles-Victoria kilómetro 228+500, colonia Sosa, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 312-45-61, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado expedido por institución bancaria de la localidad a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheque foráneo únicamente Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en 23 Alondra y calzada Luis Caballero número 109, colonia 7 de Noviembre, código postal 87070, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Tamaulipas, carretera México-Nvo. Laredo, tramo Valles-Victoria kilómetro 228+500, colonia Sosa, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en:

Licitación número 00009040-051-06 El kilómetro 75+000 de la carretera Tampico-Mante, en el Estado de Tamaulipas.

Licitación número 00009040-052-06 El kilómetro 85+000 del tramo Lím. de Edos. S.L.P./Tamps.-Cd. Victoria, en el Estado de Tamaulipas.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.

Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.

Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, así mismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios de evaluación y adjudicación del contrato son los establecidos en las bases de licitación respectivas. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la estimación por parte de la residencia de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 20 DE JUNIO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TAMAULIPAS
ING. JORGE SALVADOR ORGANISTA BARBA
RUBRICA.

(R.- 232568)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT GUERRERO

CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de construcción y modernización de carreteras alimentadoras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009024-062-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	29/06/2006	29/06/2006 10:00 horas	29/06/2006 8:00 horas	5/07/2006 10:00 horas	5/07/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización del camino: Tlapa-Alcozauca, tramo: del km 4+000 al 7+500, en el Municipio de Tlapa de Comonfort, en el Estado de Guerrero	16/08/2006	138	\$12'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-063-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	29/06/2006	29/06/2006 14:00 horas	29/06/2006 8:00 horas	5/07/2006 12:00 horas	5/07/2006 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del puente "Oxtocamatl" y sus accesos, ubicado en el km 0+950 sobre el camino: E.C. (Tlapa-Metlatonoc)-Yerbasanta, en el Municipio de Metlatonoc, en el Estado de Guerrero	16/08/2006	138	\$10'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-064-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	29/06/2006	29/06/2006 12:00 horas	29/06/2006 9:00 horas	5/07/2006 14:00 horas	5/07/2006 14:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización del camino: Santa María de la Asunción-San Cristóbal, tramo: del km 5+300 al 9+000, en el Municipio de Tlacoachistlahuaca, en el Estado de Guerrero	16/08/2006	138	\$7'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-065-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	30/06/2006	30/06/2006 11:00 horas	30/06/2006 8:00 horas	6/07/2006 10:00 horas	6/07/2006 10:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización del camino: Tlapa-Alcozauca, tramo: del km 7+500 al 13+000, en el Municipio de Tlapa de Comonfort, en el Estado de Guerrero		17/08/2006	137	\$12'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-066-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	30/06/2006	30/06/2006 12:00 horas	30/06/2006 7:00 horas	6/07/2006 12:00 horas	6/07/2006 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización del camino: Escalerillas-Acatepec, tramo: del km 3+500 al 6+000, en el Municipio de Acatepec, en el Estado de Guerrero	17/08/2006	137	\$7'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-067-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	30/06/2006	30/06/2006 14:00 horas	30/06/2006 9:00 horas	6/07/2006 14:00 horas	6/07/2006 14:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización del camino: Atlamajalcingo del Río-Copanotoyac, tramo: del km 3+500 al 6+500, en el Municipio de Tlapa de Comonfort, en el Estado de Guerrero	17/08/2006	137	\$9'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-068-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	4/06/2006	4/06/2006 12:00 horas	4/06/2006 7:00 horas	10/07/2006 10:00 horas	10/07/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización del camino: El Lucerito-Tlacoapa, tramo: del km 3+500 al 8+000, en el Municipio de Zapotitlán Tablas, en el Estado de Guerrero	18/08/2006	136	\$12'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-069-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	4/06/2006	4/06/2006 16:00 horas	4/06/2006 6:00 horas	10/07/2006 12:00 horas	10/07/2006 12:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del camino: Río Encajonado-Calpanapa, tramo: del km 3+500 al 8+500, en el Municipio de Cochoapa El Grande, en el Estado de Guerrero		18/08/2006	136	\$15'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-070-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	4/06/2006	4/06/2006 13:00 horas	4/06/2006 8:00 horas	10/07/2006 14:00 horas	10/07/2006 14:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización del camino: E.C. (Tlapa-Marquelia)-Malinaltepec, tramo: del km 5+000 al 10+000, en el Municipio de Malinaltepec, en el Estado de Guerrero	18/08/2006	136	\$11'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-071-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	5/07/2006	5/07/2006 12:00 horas	5/07/2006 7:00 horas	11/07/2006 10:00 horas	11/07/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización del camino: El Lucerito-Tlacoapa, tramo: del km 8+000 al 12+000, en el Municipio de Zapotitlán Tablas, en el Estado de Guerrero	22/08/2006	131	\$12'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-072-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	5/07/2006	5/07/2006 13:00 horas	5/07/2006 8:00 horas	11/07/2006 12:00 horas	11/07/2006 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización del camino: E.C. (Tlapa-Marquelia)-Malinaltepec, tramo: del km 10+000 al 15+000, en el Municipio de Malinaltepec, en el Estado de Guerrero	22/08/2006	131	\$11'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-073-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	5/07/2006	5/07/2006 18:00 horas	5/07/2006 6:00 horas	11/07/2006 14:00 horas	11/07/2006 14:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Realización del proyecto ejecutivo de los estudios y proyectos del camino: Rancho Nuevo de la Democracia-Jicayan del Tovar, tramo: del km 12+000 al 35+000, en el Municipio de Tlacoachistlahuaca, en el Estado de Guerrero		16/08/2006	131	\$5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-074-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	6/07/2006	6/07/2006 12:00 horas	6/07/2006 7:00 horas	12/07/2006 11:00 horas	12/07/2006 11:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización del camino: Escalerillas-Acatepec, tramo: del km 6+000 al 10+000, en el Municipio de Acatepec, en el Estado de Guerrero		23/08/2006	130	\$7'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-075-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	6/07/2006	6/07/2006 13:00 horas	6/07/2006 9:00 horas	12/07/2006 13:00 horas	12/07/2006 13:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización del camino: Atlamajalcingo del Río-Copanotoyac, tramo: del km 6+500 al 10+000, en el Municipio de Tlapa de Comonfort, en el Estado de Guerrero		23/08/2006	130	\$9'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-076-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	7/07/2006	7/07/2006 12:00 horas	7/07/2006 7:00 horas	13/07/2006 10:00 horas	13/07/2006 10:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Rehabilitación en tramos aislados del camino: Tlapa-Marquelia, tramo: del km 0+000 al 60+000, en el Municipio de Tlapa de Comonfort, en el Estado de Guerrero	24/08/2006	129	\$7'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-077-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	7/07/2006	7/07/2006 13:00 horas	7/07/2006 9:00 horas	13/07/2006 12:00 horas	13/07/2006 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación en tramos aislados del camino: Tlapa-Marquelia, tramo: del km 60+000 al 90+000, en el Municipio de Malinaltepec, en el Estado de Guerrero	24/08/2006	129	\$7'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-078-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	7/07/2006	7/07/2006 13:00 horas	7/07/2006 9:00 horas	13/07/2006 14:00 horas	13/07/2006 14:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación en tramos aislados del camino: Tlapa-Marquelia, tramo: del km 90+000 al 160+000, en el Municipio de San Luis Acatlán, en el Estado de Guerrero	24/08/2006	129	\$7'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Centro SCT "Guerrero", ubicada en Avenida de la Juventud esquina Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón sin número (edificio A), colonia Burócratas, teléfono 01 747 47 2 79 72, los días de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
- La forma de pago es, es efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo debe ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.
- Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.
- El licitante deberá elegir uno de los medios al que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.
- Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en:

00009024-063-06	Residencia de Carreteras Alimentadoras "Tlapa I", ubicada en calle Lázaro Cárdenas número 5, colonia Tepeyac, código postal 41304, Tlapa de Comonfort, Guerrero.
00009024-064-06	Residencia de Carreteras Alimentadoras "Ometepec", ubicada en avenida Agustín
00009024-069-06	Ramírez número 15, colonia Barrio de Talapa, código postal 41700, Ometepec,
00009024-073-06	Guerrero.
00009024-078-06	
00009024-062-06	Residencia de Carreteras Alimentadoras "Tlapa III", ubicada en calle Lázaro
00009024-065-06	Cárdenas número 5, colonia Tepeyac, código postal 41304, Tlapa de Comonfort, Guerrero.
00009024-066-06	
00009024-067-06	
00009024-068-06	
00009024-070-06	
00009024-071-06	
00009024-072-06	
00009024-074-06	
00009024-075-06	
00009024-076-06	
00009024-077-06	

- El acto de presentación de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Guerrero, Avenida de la Juventud esquina Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón sin número (edificio A), colonia Burócratas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un 30% (treinta por ciento) de anticipo del monto total contratado para las licitaciones números 00009024-062-06, 00009024-063-06, 00009024-064-06, 00009024-065-06, 00009024-066-06, 00009024-067-06, 00009024-068-06, 00009024-069-06, 00009024-070-06, 00009024-071-06, 00009024-072-06, 00009024-074-06 y 00009024-075-06, 00009024-076-06, 00009024-077-06, 00009024-078-06, y para la licitación número 00009024-073-06 no se otorgará anticipo.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de

adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 20 DE JUNIO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUERRERO

ING. PEDRO CHAVELAS CORTES

RUBRICA.

(R.- 232556)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "CHIAPAS"

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios relacionados a la obra pública de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional número 00009019-045-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	29/06/06	29/06/06 9:00 horas	28/06/06 9:00 horas	5/07/06 9:00 horas	5/07/06 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión de los trabajos de modernización de la carretera Villahermosa-Escárcega, tramo km 78+150 al 85+000, en el Estado de Chiapas	1/08/06	142 días naturales	\$1'000,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la subdirección de Obras del Centro SCT "Chiapas", ubicado en avenida Central Oriente número 1228, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01 961 61 3 31 89, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo, deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT "Chiapas", ubicada en avenida Central Oriente número 1228, 1er. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfonos 01 961 61 3 27 62 y fax 01 961 61 2 15 38.

- Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en las columnas respectivas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT "Chiapas", ubicada en avenida Central Oriente número 1228, 1er. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01 961 61 3 27 62 y fax 01 961 61 2 15 38.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas correspondientes en Residencia de Obra de Carreteras Federales, con domicilio en avenida Reclusorio y Panteón Municipal sin número, código postal 29980, Playas de Catazajá, en el Estado de Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés, mediante curriculum de la empresa, y de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.
- Relación de contratos que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y Estatal, como con los particulares.
- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la última declaración fiscal anual, así mismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores, así como el comparativo de razones financieras básicas, salvo en casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación correspondientes.
- Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato son los establecidos en las bases de licitación respectivas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 20 DE JUNIO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIAPAS
ING. ERNESTO JAUREGUI ASOMOZA
RUBRICA.

(R.- 232563)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

NOTA ACLARATORIA

Para los interesados en participar en la licitación 00009002-019-06, incluida en la convocatoria 004 de la Dirección General de Conservación de Carreteras, publicada el día 1o. de junio de 2006, páginas 16 y 17 (R.- 231464), segunda sección, opera lo siguiente:

Licitación pública nacional	Dice: presentación de proposiciones y apertura	Debe decir: presentación de proposiciones y apertura	Dice: fecha de inicio	Debe decir: fecha de inicio
00009002-019-06	15/06/2006 10:00 horas	26/06/2006 11:00 horas	26/06/2006	10/07/2006

CIUDAD DE MEXICO, A 20 DE JUNIO DE 2006.
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 232572)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo previsto en el título tercero capítulos primero y segundo en sus artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32 segundo apartado, 34, y en el título cuarto, los artículos 47 fracción I, 48 fracción segunda y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 31 y 56 de su propio Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la “adquisición de papel bond y carbón en presentación de bobina” y la contratación, de carácter abierta, de un servicio de “mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo”, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica
00011001-011-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	Junio 30 de 2006	Junio 30 de 2006 10:00 horas	Julio 7 de 2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1o.		Papel en bobina blanco OCR de 26 cm de ancho y 120 gr por metro cuadrado	240	Tonelada
2a.		Papel en bobina blanco bond de 44 cm de ancho y 75 gr por metro cuadrado	90	Tonelada
3a.		Papel en bobina blanco bond de 39 cm de ancho y 60 gr por metro cuadrado	70	Tonelada
4a.		Papel en bobina blanco bond de 26 cm de ancho y 60 gr por metro cuadrado	20	Tonelada
5a.		Papel en bobina carbón de 36 cm de ancho por 25 gr por metro cuadrado	15	Tonelada

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica
00011001-010-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	Junio 30 de 2006	Junio 29 de 2006 14:00 horas	Julio 6 de 2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

Unica		Realizar la contratación de un servicio de carácter abierto, para mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de administración, consistente en la recarga y mantenimiento de extintores para áreas administrativas y planteles educativos en el Distrito Federal	1	Servicio

- Las bases de estas licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta, inclusive, el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago podrá realizarse:
- En domicilio de la convocante mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- Previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación a través del formato 16 del SAT, mediante cheque certificado o en efectivo.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el propio sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo bajo el siguiente esquema: para la licitación 11 será el día 30 de junio de 2006 a las 10:00 horas, para la licitación 10, de carácter abierta, será el día 29 de junio de 2006 a las 14:00 horas, ambas en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Puebla número 143, piso E-3, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación de propuestas y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará: para la licitación 11 el día 7 de julio de 2006 a las 10:00 horas, y para la licitación 10, de carácter abierta, el día 6 de julio de 2006 a las 10:00 horas, ambas en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Puebla número 143, piso E-3, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700 México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y plazo de entrega será: según bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme el artículo 47 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgan anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 20 DE JUNIO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
M. EN C. ANTONIO GUZMAN VELASCO
RUBRICA.

(R.- 232558)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

AVISO DE FALLO DE LICITACION

La Secretaría de la Función Pública con domicilio en avenida de los Insurgentes Sur número 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, con fundamento en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, da a conocer la identidad de los licitantes ganadores en la siguiente licitación pública internacional:

Licitación pública internacional abierta a la participación de cualquier interesado y celebrada bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público contemplados por los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos número 00027002-007-06, para la adquisición bajo contrato abierto de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos para la Secretaría de la Función

Pública (SFP) y el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).III., cuyo fallo se dio a conocer el 24 de mayo de 2006, a favor de las siguientes personas: Cicovisa, S.A. de C.V., partidas: 1, 8, 9, 11, 13, 14, 16, 23, 25, 29 y 31 por un monto total de \$253,770.50 para la SFP y de \$372,404.50 para el INDAABIN, montos con IVA incluido, con domicilio en Amores número 135, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03100; Sistemas e Implementos Empresariales, S.A. de C.V., partidas: 19, 20, 21, 22 y 33 por un monto total de \$244,056.22 para el INDAABIN, montos con IVA incluido, con domicilio en Patricio Sanz número 745, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03100; Surtidora Alevi, S.A. de C.V., partidas: 2 y 26 por un monto total de \$88,791.50 para la SFP, montos con IVA incluido, con domicilio en Guanajuato número 13, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06700; Printek de México, S.A. de C.V., partidas: 6 y 27, por un monto total de \$25,127.50 para la SFP y de \$27,600.00 para el INDAABIN, montos con IVA incluido, con domicilio en boulevard Rogelio Cantú número 384, colonia Santa María, Monterrey, Nuevo León, México, código postal 64650.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 20 DE JUNIO DE 2006.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
LIC. DEMETRIO ALAVEZ CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 232443)

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del "Servicio de operación del Sistema Calidatel 2006", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00012001-007-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones de la Secretaría	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	29/06/2006	26/06/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/07/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de operación del Sistema Calidatel	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida Paseo de la Reforma número 10, edificio Torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5063-8200, extensiones 2025 y 2034, los días 20 al 29 de junio de 2006; con el siguiente horario de 10:00 a 14:30 horas. La forma de pago es: les será entregada una copia de las bases una vez que presenten el original y copia legible del formulario SAT 16 debidamente sellado y requisitado por el Banco correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados, en la sala de licitaciones número 2 de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 10, edificio Torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, plazo, periodo y horario de prestación del servicio: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 20 DE JUNIO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA

RUBRICA.

(R.- 232559)

SECRETARIA DE SALUD

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

DIRECCION ADMINISTRATIVA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de mobiliario, equipo e instrumental médico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
3310100 1-002-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	5/07/2006	5/07/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/07/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Paquete de aire acondicionado Minisplit	01	Paquete
2	I180000000	Computadoras de escritorio	93	Equipos
3	I420800306	Lavadora industrial	5	Equipos
4	I420800506	Secadora industrial	4	Equipos
5	I330000000	Planta generadora de energía eléctrica	2	Equipos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
33101001-003-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	5/07/2006	5/07/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/07/2006 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	01	Equipos
2	I090000000	Analizador de gases y electrolitos en sangre	01	Equipos
3	I421400112	Taladro universal compact air dive (incluye adaptador y manguera)	01	Equipos
4	I090000000	Lavador desinfectador de cómodos sin línea de vapor	01	Equipos
5	I090000000	Unidad de electrocirugía de uso general	01	Equipos

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Revolución entre Juan María de Salvatierra y Manuel Torre Iglesias número 822, colonia El Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01-612-12-2-01-66, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada para operar en el país a favor del Instituto de Servicios de Salud en el Estado de Baja California Sur o en compraNET, mediante el recibo que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y aperturas de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán los días y a las horas indicadas en los cuadros respectivos, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud en Baja California Sur, ubicada en avenida Revolución número 822 Norte, entre Juan María de Salvatierra y Manuel Torre Iglesias, colonia El Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, siempre y cuando se reciban a la dirección avenida Revolución número 822 Norte, entre Juan María de Salvatierra y Manuel Torre Iglesias, colonia El Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur, dirigidas al doctor Francisco Cardoza Macías, Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur y con atención al contador público Domingo Aragón Ceseña, Director Administrativo, con la oportunidad para que estén disponibles en la fecha y hora determinadas para el acto de apertura de propuestas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén estatal, con domicilio en las calles de Santos Degollado y Cabildos, colonia Francisco Villa, teléfono (01-612) 12-5-37-01, La Paz, B.C.S., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: plazo máximo para suministrar completamente los bienes solicitados será de acuerdo a las bases.

- El pago se realizará: las partes convienen en que el pago de los bienes objeto del presente contrato se realice mediante la formulación de facturas, recibidos los bienes a satisfacción de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los bienes sujetos de la presente licitación serán adjudicados por partidas.
- El origen de los recursos es: Programa Procede y Recursos Extraordinarios del Presupuesto de Egresos de la Federación.

LA PAZ, B.C.S., A 20 DE JUNIO DE 2006.
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR
DR. FRANCISCO CARDOZA MACIAS
RUBRICA.

(R.- 232410)

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 14

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, conforme a lo siguiente:

“Adquisición de vehículos automotores para el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa”.

No. de licitación	Precio de la bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas
TFJFA-OM-LPN-017/2006	\$2,202.00	28 de junio de 2006	28 de junio de 2006 11:00 horas	4 de julio de 2006 11:00 horas

Descripción	Unidad de medida	Cantidad
Partida única: automóviles modelo 2006 o 2007, cuatro puertas. Características mínimas: 250 Hp @ 5,500 Rpm, 6 cilindros, automática 5 velocidades. Ver bases	Vehículo	10

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Insurgentes Sur número 881, piso 10, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, México, Distrito Federal, de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- Las bases no se encuentran a disposición de los interesados vía compraNET, toda vez que este Organismo Colegiado no está registrado dentro de ese sistema electrónico.
- La forma de pago es en cualquier banco, mediante la forma oficial SAT 16 “declaración general de pago de productos y aprovechamientos” a nombre de la Tesorería de la Federación.
- La junta de aclaración de bases, la presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en avenida Insurgentes Sur número 881, piso 1, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas: español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- El plazo y lugar de entrega de los vehículos será de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- El pago se efectuará dentro de los 15 (quince) días naturales, posteriores a la presentación de las facturas, mediante la aprobación de las mismas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, ni las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Podrá asistir a los actos cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 20 DE JUNIO DE 2006.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ARQ. LAURA ELENA REYNOSO TELLEZ

RUBRICA.

(R.- 232453)

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 15

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional fuera de los tratados del libre comercio, conforme a lo siguiente:

“Equipo informático”.

No. de licitación	Precio de la bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas
TFJFA-OM-LPI-018/2006	\$1,468.00	4 de julio de 2006	4 de julio de 2006 11:00 horas	10 de julio de 2006 11:00 horas

Descripción	Unidad de medida	Cantidad
Computadora personal para ambiente de oficina	Equipo	1071
Impresora láser de red monocromáticas	Equipo	291
Switch de datos torre o	Solución	1
Estación de trabajo	Equipo	19
Servidor de unidades cd-rom	Equipo	20

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Insurgentes Sur número 881, piso 10, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, en México, Distrito Federal, de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- Las bases no se encuentran a disposición de los interesados vía compraNET, toda vez que este Organismo Colegiado no está registrado dentro de ese sistema electrónico.
- La forma de pago es en cualquier banco, mediante la forma oficial SAT 16 “declaración general de pago de productos y aprovechamientos” a nombre de la Tesorería de la Federación.
- La junta de aclaración de bases, la presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en avenida Insurgentes Sur número 881, piso 1, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas: español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- El plazo y lugar de entrega de los vehículos será de acuerdo a lo estipulado en la bases.
- El pago se efectuará dentro de los 15 (quince) días naturales, posteriores a la presentación de las facturas, mediante la aprobación de las mismas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, ni las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Podrá asistir a los actos cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 20 DE JUNIO DE 2006.
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ARQ. LAURA ELENA REYNOSO TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 232455)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORTE

CONVOCATORIA 002

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluido IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164084-004-06	\$1,265.00 Costo en compraNET: \$1,125.00	29/06/2006	27/06/2006 13:00 horas	27/06/2006 9:00 horas	5/07/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCA0P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra Civil en S.E. Francisco Villa en 115 Kv, perteneciente a la Subárea de Transmisión y Transformación Camargo	24/07/2006	60 días naturales	\$280,000.00

No. de licitación	Costo de las bases incluido IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164084-005-06	\$1,265.00 Costo en compraNET: \$1,125.00	30/06/2006	26/06/2006 11:00 horas	26/06/2006 9:00 horas	6/07/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCA0P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remodelación de edificio para oficinas de departamentos autónomos de la Gerencia Regional de Transmisión Norte	24/07/2006	90 días naturales	\$500,000.00

Ubicación de las obras: para la licitación número 18164084-004-06, la obra se localiza dentro del terreno que ocupa la Central Termoelectrica Francisco Villa, ubicada sobre la carretera Panamericana número 45, tramo Ciudad Camargo-Delicias kilómetro 62 en la ciudad de Delicias Chihuahua; para la licitación número 18164084-005-06, la obra se localiza dentro del terreno que ocupa la Gerencia Regional de Transmisión Norte, ubicada en calle Guanaceví número 131, Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio, Durango.

Si las bases de licitaciones son adquiridas, en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia, capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando

nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro de Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al sitio; para la licitación número 18164084-004-06, se efectuará a las 9:00 horas del día 27 de junio de 2006 partiendo de la Subárea de Transmisión y Transformación Camargo, ubicado en el kilómetro 10 carretera Camargo-La Perla en la Ciudad de Camargo, Chihuahua y de ahí al sitio de los trabajos; para la licitación número 18164084-005-06 se efectuará a las 9:00 horas, del día 26 de junio de 2006, en la Gerencia Regional de Transmisión Norte, ubicada en calle Guanaceví número 131, Parque Industrial Lagunero Gómez Palacio, Dgo., y de ahí al sitio de los trabajos.

Las juntas de aclaraciones; para la obra civil en S.E. Francisco Villa en 115 kv, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión y Transformación Camargo, ubicada en el kilómetro 10 carretera Camargo-La Perla en la Ciudad de Camargo Chihuahua, y para la obra remodelación de edificio para oficinas de departamentos autónomos de la GRTN, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Transmisión Norte ubicada en calle Guanaceví número 131, Parque Industrial Lagunero Gómez Palacio, Dgo. Plazo de ejecución de los trabajos: para la licitación 18164084-004-06; 60 días naturales, para la licitación 18164084-005-06; 90 días naturales, y las fechas estimadas para inicio de las dos licitaciones será el día 24 de julio de 2006.

Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Gerencia Regional de Transmisión Norte ubicada en Guanaceví 131, Parque Industrial Lagunero Gómez Palacio, Dgo., y deberán presentarse dentro de un sobre, en idioma español; y éstas se cotizarán en pesos mexicanos, en los horarios estipulados en las bases de la licitación correspondiente.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

ATENTAMENTE

GOMEZ PALACIO, DGO., A 20 DE JUNIO DE 2006.

GERENTE REGIONAL DE TRANSMISION NORTE

ING. PEDRO RIVERA RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 232522)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE TRANSMISION
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION SURESTE
CONVOCATORIA PUBLICA No. 002

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164089-002-06	\$3,450.00 Costo en compraNET: \$2,587.50	30/06/2006	26/06/2006 12:00 horas	26/06/2006 8:30 horas	5/07/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra civil para la modernización del equipo primario de la Subestación Malpaso uno, Malpaso dos y Peñitas de la Subárea de Transmisión Malpaso-Peñitas	1/08/2006	150	100,000.00

Ubicación de la obra: Raudales Malpaso y Plan de Ayala, municipios de Tecpatán y Ostuacán, Chiapas.

1. Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Panamericana número 5675, interior 500 metros, colonia Plan de Ayala, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01-961) 61 7 36 35, los días de lunes a viernes, días hábiles, con el siguiente horario: de 8:30 a 15:00 horas.
2. Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número del Banco Bital, S.A.
3. El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.
4. Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de agosto de 2000.
5. Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:
 - 5.1. Existencia legal: **a).**- Tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional); **b).**- Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

- 5.2** Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.
- 5.3** Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- 6.** En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.
 - 7.** La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de mantenimiento civil de la Subárea de Transmisión Malpaso-Peñitas, ubicada en calle Central sin número, colonia Centro frente a la Unidad Deportiva, Raudales Malpaso, Tecpatán, Chiapas.
 - 8.** Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la Subgerencia Administrativa de la Gerencia Regional de Transmisión Sureste, ubicada en carretera Panamericana número 5675, interior 500 metros, colonia Plan de Ayala, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
 - 9.** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - 10.** Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.
 - 11.** Para los trabajos objeto de estas licitaciones, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
 - 12.** El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 100% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
 - 13.** No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 14.** El Licitante a quien se adjudique el contrato, podrá subcontratar partes de la obra.
 - 15.** Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
 - 16.** En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
 - 17.** En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
 - 18.** A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

ATENTAMENTE
TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 20 DE JUNIO DE 2006.
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION SURESTE
LIC. MANUEL NATIVIDAD MENDEZ
RUBRICA.

(R.- 232525)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA DE PROYECTOS GEOTERMoeLECTRICOS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 004

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Juntas de aclaraciones	Visitas al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164092-006-06	\$3 740,00 Costo en compraNET: \$3 530,00	11/Jul./06	27/Jun./06 10:00 horas	27/Jun./06 13:00 horas	18/Jul./06 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
(10)	Mantenimiento a instalaciones superficiales de pozos, unidades y sistemas de inyección en el Campo Geotérmico de Los Azufres, Mich.	14/Ago./06	109 días naturales	\$500 000,00

- Ubicación de la obra: Campo Geotérmico de Los Azufres, Michoacán, que se encuentra comunicado por la carretera Federal número 15, a 28 kilómetro de Ciudad Hidalgo, Mich.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Recursos Materiales de la Gerencia de Proyectos Geotermoeléctricos, ubicado en Alejandro Volta número 655, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.
- Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en el Banco HSBC, S.A.
- El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.
- Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de agosto de 2000.
- Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:
- Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.
- Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.
- Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará en el Campo Geotérmico de Los Azufres, Mich., el día 27 de junio de 2006 partiendo de la Residencia de Los Azufres ubicada en el Campamento Agua Fría, que se encuentra comunicado por la carretera federal número 15, a 28 kilómetro de Ciudad Hidalgo, Mich.
- La junta de aclaraciones será llevada a cabo en las oficinas de la Residencia de Los Azufres, Mich., el día 27 de junio de 2006, ubicada en el Campamento Agua Fría, que se encuentra comunicado por la carretera federal número 15, a 28 kilómetro de Ciudad Hidalgo, Mich.
- El acto de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Gerencia de Proyectos Geotermoeléctricos en Alejandro Volta número 655, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.
- Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista

inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

- El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 100% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El licitante a quien se adjudique el contrato sí podrá subcontratar partes de la obra, de acuerdo a las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su reglamento.
- En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
- A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

ATENTAMENTE

MORELIA, MICH., A 20 DE JUNIO DE 2006.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

ING. ALBERTO ALVARADO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 232530)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL NOROESTE

CONVOCATORIA 005

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter internacional 18164037-016-06, 18164037-017-06, 18164037-018-06, 18164037-019-06, 18164037-020-06, 18164037-021-06 y 18164037-022-06 bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y de los Tratados de Libre Comercio suscritos entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia y Venezuela, y reservado de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio y licitaciones públicas de carácter nacional 18164037-023-06 e internacional 18164037-024-06 por encontrarse por debajo de los umbrales para la adquisición de diversos bienes.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164037-016-06 internacional	\$1,320.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	25/07/2006	25/07/2006 10:00 horas	31/07/2006 8:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad
1	000000	Poste de madera pmp 14-4 impregnado con pentaclorofenol de 14 m	3,034	7,585	Pza.
2	000000	Protector ts-p	3,577	8,943	Pza.
3	000000	Poste de madera pmp- 9-5 impregnado con pentaclorofenol de 9 m	32	80	Pza.
4	000000	Poste de madera pmp 12-4 impregnado con pentaclorofenol de 12 m	136	340	Pza.
5	000000	Poste de madera pmp 15-3 impregnado con pentaclorofenol de 15 m	3	8	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164037-017-06 internacional	\$1,320.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	26/07/2006	26/07/2006 10:00 horas	1/08/2006 8:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad
1	000000	Poste de concreto reforzado pcr-9-400 de 9 m	2,407	6,018	Pza.
2	000000	Poste de concreto reforzado pcr-13-600 de 13 m	3,188	7,970	Pza.
3	000000	Ancla cónica c3 de concreto	12,499	31,248	Pza.
4	000000	Poste de concreto reforzado pcr-12-750 de 12 m	4,451	11,128	Pza.
5	000000	Poste de concreto reforzado pcr-14-700 de 14 m	211	53	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164037-018-06 internacional	\$1,320.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	27/07/2006	27/07/2006 10:00 horas	2/08/2006 8:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad
1	000000	Grapa tipo suspensión sal 6 de aluminio	660	1,650	Pza.
2	000000	Grapa remate ral 8	8,937	22,343	Pza.
3	000000	Grapa tipo suspensión sal 13 de aluminio	3,137	7,843	Pza.
4	000000	Abrazadera uc redondo de acero galvanizado	3,334	8,335	Pza.
5	000000	Abrazadera 1ag de solera de acero galvanizado	3,036	7,590	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164037-019-06 internacional	\$1,320.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	28/07/2006	28/07/2006 10:00 horas	3/08/2006 8:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad
1	000000	Alambre as4 de aluminio suave	2,650	6,625	Kg
2	000000	Cable conductor de aluminio reforzado nucle de acero	142,957	357,393	Kg
3	000000	Cable conductor de aluminio reforzado con núcleo de acero (Acsr) calibre 1/0 awg con 6 hilos	56,086	140,215	Kg
4	000000	Cable conductor de aluminio reforzado con núcleo de acero (Acsr) calibre 266 kcm con 26 hilos	448,030	1'120,075	Kg
5	000000	Alambre cu4 desnudo	35,219	88,048	Kg

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164037-020-06 internacional	\$1,320.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/08/2006	4/08/2006 10:00 horas	10/08/2006 8:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad
1	000000	Aislador 34shl45c	18,950	47,375	Pza.
2	000000	Aislador 1c tipo carrete diámetro 77 x 82 mm	8,163	20,408	Pza.
3	000000	Aislador 33pd	3,396	8,490	Pza.
4	000000	Aislador 4r tipo retenida de porcelana	1,307	3,268	Pza.
5	000000	Aislador tipo poste 13 kv de porcelana	5,723	14,308	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164037-021-06 internacional	\$1,320.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	8/08/2006	8/08/2006 10:00 horas	14/08/2006 8:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad

1	000000	Transformador DC1-25-33000YT/19050-120/240	243	608	Pza.
2	000000	Transformador DC3-30-13200-220Y/27	16	40	Pza.
3	000000	Transformador DC3-45-13200-220Y/27	40	100	Pza.
4	000000	Transformador DC3-112-5-13200-220Y/27	11	28	Pza.
5	000000	Transformador DC3-30-33000-220Y/127	5	13	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164037-022-06 internacional	\$1,320.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	9/08/2006	9/08/2006 10:00 horas	15/08/2006 8:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad
1	000000	Tubo liso de polietileno de alta densidad tipo II sdr-17	27,790	69,475	M
2	000000	Tubo liso de polietileno de alta densidad tipo II sdr-17	96,000	240,000	M
3	000000	Tubo liso tipo II de polietileno de alta densidad sdr 13.5	103,893	259,733	M
4	000000	Tubo liso tipo II de polietileno de alta densidad rd 13.5	112,538	281,345	M

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164037-023-06 nacional	\$1,320.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	29/06/2006	29/06/2006 10:00 horas	5/07/2006 8:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad
1	000000	Cuchilla desconectadora 14.4 kv	6	15	Pza.
2	000000	Cuchilla desconectadora CSA110-3-15, 5-630-MH	7	18	Pza.
3	000000	Cuchilla desconectadora CSP-110-1-15, 5-1250-MV monopolar	45	113	Pza.
4	000000	Cuchilla desconectadora CSP-110-1-15, 5-630-MV monopolar	146	365	Pza.
5	000000	Cuchilla desconectadora CSa-110-3-15, 5-2000-MH tripolar	11	28	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164037-024-06 intencional	\$1,320.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/07/2006	4/07/2006 10:00 horas	10/07/2006 8:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad
1	000000	Aislador 33 PC tipo poste 34.5 kV	3,000	7,500	Pza.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en Departamento Div. de Abastecimientos, situado en Juárez y San Luis Potosí sin número, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México, teléfono 01 662 2591124, de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,320.00 incluido el IVA y su pago se realizará en caja Divisional, situada en Juárez y San Luis Potosí sin número, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,200.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema. La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en el auditorio Ing. Carmelo Goicuría del Campo Sala "A", ubicada en Juárez y San Luis Potosí sin número, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: diferentes Almacenes de la División Noroeste.
- d) Plazo de entrega: para las licitaciones: 18164037-016-06, 18164037-017-06 y 1816437-019-06, 45 a 90 días aceptándose entregas parciales anticipadas, 18164037-018-06 40% a 45 días, 30% a 70 días y 30% a 90 días naturales a partir de la formalización del contrato por parte del proveedor, 18164037-020-06 partida número 1 30% a 30 días, 40% a 45 días y 30% a 60 días y para el resto de las partidas 40% a 45 días, 30% a 70 días y 30% a 90 días naturales a partir de la formalización del contrato por parte del proveedor, 18164037-021-06 para la partida número 1, 101 Pz. con destino a Obregón 45 días, el resto de la partida número 1 de 60 a 90 días, para las partidas: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16 y 17 de 60 a 90 días y para las partidas 9, 13, 18 y 19 de 90 a 120 días naturales a partir de la formalización del contrato por parte del proveedor, aceptándose entregas parciales anticipadas, 18164037-022-06 20% a 30 días, 20% a 50 días, 30% a 70 días y el 30% a 90 días naturales a partir de la formalización del contrato por parte del proveedor, 18164037-023-06 90 a 120 días naturales a partir de la formalización del contrato por parte del proveedor y 1816437-024-06 60 días naturales a partir de la formalización del contrato por parte del proveedor, aceptándose entregas parciales anticipadas a solicitud de CFE.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo.
- g) No se deberá presentar oferta de financiamiento;
- h) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10%.
- i) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia de recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- l) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- m) Las demás contenidas en las bases de licitación;

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación. En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

HERMOSILLO, SON., MEXICO, A 20 DE JUNIO DE 2006.
ADMINISTRADOR DIVISIONAL NOROESTE
ING. RENE GERARDO GONZALEZ ROMERO

RUBRICA.

(R.- 232532)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION
UNIDAD DE CONTRATACION Y PRECIOS UNITARIOS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. CON0072006

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para adquirir bases	Presentación y apertura de proposiciones
18164081-007-06	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	27/06/2006 8:00 Hrs.	29/06/2006 12:00 Hrs.	30/06/2006	6/07/2006 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Apertura de brecha Las Musas-El Carrizal, incluye rehabilitación de las brechas El Carrizal-Crucero de los Monos y Crucero de los Monos-El Mecatillo y construcción de jagueyes en el Municipio de la Yesca, del P.H. El Cajón, Estado de Nayarit	18/07/2006	133 días naturales	\$1'500,000.00

La ubicación de la obra es en el Municipio de la Yesca, del P.H. El Cajón, Estado de Nayarit.

Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Departamento para Contrataciones de Obra de la Unidad de Contratación y Precios Unitarios, ubicada en Río Mississippi número 71, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, teléfono 5 229-44-00, extensiones 6333 y 6397, fax 6332.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la Unidad Licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro de Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Para la visita al lugar de los trabajos se reunirán en la Residencia General del P.H. El Cajón, ubicada en Calle Río Ingenio número 10, colonia Lomas de la Cruz, código postal 63038, Tepic, Nayarit.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Proyectos Hidroeléctricos, sita en avenida Río Mississippi número 71, 11o. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F.

El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en la sala de juntas de la Coordinación de Proyectos Hidroeléctricos, sita en avenida Río Mississippi número 71, 11o. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo del 30% de asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 100% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 33 fracción XXIV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, sí podrá subcontratar partes de la obra de acuerdo a las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento y en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos que regulan la disposición contenida en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, relativa a la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el Estado, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2005.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los diferentes actos de esta licitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 20 DE JUNIO DE 2006.
JEFE DE LA UNIDAD
ING. RENATO ARRIOLA AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 232526)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164002-011-06
CONVOCATORIA No. 010

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, abierta, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Juntas de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164002-011-06	En convocado: \$1,453.00 En compraNET: \$1,321.00	4 de julio de 2006	3 de julio de 2006 a las 9:00 horas	10 de julio de 2006 a las 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1		Bomba centrífuga tipo horizontal de un solo paso acoplada a motor diesel, con capacidad de 13 247,5 LPM (3 500 GPM)	1	Pieza
2		Bomba centrífuga tipo horizontal de un solo paso acoplada a motor diesel, con capacidad de 9 462,5 LPM (2 500 GPM)	1	Pieza
3		Bomba centrífuga tipo vertical diesel, con capacidad de 7 570 LPM (2 000 GPM)	1	Pieza
4		Bomba centrífuga tipo horizontal de un solo paso acoplada a motor eléctrico, con capacidad de 13 247,5 LPM (3 500 GPM)	1	Pieza
5		Bomba centrífuga tipo horizontal un solo paso acoplada a motor eléctrico, con capacidad de 9 462,5 LPM (2 500 GPM)	1	Pieza

Las bases de licitación están disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- En forma impresa, en el Departamento Regional de Abastecimientos, situado en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora, teléfonos (01-662) 259-1273 y 259-1274, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,453.00 M.N. incluido el IVA. Su pago se realizará en la oficina regional de caja, situada en el domicilio anteriormente señalado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,321.00 M.N. incluido el IVA. Deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

La reducción al plazo para la presentación y apertura de proposiciones, fue requerida por el titular del área solicitante mediante oficio número GRPNO 3.4-050/06 de fecha 4 de abril de 2006 y autorizada por el titular del área responsable de la contratación.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

- b) Las proposiciones deben presentarse, dentro de un sobre, en idioma español, los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: partidas 1 y 4: almacén C.T. Puerto Libertad, Puerto Libertad, Sonora. partidas 2 y 5: almacén C.T. José Aceves Pozos, Mazatlán, Sinaloa. Partida 3: almacén C.G. Tres Vírgenes, Santa Rosalía, B.C.S;
- d) Plazo de entrega de los bienes: 98 días naturales contados a partir de la fecha de formalización del contrato;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 20% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, no podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 20 DE JUNIO DE 2006.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. HUMBERTO MANCILLA PLASCENCIA
RUBRICA.

(R.- 232533)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE
CONVOCATORIA PUBLICA No. DJ-001-06

Con relación a esta convocatoria número DJ-001-06, publicada el pasado día 30 de mayo de 2006, se hace del conocimiento a los interesados en participar en la licitación número 18164026-001-06 de las siguientes modificaciones:

Dice:

Fecha límite para adquirir bases	Fecha de junta de aclaraciones	Fecha de visita al lugar de los trabajos	Fecha de presentación apertura proposiciones	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio
6 de junio de 2006	6 de junio de 2006	5 de junio de 2006	14 de junio de 2006	173 días naturales	26 de junio de 2006

Debe decir:

Fecha límite para adquirir bases	Fecha de junta de aclaraciones	Fecha de visita al lugar de los trabajos	Fecha de presentación apertura proposiciones	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio
15 de junio de 2006	15 de junio de 2006 12:00 horas	14 de junio de 2006 9:00 horas	22 de junio de 2006 12:00 horas	162 días naturales	10 de julio de 2006

ATENTAMENTE
XALAPA, VER., A 15 DE JUNIO DE 2006.
JEFE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISIONAL
ING. GILBERTO BATISTA CAMARGO
RUBRICA.

(R.- 232524)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DK-014-2006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-197-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	28/06/2006	26/06/06 18:00 horas	26/06/06 9:00 horas	4/07/06 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la obra civil y electromecánica de la LST Ejutla-La Y 115 kV-1C-19+309 km-ACSR 795 KCM-TA	15/07/2006	150 días naturales	\$1'000,000.00

- Ubicación de la obra: en los municipios de Ejutla de Crespo, San Miguel Ejutla, San Andrés Zabache, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-198-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	29/06/2006	28/06/06 9:00 horas	27/06/06 9:00 horas	5/07/06 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la obra civil y electromecánica de la LST La Y-Sola de Vega 115 kV-1C-20+128 km-ACSR 795 KCM-TA	15/07/2006	150 días naturales	\$1'000,000.00

- Ubicación de la obra: en los municipios de San Andrés Zabache y Santa María Sola de Vega, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-199-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	28/06/2006	26/06/06 14:00 horas	26/06/06 9:00 horas	4/07/06 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la obra civil y electromecánica de la LST Cuicatlán-El Girasol 115 kV-1C-11+696 km-ACSR 477 KCM-TA	15/07/2006	150 días naturales	\$1'000,000.00

- Ubicación de la obra: en los municipios de San Juan Bautista Cuicatlán, Valerio y Trujado y Santos Reyes Papalo, del Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-200-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	28/06/2006	27/06/06 18:00 horas	27/06/06 9:00 horas	4/07/06 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la obra civil y electromecánica de la LST Guadalupe Victoria-Itundujia 115 kV-1C-25+108 km-ACSR 795 KCM-TA		15/07/2006	150 días naturales	\$1'000,000.00

- Ubicación de la obra: en los municipios de San Miguel Grande, Chalcantongo, Santiago Yosondúa y Santa Cruz, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-201-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	29/06/2006	29/06/06 19:00 horas	29/06/06 9:00 horas	5/07/06 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la obra civil y electromecánica de la LST Patlanalá-Juxtlahuaca 115 kV-1C-26+417 km-ACSR 795 KCM-TA	15/07/2006	150 días naturales	\$1'000,000.00

- Ubicación de la obra: En los municipios de Ixpantepec Nieves, San Miguel Tlacotepec, San Sebastián Tecomaxtlahuaca, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-202-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	29/06/2006	28/06/06 14:00 horas	28/06/06 9:00 horas	5/07/06 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la obra civil y electromecánica de la LST Tlaxiaco-Guadalupe Victoria 115 kV-1C-20+718 km-ACSR 795 KCM-TA	15/07/2006	150 días naturales	\$1'000,000.00

- Ubicación de la obra: en los municipios de Tlaxiaco y San Miguel el Grande, en el Estado de Oaxaca.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, para las licitaciones: 18164027-197-06 y 18164027-198-06 en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicado en Humboldt número 209 esquina Reforma, colonia Centro, Oaxaca, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oax.; para las licitaciones 18164027-199-06 a la 18164027-202, en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicada en el kilómetro 2.5 carretera a Santa María Xochixtlapilco, código postal 69000, Huajuapán de León, Oax., en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad, cubriendo la cuota indicada que incluye IVA y en compraNET, efectuando el pago a través

del sistema de pagos en bancos, por medio de recibos que para este efecto genera el sistema, y depósito en banco Bital, S.A., en la cuenta 40124771-3.

- El pago de las bases de las licitaciones por los licitantes interesados, será requisito para participar en las mismas.
- Los interesados a participar en estas licitaciones, deberán acreditar lo siguiente: las personas morales interesadas en participar en esta licitación deberán acreditar lo indicado en el artículo 24 fracción V incisos a) y b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En el caso de personas físicas copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- La experiencia que deberán acreditar los interesados la comprobarán mediante la presentación de un documento impreso que identifique los trabajos realizados por el licitante y su personal así como copias de contratos de obra y actas de entrega recepción, en las que hubieran participado los licitantes y los datos de los profesionales y técnicos que emplearán para la ejecución de los trabajos objeto de estas licitaciones o similares, consistentes en: para todas las licitaciones, que hayan realizado construcción de líneas de transmisión de 115 kV o superiores.
- La capacidad técnica, mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, que emplearán para la ejecución de los trabajos objeto de estas licitaciones.
- La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa por contador público externo, autorizados por la SHCP, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día y la hora indicados: para las licitaciones 18164027-197-06 y 18164027-198-06 partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Humboldt número 209 esquina Reforma, Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oax.; para la licitación 18164027-199-06 partiendo de la oficina de CFE agencia comercial Cuicatlán, ubicada en calle Morelos sin número, colonia Centro San Juan Bautista Cuicatlán, Oax.; para las licitaciones 18164027-200-06 y 18164027-202-06 partiendo de la oficina de la CFE agencia comercial Tlaxiaco, ubicada en calle Isabel la Católica número 20, Barrio San Sebastián, código postal 69800, H. Ciudad de Tlaxiaco; para la licitación 18164027-201-06 partiendo de las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicadas en el kilómetro 2.5 carretera a Santa María Xochitlapilco, Huajuapán de León, Oax.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicadas: para las licitaciones 18164027-197-06 y 18164027-198-06 en la sala de juntas del la zona de distribución Oaxaca, ubicada en Humboldt número 209 esquina Reforma, Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oax.; para la licitación 18164027-199-06 en la oficina de CFE agencia comercial Cuicatlán, ubicada en calle Morelos sin número, colonia Centro San Juan Bautista, Cuicatlán, Oax.; para las licitaciones 18164027-200-06 y 18164027-202-06 en la oficina de la CFE agencia comercial Tlaxiaco, ubicada en calle Isabel la Católica número 20, Barrio San Sebastián, código postal 69800, H. Ciudad de Tlaxiaco; para la licitación 18164027-201-06 partiendo de las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicadas en el kilómetro 2.5 carretera a Santa María Xochitlapilco, Huajuapán de León, Oax.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora indicadas: para las licitaciones 18164027-197-06 y 18164027-198-06 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Humboldt número 209 esquina Reforma, colonia Centro, Oaxaca, código postal 68000; para las licitaciones 18164027-199-06 a la 18164027-202-06 en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona Huajuapán, ubicado en el kilómetro 2.5 carretera a Santa María Xochitlapilco, código postal 69000, Huajuapán de León, Oax.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La Comisión Federal de Electricidad, para las licitaciones 18164027-197-06 a la 18164027-202-06 se le otorgará un anticipo de 20% para la construcción de oficinas, almacenes e inicio de los trabajos de la asignación aprobada en el ejercicio 2006.
- El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 100% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
- No podrán participar en las licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El licitante al que se adjudique el contrato respectivo no podrá subcontratar parte de la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos respectivos serán: la adjudicación de los contratos se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
- En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

- A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.
- Además de lo anterior a los actos públicos de esta licitación, podrán asistir en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No se recibirán propuesta por medio remotos de comunicación electrónica.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 20 DE JUNIO DE 2006.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
C.P. GILBERTO FERNANDEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 232313)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164067-015-06 (LI-515/06)

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y con apego al “Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio”, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia y Venezuela suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, y reservadas de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164067-015-06 (LI-515/06)	\$1,671.00 M.N. En compraNET: \$1,519.00 M.N.	4 de julio de 2006	28 de junio de 2006 10:00 horas	10 de julio de 2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad
1	C840000000	Biocida no oxidante	6,944	17,360	Kg
2	C840000000	Inhibidor corrosión acero torres de enfriamiento	4,649	11,623	Kg
3	C840000000	Inhibidor incrustación torres de enfriamiento	4,002	10,007	Kg
4	C840000000	Inhibidor depósitos torres de enfriamiento	2,621	6,554	Kg
5	C840000000	Biodispersante	2,666	6,665	Kg

Esta licitación consta de 6 partidas, mismas que están descritas en las bases del procedimiento.

Las bases de licitación y los requerimientos técnicos detallados de los bienes están disponibles, para consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Concursos, situado en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 402, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 55-53-12-65, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,671.00 M.N., incluido el IVA, y su pago se realizará en la caja general de CFE situada en avenida Paseo de la Reforma número 164, planta baja, colonia Juárez, México, D.F. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,519.00 M.N., incluido el IVA, y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., sólo habrá un acto de fallo.

La publicación y el acto de presentación y apertura de proposiciones fue requerida por el titular del área solicitante mediante oficio número FRM-097 de fecha 23 de marzo de 2006 y autorizada por el titular del área responsable de la contratación.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse dentro de un sobre; en idioma español, los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español de la parte correspondiente a las características de los bienes ofertados;
- c) Lugar de la entrega de los bienes: en las plantas de la Subdirección de Generación; Central Mérida II, Central Felipe Carrillo Puerto y Central Nachicom;
- d) Plazo de entrega de los bienes: la primera entrega se realizará a los 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato, las demás entregas serán conforme al calendario contenido en bases;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo para este procedimiento;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe máximo del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas, no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 20 DE JUNIO DE 2006.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 232536)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

SUBGCIA. REGIONAL DE ADMINISTRACION

JUAREZ Y H. RANGEL SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 83000, HERMOSILLO, SONORA

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación pública internacional	Importe total contratado sin IVA	Fecha de emisión del fallo
18164002-002-06	\$1'830,000.00 M.N.	3 de marzo de 2006

No. de partida	Cant.	Descripción	Unidad de medida	Importe total sin IVA en M.N.	Adjudicado a:
1	4	Válvula mariposa 48"	Pieza	700,000.00	Bray Válvulas de México, S.A. de C.V. Volcán Popocatepetl número 5431-B, código postal 45070 colonia El Colli, Zapopan, Jalisco, México
2	2	Actuador eléctrico trifásico	Pieza	140,000.00	
3	2	Válvula mariposa 60"	Pieza	990,000.00	

No. de licitación pública internacional	Importe total contratado sin IVA	Fecha de emisión del fallo
18164002-004-06	Desierta	11 de abril de 2006

No. de partida	Cant.	Descripción	Unidad de medida	Importe total sin IVA en M.N.	Adjudicado a:
198	11	Pistón principal 6060115H8	Pieza		Desierta
114	2	Rotor de turbina para turbo cargador 520001	Pieza		
48	15	Camisa de cilindro 6061022H10	Pieza		
200	3	Cabeza de cilindro completa 6050119H304	Pieza		
197	12	Bomba de combustible 6140103H2	Pieza		

No. de licitación pública internacional	Importe total contratado sin IVA	Fecha de emisión del fallo
18164002-005-06	\$384,120.00 USD	16 de mayo de 2006

No. de partida	Cant.	Descripción	Unidad de medida	Importe total sin IVA en dólares	Adjudicado a:
1	2	Sistema de medición continua de emisiones a la atmósfera del generador de vapor	Pieza	371,558.00	Ges Scada, S.A. de C.V. Av. Américas número 110, Fracc. Virginias, código postal 94294 Boca del Río, Veracruz, México
1.1	2	Dos lotes de materiales consumibles	Pieza	12,562.00	

No. de licitación pública internacional			Importe total contratado sin IVA		Fecha de emisión del fallo	
18164002-009-06			Desierta		1 de junio de 2006	
No. de partida	Cant.	Descripción	Unidad de medida	Importe total sin IVA en M.N.	Adjudicado a:	
1	1	Bomba centrífuga tipo horizontal, con capacidad de 13 247,5 LPM (3 500 GPM)	Pieza			

2	1	Bomba centrífuga tipo horizontal, con capacidad de 9 462,5 LPM (2 500 GPM)	Pieza		Desierta
3	1	Bomba centrífuga tipo vertical, con capacidad de 7 570 LPM (2 000 GPM)	Pieza		
7	1	Bomba centrífuga tipo horizontal, con capacidad de 13 247,5 LPM (3 500 GPM)	Pieza		
8	1	Bomba centrífuga tipo horizontal, con capacidad de 9 462,5 LPM (2 500 GPM)	Pieza		

ATENTAMENTE
 HERMOSILLO, SON., A 20 DE JUNIO DE 2006.
 SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. HUMBERTO MANCILLA PLASCENCIA
 RUBRICA.

(R.- 232527)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SERVICIOS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION SUR
CONVOCATORIA 007

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público; en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación de "Servicio Integral de Mantenimiento a Sistemas de Seguridad, en los equipos de Perforación y Mantenimiento de Pozos que operan en la Región Sur", de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Juan Ceballos Chávez, con cargo de Superintendente de Recursos Materiales División Sur, el día 26 de mayo de 2006.

Número de procedimiento de licitación pública internacional con TLC: 18575099-007-06

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,453.00 M.N.	6/07/2006	29/06/2006	27/06/2006	12/07/2006
Costo en compraNET: \$1,321.00 M.N.		9:30 horas	9:00 horas	9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto (M.N.)
1	C810800000	Servicio integral de mantenimiento a sistemas de seguridad, en los equipos de perforación y mantenimiento de pozos que operan en la Región Sur	Servicio	Máximo: \$41'000,000.00 Mínimo: \$16'400,000.00

Conceptos relevantes	1.1 Servicio de mantenimiento en campo a sistemas de intercomunicación y voceo tipo 1 y 2 1.2 Servicio de mantenimiento preventivo a sistemas de intercomunicación y voceo tipo 1 y 2 1.3 Servicio de mantenimiento correctivo a sistemas de intercomunicación y voceo tipo 1 y 2 1.4 Reinstalación de los equipos, materiales, infraestructura y accesorios 1.9 Desmantelamiento de los equipos, materiales, infraestructura y accesorios

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de Contratación de Suministros de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01 933) 3 10 62 62, extensión 20668, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas. La forma de pago es, mediante el número de referencia que genera la convocante en el sistema SAP/R3 y el pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja del módulo Bancomer, que para tal efecto tiene PEP en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de junio de 2006 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones número uno de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, planta baja, del Centro Técnico Administrativo, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, colonia Fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 27 de junio de 2006 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Unidad Operativa de Perforación Comalcalco, sitas en la Zona Industrial de la ciudad de Comalcalco, Tab., código postal 86300, Comalcalco, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo el día 12 de julio de 2006 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones número dos de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, planta baja, del Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- Esta licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del Sector Público aplicables a esta contratación, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo (0%).
- Lugar de entrega: los servicios se realizarán en los equipos terrestres y lacustres de perforación y mantenimiento de pozos de PEP en las Unidades Operativas (Reforma, Comalcalco, Cárdenas, Delta del Tonalá y el Sector Ciudad Pemex), las cuales abarcan los estados de Tabasco, Campeche, Chiapas y Veracruz, los días lunes a domingo, en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Plazo de entrega: 1,096 días naturales.
- El pago se realizará: las facturas por servicios ejecutados se pagarán por parte de PEP dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva previa entrega de los bienes o prestaciones de los servicios en los términos del contrato. El momento en que se hace exigible el pago, es a partir de la fecha en que sea recibida en la ventanilla única de la Unidad Operativa en donde se hayan efectuado los servicios correspondientes, acompañadas de sus soportes plenamente verificados y autorizados por el área contratante y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su asistencia.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación es abierta y ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente.
- Las bases podrán ser consultadas previamente su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar. Los requisitos que deberán acreditar los interesados en la compra de bases son: solicitud por escrito de compra de bases en hoja membretada de la empresa firmada al calce por el representante incluyendo la siguiente información: número y descripción de la licitación, razón social, domicilio fiscal, código postal, número de Registro Federal de Contribuyente. Asimismo, una copia de su identificación de la empresa o identificación oficial de la persona que se encargue del trámite de la compra de bases.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deban conocer las personas interesadas en participar, por la que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación se deberá acudir a la dirección arriba mencionada.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otra forma de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE JUNIO DE 2006.
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
 DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIVISION SUR
ING. CUAUHEMOC ALONSO RAMON GUZMAN
 RUBRICA.

(R.- 232498)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS (UPMP)
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SEDE VILLAHERMOSA
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS
 DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
CONVOCATORIA 019

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, para la contratación del: "Arrendamiento, sin opción a compra, de: A) Una plataforma de perforación marina tipo semisumergible, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 3,500' (tres mil quinientos pies), con capacidad de perforación mínima de 25,000' (veinticinco mil pies) de profundidad, incluyendo tripulación para su operación, su mantenimiento integral y el sistema R. O. V.; B) Una plataforma de perforación marina tipo semisumergible, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 1,000' (un mil pies), con capacidad de perforación mínima de 25,000' (veinticinco mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral y el sistema R. O. V.; y C) Una plataforma de perforación marina tipo semisumergible, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 1,000' (un mil pies), con capacidad de perforación mínima de 25,000' (veinticinco mil pies) de profundidad, incluyendo tripulación para su operación, su mantenimiento integral y el sistema R. O. V.; todas para operar en aguas mexicanas del Golfo de México", de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Joaquín Aguirre Ruiz, con cargo de Subgerente de Recursos Materiales de la UPMP, el día 9 de junio de 2006.

Licitación pública internacional TLC No. 18575088-023-06

Costo de las bases en M.N. (IVA incluido)		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
\$2,228.00 Costo en compraNET: \$2,026.00		11/07/2006	3/07/2006 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/07/2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810200000	Arrendamiento, sin opción a compra, de plataforma de perforación marina tipo semisumergible, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 3,500' (tres mil quinientos pies), con capacidad de perforación mínima de 25,000' (veinticinco mil pies) de profundidad, incluyendo tripulación para su operación, su mantenimiento integral y el sistema R. O. V., para operar en aguas mexicanas del Golfo de México			1	Servicio
2	C810200000	Arrendamiento, sin opción a compra, de plataforma de perforación marina tipo semisumergible, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 1,000' (un mil pies), con capacidad de perforación mínima de 25,000' (veinticinco mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral y el sistema R. O. V., para operar en aguas mexicanas del Golfo de México			1	Servicio
3	C810200000	Arrendamiento, sin opción a compra, de plataforma de perforación marina tipo semisumergible, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 1,000' (un mil pies), con capacidad de perforación mínima de 25,000' (veinticinco mil pies) de profundidad, incluyendo tripulación para su operación, su mantenimiento integral y el sistema R. O. V., para operar en aguas mexicanas del Golfo de México			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, piso 6, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (993) 310-17-22, a partir del día que se publique la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante depósito bancario a nombre de Pemex Exploración y Producción, utilizando los datos que se les proporcionarán previamente en el domicilio de la convocante. Los interesados nacionales deberán presentar copia del RFC de la empresa para efectos de facturación por la compra de las bases. El costo de las bases incluye el IVA correspondiente.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, depositando en el banco HSBC sucursal número 346, Centro Ejecutivo, Plaza Villahermosa, Tabasco, número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET; será requisito indispensable para participar en la licitación el haber adquirido las bases.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal ni por mensajería.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones "B", de la Gerencia de Administración y Finanzas de la UPMP, ubicada en el sexto piso del edificio Pirámide, sito en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, en las fechas y horarios arriba indicados.
- La licitación se realizará bajo los capítulos de compras del Sector Público, de los Tratados de Libre Comercio, suscritos por México. Conforme a lo señalado en la regla primera, del artículo 5, del "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, se establece que en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros, entendiéndose por extranjeros, en el caso de personas morales, aquellas que estén constituidas u organizadas conforme a las leyes de alguno de los países con los que México tiene celebrado un tratado de libre comercio que contiene un título o capítulo de compras del

sector público, de acuerdo con las definiciones que al respecto el propio Acuerdo contempla en sus disposiciones generales.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español únicamente.
- La moneda en que se cotizará y efectuará el pago respectivo será: dólar americano. Los licitantes nacionales podrán presentar sus proposiciones en esta misma moneda. No obstante, el pago que se realice en territorio nacional, deberá hacerse en moneda nacional y al tipo de cambio vigente en la fecha en que se haga dicho pago (artículo 31 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.
- Lugar del arrendamiento: aguas mexicanas del Golfo de México.
- Plazo de los arrendamientos: partida 1.- 795, partida 2.- 952 y partida 3.- 415, todas en los días naturales.
- El pago se realizará: a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas en la ventanilla única correspondiente, y de conformidad con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual se hará exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en algunos de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Esta licitación es abierta, y las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, y en general cualquier interesado, podrán asistir a los eventos.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación.
- Origen de los recursos: se cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficios números 340-AI.-079 y 305-IV-005 de fechas 12 de febrero de 2001 y 24 de enero de 2002, respectivamente, y de la Secretaría de Energía, mediante oficio número 510.0079 de fecha 15 de febrero de 2002.
- Mayor información en las bases de la licitación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE JUNIO DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA UPM
JOAQUIN AGUIRRE RUIZ
RUBRICA.

(R.- 232441)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OFICINA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación bajo la modalidad de contrato abierto para la contratación de "Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reparación general a componentes estructurales de los equipos e instalaciones de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos que se encuentran en los activos de la Región Norte" (025/06-TCESPC-P), y de conformidad con lo siguiente:

- Sí se podrán subcontratar parte de los servicios: logística y equipo de radiocomunicación.
- Plazo de entrega: variable.
- Lugar de entrega: los servicios motivo de este contrato, se llevarán a cabo en donde se requieran, en los campos petroleros y/o en las instalaciones del Activo Burgos, Activo Integral Poza Rica-Altamira y Activo Integral Veracruz de la Región Norte, en las instalaciones del proveedor o donde se localicen las unidades objeto de este contrato, los días de lunes a domingo, en horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.

18575051-025-06 (licitación electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1'114.00 M.N. Costo en compraNET: \$1'013.00 M.N.	25/07/2006	No habrá	10/07/2006 10:00 horas Sala No. 3	31/07/2006 10:00 horas Sala No. 3

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo
1	C810000000	Servicio de Mantto. preventivo, correctivo y reparación Gral. a componentes estructurales de los equipos e instalaciones de la Gcia. de Perf. y Mantto. de Pozos que se encuentran en el Activo Burgos	853	Día	\$44'800,000.00 M.N. \$112'000,000.00 M.N.
2	C810000000	Servicio de Mantto. preventivo, correctivo y reparación Gral. a componentes estructurales de los equipos e instalaciones de la Gcia. de Perf. y Mantto. de Pozos que se encuentran en el Activo Poza Rica-Altamira	853	Día	\$8'000,000.00 M.N. \$20'000,000.00 M.N.
3	C810000000	Servicio de Mantto. preventivo, correctivo y reparación Gral. a componentes estructurales de los equipos e instalaciones de la Gcia. de Perf. y Mantto. de Pozos que se encuentran en el Activo Veracruz	853	Día	\$26'000,000.00 M.N. \$65'000,000.00 M.N.

"Adquisición de productos químicos para la Unidad Operativa de Perforación Poza Rica-Altamira" (024/06-TCESPC-P).

- Lugar de entrega: Planta de Fluidos Poza Rica de la Unidad Operativa de PMP Poza Rica-Altamira, en boulevard González Ortega sin número, colonia Nuevos Proyectos, código postal 93350, ciudad Poza Rica de Hgo.; Ver., los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: el tiempo de entrega máximo requerido por PEP, será de 15 días naturales, contados a partir de la fecha de fincamiento de la orden de surtimiento.

Número de licitación: 18575051-026-06 (licitación electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1'114.00 M.N. Costo en compraNET: \$1'013.00 M.N.	25/07/2006	No habrá	10/07//2006 10:00 horas Sala No. 1	31/07/2006 10:00 horas Sala No. 1

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo
1	C840800000	Adquisición de productos químicos para la Unidad Operativa de Perforación Poza Rica-Altamira	1	Lote	\$38'872,040.00 M.N. \$97'180,100.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, extensiones 3-25-30 y 3-33-84, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son: en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex

Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago referenciado en Banco HSBC, S.A., sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. Los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexen a las proposiciones, podrán presentarse en inglés o en el idioma del país de origen del licitante y deberán acompañarse de una traducción simple al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- Estas licitaciones sí se realizan de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por México (artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- Pemex Exploración y Producción, R.N., pagará al contratista el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. El proveedor recibirá de PEP, como pago total en moneda nacional. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas obligaciones fije el Diario Oficial de la Federación al día de la fecha de pago que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 20 DE JUNIO DE 2006.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA
DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
ING. HUGO AMAYA ENDERLE
RUBRICA.

(R.- 232464)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
CONVOCATORIA No. 030

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el “Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio”, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación de “mantenimiento al sistema eléctrico de baja tensión y alumbrado en las instalaciones industriales de PEP, en Ciudad del Carmen, Campeche”, de conformidad con lo siguiente:

No. procedimiento de licitación pública internacional con TLC 18575107-030-06

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en ventanilla: \$1,671.32 Costo en compraNET: \$1,519.38	25/07/2006 15:00 horas	10/07/2006 9:00 horas	11/07/2006 9:00 horas	31/07/2006 9:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo Presupuesto máximo
01	Mantenimiento al sistema eléctrico de baja tensión y alumbrado en las instalaciones industriales de PEP, en Cd. del Carmen, Campeche	01	Servicio	Presupuesto máximo \$4'925,000.00 Presupuesto mínimo \$1'990,920.00

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta gerencia, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 5-10-74 y 5-10-62, fax extensión 5-10-80, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es:
 - Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - En CompraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Visita al sitio se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166.
- El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria, se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- Lugar de ejecución de los servicios será en: Instalaciones de PEP, ubicadas en Ciudad del Carmen, Camp., Terminal Marítima Laguna Azul, helipuerto, área industrial kilómetro 4.5.
- Fecha probable de inicio y terminación: 8 de septiembre al 31 de diciembre de 2006 (115 días naturales).
- El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

17. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
18. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
19. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.
20. El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 20 DE JUNIO DE 2006.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SCSM
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 232440)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA No. 032

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de “fletamento a tiempo de barco abastecedor rápido 01 (uno) para el transporte de materiales y equipo ligero en el Golfo de México”, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación pública nacional 18575107-032-06

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en ventanilla: \$1,671.32 Costo en compraNET: \$1,519.38	6/julio/2006 15:00 horas	29/junio/2006 14:00 horas	12/julio/2006 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005006	Cuota diaria por fletamento de la embarcación	596	Día

1. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario Uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 5-10-74 y 5-10-62, fax extensión 5-10-80, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
3. La forma de pago es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la

ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

- B)** En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
4. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
 5. El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario Uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
 6. Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
 7. Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo.
 8. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 9. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano y/o peso mexicano.
 10. Lugar de ejecución de los servicios será en: será en puertos terminales e instalaciones costa fuera en el área de plataformas y en el mar territorial de la República Mexicana.
 11. Fecha probable de inicio y terminación: del 14 de agosto de 2006 al 31 de marzo de 2008 (596 días naturales).
 12. El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
 13. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 14. No se otorgará anticipos.
 15. Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 16. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
 17. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 18. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.
 19. El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 20 DE JUNIO DE 2006.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS-SCSM

C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL

RUBRICA.

(R.- 232445)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 032

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de contratos de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575008-047-06	Costo en ventanilla: \$920.00 M.N. Costo en compraNET: \$828.00 M.N.	6/07/2006	26/06/2006 10:00 horas	29/06/2006 10:00 horas Sala 1	12/07/2006 9:00 horas Sala 2

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
	Reacondicionamiento general de obra civil y eléctrica de instalaciones, edificios y casas habitación del Activo Integral Poza Rica-Altamira, Areas Altamira y Cerro Azul	4/09/2006	850	\$4'200,000.00

- Para efectos de licitación, no se permite la subcontratación.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575008-048-06	Costo en ventanilla: \$920.00 M.N. Costo en compraNET: \$828.00 M.N.	30/06/2006	26/06/2006 10:00 horas	29/06/2006 12:00 horas Sala 2	6/07/2006 9:00 horas Sala 2

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
	Rehabilitación de caminos y accesos con carpeta asfáltica a instalaciones de Producción del Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira	28/08/2006	126	\$2'550,000.00

- Se podrán subcontratar partes de la obra.

Información para las dos licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 826 12-44, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema compraNET.
- Los actos de juntas de aclaraciones, y presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- Lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos será en el Departamento de Mantenimiento a Instalaciones y Soporte a Operación, Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira, carretera Tampico-Mante kilómetro 23+000, interior Campo Tamaulipas, código postal 89000, Altamira, Tamaulipas. La visita será coordinada por la Coordinación de Construcción y Mantenimiento, Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira. Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de conformidad con los artículos 24 fracción III y 26 fracciones III y IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes, tratándose de personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HGO., VER., A 20 DE JUNIO DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 232507)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 033

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio, para la adjudicación de un contrato a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575008-049-06	Costo en ventanilla: \$1,600.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,360.00 M.N.	28/07/2006	29/06/2006 10:00 horas	14/07/2006 10:00 horas Sala 3	3/08/2006 9:30 horas Sala 2

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
[Clave]	Análisis físico-químico y batimetrías para evaluación de suelos y cuerpos de agua del Activo Integral Poza Rica-Altamira	21/09/2006	833	\$1'800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de

Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 826 12-44, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.

- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago mediante los recibos que genera el Sistema compraNET. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los actos de junta de aclaraciones, y presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz.
- El lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos será en el Departamento de Mantenimiento de Ductos y Vías de Acceso, Activo Integral Poza Rica-Altamira, edificio "D", entrada puerta número 1, bulevar Lázaro Cárdenas, número 203, colonia Herradura, interior Campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica, Veracruz. La visita será coordinada por la Coordinación de Construcción y Mantenimiento, Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Poza Rica. Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Poza Rica.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema compraNET.
- Se podrán subcontratar partes del servicio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de conformidad con el artículo 26 fracción XII, 205 inciso A fracciones I y II y 209 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes, tratándose de personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HGO., VER., A 20 DE JUNIO DE 2006.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 232505)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 034

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575008-050-06	Costo en ventanilla: \$1,600.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,360.00 M.N.	26/07/2006	28/06/2006 10:00 horas	7/07/2006 10:00 horas Sala 3	1/08/2006 9:30 horas Sala 3

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
	Saneamiento y tapado de presas, en el Area Otros Campos Poza Rica y/u otros del Activo Integral Poza Rica-Altamira	20/09/2006	834	\$5'700,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio Administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 826 12-44, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del sistema compraNET.
- Los actos de juntas de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja del edificio Administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- Lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos será en el Departamento de Mantenimiento de Ductos y Vías de Acceso, Activo Integral Poza Rica-Altamira, edificio "D", entrada puerta número 1, boulevard Lázaro Cárdenas número 203, colonia Herradura, interior Campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica, Veracruz. La visita será coordinada por la Coordinación de Construcción y Mantenimiento, Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Poza Rica. Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Poza Rica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de conformidad con los artículos 24 fracción III y 26 fracciones III y IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes, tratándose de personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HGO., VER., A 20 DE JUNIO DE 2006.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
 RUBRICA.

(R.- 232509)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 ADQUISICIONES REGION MARINA NORESTE
CONVOCATORIA 036

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de banco de calibración de PSV'S de instrumentos, instalación y adiestramiento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo TLC número 18575044-036-06

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,671.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,519.00 M.N.	25/07/2006	18/07/2006 9:00 horas	17/07/2006 7:00 horas	31/07/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421800000	Banco de calibración	2	Pieza
2	I421800000	Instalación, interconexión, puesta en operación y prueba	2	Servicio
3	I421800000	Adiestramiento	4	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 38-1-1200, extensión 5-31-78, de lunes a viernes, en horario: de 7:30 a 15:30 horas. La forma de pago es en BBVA Bancomer, S.A., recibo de pago con los siguientes datos: convenio CIE: 059180; referencia: número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: Costo de las bases. El proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de juntas de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en las salas de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicadas en el edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche. En los horarios y fechas indicados en la tabla superior.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 17 de julio de 2006 a las 7:00 horas, en el helipuerto de Pemex, ubicado en la carretera Carmen-Puerto Real, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- En este procedimiento licitatorio no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- De conformidad con lo señalado en el artículo 5o. regla primera, del "Acuerdo por el que establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero, 2 de abril de 2003 y 20 de enero de 2006, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: nave del Activo Integral Ku-Maloob-Zaap ubicada en el Area Industrial de Pemex Exploración y Producción en el kilómetro 4.5, de la carretera Carmen-Puerto Real, Ciudad del Carmen, los días de lunes a viernes, en el horario: de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 157 días.
- El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche o se depositarán en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha en que se reciba la factura por la ventanilla única de la R.M.NE., ubicada en el edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CARMEN, CAMP., A 20 DE JUNIO DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.

HUMBERTO MIGUEL NODA CORDOVA

RUBRICA.

(R.- 232422)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES REGION MARINA NORESTE
CONVOCATORIA 037

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para la contratación de adquisición de motores eléctricos para turbo maquinaria de Akal-C7 y C8, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 18575044-037-06

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,671.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,519.00 M.N.	5/07/2006	28/06/2006 9:00 horas	11/07/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421600004	Motor eléctrico	4	Pieza
2	I421600004	Motor eléctrico	10	Pieza
3	I421600004	Motor eléctrico	12	Pieza
4	I421600004	Motor eléctrico	4	Pieza
5	I421600004	Motor eléctrico	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 20 de junio al 4 de julio de 2006, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio Administrativo 1, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 381-1200, extensión 5-31-58, los días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 7:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, en BBVA Bancomer, S.A., recibo de pago con los siguientes datos: convenio CIE: 059180; referencia: número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases; el proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de juntas de aclaraciones y presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en las salas de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicadas en el edificio Administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160 en los horarios y fechas indicados en la tabla superior.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- En este procedimiento licitatorio no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el cobertizo mangueras ubicado en la cuarta sección del área industrial de PEP, en el kilómetro 4.5 de la carretera Carmen-Puerto Real, Ciudad del Carmen, Campeche, los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: Las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche o se depositarán en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba la factura por la ventanilla única de la R.M.NE., ubicada en edificio Administrativo 1, planta baja, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
- Esta licitación no se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compra del sector público de los tratados de libre comercio.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 20 DE JUNIO DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.
HUMBERTO MIGUEL NODA CORDOVA
RUBRICA.

(R.- 232486)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
CONVOCATORIA 039

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional con TLC para la contratación de los trabajos de: "construcción de la obra civil y electromecánica de un módulo habitacional para 151 personas en el Complejo Operativo Rebombeo, incluye superestructura y helipuerto y puente de interconexión", de conformidad con lo siguiente.

Número 18575108-039-06 (O823600303)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$3,500.00 M.N. compraNET: \$2,975.00 M.N.	28/07/2006	12/07/2006 9:00 horas	8/07/2006 8:00 horas	3/08/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0000000	"Construcción de la obra civil y electromecánica de un módulo habitacional para 151 personas en el Complejo Operativo Rebombeo, incluye superestructura y helipuerto y puente de interconexión"	27/09/2006	600 (días naturales)	\$70'000,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio Complementario Uno, 1er. nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, México, teléfonos 01 938 38 1-12-00, extensión 51062 y fax 51080, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:

- A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco:	No. de convenio:	Referencia:	Concepto:
BBVA Bancomer, S.A.	64753	Anotar el número de licitación	Anotar el nombre del depositante

Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de

Servicios Marinos, con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

- B)** En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.

- 3.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio Complementario Uno, 1er. nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, México, para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal.

Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.

Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato, con el que se acrediten las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).

Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido, de elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP y de su cédula profesional.

Las empresas extranjeras deberá presentar documentación equivalente al de su país de origen debiendo contar con la apostilla respectiva en los términos de la Convención de La Haya o de la legalización ante cónsul mexicano, según sea el caso y traducida al español.

- 4.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.-** La visita al lugar de los trabajos en esta licitación, se llevará a cabo en el Complejo Operativo Rebombero de la GTDH-RMNE, ubicado en la Sonda de Campeche, el lugar de reunión para partir al sitio de los trabajos es en la sala interior del Helipuerto de Pemex, avenida Isla de Tris sin número, colonia Francisco I. Madero, código postal 24190, en Ciudad del Carmen, Campeche; los asistentes deberán presentarse con ropa de trabajo de algodón, zapatos antiderrapantes, casco, lentes y guantes. Sólo se aceptará un representante por licitante y deberán confirmar por escrito cuando menos dos días hábiles, previos a la fecha de la visita, proporcionando el nombre y RFC, en su caso, de la persona que asistirá a la misma, para la obtención del boleto aéreo con toda oportunidad. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 6.-** La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio Complementario Uno, tercer nivel, calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche; México. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 7.-** Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.-** El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio Complementario Uno, tercer nivel, calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche; México.
- 9.-** Ubicación de la obra: es en las instalaciones del contratista y en el Complejo Operativo Rebombero de la GTDH-RMNE en la Sonda de Campeche.
- 10.-** El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- 11.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
- 12.- Partes de la obra que se podrán subcontratar: inspección con pruebas no destructivas (radiográfica y ultrasónica) a soldaduras y certificación de la obra.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del 27 de septiembre de 2006 al 18 de mayo de 2008 (600) días naturales.
- 15.- La experiencia y capacidad técnica y financiera necesaria de acuerdo con las características, complejidad y magnitud es de 5 (cinco) años en trabajos similares a los de esta obra.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más convenientes para el Estado; entendiéndose por ésta la solvente cuyo importe total sea el más bajo.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- 20.- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) será de 51%.
- 21.- Cualquier persona podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 22.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto 1 de esta convocatoria.
- 23.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 20 DE JUNIO DE 2006.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, S.C.S.M.
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 231971)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
NOTA ACLARATORIA
CONVOCATORIA 019
NOTA No. 1

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA: 25 DE ABRIL DE 2006.
NUMERO DE REGISTRO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE LA CONVOCATORIA NUMERO 019: (R.- 229286).

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC NUMERO 18575108-019-06.

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLATAFORMAS MARINAS Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES CON APOYO DE UNA EMBARCACION DE POSICIONAMIENTO DINAMICO CON EQUIPO Y PERSONAL ESPECIALIZADO", DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:
SE MODIFICAN LOS SIGUIENTES PUNTOS EN LA CONVOCATORIA.

DICE:	DEBE DECIR:
11. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA:	11. LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN:
PESO MEXICANO	PESO MEXICANO Y DOLAR AMERICANO

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 20 DE JUNIO DE 2006.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS-S.C.S.M.
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 232442)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 043

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de las "obras complementarias para el Complejo Operativo Cayo Arcas", de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-043-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,975.00 M.N.	4/07/2006	26/06/2006 14:00 horas	24/06/2006 8:00 horas	10/07/2006 8:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obras complementarias para el Complejo Operativo Cayo Arcas	11/09/2006	200 días naturales	\$4'000,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio Complementario Uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1-12-00 extensiones: 51074, 51062 y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante.
Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bitel, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.

- 3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación: **a).**- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física. Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato, con el que se acrediten las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado). **b).**- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP y de su cédula profesional y **c).**- Documentación que acredite la experiencia y capacidad técnica requerida, referente a los trabajos realizados por el licitante (carátulas de contratos, actas de recepción de obras y/o, actas de finiquitos y/o, cualquier otro documento que demuestre fehacientemente el inicio y la terminación de los trabajos).
- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el Complejo Operativo Cayo Arcas, Región Marina Noreste, ubicado en la Sonda de Campeche a 174 kilómetro de Ciudad del Carmen, Campeche, el lugar de reunión para partir al sitio de los trabajos es en la sala interior del Helipuerto de Pemex, avenida Isla de Tris sin número, colonia Francisco I. Madero, código postal 24190, en Ciudad del Carmen, Campeche; los asistentes deberán presentarse con ropa de trabajo de algodón, zapatos antiderrapantes, casco, lentes y guantes. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito. Sólo se aceptará un representante por licitante y deberán confirmar por escrito cuando menos dos días hábiles previos a la fecha de la visita, el nombre y R.F.C., en su caso, de la persona que asistirá a la misma, para la obtención del boleto aéreo con toda oportunidad.
- 6.- La junta de aclaraciones (Recepción de Preguntas) se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio Complementario Uno, tercer nivel, calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche; México. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio Complementario Uno, tercer nivel, calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche; México.
- 9.- Ubicación de la obra: Complejo Operativo Cayo Arcas, Región Marina Noreste, ubicado en la Sonda de Campeche a 174 kilómetros de Ciudad del Carmen, Campeche.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Partes de la obra que se podrán subcontratar: asistencia especializada del fabricante de los equipos para su interconexión y puesta en operación.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del 11 de septiembre de 2006 al 29 de marzo de 2007 (200) días naturales.
- 15.- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: un mínimo de 2 (dos) años de experiencia comprobable en trabajos similares a los de esta obra.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las

condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, entendiéndose por ésta la solvente cuyo importe total sea el más bajo.

- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto uno de esta convocatoria.
- 20.- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) será de 65%.
- 21.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 20 DE JUNIO DE 2006.
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS-S.C.S.M.
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 232444)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 18575108-045-06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de los trabajos de: restauración y remodelación del sistema eléctrico de alumbrado del patio de tuberías y muelles del puerto de abastecimiento de la Terminal Marítima Dos Bocas, de conformidad con lo siguiente.

Número 18575108-045-06 (O823600352)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$3,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,975.00 M.N.	30/06/2006	27/06/2006 11:00 horas	26/06/2006 9:00 horas	6/07/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020604	Conservación o mantenimiento de obra de alumbrado	5/09/2006	365 (días naturales)	\$1'500,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación (avenida Periférica Norte y Calle 60), sin número, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 38 1-12-00, extensión 51062 y fax 51080, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:

- A)** Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante, después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
- B)** En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.
La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A.; que se tiene establecida para tal fin.
- 3.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal:
Acta constitutiva de la Sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP y de su Cédula Profesional.
- 4.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.-** La visita de obra se realizará el 26 de junio de 2006, a las 9:00 horas, y el lugar de reunión será en la sala de juntas de la Subgerencia de Mantenimiento a Infraestructura Terrestre, de la Gerencia de Mantenimiento Integral, S.C.S.M., ubicada en el interior de la Terminal Marítima Dos Bocas, Ranchería El Limón, Municipio de Paraíso, Tabasco, código postal 86600. Es obligatorio que los participantes se presenten con ropa de algodón, zapatos antiderrapantes al aceite y casco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 6.-** La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de junio de 2006, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Mantenimiento Integral, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio administrativo de Pemex I, planta baja ala Poniente, Calle 33 número 90, colonia Burócrata, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 7.-** Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.-** El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el 6 de julio de 2006, a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación (avenida Periférica Norte y calle 60) sin número, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 9.-** Ubicación de la obra: Area del Puerto de Abastecimiento de la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco.
- 10.-** El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.-** La moneda en que deben cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.-** Partes de la obra que se podrán subcontratar: las pruebas de laboratorio para el concreto suministrado en la obra y la verificación de cumplimiento de las instalaciones eléctricas a través de una unidad de verificación de instalaciones eléctricas (U.V.I.E.) aprobada por la Secretaría de Energía.
- 13.-** No se otorgarán anticipos.
- 14.-** Plazo de ejecución de los trabajos será del: 5 de septiembre de 2006 al 4 de septiembre de 2007 (365) días naturales.
- 15.-** La experiencia y capacidad técnica y financiera mínima requerida de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de la obra es de 1 (un) año en trabajos similares a los de esta obra.
- 16.-** Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente

porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más convenientes para el Estado; entendiéndose por ésta la solvente cuyo importe total sea el más bajo.

- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales, (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) será de 70%.
- 20.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 21.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto 1 de esta convocatoria.
- 22.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

CARMEN, CAMP., A 20 DE JUNIO DE 2006.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, S.C.S.M.
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 232436)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
REGION SUR**

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AV. CAMPO SITIO GRANDE No. 2000
FRACCIONAMIENTO CARRIZAL
VILLAHERMOSA, TAB.

AVISO FALLO DE LICITACIONES

PROCEDIMIENTO DE LICITACION UTILIZADO No.	DESCRIPCION GENERAL	FECHA DE EMISION DE FALLO	NOMBRE DEL LICITANTE GANADOR/DIRECCION/PARTIDAS ASIGNADAS	IMPORTE ADJUDICADO SIN IVA
18575055-002-06	ADQUISICION DE EMPAQUETADURAS, JUNTAS Y SELLOS MECANICOS PARA LA REGION SUR	4/05/2006	CASA MAYER Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 201 T-116, COLONIA SANTA CRUZ ACATLAN, DELEGACION NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 53140, MEXICO, DISTRITO FEDERAL. PARTIDA 01	MAXIMO: \$4'500,000.00 M.N. MINIMO: \$1'800,000.00 M.N.
18575055-003-06	ADQUISICION DE BALEROS Y RODAMIENTOS PARA LA REGION SUR	15/05/2006	MATERIALES Y EQUIPOS DEL BAJIO, S.A. DE C.V. CAMINO VIEJO A LA ESTACION DE FERROCARRILES NACIONALES, JUNTO A LA RIVIERA DEL RIO LAJA, COLONIA PREDIO SAN IGNACIO, DELEGACION CORTAZAR, C.P. 38300, GUANAJUATO, GUANAJUATO. PARTIDA 01	MAXIMO: \$346,986.90 U.S.D. MINIMO: \$138,794.76 U.S.D.
18575055-005-06	ADQUISICION DE FIBRAS, HILOS Y TELAS PARA LA REGION SUR	30/05/2006	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DICASAN, S.A. DE C.V. CALLE INDEPENDENCIA, CONJUNTO HABITACIONAL TABASCO 1, MODULO C-3, DEPARTAMENTO 201, COLONIA MIGUEL HIDALGO, MUNICIPIO DEL CENTRO, C.P. 86126, VILLAHERMOSA, TABASCO. PARTIDA 01	MAXIMO: \$3'840,779.00 M.N. MINIMO: \$1'536,311.60 M.N.

FECHA DE PUBLICACION: 20 DE JUNIO DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 232501)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLO

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, con domicilio en Calle 33 número 90, edificio administrativo I, primer nivel, ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, publica el fallo de la licitación pública internacional número 18575021-005-06, realizada bajo la cobertura de las disposiciones en materia de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

No. de procedimiento de licitación	Descripción general de los servicios	Fecha de emisión del fallo	Adjudicado a:	Montos sin IVA
18575021-005-06	Mantenimiento integral y conservación a equipos contra incendio de los centros de proceso del Activo Integral Cantarell	28/04/2006	Tecno Fire, S.A. de C.V. Domicilio: carretera Carmen-Puerto Real km 2.5, frente al Fraccionamiento Arcila, Ciudad del Carmen, Campeche, C.P. 24150	Monto en M.N. \$29'177,223.45 Monto en USD: \$599,136.81

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 15 DE JUNIO DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA NORESTE
HUMBERTO MIGUEL NODA CORDOVA
RUBRICA.

(R.- 232362)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA No. 011**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación de servicios en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", de conformidad con lo siguiente:

No. de procedimiento de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

No. en compraNET: 18576008-016-06	\$1,453.00 Costo en compraNET: \$1,321.00	29/06/2006	No aplica	28/06/2006 10:00 horas	5/07/2006 9:00 horas

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Disposición final de 2000 toneladas de residuos peligrosos localizados en los almacenes de residuos, en el interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"	1	Servicio

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Transístmica kilómetro 3 sin número, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, México, teléfono 01-971-71-49022, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago deberá hacerse, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en carretera Transístmica kilómetro 3 sin número, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, México, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, Edificio Técnico Administrativo, interior Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", carretera Transístmica kilómetro 3 sin número, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, México.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en el interior de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas, y las condiciones de entrega serán: LAB, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime.
- Plazo de entrega: 75 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: para esta licitación no se otorgarán anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 20 DE JUNIO DE 2006.

GERENTE DE REFINERIA

ING. MARCIAL MEDINA MARQUEZ

RUBRICA.

(R.- 232210)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, referente a "rehabilitación general de líneas de proceso de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Progreso, Yuc.", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576148-002-06	\$1,900.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	29/06/2006	26/06/2006 12:00 horas	26/06/2006 9:00 horas	5/07/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Conservación o mantenimiento de terminal de almacenamiento y distribución. "Rehabilitación general de líneas de proceso de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Progreso, Yuc."	7/08/2006	120	\$760,000.00

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Mérida, Yuc., ubicada en kilómetro 8.5 carretera Mérida-Uman, en la Ciudad Industrial de Mérida, Yuc., código postal 97390, Mérida, Yucatán, teléfono 01-9999-191207, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30:00 a 12:30 horas.
- 2.- La forma de pago es, mediante ficha que genera el Area de Presupuesto y Contabilidad, para pagar en el Banco Scotiabank Inverlat (de 8:30 a 12:30 horas). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- 3.- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Progreso, Yuc., ubicada en kilómetro 30.5 carretera Mérida-Progreso en Progreso, Yuc., código postal 97320. La visita será coordinada por el ingeniero Heberto Lindo Canela. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial antiderrapante, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación. Podrán asistir los interesados y sus auxiliares que hayan adquirido las bases de licitación, así como aquellos que autorice Pemex Refinación al momento de la visita.
- 4.- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: interior de las instalaciones de Pemex Refinación, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Progreso, Yuc., ubicada en kilómetro 30.5 de la carretera Mérida-Progreso en Progreso, Yuc., código postal 97320.

- 5.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Progreso, Yuc., ubicada en kilómetro 30.5 de la carretera Mérida-Progreso en Progreso, Yuc., código postal 97320.
- 6.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 7.- El acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación 18576148-002-06, se llevarán a cabo en las fechas arriba señaladas en la sala de juntas de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Mérida, Yuc., ubicada en kilómetro 8.5 carretera Mérida-Uman, en la Ciudad Industrial de Mérida Yuc., código postal 97390, Mérida, Yucatán.
- 8.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 10.- El porcentaje de contenido nacional será de por lo menos el 51 por ciento del valor total del contrato.
- 11.- Se podrán subcontratar partes de la obra de acuerdo a lo establecido en las bases de concurso.
- 12.- No se otorgarán anticipos.
- 13.- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación, en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria y que están establecidas en las bases de la licitación, así como la inclusión de curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
- 14.- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I.- Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II.- Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 15.- Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- 16.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 17.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 19.- De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las actas notariales, tanto de la constitución de la empresa, como de quien firma la propuesta, deberán estar inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- 20.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en los términos de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la formalización se hará en los términos del artículo 47 de la misma Ley.
- 21.- Los pagos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- 22.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el numeral 1 de este documento.
- 23.- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

MERIDA, YUC., A 20 DE JUNIO DE 2006.
 SUPERINTENDENTE TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PROGRESO, YUC.
ING. ANGEL GILBERTO LOPEZ AVENDAÑO
 RUBRICA.

(R.- 232499)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
 GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
 TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PAJARITOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de contratos de obra pública a precios unitarios, referente a "mantenimiento de tanques verticales TV-3 Px Magna Cap. 30,000 Bls. y TV-5 Px Premium Cap. 10,000 Bls. de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Tuxtla Gutiérrez, Chiapas", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576086-006-06	\$2,202.00 Costo en compraNET: \$2,025.84	6/07/2006	5/07/2006 12:00 horas	4/07/2006 11:00 horas	12/07/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Conservación o mantenimiento de terminal de almacenamiento y distribución. Mantenimiento de tanques verticales TV-3 Px Magna Cap. 30,000 Bls. y TV-5 Px Premium Cap. 10,000 Bls. de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	7/08/2006	100 días naturales	\$500,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 1080, colonia Plan de Ayala, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01-961-6151418 los días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha que genera la Asesoría Comercial de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Tuxtla Gutiérrez, para pagar en el Banco Scotiabank Inverlat, en los días hábiles, en horario de 9:00 a 12:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en las licitaciones.

- Las visitas al sitio de realización de los trabajos se llevarán a cabo en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 1080, colonia Plan de Ayala, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Las visitas serán coordinadas por el ingeniero José Nazario Camarillo Ramírez. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar over all en algodón y casco protector en color naranja, zapatos tipo industrial antiderrapante, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de las licitaciones.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: interior de las instalaciones de Pemex Refinación, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Pajaritos, Ver., ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 3.5, colonia Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Pajaritos, Ver., ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 3.5, colonia Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de por lo menos el 51 por ciento del valor total del contrato.
- Se podrán subcontratar partes de la obra de acuerdo a lo establecido en las bases de concurso.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en las licitaciones será: los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación, en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria y que están establecidas en las bases de las licitaciones, así como la inclusión de curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de las licitaciones, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el

comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

COATZACOALCOS, VER., A 20 DE JUNIO DE 2006.

SUPERINTENDENTE TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION TUXTLA GUTIERREZ

ING. CARLOS ALBERTO ZAPATA SALAVARRIA

RUBRICA.

(R.- 232497)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA

LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la adjudicación de contratos de obra pública a precios unitarios descritos a continuación, que se llevarán a cabo en la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta Jiménez, N.L., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18576004-069-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,540.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	28/06/2006	28/06/2006 9:00 horas	28/06/2006 8:00 horas	4/07/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación y mantenimiento general de la planta de tratamiento de agua. Unidades desmineralizadoras de agua UDA-1, UDA-2 y UDA-3 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta Jiménez, N.L.	2/08/2006	257	\$8'400,000.00

Licitación pública nacional número 18576004-070-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,540.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	28/06/2006	28/06/2006 12:00 horas	28/06/2006 11:00 horas	4/07/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de la caldera CB-1, incluye obra civil, tubería, mecánica, eléctrica, instrumentos y limpieza del hogar en la planta de fuerza No. 1, Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", en Cadereyta de Jim., N.L.	2/08/2006	21	\$1'800,000.00

Licitación pública nacional número 18576004-071-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,540.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	28/06/2006	28/06/2006 15:00 horas	28/06/2006 14:00 horas	4/07/2006 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación general de los rack's interiores de tuberías de la planta de fuerza y servicios auxiliares incluye el suministro y aplicación de recubrimientos anticorrosivos, en tuberías, estructuras metálicas de marcos, estructuras de plataformas y el suministro y colocación de aislamiento térmico en líneas de proceso localizadas sobre el rack de líneas del sector No. 5-A de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa	2/08/2006	121	\$2'800,000.00

Licitación pública nacional número 18576004-072-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,540.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	28/06/2006	28/06/2006 17:00 horas	28/06/2006 16:00 horas	4/07/2006 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Acondicionamiento de la estructura de dos puentes de tubería al surponiente de la torre de enfriamiento 1601 T y Sur Oriente de la torre de enfriamiento 201T, en la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa	2/08/2006	60	\$320,000.00

Licitación pública nacional número 18576004-073-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,540.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	29/06/2006	29/06/2006 9:00 horas	29/06/2006 8:00 horas	5/07/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Suministro, limpieza y aplicación de recubrimiento de concreto a prueba de fuego en marcos de estructuras de acero, soportes de tuberías, faldones de torres, bombas, reactores, intercambiadores y recipientes del sector No. 2 planta catalítica No. 1, del sector No. 6 las plantas catalítica No. 2, MTBE No. 2 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa	2/08/2006	40	\$200,000.00

Licitación pública nacional número 18576004-074-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,540.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	29/06/2006	29/06/2006 12:00 horas	29/06/2006 11:00 horas	5/07/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro, limpieza y aplicación de recubrimiento de concreto a prueba de fuego en marcos de estructuras de acero, soportes de tuberías, faldones de torres, bombas, reactores, intercambiadores y recipientes del sector Hidros No. 2, unidades 400-2, 500-2, 700-2, hidrógeno de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa (para atender medida de reaseguro)	2/08/2006	24	\$80,000.00

Licitación pública nacional número 18576004-075-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,540.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	29/06/2006	29/06/2006 16:00 horas	29/06/2006 15:00 horas	5/07/2006 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra electromecánica para atender emplazamientos y administraciones al cambio en la rehabilitación de la planta hidrodesulfuradora de destilados intermedios No. 2 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa	21/07/2006	17	\$600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01828-28-4-29-15, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en las instalaciones de Pemex Refinación, que se indica en las bases de licitación. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón en color naranja, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- La forma de pago en convocante es mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, establecida preferentemente en la localidad, o en efectivo, en los días hábiles, y en el horario de 9:00 a 14:00 horas; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las bases de las licitaciones podrán ser consultadas previamente para su compra, siendo obligatorio su pago para participar.

- Las licitaciones no se harán bajo la cobertura de ningún tratado.
- Fecha límite de inscripción: a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día y hora en que se lleve a cabo la visita de obra de la licitación en la cual pretende concursar.
- La totalidad de licitaciones de esta convocatoria podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las diferentes licitaciones de la presente convocatoria en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en el día y hora arriba señalados en: la sala de licitaciones electrónicas de contratos, ubicada en el edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
- Los licitantes que, a su elección, opten por presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública (antes Secodam), ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica mayor información a los teléfonos 01 55-52-54-80-63-01 o 54-80-64-00, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- Ubicación de las obras: en el interior de la Refinería ingeniero Héctor R. Lara Sosa y en las instalaciones de Pemex Refinación, que se indica en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar ninguna parte de las obras.
- Para ninguna de las licitaciones se otorgará anticipo.
- El porcentaje de contenido nacional del valor de la obra que deberán cumplir los licitantes en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que serán utilizados en la ejecución de los trabajos, deberá ser de cuando menos el 50% de contenido nacional.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1.- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2.- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales en los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases;
 - 2.- Solicitud por escrito citando la licitación en la cual pretende participar, así como su razón social, dirección, números telefónicos y de fax para recibir comunicados;
 - 3.- Copia simple del testimonio del acta constitutiva y modificaciones según su naturaleza jurídica;
 - 4.- Presentar declaración fiscal anual correspondiente al año de 2005 o balance general auditado del licitante correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior;
Con base al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, se establece la prohibición para la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, de celebrar contratos de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios con aquellos contribuyentes que no estén al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, y
 - 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ni del artículo 47 fracción XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

- Después de registrado para este concurso el grupo empresarial, consorcio o asociación de participación, no se aceptarán cambios modificaciones o sustitución de las compañías que los integran de tal suerte que cualquier modificación en cuanto a las empresas que reúnan los requisitos para ser registradas, será motivo de descalificación o nulidad de la propuesta. Asimismo, cualquier empresa solamente podrá formar parte de un grupo empresarial, consorcio o asociación de participación, el hecho de que una empresa forme parte de dos o más grupos empresariales, consorcios o asociaciones en participación, será motivo suficiente para desechar las propuestas de los grupos de los que formen parte.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en el aspecto técnico, evaluando que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos, así como la comprobación de su capacidad técnica y experiencia en ingeniería.
- En el aspecto económico, el precio ofrecido para la realización del contrato, así como la evaluación económica global del proyecto.
- La adjudicación del contrato se realizará considerando la evaluación global técnico-económica, en favor del ponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que se solicitan, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia requerida para la ejecución de la obra y presente la postura más baja. Lo anterior con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 20 días naturales después de que la supervisión de Pemex Refinación, reciba a satisfacción la obra requerida y a la presentación de la factura, en el Departamento de Contratos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La presente convocatoria contiene información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos 01-(828)-284-29-15 o fax 01 (828)-284-01-77 al 80, extensión 21733.
- Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos de las bases o presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado.
- Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Organo Interno de Control de Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 20 DE JUNIO DE 2006.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION
ING. JOSE DOLORES NUÑEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 232506)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
 GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, PEMEX REFINACION, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18576019-016-06	\$3,343.00 COSTO EN compraNET: \$3,039.00	30/06/2006	30/06/2006 9:00 HRS.	29/06/2006 10:00 HRS.	6/07/2006 9:00 HRS.	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070212	"REMEDIACION DE AREA CONTAMINADA CON HIDROCARBURO (DIESEL) A CONSECUENCIA DE UN GOLPE AL DUCTO, EN EL KM 146+000 DEL POLIDUCTO DE 16" D.N. TULA-TOLUCA, EN EL TRAMO PALMILLAS-TOLUCA, EN LA LOCALIDAD DE LAGUNITA DE CANTAXHI, MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MEXICO"			14/08/2006	140	\$2'200,000.00

- LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO A LAS 10:00 HORAS, EN EL SECTOR MEXICO, UBICADO EN AVENIDA SANTA ANA NORTE NUMERO 133, COLONIA NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F. LA VISITA SERA COORDINADA POR EL INGENIERO LUIS ALBERTO NUÑEZ SANTANDER.
- LUGAR EN DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS TRABAJOS: EN EL KILOMETRO 146+000 DEL POLIDUCTO DE 16" D.N. TULA-TOLUCA, EN EL TRAMO PALMILLAS-TOLUCA, EN LA LOCALIDAD DE LA LAGUNITA DE CANTAXHI, MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MEXICO.
- PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA REQUERIDA, LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTACION EN LA QUE SE IDENTIFIQUEN LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL TECNICO, EN DONDE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACION EN LA EJECUCION DE OBRAS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUD SIMILARES A LAS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, QUE CONSISTE EN TRATAMIENTOS DE SUELOS CONTAMINADOS CON HIDROCARBUROS.

DATOS GENERALES PARA LA LICITACION:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTACION POR DUCTOS, UBICADA EN PROLONGACION CORREGIDORA NORTE NUMERO 1080, FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS, CODIGO POSTAL 76140, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., TELEFONO (442) 217 44 17, EXTENSIONES 35616 Y 35753, LOS DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EN LOS DIAS HABILES, EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PAGO DE LAS BASES ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- LOS ASISTENTES A LA VISITA DE OBRA DEBERAN SUJETARSE A LAS REGLAS DE SEGURIDAD DE PEMEX REFINACION EN VIGOR, DEBERAN UTILIZAR INVARIABLEMENTE CAMISA DE MANGA LARGA Y PANTALON, AMBOS DE ALGODON, CASCO PROTECTOR, ZAPATOS TIPO INDUSTRIAL, GAFAS DE SEGURIDAD Y PROTECTORES AUDITIVOS Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTACION POR DUCTOS, UBICADA EN PROLOGANCION CORREGIDORA NORTE NUMERO 1080, FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS, CODIGO POSTAL 76140, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EN LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTACION POR DUCTOS, UBICADA EN PROLOGANCION CORREGIDORA NORTE NUMERO 1080, FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS, CODIGO POSTAL 76140, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL SERA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- LA SUBCONTRATACION SE LLEVARA A CABO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 23 DE LAS INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES DE LAS BASES DE LICITACION.
- EL ANTICIPO SE LLEVARA A CABO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 19 DE LAS INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES DE LAS BASES DE LICITACION.
- PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR A SUS PROPUESTAS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - I. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - II. TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - 1) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
 - 2) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO Y, EN SU CASO, DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
- DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LOS LICITANTES PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, UBICADO EN VAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, PISO 11, COLONIA VERONICA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F. Y POR MEDIO REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, EN LOS TERMINOS DE LA DISPOSICION DECIMO PRIMERA DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, EN EL ENVIO DE PROPUESTAS DENTRO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO EN LA PRESENTACION DE LAS INCONFORMIDADES POR LA MISMA VIA", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EL 9 DE AGOSTO DE 2000.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 20 DE JUNIO DE 2006.

SUBGERENTE DE TRANSPORTACION POR DUCTOS
ING. GERARDO VALDEZ AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 232500)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA No. 012**

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS EN LA REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME", EN SALINA CRUZ, OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. PROCEDIMIENTO DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18576008-017-06	\$1,938.00 COSTO EN compraNET: \$1,762.00	29/06/2006	NO APLICA	28/06/2006 14:00 HRS.	5/07/2006 13:00 HRS.

PARTIDA O POSICION	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600004	MANEJO, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO EN SITIO DE LAS SOSAS GASTADAS Y RECUPERADAS DE LAS PLANTAS CATALITICAS I Y II, HIDROS II Y PRIMARIA II ALMACENADAS EN LOS TANQUES TV-11, TV-12 Y TV-13 DEL AREA DE TANQUES DE LA REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME	1	SERVICIO

No. PROCEDIMIENTO DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18576008-018-06	\$1,938.00 COSTO EN compraNET: \$1,762.00	30/06/2006	NO APLICA	29/06/2006 10:00 HRS.	6/07/2006 9:00 HRS.

PARTIDA O POSICION	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

1	C810600004	MANEJO, TRANSPORTE Y DESTRUCCION TERMICA DE CATALIZADOR GASTADO DE LA REFINERIA: "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"	1	SERVICIO

No. PROCEDIMIENTO DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18576008-019-06		\$1,938.00 COSTO EN compraNET: \$1,762.00	30/06/2006	NO APLICA	29/06/2006 14:00 HRS.	6/07/2006 13:00 HRS.	
PARTIDA O POSICION	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600004	MANTENIMIENTO, PRUEBAS Y REPARACION DE EQUIPOS AUTONOMOS DE PROTECCION RESPIRATORIA DE LA REFINERIA: "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"				1	SERVICIO

- ES OPTATIVO PARA LOS LICITANTES ASISTIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3 SIN NUMERO, COLONIA NO TIENE, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA, MEXICO, TELEFONO 01-971-71-49022, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 15:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO DEBERA HACERSE YA SEA EN EFECTIVO, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA, EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3 SIN NUMERO, COLONIA NO TIENE, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA, MEXICO, O BIEN A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCO UTILIZANDO LOS RECIBOS GENERADOS POR compraNET.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA. NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DERIVADO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, EDIFICIO TECNICO ADMINISTRATIVO, INTERIOR REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME", CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3 SIN NUMERO, COLONIA NO TIENE, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA, MEXICO.
- LAS PROPUESTAS TANTO TECNICAS COMO ECONOMICAS SE PRESENTARAN EN UN SOLO SOBRE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS, Y LAS CONDICIONES DE ENTREGA SERAN: LAB, INTERIOR DE LA REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME".
- PLAZO DE ENTREGA: PARA LA LICITACION 18576008-017-06 ES DE 120 DIAS NATURALES, LA LICITACION 18576008-018-06 ES DE 60 DIAS NATURALES, Y LA LICITACION 18576008-019-06 ES DE 90 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
- EL PAGO SE REALIZARA A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- ANTICIPOS: PARA ESTA LICITACION NO HABRA ANTICIPO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACION.

SALINA CRUZ, OAX., A 20 DE JUNIO DE 2006.
GERENTE DE REFINERIA

RUBRICA.

ING. MARCIAL MEDINA MARQUEZ

(R.- 232206)

PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO CANGREJERA
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CN-CPCA-001-06

EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, PEMEX PETROQUIMICA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18-578-012-001-06		\$1,857.10 COSTO EN compraNET: \$1,688.20	29/06/06	27/06/06 11:00 HRS.	27/06/06 10:00 HRS.	5/07/06 10:00 HRS.	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	RECONVERSION ECOLOGICA DE DIFERENTES FOSAS Y CARCAMOS SUBTERRANEOS UBICADOS EN DIVERSAS PLANTAS DEL COMPLEJO PETROQUIMICO CANGREJERA, QUE OPERAN BAJO EL ACUMULO DE CORRIENTES LIQUIDAS DE POTENCIAL CONTAMINACION AL SUBSUELO POR INFILTRACION				1/08/06	153 DIAS NATURALES	\$1'166,646.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18-578-012-002-06	\$1,857.10 COSTO EN compraNET: \$1,688.20	30/06/06	28/06/06 11:00 HRS.	28/06/06 10:00 HRS.	6/07/06 10:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020804	SUMINISTRO DE CANALETAS METALICAS, COLOCACION DE PROTECCION MECANICA Y APLICACION DE RECUBRIMIENTO IGNIFUGO EN SOPORTES DE CABLEADO PARA INSTRUMENTOS ELECTRONICOS, EN LOS TRENES DE PROCESO Nos. 1, 2, 3 Y SERVICIOS COMUNES DE LA PLANTA DE POLIETILENO DE B.D. EN EL COMPLEJO PETROQUIMICO CANGREJERA	8/08/06	75 DIAS NATURALES	\$3'500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18-578-012-003-06	\$1,857.10 COSTO EN compraNET: \$1,688.20	11/07/06	7/07/06 11:00 HRS.	7/07/06 10:00 HRS.	17/07/06 10:00 HRS.
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	
1070505	PROTECCION ANTICORROSIVA Y REHABILITACION DE AISLAMIENTO TERMICO A EQUIPOS, ESTRUCTURAS METALICAS, TUBERIAS DE LA PLANTA OXIDO DE ETILENO DEL COMPLEJO PETROQUIMICO CANGREJERA	4/09/06	90 DIAS NATURALES	\$3'500,000.00	

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS Y SERVICIOS, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL COMPLEJO PETROQUIMICO CANGREJERA, EN LA CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 10, TELEFONO (01-921) 211-30-10, LOS DIAS HABILES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX PETROQUIMICA, EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PAGO DE LAS BASES ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, EL COSTO DE LAS BASES YA TIENE INCLUIDO EL IVA.
- LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS Y SERVICIOS, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL COMPLEJO PETROQUIMICO CANGREJERA, LA VISITA SERA COORDINADA POR EL ING. FELIPE RAMIREZ CRUZ, SUPERINTENDENTE INTERINO DE CONTRATOS Y SERVICIOS, LOS ASISTENTES DEBERAN SUJETARSE A LAS REGLAS DE SEGURIDAD DEL COMPLEJO PETROQUIMICO CANGREJERA, EN VIGOR, DEBERAN UTILIZAR INVARIABLEMENTE CAMISA DE MANGA LARGA Y PANTALON U OVEROL, AMBOS DE ALGODON PREFERENTEMENTE COLOR NARANJA, CASCO PROTECTOR, ZAPATOS TIPO INDUSTRIAL, GAFAS DE SEGURIDAD, PROTECTORES AUDITIVOS, ASI COMO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION. SIN EL CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR NO LE SERA PERMITIDO EL ACCESO A LAS INSTALACIONES.
- UBICACION DE LA OBRA: COMPLEJO PETROQUIMICO CANGREJERA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS Y SERVICIOS, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL COMPLEJO PETROQUIMICO CANGREJERA.
- LOS LICITANTES A SU ELECCION PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS Y SERVICIOS, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL COMPLEJO PETROQUIMICO CANGREJERA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL
- EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL SERA DE:

- PARA EFECTOS DE LAS LICITACIONES NUMEROS 18-578-012-001-06, 18-578-012-002-06 Y 18-578-012-003-06 LAS AREAS SOLICITANTES DE LOS TRABAJOS RECOMIENDAN A LOS CONTRATISTAS UTILIZAR MATERIALES DE ORIGEN NACIONAL EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, ATENDIENDO A LA REGLA PARA LA APLICACION DE REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE ECONOMIA, EL 15 DE JULIO DE 2003, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.
- PARA EFECTOS DE ESTAS LICITACIONES, NO SE PERMITE LA SUBCONTRATACION.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS PARA ESTAS LICITACIONES.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE SE REQUIERE PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES SERA:
 1. PARA ACREDITAR EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DEL LICITANTE DEBERAN PRESENTAR CUALESQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - A) RELACION EN DONDE SE SEÑALE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LOS CONTRATOS DE OBRA SIMILARES EN NATURALEZA Y MONTO A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTAS LICITACIONES QUE TENGA O HAYA CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O PARTICULARES INDICANDO CONTRATANTE, NUMERO DE CONTRATO, DESCRIPCION DE LA OBRA, PERIODO DE EJECUCION, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGUN EL CASO.
 - B) COPIA DE LA CARATULA DE LOS CONTRATOS SIMILARES EN NATURALEZA Y MONTO A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTAS LICITACIONES.
 - C) DOCUMENTACION QUE ACREDITE FEHACIENTEMENTE LA EXPERIENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA SOCIEDAD EN EL ACTA CONSTITUTIVA, EN TRABAJOS SIMILARES EN NATURALEZA Y MONTO A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTAS LICITACIONES, INDICANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONTRATANTE, NUMERO DE CONTRATO, DESCRIPCION DE LA OBRA, PERIODO DE EJECUCION, MONTO Y AVANCE.
 2. PARA ACREDITAR EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DE LOS PROFESIONALES TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - A) CURRICULUM VITAE DE LOS PROFESIONALES TECNICOS, INDICANDO EL GRADO ACADEMICO DEL MISMO, EL PUESTO DENTRO DE LA EMPRESA, EL CARGO QUE DESEMPEÑARA DENTRO DE LA OBRA, ASI COMO INDICAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LA RELACION DE OBRAS EN LAS QUE HAYA PARTICIPADO, MISMA QUE DEBERA SER DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUD SIMILARES, OBJETO DE LAS LICITACIONES SEÑALANDO EN ESTA CONTRATANTE, NUMERO DE CONTRATO, DESCRIPCION DE LA OBRA, PERIODO DE EJECUCION, MONTO Y CONTRATISTA CON QUIEN EJECUTO LA OBRA.
 - B) CARTA COMPROMISO FIRMADA POR EL O LOS PROFESIONALES TECNICOS, EN DONDE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR EL LICITANTE, SE COMPROMETA A REALIZAR LOS TRABAJOS EN EL PUESTO Y CARGO INDICADO EN EL CURRICULUM VITAE.

LO SEÑALADO EN LOS INCISOS ANTERIORES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- 18-578-012-001-06.- OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA EN PLANTAS INDUSTRIALES.
- 18-578-012-002-06.- OBRA ELECTROMECHANICA, PROTECCION ANTICORROSIVO Y APLICACION DE RECUBRIMIENTO IGNIFUGO EN PLANTAS INDUSTRIALES.
- 18-578-012-003-06.- PROTECCION ANTICORROSIVO Y AISLAMIENTO TERMICO EN PLANTAS INDUSTRIALES.

PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR A SUS PROPUESTAS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- II. TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - 1) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

- 2) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO Y, EN SU CASO, DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
- PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR A SUS PROPUESTAS, AL MENOS COPIA DE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, ACOMPAÑADO DEL DICTAMEN DEL AUDITOR, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KM 10, A 20 DE JUNIO DE 2006.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. MARIO HUGO GONZALEZ PETRIKOWSKY
RUBRICA.

(R.- 232504)

PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO MORELOS
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (L.A.A.S.S.P.), se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos para la contratación de: suministro e instalación de señalización en el Complejo Petroquímico Morelos, así como en la licitación pública nacional para la contratación de: arrendamiento de una locomotora de patio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 18578019-006-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	4/07/2006	No habrá	28/06/2006 9:00 horas	10/07/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Señalamiento para uso industrial de 50 cm de alto x 35 cm de ancho x 3 mm de espesor, material fibra de vidrio	7,066	Pieza
2	C420000000	Señalamiento para uso industrial para las entradas de las plantas en placa de base metálica de 1.28 m de alto x 0.88 m de ancho y pedestal de altura desde el piso de 0.80 m	64	Pieza
3	C420000000	Señalamiento para uso industrial para las calles del centro de trabajo en placa de base metalizada de 1.28 m de alto x 0.88 m de ancho y pedestal de altura desde el piso de 0.80 m	40	Pieza

Licitación pública nacional número 18578019-007-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	23/06/2006	No habrá	23/06/2006 9:00 horas	30/06/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480600022	Arrendamiento de locomotora de patio	168	Día

- La licitación 18578019-007-06 tiene reducción a los plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores del módulo de adquisiciones, ubicado en Ejido Pajaritos sin número, Allende sin referencia, código postal 96380, Coatzacoalcos, Veracruz, en días hábiles, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante, se deberá de realizar el pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Petroquímica, expedido por una institución de crédito autorizada para operar en la República Mexicana. En compraNET por opción pago directo, a través de los recibos que genera

compraNET <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://www.compranet.gob.mx>, en cualquier sucursal del Banco HSBC en la cuenta 4008513467 a nombre de la Tesorería de la Federación.

- Para ingresar a las instalaciones del Complejo Petroquímico Morelos, a efecto de realizar cualquier trámite de estas licitaciones, los interesados deberán portar overol de algodón (color naranja preferentemente), casco de seguridad y zapatos tipo industrial.
- Los licitantes que, a su elección, opten por enviar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica deberán pagar las bases, exclusivamente, por los formatos que genera compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Las juntas de aclaración de dudas y los actos de presentación y aperturas de proposiciones se celebrarán en las fechas y horas señaladas, en la sala de juntas de Comités y Licitaciones (planta baja) del edificio de la Coordinación de Finanzas del Complejo Petroquímico Morelos, ubicada en Ejido Pajaritos sin número, Allende sin referencia, Coatzacoalcos, Veracruz, México, código postal 96380.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: para la licitación número 18578019-006-06 dólar americano o peso mexicano; y para la licitación número 18578019-007-06 peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será destino final, almacén 430 del Complejo Petroquímico Morelos, los días hábiles en el horario de entrega: de 8:30 a 14:30 horas, y las condiciones de entrega serán: D.D.U. (INCOTERMS 2000), destino final, D.D.P. (INCOTERMS 2000), destino final, en almacén local (430) de Complejo Petroquímico Morelos, ubicado en Ejido Pajaritos sin número, Allende sin referencia, código postal 96380, Coatzacoalcos, Ver., México.
- Plazo de entrega: para la licitación 18578019-006-06 será de 60 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.
- Plazo de ejecución: para la licitación 18578019-007-06 será de 168 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días posteriores a la recepción de las facturas debidamente requisitadas, después del cumplimiento de la entrega de los bienes y/o arrendamientos a entera satisfacción de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en la convocante.
- Para la licitación 18578019-007-06, el arrendamiento será sin opción a compra.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier documento o especificación, se deberá acudir a la dirección arriba citada.

COATZACOALCOS, VER., A 20 DE JUNIO DE 2006.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES DE PEMEX PETROQUIMICA
ING. CARLOS REYES OSORIO
RUBRICA.

(R.- 232465)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
AREA DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia Petróleos Mexicanos convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública nacional para la adjudicación de un contrato de trabajos diversos de mantenimiento general en el centro administrativo, de conformidad con lo siguiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
18572023-006-06 Ref Ant. 18572023-004-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	30/06/2006	30/06/2006 11:00 horas	30/06/2006 9:30 horas	6/07/2006 9:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Suministro e instalación de juntas constructivas en los puentes peatonales entre los edificios "C"- "A" y el puente "B-1"- "B-2" del Centro Administrativo Pemex		31/07/2006	75 días	\$600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
18572023-007-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	30/06/2006	30/06/2006 18:30 horas	30/06/2006 16:30 horas	6/07/2006 16:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Trabajos de renivelación de losa de concreto en el Estacionamiento Verónica del Centro Administrativo Pemex		31/07/2006	60 días	\$400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
18572023-008-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	4/07/2006	4/07/2006 15:30 horas	4/07/2006 9:30 horas	10/07/2006 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Trabajos de obra civil para realizar canalización eléctrica subterránea para edificios en la Ex Refinería 18 de Marzo	7/08/2006	120 días	\$650,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
18572023-009-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	5/07/2006	5/07/2006 15:30 horas	5/07/2006 9:30 horas	11/07/2006 9:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Trabajos de sustitución de techumbre en nave "A" en almacenes Donizetti		7/08/2006	60 días	\$250,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso edificio A, ventanilla única, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19 44 90 41, los días lunes a miércoles de 9:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas y de jueves a viernes de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, para las bases disponibles en forma impresa en la oficina referida en esta convocatoria, podrán adquirirse mediante el pago correspondiente, el cual sólo puede ser efectuado a través de depósito bancario a la cuenta de ingresos de Petróleos Mexicanos convenio 020658, referencia 77722015, concepto 33000 vía Bancomer, S.A. con la ficha "CIE" disponible en todas las sucursales de Bancomer, S.A. del país.
- En compraNET, pago en efectivo para abono en las cuentas bancarias designadas, mediante el recibo que genera el propio sistema.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las visitas a los sitios de realización de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y horario establecido en esta convocatoria en las direcciones establecidas en las bases de licitación. Las juntas de aclaraciones a las bases, se llevarán a cabo en la fecha y horario establecidos en esta convocatoria, en la sala de juntas de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso edificio "A", colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, D.F. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Petróleos Mexicanos en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en la fecha y horario establecido en esta convocatoria, en la sala de juntas de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso edificio "A", colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, D.F.
- Ubicación de la obra: se realizará en los lugares indicados en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para efectos de licitación, Petróleos Mexicanos, no permite la subcontratación.
- Anticipos: no se otorgará anticipo para esta licitación.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: acreditar la experiencia y/o capacidad técnica de la empresa en trabajos similares al que se licita, presentando copia de dos contratos privados o públicos como mínimo y sus correspondientes finiquitos donde aparezca el objeto del contrato y cualquier otra documentación que acredite lo solicitado, estos documentos pueden ser facturas con sello y firma del cliente, licencia de construcción, avisos de terminación de obras o liberación de fianzas de cumplimiento o carta de satisfacción del cliente.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditar el capital contable mínimo requerido, mediante la declaración del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2005 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados, como mínimo al 31 de diciembre de 2005 o más recientes suscritos por un contador público titulado externo, incluyendo copia de la cédula profesional por ambos lados.

- A) Que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, distintos a las del ISAN e ISTUV, correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 2004 y a 2005 por los mismos impuestos. Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción.
- B) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que no han incurrido durante 2004 y 2005 en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66 fracción III del Código Fiscal de la Federación.
- Acta constitutiva y sus modificaciones para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas.
 - Carta en papel membretado de la empresa, solicitando la inscripción a la licitación, en original y dos copias simples, firmada por la persona que tenga poder para ello, anexando copia de identificación oficial vigente con fotografía y firma, dos copias de la cédula de identificación fiscal de la empresa, así como copia simple de los documentos notariales que acrediten tales facultades.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se asignará el contrato a quien, entre los licitantes, presente la oferta solvente más baja y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - Las condiciones de pago son: mediante estimaciones quincenales o mensuales, según sea el caso por trabajos ejecutados y serán pagadas por parte de Petróleos Mexicanos en 30 días naturales, los que inician con la recepción de la estimación de obra y documentación que acredite la procedencia de su pago que presente el contratista a la residencia de obra, dentro de los 30 días naturales, establecidos para el pago a contratistas, están considerados los 15 días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 20 DE JUNIO DE 2006.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
JAIME CORTES ZEPEDA
RUBRICA.

(R.- 232538)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES
DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN PUEBLA
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de materiales para conservación de autopistas, adquisición de videocasete, adquisición de toner para impresora láser marca DELL, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120006-012-06	\$1,089.00 Costo en compraNET: \$990.00	22/06/2006	22/06/2006 10:00 horas	29/06/2006 10:00 horas	29/06/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C511000000	Charola galvanizada 1.17 x 1.17 mts	240	Pieza
2	C720200000	Defensa metálica de 2 crestas	200	Pieza
3	C511000000	Charola galvanizada c/ceja de 1.22 x.30 mts	155	Pieza
4	C511000000	charola galvanizada con ceja de 0.80 x 0.80 mts	40	Pieza
5	C510200000	Mezcla asfáltica	3,000	Metro cúbico

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Alejandro A. Vega Torra, con cargo de Delegado Regional V Zona, el día 7 de junio de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla, teléfono (01222) 273-52-00, extensión 5020, los días de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado a nombre de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de junio de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, ubicado en Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de junio de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de junio de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días: de acuerdo a bases, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: quince días hábiles después de presentar la documentación comprobatoria en la Superintendencia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120006-013-06	\$1,089.00 Costo en compraNET: \$990.00	22/06/2006	22/06/2006 12:00 horas	29/06/2006 12:00 horas	29/06/2006 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Suministros informáticos	4,340	Pieza
2	C870000000	Suministros informáticos	60	Pieza

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de junio de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, ubicada en Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de junio de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de junio de 2006 a las 12:01 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén 10 kilómetro 90 +400 autopista México Puebla, San Martín Texmelucan, los días de lunes a viernes (días hábiles), en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, a partir de la firma de contrato.
- El pago se realizará: 15 días naturales, después de presentar la documentación comprobatoria en la Superintendencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de estas licitaciones en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PUEBLA, PUE., A 20 DE JUNIO DE 2006.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. ILDOLFO NUÑEZ ROMAN
RUBRICA.

(R.- 232510)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN CULIACAN
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del suministro de material y útiles de impresión y reproducción, consumibles, refacciones y accesorios para equipo de cómputo para la red propia de la Delegación II Zona Pacífico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120003-013-06	\$1,115.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	4/07/2006	4/07/2006 12:00 horas	10/07/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C360000050	Videocasete, cartucho, cinta y disco magnético (virgen)	585	Pieza
2	C870000080	Tarjetas electrónicas para microcomputadoras	3	Pieza
3	C360000048	Toner	4	Pieza
4	C870000120	Disco duro para microcomputadora	3	Pieza
5	C870000080	Tarjetas electrónicas para microcomputadoras	3	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, teléfono (667) 759 18 00 extensión 4430 y 4432 en días hábiles, del 20 de junio al 4 de julio de 2006; con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o giro bancario sobre plaza Culiacán a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de las ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de las oficinas administrativas, ubicadas en avenida Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, 2o. piso, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: L.A.B. en el almacén 014-Culiacán, ubicado en el kilómetro 13+000 carretera México-Nogales, en Culiacán, Sinaloa, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar el 10 de agosto de 2006.
- El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales, posteriores a la entrega del contrarrecibo correspondiente.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadoras, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

CULIACAN, SIN., A 20 DE JUNIO DE 2006.
 SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
LIC. MARCO A. ELIZALDE TAKASHIMA
 RUBRICA

(R.- 232512)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
 INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
 SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN PUEBLA
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a inmuebles, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Alejandro A. Vega Torra, con cargo de Delegado Regional V Zona Centro Oriente, el día 9 de junio de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120006-014-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	22/06/2006	22/06/2006 14:00 horas	29/06/2006 14:00 horas	29/06/2006 14:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600002	Instalaciones	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla, teléfono (01222) 273-52-00, extensión 5020, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de junio de 2006 a las 14:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, ubicada en Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de junio de 2006 a las 14:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de junio de 2006 a las 14:01 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: los servicios se realizarán en las oficinas de la Subdelegación de Operación el Molinito, los días los servicios se realizarán de lunes a domingo y días festivos en el horario de entrega: las 24 horas, de acuerdo a necesidades.
- Plazo de entrega: la vigencia del contrato será del 1 de julio al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: quince días hábiles, después de presentar la documentación comprobatoria en la Superintendencia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de estas licitaciones en calidad de observadoras, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PUEBLA, PUE., A 20 DE JUNIO DE 2006.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. ILDOLOFO NUÑEZ ROMAN
RUBRICA.

(R.- 232514)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN CULIACAN
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo a plantas eléctricas de emergencia adscritas a la Red Farac, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120003-012-06	\$1,115.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	28/06/2006	28/06/2006 9:00 horas	4/07/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Plantas eléctricas de emergencia (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio
2	C810600004	Plantas eléctricas de emergencia (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, primer piso, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, teléfono (667) 759 18 00, extensión 4430, los días hábiles, del 20 al 28 de junio de 2006; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o giro bancario sobre Plaza Culiacán a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de las oficinas administrativas de la Delegación, ubicada en avenida Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, segundo piso, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en cada una de las plazas de cobro del Tramo Carretero Estación Don-Nogales y la autopista Mazatlán-Culiacán, los días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 16 de julio al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: a la presentación de la factura por mes devengado dentro de los veinte días posteriores a la entrega recepción de ésta.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

CULIACAN, SIN., A 20 DE JUNIO DE 2006.
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
LIC. MARCO A. ELIZALDE TAKASHIMA
RUBRICA.

(R.- 232508)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA DE ADQUISICIONES CONVOCATORIA No. 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios de mantenimiento correctivo a: terminales telefónicas satelitales en banda "L" y módulos de terminales aérea y telefónicas satelitales (TTS) en banda "KU", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo los tratados de libre comercio

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437002-018/06	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$900.00	25/07/2006 10:00 Hrs.	31/07/2006 10:00 Hrs.	4/08/2006 10:00 Hrs.

Partidas	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento correctivo de terminales telefónicas satelitales en banda "L", tipo semifijas	1	Servicio
2	C810000000	Mantenimiento correctivo de terminales telefónicas satelitales en banda "L", tipo portátiles	1	Servicio
3	C810000000	Mantenimiento correctivo de módulos de terminales telefónicas satelitales (TTS) en banda "KU"	1	Servicio
4	C810000000	Mantenimiento correctivo de módulos de terminales aéreas	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia de Adquisiciones de Telecomm, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3 ala norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 50-90-12-41 y 50-90-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones de la licitación, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante, será mediante un depósito en la cuenta número 0444581466 del Banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La licitación se realizará de conformidad con las disposiciones de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, vigentes. Los contratos serán

abiertos, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 56 de su Reglamento, y los montos mínimos y máximos por partida serán: de acuerdo a bases.

- El acto de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo: se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de Plenarias, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. El lugar, el periodo para la prestación de los servicios y el pago serán: de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la adjudicación de los bienes serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los bienes y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 20 DE JUNIO DE 2006.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS
RUBRICA.

(R.- 232511)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: construcción edificio para cuarto de máquinas y cisterna de 400 m³, construcción de cisternas de aguas pluviales con planta potabilizadora y cisterna de agua tratada para riego con plantas de tratamiento

de aguas residuales, en el Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Obras del CAPFCE, 7a. sesión extraordinaria, el día 17 de mayo de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11140077-008-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	23/06/06 15:00 horas	23/06/06 9:00 horas	22/06/06 10:00 horas	29/06/06 9:00 horas	29/06/06 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del edificio para cuarto de máquinas y cisterna de 400 m ³ en el "Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento"	19/07/06	74	\$12'000,000

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11140077-009-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	23/06/06 15:00 horas	23/06/06 11:00 horas	22/06/06 10:00 horas	29/06/06 12:00 horas	29/06/06 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de cisternas de aguas pluviales con planta potabilizadora y cisterna de agua tratada para riego con plantas de tratamiento de aguas residuales, en el "Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento"	19/07/06	74	\$12'000,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 54804723, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito en Banco BBVA Bancomer. S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Lugar donde se llevarán a cabo los actos de: **a)** Junta de aclaraciones, **b)** Presentación y apertura de propuestas, serán en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los planos de cada licitación se proporcionarán en la Gerencia de Recursos Materiales al presentar su recibo de pago de bases, ubicada en Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de junio de 2006, en puerta 7 Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, Eje 3 Sur, avenida Añil esquina Canal de Churubusco, colonia Granjas México, código postal 08400, Iztacalco, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, Eje 3 Sur avenida Añil esquina Canal de Churubusco, colonia Granjas México, código postal 08400, Iztacalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: mediante la presentación de los curriculum del personal que realizará los trabajos el personal técnico deberá contar con cédula profesional de las disciplinas de ingeniero, arquitectura, ingeniero-arquitecto, con proyectos de construcción de obras civiles similares a las del objeto de la licitación y acreditar mediante copia fotostática de por lo menos dos contratos de la empresa en los que ha realizado trabajos con las características en el catálogo de conceptos de la licitación, por un importe mínimo conforme a lo siguiente: licitación número 11140077-008-06 y licitación número 11140077-009-06 de \$12'000,000.
- No se aceptarán propuestas de manera conjunta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son presentar:
- Declaración anual de los impuestos de los ejercicios 2004 y 2005 (original y copia), así como declaraciones mensuales del ejercicio 2006 (original y copia).
- Estados financieros auditados por contador externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los ejercicios 2004 y 2005 (original y copia).
- Para persona física: alta de Hacienda y Crédito Público.
- Persona moral: acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según la naturaleza jurídica (original y copia).
- Recibo de pago de bases de la licitación respectiva.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- El contenido nacional será de 50%.
- La totalidad de los conceptos que conforman cada proceso licitatorio será adjudicado a un solo contratista, por lo tanto, no se aceptan propuestas por conceptos parciales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago son: dentro de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizada la estimación por parte de la residencia de la obra del CAPFCE.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 20 DE JUNIO DE 2006.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ARQ. MIGUEL ANGEL ORTEGA SOTO
RUBRICA.

(R.- 232575)

**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS
SUPERIORES EN ANTROPOLOGIA SOCIAL**
DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de papelería y consumibles de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11100001-007-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en CIESAS \$ 1,078.88 Costo en compraNET \$ 980.80	26/06/2006	30/06/2006 11:00 horas	No aplica	4/07/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000244	Hojas blancas de 90 grs tamaño carta	210	Caja
2	C210000218	Libretas de taquigrafía rayada	448	Pza.
3	C210000024	Bolígrafos punto mediano varios colores	740	Caja
4	C870000028	Tonner para fotocopiadora marca Panasonic modelo FP7718	36	Pza.
5	C870000028	Tonner HP Q5949A	35	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle de Niño Jesús número 251, colonia La Joya Tlalpan, código postal 14090, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 55-73-54-36, los días martes a lunes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 2006 a las 11:00 horas, en las instalaciones del CIESAS, ubicadas en calle Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de julio de 2006 a las 11:00 horas, en las instalaciones del CIESAS, ubicadas en calle Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar para la entrega de los materiales será en: Calle de Niño Jesús número 251, colonia La Joya Tlalpan, Delegación Tlalpan.
- Entrega de materiales: 20 de julio de 2006.
- El pago se realizará a los 15 días naturales, posteriores a la presentación de su factura
- Comunicación del fallo: el fallo de la licitación se dará a conocer en junta pública el día 11 de julio de 2006 a las 11:00 horas, en calle Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, México, D.F.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Envío de propuestas a través de medios remotos de comunicación: no aplica, toda vez que el CIESAS no cuenta con la infraestructura necesaria para el envío de propuestas a través de servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia, sin poder intervenir en los diferentes actos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 20 DE JUNIO DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. JESUS MAZARIEGOS AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 232574)

**COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDIGENAS**
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de vehículos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública electrónica nacional número 00625001-007-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	30/06/2006	29/06/2006 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/07/2006 17:00 horas

Part.	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I481200000	Camioneta SUV, 4 cilindros, transmisión estándar o automática	23	Unidad
2	I481200000	Camioneta tipo Pick up transmisión estándar 6 cilindros austera	21	Unidad
3	I481200000	Camioneta tipo Pick up doble tracción 8 cilindros austera	6	Unidad
4	I481200000	Camión con caja cerrada tipo redilas ganaderas con capacidad de carga de 4 toneladas motor a gasolina	2	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida México Coyoacán número 343, 3er. piso, edificio Anexo, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, D.F., teléfono 91-83-21-00, extensión 7361, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida México Coyoacán número 343, 2o. piso, edificio Anexo, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general, ubicado en calle Ursulo Galván número 201, bodega número 7, colonia Santa Cruz Meyehualco, Delegación Iztapalapa, código postal 09700, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura para su revisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 20 DE JUNIO DE 2006.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ARTURO GOMEZ CARRASCO
RUBRICA.

(R.- 232573)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 003

1. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para financiar parcialmente el costo de Programa para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica Fase III (PAREIB III), parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la contratación del servicio de logística y distribución.

Licitación pública internacional 11150002-006-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$0.00 Costo en compraNET: \$0.00	7/07/2006	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita a instalaciones	10/07/2006 11:00 horas	10/07/2006 11:00 horas

2. El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas a través de documentos impresos o de medios remotos de comunicación electrónica, sobres cerrados, para la contratación del servicio de logística y distribución.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de logística y distribución	1	Servicio

3. El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la Sección IX de los documentos de licitación de este procedimiento.
4. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de Consejo Nacional de Fomento Educativo, ubicadas en Río Elba número 20, cuarto piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., teléfono y fax (01) 52-41-74-60 y en el correo electrónico: jmontejo@conafe.gob.mx, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
5. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el licitante interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
6. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación, ya sea

directamente en el organismo antes mencionado, en los horarios señalados en el párrafo anterior, o a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo cuatro.

7. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación pública para México, con posibilidad de utilizar medios remotos de comunicación electrónica. Adquisición de bienes, del Banco Mundial.
8. Las ofertas deberán presentarse en español.
9. Las ofertas deberán entregarse en la oficina antes mencionada a las once horas (11:00 horas) del día 10 de julio de 2006, o antes.
10. Será responsabilidad del licitante revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
11. Las ofertas serán abiertas a las once horas (11:00 horas) del 10 de julio de 2006, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de Consejo Nacional de Fomento Educativo, ubicadas en Río Elba número 20, primer piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., teléfono y fax (01) 52-41-74-60 y en el correo electrónico: jmontejo@conafe.gob.mx.
12. El servicio objeto de esta licitación deberá ser suministrado en el lugar de destino indicado en la Sección VI. Lista de bienes y servicios y plan de entregas, durante la vigencia del contrato en días hábiles, a partir de la firma del contrato, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
13. El pago se realizará dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura para su revisión una vez que los bienes hayan sido recibidos a entera satisfacción del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).
14. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
15. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

MEXICO, D.F., A 20 DE JUNIO DE 2006.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
LIC. GRACIELA GALVEZ FIGUEROA
RUBRICA.

(R.- 232545)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento correctivo para la actualización tecnológica de equipos de telemedicina, ubicados en diferentes unidades del instituto y mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos ubicados en diferentes unidades del instituto, todo a nivel nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional
00637168-004-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
Costo en convocante: \$661.00 Costo en compraNET: \$595.00		30/06/2006	30/06/2006 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/07/2006 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación			18	Servicio

Licitación pública nacional
00637168-005-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Costo en convocante: \$661.00 Costo en compraNET: \$595.00		29/06/2006	29/06/2006 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/07/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	38	Servicio
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	12	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida San Fernando número 547, edificio "D" planta baja, colonia Toriello Guerra, código postal 14070, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56-06-80-10, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. la forma de pago es: en la Tesorería General del ISSSTE ubicada en Río Rhin número 3, sexto piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, mediante cheque certificado o de caja expedido a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones para la licitación pública nacional número 00637168-004-06, se llevará a cabo el día 30 de junio de 2006 a las 16:00 horas, en el auditorio de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio "D", planta baja, colonia Toriello Guerra, código postal 14070, Tlalpan, Distrito Federal.
- La junta de aclaraciones para la licitación pública nacional número 00637168-005-06, se llevará a cabo el día 29 de junio de 2006 a las 16:00 horas, en el auditorio de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio "D", planta baja, colonia Toriello Guerra, código postal 14070, Tlalpan, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones para la licitación pública nacional número 00637168-004-06, se efectuará el día 6 de julio de 2006 a las 11:00 horas, en el auditorio de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, avenida San Fernando número 547, edificio "D", planta baja, colonia Toriello Guerra, código postal 14070, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones para la licitación pública nacional número 00637168-005-06, se efectuará el día 5 de julio de 2006 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, avenida San Fernando número 547, edificio "D", planta baja, colonia Toriello Guerra, código postal 14070, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: en las unidades médicas del Instituto que se indican en las bases de licitación, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 7:00 a 22:00 horas.
- Plazo de entrega: de conformidad con lo señalado en las bases y anexos de la presente licitación.
- El pago se realizará: mediante la presentación de los documentos probatorios de la ejecución de los servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 20 DE JUNIO DE 2006.
 SUBDIRECTOR DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
JOSE DEL CARMEN VICTOR CAHUICH SANCHEZ
 RUBRICA.

(R.- 232481)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
 DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
 COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL REGIONAL MONTERREY
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de equipo médico y de administración 2a. vuelta, de conformidad con lo siguiente:

LPI 00637015-010-06 Equipo médico y de laboratorio 2a. vuelta.

Costo de bases		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Acto de fallo
Convocante: \$1,320.00 Costo en compraNET: IVA incluido \$1,200.00		23/junio/06 12:00 Hrs.	29/junio/06 12:00 Hrs.	6/julio/06 12:00 Hrs.
Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	
1	Refrigerador de cadáveres	Pieza	1	
2	Estufa desparafinadora	Pieza	1	
3	Micrótomo	Pieza	1	
4	Estufa para secado de laminillas	Pieza	1	
5	Centrífuga	Pieza	1	

LPN 00637015-011-06 Mobiliario y equipo de administración 2a. vuelta

Costo de bases		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Acto de fallo
Convocante: \$1,320.00 Costo en compraNET: IVA incluido \$1,200.00		23/junio/06 10:00 Hrs.	29/junio/06 10:00 Hrs.	6/julio/06 10:00 Hrs.
Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	
1	Gavetas para reactivos	Pieza	10	
2	Extractor de gases	Pieza	4	
3	Lavadora industrial	Pieza	2	

- Para la LPN 00637015-011-06 habrá visita a las instalaciones el día 22 de junio, en un horario de 9:00 a 13:00 horas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, código postal 64380, Monterrey, N.L., teléfono (0181) 8158-9800, a partir de la fecha de publicación y hasta el sexto día natural previo a la presentación y apertura de proposiciones técnica y económica, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá ser mediante cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Regional Monterrey.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los cuestionamientos previos a las bases, deberán ser formulados y entregados por lo menos con 1 día de anticipación a la junta de aclaraciones.

- Los eventos que se describen, se efectuarán en la Coordinación de Recursos Materiales del Hospital Regional Monterrey, sita en la avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, código postal 64380, Monterrey, N.L.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, Hospital Regional Monterrey, de lunes a viernes, en horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: lo estipulado en bases.
- El pago se realizará: como se indica en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de estas licitaciones en calidad de observadoras, registrando previamente su participación.

MONTERREY, N.L., A 13 DE JUNIO DE 2006.
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

C.P. HUGO RICARDO DURAN BAEZ
RUBRICA.

(R.- 232479)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL ZONA SUR EN EL DISTRITO FEDERAL
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION-DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 008

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, su reglamento; el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y prestación de servicios de cualquier naturaleza, excepto los relacionados con Obra Pública expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto mediante acuerdo 41.1271.2002, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de abril de 2003, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición mediante contratos abiertos, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases (IVA incluido) en área convocante \$1,120.00, en compraNET \$900.00.

Licitación pública internacional bajo los "TLC" plazo recortado LPI-00637094-014-06, adquisición de equipo médico y de laboratorio.

J.A. de bases	Acto de apertura de propuestas	Acto de fallo
5/07/2006 11:00 Hrs.	11/07/2006 11:00 Hrs.	18/07/2006 11:00 Hrs.

Partidas de mayor cantidad: equipo rayos X.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, técnicas y económicas, en el sistema electrónico de contrataciones gubernamentales de la contraloría (compraNET) Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones (consulta de bases) de la Delegación Regional Zona Sur en el Distrito Federal, ubicado en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, teléfono 56-06-09-88 y fax 56-06-16-73, de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles. * Para la compra de bases, los interesados podrán solicitar la ficha de depósito bancario para su pago, en la caja delegacional, ubicada en el Departamento de Finanzas de esta Delegación, en un horario comprendido de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles, o bien, por el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Contraloría (compraNET) Internet: <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que genera el sistema con depósito a la cuenta número 4012417408, del Banco HSBC, por concepto de abono en cuenta por pago de bases de licitación.

* Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones en forma impresa por medios remotos de comunicación electrónica y a través del servicio postal o mensajería. * Todos los eventos relativos a la junta de aclaración a las bases, presentación y apertura de proposiciones, y el acto de fallo, se realizarán en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de esta Delegación. * Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional. * Lugar y plazo de entrega: se realizará de conformidad como se indica en las bases. * Condiciones de pago: la fecha de pago al proveedor no excederá de los treinta días naturales, posteriores a la presentación de la documentación respectiva. * La vigencia del contrato será como se indica en las bases. * Ninguna de las condiciones establecidas en las presentes bases, así como en las proposiciones presentadas podrán ser negociadas. * No podrán participar las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. * Las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras asociaciones no gubernamentales, podrán asistir como testigos sociales, a los actos públicos de esta licitación pública, como cualquier persona física, que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 20 DE JUNIO DE 2006.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL H. COMITE DESCONCENTRADO DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
ANTONIO CERVANTES CLAUSELL
RUBRICA.

(R.- 232418)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL QUERETARO
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de mobiliario, de conformidad con lo siguiente:

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el titular del área responsable de la contratación, Lic. Alfredo Carrillo Téllez, Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, con fecha 8 de junio de 2006, con fundamento en el artículo 32 de la LAASSP.

Licitación pública nacional con fundamento en artículo 28 fracción I

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641260-002-06	Costo en convocante: \$1,025.64 Costo en compraNET: \$932.40	23/06/2006	23/06/2006 9:00 horas	29/06/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Módulo escritorio autosustentable para dos lugares	70	Pza.
2	C810000000	Silla apilable con tapiz de tela y base de trineo	222	Pza.
3	C810000000	Sillón giratorio de respaldo bajo tapizado en tela	150	Pza.
4	C810000000	Anaqueles esqueleto de 7 entrepaños 91 x 45 x 220 cm	50	Pza.
5	C810000000	Archivero de 4 gavetas, 45 x 71 x 134 cm	226	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro, teléfono (01-442) 210 10 63, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La visita a las instalaciones se llevará a cabo el día 23 de junio de 2006 a las 11:00 horas, en la Subdelegación Metropolitana, ubicada en avenida 5 de Febrero número 102, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en la sala de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas se efectuará el día y hora señalados, en la sala de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro. La presentación de las propuestas, tanto técnica como económica, se hará en un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Los lugares de entrega, serán según programa. Las fechas y horario de recepción serán según programa.
- Plazo de entrega: según programa.
- El pago se realizará: dentro de los treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Querétaro, invariablemente a la presentación de los documentos comprobatorios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

QUERETARO, QRO., A 20 DE JUNIO DE 2006.

TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LIC. ALFREDO CARRILLO TELLEZ

RUBRICA.

(R.- 232371)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CHIAPAS

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) electrónicas para la contratación de (00641209-029-06) adquisición de mobiliario y equipo médico y de cocina para las unidades médicas del Programa IMSS-Oportunidades. (00641209-030-06) adquisición de mobiliario, equipo médico, equipo de radiocomunicaciones y equipo de cómputo para las unidades médicas del Programa IMSS-Oportunidades. (00641209-031-06) adquisición y suministro de materiales para las sesiones educativas, demostrativas, Proyecto de Desarrollo Indígena en Municipios Prioritarios y Programa de Desarrollo Comunitario de Mejoramiento de la Vivienda y Agua Limpia atendidas por el Programa IMSS-Oportunidades. (00641209-032-06) adquisición y suministro de especies menores y semillas para el Programa de Sesiones Educativas Demostrativas y Proyecto de Desarrollo Indígena en Municipios Prioritarios atendidas por el Programa IMSS-Oportunidades. Todas primera convocatoria. Ejercicio 2006. De conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones apertura técnica y económica
00641209-029-06	\$726.66 Costo en compraNET: \$660.60	29/06/2006	29/06/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/07/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Mesa para exploración ginecológica	175	Pieza
2	I090000000	Cuna de calor radiante para cuidados intermedios	7	Pieza
3	I060600000	Incubadora de traslado	4	Pieza
4	I060600000	Lámpara quirúrgica doble	5	Pieza
5	C180000000	Olla de presión, capacidad de 21 litros	205	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de junio de 2006 a las 12:00 horas, en las instalaciones del Centro de Capacitación del Sindicato del IMSS, ubicado en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 5 de julio de 2006 a las 12:00 horas, en las instalaciones del Centro de Capacitación del Sindicato Nacional de Trabajadores del IMSS, carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- Lugar de entrega: en diversas Unidades Médicas Rurales de la Delegación, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 de agosto de 2006.

Licitación pública internacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones apertura técnica y económica

00641209-030-06		\$726.66 Costo en compraNET: \$660.60	4/07/2006	4/07/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/07/2006 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	I450600000	Refrigerador de 3 vías capacidad 127.42 DM2 (4 pies cúbicos)		80	Pieza	
2	I060400000	Estuche de diagnóstico básico		233	Pieza	
3	I060400000	PC tipo 3		64	Pieza	
4	I060400000	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador		5	Equipo	
5	I060400000	Unidad de electrocirugía		6	Equipo	

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 2006 a las 12:00 horas, en las instalaciones del Centro de Capacitación del Sindicato del IMSS, ubicadas en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 10 de julio de 2006 a las 12:00 horas, en las instalaciones del Centro de Capacitación del Sindicato Nacional de Trabajadores del IMSS, carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- Lugar de entrega: en diversas Unidades Médicas Rurales de la Delegación, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 8 de septiembre de 2006.
- La licitación se hace con base al artículo 28 fracción II inciso b) bajo la cobertura de los tratados de libre comercio.

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones apertura técnica y económica
00641209-031-06	\$726.66 Costo en compraNET: \$660.60	30/06/2006	30/06/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/07/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605000	Ladrillo rojo de 12 x 6 x 28	114,090	Pieza
2	C660605000	Cemento gris	77,790	Bolsa de 50 kg.
3	C660605000	Ladrillo rojo de 12 x 10 x 28	44,475	Pieza
4	C660605000	Manguera poliducto negro de ½" Ced. 80	24,583	Metro lineal
5	C660605000	Lámina galvanizada Acan. 3.05 x 995 mm Cal. 32	19,456	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 2006 a las 9:00 horas, en las instalaciones del Centro de Capacitación del Sindicato del IMSS, ubicadas en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 6 de julio de 2006 a las 9:00 horas, en las instalaciones del Centro de Capacitación del Sindicato Nacional de Trabajadores del IMSS, carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.

- Lugar de entrega: en cada una de las comunidades de las regiones del Soconusco, Sierra, Fronteriza, Altos, Centro, Norte y Selva descritas en el anexo 5 de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: fecha límite el 30 de septiembre de 2006.

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones apertura técnica y económica
00641209-032-06	\$726.66 Costo en compraNET: \$660.60	29/06/2006	29/06/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/07/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C060000000	Pollas ponedoras de 4 semanas Rodhe island red	2,336	Pqte. (10 hembras y 2 machos)
2	C060000000	Pollos doble propósito 4 semanas	759	Pqte. (10 hembras y 2 machos)
3	C060000000	Pollas ponedoras de 12 semanas	255	Pqte. (5 pollas y 1 gallo)
4	C060000000	Borrego pelibuey de 6 meses	78	71 hembras y 7 machos
5	C570000000	Semillas para siembra varias especies	1	Pqte. con 88,035 sobres de 8 g

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de junio de 2006 a las 9:00 horas, en las instalaciones del Centro de Capacitación del Sindicato del IMSS, ubicadas en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 5 de julio de 2006 a las 9:00 horas, en las instalaciones del Centro de Capacitación del Sindicato Nacional de Trabajadores del IMSS, carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- Lugar de entrega: en cada una de las comunidades de las regiones del Soconusco, Sierra, Fronteriza, Altos, Centro y Selva descritas en el anexo 5 de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 de septiembre de 2006.

Considerar en todas las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas, teléfono 0196262 57572, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Esta convocante acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica o vía mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: mediante transferencias electrónicas de fondos con abono en la cuenta autorizada del proveedor a los treinta(30) días naturales, contados a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas y de la documentación correspondiente en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sito en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, en Tapachula, Chiapas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su presencia.

TAPACHULA, CHIS., A 20 DE JUNIO DE 2006.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. HECTOR DE LEON GALLEGOS
RUBRICA.

(R.- 232373)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
SEGUNDA CONVOCATORIA MULTIPLE 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracciones I y II inciso b y c, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitaciones públicas de carácter nacional e internacional, con reducción de plazo, para la adquisición y suministro de bienes terapéuticos, medicamentos, lácteos y narcóticos; grupos de suministro 010, 030 y 040, y para cubrir necesidades de operación del 1 de julio al 31 de diciembre de 2006, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional artículo 28 fracción I

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641280- 009-06		\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	24/06/06	23/06/06 9:00 horas	No habrá visita	30/06/06 7:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	010.000.4148.03.01 Loperamida, comprimidos		Env.	1,116	2,790
2	C480000000	010.000.3461.00.01 Azatropima, tabletas		Env.	475	1,118
3	C480000000	010.000.1344.00.01 Albendazol, tabletas		Env.	408	1,020
4	C480000000	010.000.0655.00.01 Bezafibrato, tabletas		Env.	1,164	2,910
5	C480000000	010.000.0566.00.01 Metildopa (l-alfametildopa)		Env.	502	1,254

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de junio 2006 a las 9:00 horas, en el auditorio de la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia CMNO, ubicado en Belisario Domínguez número 771, planta baja, colonia Independencia, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones se efectuará el día 30 de junio 2006 a las 7:00 horas, en el auditorio de la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia CMNO, ubicado en Belisario Domínguez número 771, segundo piso, colonia Independencia, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco.

Licitación pública internacional artículo 28 fracción II inciso b

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641280- 010-06		\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	27/06/06	27/06/06 9:00 horas	No habrá visita	3/07/06 7:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	010.000.1771.02.03 Procabazina, cápsulas			Env.	125	312
2	C480000000	010.000.4293.01.01 Gatifloxacino, Sol. Iny.			Env.	611	1,527
3	C480000000	010.000.5339.00.01 Eritroproyectina, Sol. Iny.			Env.	168	420
4	C480000000	010.000.5343.00.01 Factor IX, Sol. Iny.			Env.	192	480
5	C480000000	010.000.5397.01.01 Fórmula o dieta inmunoreguladora			Env.	144	360

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día de 27 de junio 2006 a las 9:00 horas, en el auditorio de la UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia CMNO, ubicado en Belisario Domínguez número 771, planta baja, colonia Independencia, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones se efectuará el día 3 de julio de 2006 a las 7:00 horas, en la sala de Gestión del Talento Humano de la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia CMNO, ubicada en Belisario Domínguez número 771, segundo piso, colonia Independencia, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco.

Licitación pública internacional artículo 28 fracción II inciso c

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones

00641280-011-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	28/06/06	28/06/06 9:00 horas	No habrá visita	4/07/06 7:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	040.000.2103.01.01 Morfina, solución lny.		Env.	636	1,590
2	C480000000	010.000.4439.00.01 Granisetron, grageas		Env.	694	1,734
3	C480000000	010.000.4452.01.01 Loratadina y seudoefedrina		Env.	756	1,890
4	C480000000	010.000.1551.00.02 Orciprenalina, Sol. lny.		Env.	938	2,344
5	C480000000	010.000.1706.01.01 Acido fólico, tabletas		Env.	3,127	7,818

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día de 28 de junio 2006 a las 9:00 horas, en el auditorio de la UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia CMNO, ubicado en Belisario Domínguez número 771, planta baja, colonia Independencia, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones se efectuará el día 4 de julio 2006 a las 7:00 horas, en la sala de Gestión del Talento Humano de la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia CMNO, ubicada en Belisario Domínguez número 771, segundo piso, colonia Independencia, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco.

Nota: los siguientes puntos son válidos para las licitaciones de la presente convocatoria:

- * La reducción al plazo de presentación de proposiciones fue autorizada con fecha del día 7 de junio de 2006, por LEM. Alejandro Gabriel Rodríguez Cárdenas, director administrativo de Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco Obstetricia CMNO, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Belisario Domínguez 771, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes, con el horario de 9:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, deberá acudir al Departamento Finanzas y Sistemas, ubicado en Belisario Domínguez 771, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, para la expedición de la orden de ingreso, de 9:00 a 13:30 horas, posteriormente, deberá acudir para su autorización a cualquiera de las tres subdelegaciones que conforman el área metropolitana de Guadalajara, en horario de 9:00 a 14:30 horas, en donde se les indicará la sucursal bancaria en la que deberán realizar el pago. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- En esta licitación se acepta el envío de propuestas en forma electrónica.
- En esta licitación se aceptan proposiciones a través del servicio postal o mensajería, quedando bajo la responsabilidad del licitante la recepción y confirmación oportuna de las propuestas.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales posteriores a partir de la fecha en que se entreguen los documentos comprobatorios completos y factura para su revisión en la oficina de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sita en Belisario Domínguez número 771, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Anzures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes.

GUADALAJARA, JAL., A 20 DE JUNIO DE 2006.
UMAЕ HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA

DIRECCION ADMINISTRATIVO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
LEM. ALEJANDRO GABRIEL RODRIGUEZ CARDENAS
RUBRICA.

(R.- 232374)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
UNIDAD DE ATENCION MEDICA
COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NORESTE MTY. N.L.
U.M.A.E HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 25
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 00641266-010-06
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción II inciso b), 31, 32, 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables en la materia y el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto de los importados, tratándose de procedimientos de contratación de carácter internacional publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2000, a través de la Dirección Administrativa por conducto del Departamento de Abastecimiento de la U.M.A.E. Hospital de Especialidades número 25, llevará a cabo el proceso de licitación pública internacional número 00641266-010-06, a fin de adquirir, consumibles de equipo de cómputo y consumibles de equipo médico, grupo de suministro 372 y 379, a fin de atender las necesidades del 1 de julio al 31 diciembre de 2006, con reducción de plazos de la presentación y apertura de proposiciones, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio, autorizado por el C. Dr. Virgilio J. Lozano Leal, Director de la U.M.A.E. Hospital de Especialidades número 25, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones técnica y económica
00641266-010-06	Costo de bases impresas \$993.00 Costo en compraNET: \$903.00	27 de junio de 2006 10:00 horas	27 de junio de 2006 10:00 horas	3 de julio de 2006 10:00 horas

Partida	Descripción general de la licitación	Cantidad	Unidad de medida
1	Película formato 35.56 cm x 43.18 cm (14 x 17 pulgadas) para impresión láser en	400	Cja.
2	Cartucho de toner para impresora Lexmark modelo	120	Pza.
3	Película Agfa Drystar TMIB 20.3 x 25.4 cm presentación caja con 100 películas	120	Cja.
4	Película impresión en seco (8" x 10"), base clara, para cámara de impresión en	72	Cja.
5	Cartucho para impresora Lexmark T420, parte	45	Pza.

- Las bases de la litación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Oficina de Adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, sita en avenida Fidel Velázquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos código postal 64320, Monterrey, N.L., teléfono (01 81) 83-71-41-00, extensión 41385, los días lunes a viernes, a partir de la fecha de esta publicación y hasta el sexto día previo a la presentación de propuestas, con el siguiente horario 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago de las bases de la licitación es: en el domicilio de la convocante: en efectivo o con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a

nombre del IMSS, deberá tramitarse mediante orden de ingreso expedida en el Departamento de Finanzas a cubrir en cualquier sucursal bancaria del Banco HSBC relacionadas en los anexos de las bases, según corresponda, en horario de 9:00 a 13:00 horas. En compraNET, en Internet: <http://compranet.gob.mx> a través del sistema de pago de bancos por medio del recibo que para este medio genera compraNET, la comisión bancaria es por cuenta del licitante.

- Se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, las cuales deberán ser enviadas y recibidas en el Departamento de Abastecimientos de la UMAE Hospital de Especialidades número 25 sito en avenida Fidel Velázquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320, en Monterrey, N.L., hasta previo el inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de junio 2006 a las 10:00 horas, en el aula número 1, del área de enseñanza de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25 sito en avenida Fidel Velázquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320, en Monterrey, N.L.
- El acto de presentación de proposiciones técnica y económica se efectuará el día 3 de julio 2006 a las 10:00 horas, en el aula número 1, del área de enseñanza de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25 sito en avenida Fidel Velázquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320, en Monterrey, N.L.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El pago se realizará en: moneda nacional dentro de los 30 días naturales contados a partir de la fecha de la presentación de las facturas debidamente selladas y firmadas en el Departamento de Finanzas en el área de trámite y erogaciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25 sito en avenida Fidel Velázquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320, en Monterrey, N.L.
- No se otorgará anticipos.
- Lugares de entrega: conforme a la relación de distribución de entrega y destino final que se menciona en las bases de licitación, en días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MONTERREY, N.L., A 20 DE JUNIO DE 2006.
DIRECTOR MEDICO DE LA U.M.A.E. HOSPITAL
DE ESPECIALIDADES No. 25
DR. VIRGILIO J. LOZANO LEAL
RUBRICA.

(R.- 232375)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION SUR DEL D.F.
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición y suministro de material de laboratorio claves sustantivas y 5000, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641214-027-06	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	27/06/2006	27/06/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/07/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	08001500210002 Formol solución	5	Pieza
2	C480000000	08002500520002 Aguja para toma y recolección de sangre para la	10,745	Pieza
3	C480000000	08002501280001 Aguja para toma y recolección de sangre para la	21	Pieza
4	C480000000	08007403341001 Paratífico B febriles antígenos para aglutinación	144	Pieza
5	C480000000	08007403671001 Tífico o. Febriles antígenos para aglutinación mac	459	Pieza

- La presente licitación se fundamenta en el artículo 28 inciso I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Eduardo Gómez Vázquez, con cargo de titular de la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Sur, el día 7 de junio de 2006.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 55 87 01 82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, previo pago en efectivo o cheque certificado a nombre del IMSS, en las cajas recaudadoras de la Subdelegación 6 "Piedad Narvarte", sito en avenida Cuauhtémoc 451, 7o. piso, colonia Piedad Narvarte, Delegación Cuauhtémoc de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de junio de 2006 a las 10:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 3 de julio de 2006 a las 10:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento, calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: Almacén Delegacional Sur del D.F., calzada Vallejo 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, los días de lunes a viernes, en el horario: de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: julio a diciembre de 2006.

- El pago se realizará: a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas por parte del proveedor debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

MEXICO, D.F., A 20 DE JUNIO DE 2006.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LIC. EDUARDO GOMEZ VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 232378)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
DELEGACION YUCATAN
CONVOCATORIA MULTIPLE 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas: internacional para la adquisición de mobiliario médico y administrativo e instrumental médico para la Unidad Médica de Atención Ambulatoria (UMAA) de la Delegación Yucatán; nacional para la adquisición de colchones y paquetes de mortaja (grupo de suministro 220) para las unidades médicas del régimen ordinario de la Delegación Yucatán y nacional para la contratación del servicio de mantenimiento a los equipos médicos de las unidades médicas del Régimen Ordinario de la Delegación Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 00641253-025-06 (segunda vuelta)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$645.00 Costo en compraNET: \$587.00	28/08/2006	28/06/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/07/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad máxima
1	I450400000	537 702 3477 Pinzas Blakesley, recta tamaño No. 2 longitud útil 110 m	Pieza	4
2	I450400000	525 752 0485 00 01 Videoproyectores 1000 ANSI Lumens, lente zoom y E	Equipo	2
3	I450400000	537 703 0886 Pinza Erhardt para parpado longitud 90 mm	Pieza	5
4	I450400000	535 814 6867 Separador especial Cottle de 2 garfios, garfio izquier	Pieza	6
5	I450400000	537 836 9077 Sierra Joseph, nasal angulada juego de dos, una Derec	Pieza	6

Licitación pública internacional abierta bajo la cobertura de los capítulos de compra del sector público de los tratados de libre comercio, con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el titular de la convocante, mediante oficio número 330157611400/CAE/DPAE/OAE/DEY/2023/06, de fecha

8 de junio de 2006, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional número 00641253-026-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$645.00 Costo en compraNET: \$587.00	29/06/2006	29/06/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/07/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad máxima
1	C750000000	220 030 0396 02 01 Colchón para cama pediátrica diseño: colchón de	Pieza	597
2	C750000000	220 075 0038 02 01 Paquete para mortaja de material desechable TA	Pieza	967
3	C750000000	220 030 0354 03 01 Colchón para carros: camilla de recuperación y A	Pieza	195
4	C750000000	220 075 0020 02 01 Paquete para mortaja de material desechable	Pieza	931
5	C750000000	220 030 0396 02 01 Colchón para cama pediátrica diseño: colchón	Pieza	85

Licitación pública nacional número 00641253-027-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$645.00 Costo en compraNET: \$587.00	4/07/2006	3/07/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/07/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de mantenimiento a equipo médico	1	Servicio

- Las licitaciones públicas nacionales se fundamentan en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Lugares de entrega: el mobiliario médico y administrativo e instrumental médico en la Unidad Médica de Atención Ambulatoria (UMAA) de la Delegación Yucatán, ubicada en la Calle 7 sin número por 58 y 60, fraccionamiento Residencial Pensiones, código postal 97217, Mérida Yucatán, los colchones y paquetes de mortaja en el almacén delegacional, ubicado en la Calle 44 por 127 y 127 B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yuc.; y el servicio de mantenimiento a los equipos médicos será prestado en las unidades médicas del régimen ordinario de la Delegación Yuc., ubicadas en los domicilios señalados en el anexo de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: el mobiliario médico y administrativo e instrumental médico a los 30 días naturales, a partir de la fecha de firma de los contratos; los colchones y paquetes de mortajas a los 19 días naturales, a partir de la emisión de la orden de reposición correspondiente y el servicio de mantenimiento a equipo médico de conformidad a la programación establecida en el anexo de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura, con los requisitos solicitados en las bases, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Yucatán, ubicado en Calle 41 número 439 por 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán, para el caso de la adquisición del mobiliario médico y administrativo e instrumental médico y los colchones y paquetes de mortaja, y para el servicio de mantenimiento a los equipos médicos de las unidades de régimen ordinario, a los 15 días naturales, a partir de la entrega de los documentos correspondientes en las unidades médicas de gestión desconcentrada, relacionadas en el anexo de las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en la Calle 44 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, teléfonos 999-9402564 y 999-9402569, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o en efectivo, debiendo solicitar orden de ingreso en la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación

Yucatán y el pago se efectuará en la Subdelegación Metropolitana Mérida-Norte, sita en Calle 7 número 131 por 38 y 40, colonia Pensiones, Mérida Yucatán, código postal 97219, y/o Subdelegación Metropolitana Mérida-Sur, sita en Calle 42 número 999 x 127 y 127-B, colonia Serapio Rendón, Mérida, Yucatán, código postal 97285. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Yucatán, ubicada en la Calle 44 por 127 y 127 B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yuc., en las fechas y horas señaladas en las bases, de cada una de las licitaciones.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se recibirán propuestas que sean enviadas por servicio postal o mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MÉRIDA, YUC., A 20 DE JUNIO DE 2006.

DELEGADO ESTATAL

C.P. RANFERIZ CRUZ GODOY

RUBRICA.

(R.- 232376)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL EN MICHOACAN

CONVOCATORIA 010/06

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCIONES I Y II INCISO B), 29, 30, 38 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS ELECTRONICAS CON CARACTER NACIONAL E INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS, FLETES Y MANIOBRAS Y SERVICIOS MEDICOS AUXILIARES Y DE DIAGNOSTICO, Y LA ADQUISICION DE ROPA HOSPITALARIA Y CANASTILLAS, ROPA CONTRACTUAL, PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, IMPRESOS, CONSUMIBLES Y EQUIPOS DE COMPUTO, PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LA DELEGACION MICHOACAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NUMERO 00641193-027-06 SEGUNDA CONVOCATORIA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS-ECONOMICAS	
00641193-027-06	EN CONVOCANTE: \$993.00 EN compraNET: \$903.00	24/06/06	23/06/06 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/06/06 9:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810200000	ENDOSCOPIAS DIAGNOSTICA INTERVENCIONISTA	1	ESTUDIO	\$108,700.00	\$270,150.00
2	C810200000	OFTALMOLOGIA DE ALTA COMPLEJIDAD CON CIRUJANO	1	ESTUDIO	\$81,425.00	\$183,400.00
3	C810200000	ESTUDIOS O ANALISIS CLINICOS PARA LABORATORIO	1	ESTUDIO	\$74,636.00	\$176,114.00
4	C810200000	CONSULTAS DE MEDICINA FAMILIAR	1	CONSULTA	\$68,750.00	\$171,820.00
5	C810200000	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	1	ESTUDIO	\$55,780.00	\$139,525.00

- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES DE SERVICIO DEL IMSS DE LA DELEGACION REGIONAL MICHOACAN, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NUMERO 00641193-028-06

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS-ECONOMICAS	
00641193-028-06	EN CONVOCANTE: \$993.00 EN compraNET: \$903.00	24/06/06	23/06/06 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/06/06 12:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO	
					MINIMO	MAXIMO
1	C810800000	CIRUGIA DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	1	INTERVENCION QUIRURGICA	\$377,006.00	\$942,517.00
2	C810800000	CIRUGIA OFTALMOLOGICA	1	INTERVENCION QUIRURGICA	\$251,337.00	\$628,344.00

- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES DE SERVICIO DEL IMSS DE LA DELEGACION REGIONAL MICHOACAN, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO.

- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NUMERO 00641193-029-06 SEGUNDA CONVOCATORIA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS-ECONOMICAS	
00641193-029-06	EN CONVOCANTE: \$1,114.22 EN compraNET: \$1,012.92	24/06/06	23/06/06 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/06/06 15:00 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	
1	FLETES	S/P	S/P	22	55	
2	MANIOBRAS	S/P	S/P	60	150	
3	FLETES	S/P	S/P	200	500	
4	MANIOBRAS	S/P	S/P	400	1,000	

- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES DE SERVICIO DEL IMSS DE LA DELEGACION REGIONAL MICHOACAN, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN HORARIO DE ENTREGA: 8:00 A 20:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NUMERO 00641193-030-06 SEGUNDA CONVOCATORIA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS-ECONOMICAS		
00641193-030-06	EN CONVOCANTE: \$993.00 EN compraNET: \$903.00	27/06/06	27/06/06 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3/07/06 9:00 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	
1	C841600000	220.060.2007.0101 COMPRESA DE CAMPO. DISEÑO FORMA CUADRADA SENCILLA, DE UNA PIEZA, CON DOBLADILLO	1	PZA.	5,580	13,950	
2	C841600000	220.070.0553.0301 BATA PARA ADULTO. TIPO: RECTA, LARGA, CRUZADA, ESCOTE EN "V" DELANTERO: DE DOS PIEZAS	1	PZA.	842	2,104	
3	C841600000	220.090.5509.0301 TOALLA PARA BAÑO, TOALLA CON DOBLADILLO PERIMETRAL Y LAS SIGLAS DEL IMSS TEJIDAS	1	PZA.	389	972	
4	C841600000	220.075.0038.0201 PAQUETE PARA MORTAJA DE MATERIAL DESECHABLE. TAMAÑO GRANDE COMPUESTO DE CAMISON	1	PZA.	321	803	
5	C841600000	240.215.0151.0001 CANASTILLA PARA BEBE	1	JGO.	313	784	

- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL.
- PLAZO DE ENTREGA: LOS QUE ESPECIFIQUEN EN LAS BASES.

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NUMERO 00641193-031-06 SEGUNDA CONVOCATORIA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS-ECONOMICAS		

00641193-031-06	EN CONVOCANTE: \$1,114.22 EN compraNET: \$1,012.92		27/06/06	27/06/06 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3/07/06 12:00 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C810600000	210.065.0072.0201 PANTIMEDIA TALLA GRANDE			1	PZA.	1,480	3,700
2	C810600000	210.065.0064.0301 PANTIMEDIA TALLA MEDIANA			1	PZA.	1,174	2,935
3	C810600000	210.065.0080.0201 PANTIMEDIA TALLA EXTRA GRANDE			1	PZA.	546	1,366
4	C810600000	210.065.0056.0201 PANTIMEDIA TALLA CHICA			1	PZA.	242	605
5	C810600000	210.110.1067.0401 BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINA TALLA MEDIANA			1	PZA.	192	481

- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL.
- PLAZO DE ENTREGA: LOS QUE ESPECIFIQUEN EN LAS BASES.

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NUMERO 00641193-032-06 SEGUNDA CONVOCATORIA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS-ECONOMICAS	
00641193-032-06	EN CONVOCANTE: \$993.00 EN compraNET: \$903.00		28/06/06	28/06/06 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/07/06 9:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C210000000	312.698.0055.0001 BOLIGRAFO (PLUMA ATOMICA) DE POLIETILENO		1	PZA.	11,833	29,583
2	C210000000	311.685.0870.0101 PAPEL CARBON PARA MAQUINA DE ESCRIBIR TAMAÑO A-4		1	PQT.	1,152	2,880
3	C210000000	311.426.0510.0101 FOLDER DE CONTENCION DE 25.4 X 22.8 CM		1	PZA.	720	1,800
4	C210000000	312.698.0840.0001 BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO DE POLIETILENO		1	PZA.	502	1,254
5	C210000000	312.688.0107.0101 PERFORADORA METALICA MANUAL PARA DOS PERFORACIONES		1	PZA.	331	826

- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL.
- PLAZO DE ENTREGA: LOS QUE ESPECIFIQUEN EN LAS BASES.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA NUMERO 00641193-033-06

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS-ECONOMICAS
00641193-033-06	EN CONVOCANTE: \$993.00 EN compraNET: \$903.00	28/06/06	28/06/06 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/07/06 12:00 HORAS
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	372.197.1988.0001 CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA MARCA LEXMARK	1	PZA.	460	1,150

2	370.073.0140.0001 MEDALLA CONMEMORATIVA DE 40 MM DE DIAMETRO Y PESO DE 33.33 GRS (TIPO MONEDA) ELABORADA	1	PZA.	190	475
3	370.073.0132.0201 PLACA DE RECONOCIMIENTO POR ANTIGÜEDAD EN EL IMSS BASE DE MADERA M.D.F. ESPESOR DE 15 MM	1	PCA.	95	238
4	370.073.0173.0001 FISTOL DE PLATA LEY 0.925 CON PESO APROXIMADO DE 2.5 GR CON BROCHE METALICO TIPO MARIPOSA	1	PZA.	95	238
5	372.198.0427.0001 CINTA PARA IMPRESORA, MARCA IBM LEXMARK	1	PZA.	89	222

- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL.
- PLAZO DE ENTREGA: LOS QUE ESPECIFIQUEN EN LAS BASES.

INFORMACION GENERAL PARA TODAS LAS LICITACIONES:

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, FUE AUTORIZADO POR EL INGENIERO ARTURO RUBIO LOPEZ, JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CON FECHA 12 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR PODRAN ENVIAR SUS PROPUESTAS A TRAVES DEL SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE LA RECEPCION OPORTUNA DE LAS PROPUESTAS.
- ESTAS LICITACIONES ACEPTAN PROPOSICIONES ELECTRONICAS, POR LO QUE EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES SE INTERESEN EN PARTICIPAR A TRAVES DE ESTE MEDIO, SERA REQUISITO INDISPENSABLE ADQUIRIR LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN MANUEL PEREZ CORONADO ESQUINA JESUS SANSON FLORES SIN NUMERO, COLONIA INFONAVIT CAMELINAS, CODIGO POSTAL 58290, MORELIA, MICHOACAN, TELEFONO 01 443 324 75 71, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO CORRESPONDIENTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN LA LICITACION, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN MANUEL PEREZ CORONADO ESQUINA JESUS SANSON FLORES SIN NUMERO, COLONIA INFONAVIT CAMELINAS, CODIGO POSTAL 58290, MORELIA, MICHOACAN.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- EL PAGO SE REALIZARA DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LOS ORIGINALES DE LAS FACTURAS RESPECTIVAS Y DEMAS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES DE LA DELEGACION MICHOACAN, COMO SE DETALLA EN LAS BASES DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MORELIA, MICH., A 20 DE JUNIO DE 2006.

JEFE DELEGACIONAL DE SERVS. ADMINISTRATIVOS
ING. ARTURO RUBIO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 232377)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION HIDALGO
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adjudicación de bienes de consumo de uso terapéutico grupos de suministro: 010 medicamentos genéricos, G.I. e Innovadores, 030 lácteos, 040 psicotrópicos y estupefacientes y claves 5000, para cubrir necesidades para el periodo septiembre-diciembre de 2006, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones		Presentación y apertura de proposiciones	
00641226-020-06		\$968.00 En compraNET: \$880.00	29/06/2006	29/06/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones		5/07/2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	010.000.0476.01.01 Metilprednisolona. liofilizado para solución inyectable			42	Env.	42	104
2	C841600000	010.000.5432.06.01 Filgrastim. solución inyectable			12	Env.	12	31
3	C841600000	010.000.4294.00.01 Ciclosporina. emulsión oral			98	Env.	98	245
4	C841600000	010.000.4434.0..01 Idarubicina, solución inyectable (liofilizado)			11	Env.	11	27
5	C841600000	010.000.5105.00.01 Esmolol 2.5. solución inyectable			3	Env.	3	7

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio (abierta cubierta por tratados)

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones		Presentación y apertura de proposiciones	
00641226-021-06		\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	4/07/2006	3/07/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones		10/07/2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	010.000.1766.01.01 Doxorubicina. suspensión inyectable			10	Env.	10	26

2	C841600000	010.000.3049.00.01 Goserelina. implante de liberación prolongada	4	Env.	9	9
3	C841600000	010.000.5086.00.01 Sirolimus. solución oral	1	Env.	1	4
4	C841600000	010.000.5087.00.01 Sirolimus. Grageas	52	Env.	52	130
5	C841600000	010.000.5171.01.01 Octreotida. suspensión inyectable	13	Env.	13	33

Licitación pública internacional fuera del ámbito de aplicación de los tratados de libre comercio medicamentos de patente

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones		
00641226-022-06		\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	5/07/2006	4/07/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/07/2006 10:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	010.000.4225.00.01 Imatinib. Cápsulas			6	Env.	6	15
2	C841600000	010.000.4268.01.01 Lamivudina y zidovudina. Tabletas			18	Env.	18	45
3	C841600000	010.000.5223.00.01 Peginterferón alfa 2b, solución inyectable			100	Env.	100	251
4	C841600000	010.000.5300.00.01 Nelfinavir, comprimidos			24	Env.	24	59
5	C841600000	010.000.5437.01.01 Docetaxel. Solución inyectable			24	Env.	24	60

Información general de las licitaciones:

- La licitación 00641226-020-06 se fundamenta en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La licitación 00641226-021-06 se fundamenta en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y es un proceso de contratación internacional abierto a la participación de cualquier interesado y celebrado bajo la cobertura de los capítulos de compras del Sector Público contemplados por los tratados.
- La licitación 00641226-022-06 se fundamenta en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público es un proceso de contratación internacional fuera del ámbito de aplicación de los tratados.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Pachuca Las Bombas La Paz número 402, colonia Fraccionamiento Industrial La Paz, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01-771-714-3212, en días hábiles, para el Instituto, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en los recuadros arriba expuestos. Todos estos eventos se llevarán a efecto en la: sala de licitaciones de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en carretera Las Bombas La Paz número 402, Fraccionamiento Industrial La Paz, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, sita en carretera Las Bombas La Paz número 402, Fraccionamiento Industrial La Paz, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, los días de lunes a domingo, en horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 19 días posteriores a la fecha de emisión de la orden de reposición.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor de los siguientes documentos: la factura original respectiva sin tachaduras y enmendaduras y el alta de entrega correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 20 DE JUNIO DE 2006.
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
L.C. ENRIQUE LOZADA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 232379)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUERRERO

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para la adquisición de materiales diversos, consumibles de equipo de cómputo y revelado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones	
00641224-031-06	\$1,291.20 Costo en compraNET: \$1,162.10	24/06/2006	23/06/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/06/2006 10:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C870000000	372.197.1996.0001 Toner para impresora HP	256	Pieza	256	639
2	C870000000	372.198.0120.0001 Cinta para impresora marca Epson	179	Pieza	179	447
3	C870000000	372.197.2010.0001 Cartucho para impresora HP	156	Pieza	156	390
4	C870000000	372.197.2028.0001 Cartucho para impresora marca Cannon bubble jet	132	Pieza	132	330
5	C841600000	370.206.8341.0001 Cartucho con toner para impresora Brother	40	Pieza	40	100

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por la doctora Areli Reynosa Rojas, encargada provisional de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, bajo el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público el día 6 de junio de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Adolfo Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono 01 74 44 45 51 40, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo y/o cheque certificado a nombre del IMSS Delegación Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos relativos a esta licitación se llevarán a cabo en la sala de licitaciones en avenida Adolfo Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presente licitación se llevará a cabo de conformidad con el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: almacén delegacional, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 19 días a partir de la generación de la orden de reposición.
- El pago se realizará: 30 días a partir de la recepción de documentos, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Guerrero, vía transferencia electrónica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 20 DE JUNIO DE 2006.

DELEGADO ESTATAL

DR. H. RAFAEL PIZA BERNAL

RUBRICA.

(R.- 232388)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION VERACRUZ NORTE
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación de carácter nacional: para la contratación del servicio integral de hemodiálisis para la Delegación Veracruz Norte y UMAE Veracruz, para el ejercicio fiscal 2006, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional primera convocatoria

Servicio integral de hemodiálisis en la Delegación Veracruz Norte y UMAE Veracruz, para el ejercicio 2006

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641191-045-06	En convocante: \$990.00 En compraNET: \$900.00	29/06/2006	28/06/2006 10:00 horas	5/07/2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C841600000	Servicio integral de hemodiálisis para la Delegación Veracruz Norte	Servicio	380,000.00	950,000.00
2	C841600000	Servicio integral de hemodiálisis para la UMAE Veracruz	Servicio	926,276.00	2,315,690.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz, los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentaciones y aperturas de proposiciones se efectuarán conforme a las fechas y horarios de la licitación, y se llevarán a cabo en el aula de usos múltiples de la Coordinación, ubicada en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases de licitación, en días y con horario hábil para el Instituto.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: en moneda nacional a los 30 (treinta) días naturales, posteriores a la entrega de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación participante.
- El Instituto realizará el pago por medio de banca electrónica, a través de las instituciones bancarias: Banamex, Inverlat, Banorte, BBVA Bancomer.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, de conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes podrán inconformarse por escrito, en los términos del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en avenida Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

XALAPA, VER., A 20 DE JUNIO DE 2006.

DELEGADO
ING. MAURILIO ACUÑA ROMERO

RUBRICA.

(R.- 232381)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION HIDALGO

CONVOCATORIA 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA ADJUDICACION DE BIENES DE INVERSION DE MOBILIARIOS MEDICOS, ADMINISTRATIVOS Y EQUIPO MEDICO, GRUPOS DE SUMINISTRO: 511, 513, 515, 517, 519, 522, 523, 525, 527, 529, 531, 533, 535 Y 537, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DELEGACIONALES Y DEL PROGRAMA

IMSS-OPORTUNIDADES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641226-023-06	\$968.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	30/06/2006	30/06/2006 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	6/07/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	519.104.0491 BANCAS TANDEM PARA SALAS DE ESPERA 3 LUGARES, DE UNA PIEZA	20	PZA.
2	C480000000	513.626.0287 SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADO EN TELA	46	PZA.
3	C480000000	511.160.0051 CAJA FUERTE DE 75 CM	24	PZA.
4	C480000000	521.400.0159 MAQUINA DE ESCRIBIR MANUAL CON CARRO 19 PULGADA CON TABULADO	45	PZA.
5	C480000000	511.814.0291 SILLA GIRATORIA SECRETARIAL TAPIZADA EN TELA CON PISTON	97	PZA.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (ABIERTA CUBIERTA POR TRATADOS).

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641226-024-06	\$968.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	7/07/2006	7/07/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/07/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	531.924.0031 ULTRASONOGRAFO. EQUIPO DE ULTRASONIDO CON FINES DIAGNOSTICOS	5	EQPO.

2	C480000000	531.385.1056 ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO	1	EQPO.
3	C480000000	522.580.0142 PC TIPO 3. PROCESADOR PENTIUM 4 HT 2.8 GHZ MEMORIA RAM DE 256	25	EQPO.
4	C480000000	527.564.0075 LAVADORA EXTRACTORA DE 23 KG/CARGA, EXTERIOR E INTERIORDE A	3	PZA.
5	C480000000	531.497.0053 INCUBADORA DE TRASLADO	1	EQPO.

INFORMACION GENERAL DE LAS LICITACIONES:

- LA LICITACION 00641226-023-06 SE FUNDAMENTA EN EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA LICITACION 00641226-024-06 SE RIGE BAJO LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (ABIERTA CUBIERTA POR TRATADOS) Y SE FUNDAMENTA EN EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CARRETERA PACHUCA LAS BOMBAS LA PAZ NUMERO 402, COLONIA FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA PAZ, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, TELEFONO 01-771-714-3212, EN DIAS HABILES, PARA EL INSTITUTO, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 12:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN LOS RECUADROS ARRIBA EXPUESTOS. TODOS ESTOS EVENTOS SE LLEVARAN A EFECTO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN CARRETERA LAS BOMBAS LA PAZ NUMERO 402, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA PAZ, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN LA DIRECCION ARRIBA INDICADA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: A MAS TARDAR 60 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 20 DE JUNIO DE 2006.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
L.C. ENRIQUE LOZADA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 232380)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE CONSTRUCCIONES

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de carácter nacional a precios unitarios y tiempo determinado para la remodelación de fachadas de oficinas administrativas, ubicadas en Villalongín número 117, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley, así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641053-012-06	\$2,400.00 Costo en compraNET: \$1,750.00	30/06/2006	27/06/2006 12:00 horas	27/06/2006 10:00 horas	6/07/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remodelación de fachadas de edificio	4/08/2006	110	\$5'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Durango número 323, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-53-84-78, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 16:00 horas. La forma de pago es: mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en el área de obra básica del Instituto, ubicada en Durango número 323, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de junio de 2006 a las 12:00 horas, en: el auditorio del edificio, ubicado en: Durango número 291, piso 8, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 6 de julio de 2006 a las 10:00 horas, en: el auditorio del edificio, ubicado en Durango número 291, piso 8, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de junio de 2006 a las 10:00 horas, en: el punto de reunión es en la planta baja, acceso del edificio principal, ubicado en Villalongín número 117, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Villalongín número 117, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 25%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 5%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en fabricación y montajes de fachadas integrales a base de elementos prefabricados, trabajos de obra civil e instalaciones, similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación, en lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$5'000,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que

deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- El porcentaje de anticipo que se otorgará será de 30% que deberá ser aplicado conforme a lo establecido en las bases.
- El porcentaje de contenido nacional del valor de la obra que deberán cumplir los licitantes en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente que se utilizarán en la ejecución de la obra será de 50% (artículo 31 fracción XII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en las bases de la licitación.
- Para cualquier aclaración o duda relacionada con la presente licitación favor de comunicarse con el Arq. Enrique Alonso Castro Vera al teléfono 52-86-04-62, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 16:00 horas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que contengan los conceptos de obra totalmente ejecutados, conforme se establece en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 20 DE JUNIO DE 2006.
JEFE DE LA DIVISION DE CONSTRUCCION
ING. MARCOS LEON GOLDIS ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 232382)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
CONVOCATORIA 019/06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I, 29, 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica para la adquisición de bienes de consumo para las áreas operativas de prestaciones sociales de la Delegación Estatal del IMSS en Sinaloa, de conformidad con lo siguiente:

00641243-037-06 Licitación pública nacional electrónica para la adquisición de bienes de consumo para las áreas operativas de prestaciones sociales de la Delegación Estatal del IMSS en Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641243-037-06	En convocante: \$1,937.76 En compraNET: \$1,761.60	29/06/06	28/06/06 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/07/06 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C660000000	377 501 0584 00 01 Ficha de polietileno	400	Bsa.	24,868.00
2	C660000000	377 501 0592 00 01 Figura de tela con S	40	Pza.	14,572.00
3	C660000000	377 503 0046 00 01 Avión de polietileno	80	Pza.	12,695.20
4	C660000000	377 501 0279 00 01 Camión de bomberos	80	Pza.	12,800.00
5	C660000000	377 501 0261 00 01 Camión de polietileno	80	Pza.	11,247.20

- En esta licitación únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y deberán presentar escrito conjunto con su correspondiente fabricante, en el que ambos manifiesten bajo protesta de decir verdad, que los bienes que ofertan y entregarán son producidos en México y que cuentan, cuando menos, con un 50% de grado de contenido nacional.
- Los interesados en participar podrán enviar sus propuestas a través del servicio postal o mensajería, quedando bajo la responsabilidad del participante la recepción oportuna de las propuestas.
- Esta licitación acepta proposiciones electrónicas, por lo que en el caso de que los licitantes se interesen en participar a través de este medio, será requisito indispensable adquirir las bases a través del sistema compraNET.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en compraNET (Internet): <http://compranet.gob.mx>, todos los días de la semana a cualquier hora y en convocante los días de lunes a viernes, con horario de 8:00 a 13:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en boulevard Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160, Culiacán, Sinaloa, teléfonos 01 667 992 04 75 y 992 01 21. La forma de pago es: en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En convocante, previa elaboración de la orden de ingreso en el Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en boulevard Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160, Culiacán, Sinaloa, teléfonos 01 667 992 04 75 y 992 01 21. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, con los siguientes precios: en convocante \$1,937.76 (son: un mil novecientos treinta y siete pesos 76/100 M.N.) y en compraNET \$1,761.60 (son: un mil setecientos sesenta y un pesos 60/100 M.N.) el precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 28 de junio de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en boulevard Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160, Culiacán, Sinaloa, teléfonos 01 667 992 04 75 y 992 01 21.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día 5 de julio de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en boulevard Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160, Culiacán, Sinaloa, teléfonos 01 667 992 04 75 y 992 01 21.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y plazo de entrega: el que se especifica en las bases de la presente licitación.
- El pago se realizará a más tardar a los 30 días naturales posteriores a aquel en que el proveedor presente los originales de las facturas respectivas y demás documentos establecidos en las bases, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de la Delegación Sinaloa, como se detalla en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CULIACAN, SIN., A 20 DE JUNIO DE 2006.
COORDINADOR DELEG. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. GUSTAVO ESPINOZA BAEZ
RUBRICA.

(R.- 232383)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION JALISCO
CONVOCATORIA No. 024

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LA ADJUDICACION Y SUMINISTRO DE ARTICULOS DE COCINA Y COMEDOR, POR EL PERIODO DEL 11 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2006 Y MEDICAMENTOS, GENERICOS, GENERICOS INTERCAMBIABLES E INNOVADORES, POR EL PERIODO DEL 15 DE JULIO AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2006, GRUPOS DE SUMINISTRO 120 Y 010 DE LA DELEGACION JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE COCINA Y COMEDOR

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641228-073-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	29 JUNIO 06	29 JUNIO 2006 8:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5 JULIO 2006 8:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C180000042	CUCHARA SOPERA, DE ACERO INOXIDABLE 430	PIEZA	592	1,480
2	C180000096	TENEDOR PARA CUBIERTOS, DE ACERO INOXIDABLE 430	PIEZA	592	1,480
3	C180000020	PLATO TRINCHE, PARA PLATILLO PRINCIPAL DE MELAMINA O POLICARBONATO, EN COLOR BLANCO DE 20 CM DE DIAMETRO	PIEZA	440	1,100
4	C180000120	PLATO TRINCHE PARA SEGUNDO PLATILLO DE MELAMINA O POLICARBONATO EN COLOR BLANCO DE 17.5 CM DE DIAMETRO	PIEZA	420	1,050
5	C180000020	CHAROLA CON CINCO COMPARTIMIENTOS DE MELAMINA O POLICARBONATO EN COLOR AMARILLO DE 35 X 27 X 3 CM	PIEZA	320	800

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE JUNIO DE 2006 A LAS 8:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, EN TLAQUEPAQUE, JALISCO.

- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 5 DE JULIO DE 2006 A LAS 8:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, EN TLAQUEPAQUE, JALISCO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GENERICOS, GENERICOS INTERCAMBIABLES E INNOVADORES

GENERICOS INTERCAMBIABLES E INNOVADORES						
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641228-074-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	30 JUNIO 06	30 JUNIO 2006 8:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	6 JULIO 2006 8:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C840000000	010.000.5306.02.01 ACIDO MICOFENOLICO COMPRIMIDOS, CADA COMPRIMIDO CONTIENE MICOFENOLATO DE MOFETILO 500 MG		ENVASE	4,975	12,438
2	C840000000	010.000.5187.01.01 OMEPRAZOL O PANTOPRAZOL, SOL. INY. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: OMEPRAZOL SODICO EQUIVALENTE A 40 MG DE OMEPRAZOL O PANTOPRAZOL, SODICO EQUIVALENTE A 40 MG DE PATNOPRAZOL. ESTA DELEGACION SOLICITA OMEPRAZOL		ENVASE	45,431	113,577
3	C840000000	FILGRASTIM SOL. INY. CADA FRASCO AMPULA O JERINGA CONTIENE FILGRASTIM 300 MICROGRAMOS. ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULAS O JERINGAS PRECARGADAS		ENVASE	202	504
4	C840000000	ALENDRONATO, TABLETA O COMPRIMIDO CADA TABLETA O COMPRIMIDO CONTIENE ALENDRONATO DE SODIO EQUIVALENTE A 10 MG DE AC. ALENDRONICO		ENVASE	6,120	15,300
5	C840000000	PREDNISONA 5, TABLETAS RANURADAS. CADA TABLETA CONTIENE PREDNISONA 5 MG		ENVASE	28,408	71,019

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE JUNIO DE 2006 A LAS 8:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, EN TLAQUEPAQUE, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 6 DE JULIO DE 2006 A LAS 8:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, EN TLAQUEPAQUE, JALISCO.

INFORMACION GENERAL PARA LAS DOS LICITACIONES:

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.
- LOS DIAS: SEGUN BASES DE LICITACION, EN EL HORARIO DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.

- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS TREINTA DIAS NATURALES POSTERIORES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ENTREGUEN LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS COMPLETOS Y FACTURA PARA SU REVISION, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, SITO EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, GUADALAJARA, JALISCO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, TLAQUEPAQUE, JALISCO, TELEFONO 32 83 12 40, EXTENSION 30714, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO: DEBERA ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, SITO EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, TLAQUEPAQUE, JALISCO, PARA LA EXPEDICION DE LA ORDEN DE INGRESO, DE 9:00 A 15:00 HORAS, POSTERIORMENTE DEBERA ACUDIR PARA SU AUTORIZACION A CUALQUIERA DE LAS TRES SUBDELEGACIONES QUE CONFORMAN EL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, UBICADAS EN LOS SIGUIENTES DOMICILIOS: SUBDELEGACION HIDALGO, SITA EN AVENIDA AVILA CAMACHO NUMERO 1096, SECTOR HIDALGO; SUBDELEGACION REFORMA-LIBERTAD, SITA EN CALZADA INDEPENDENCIA NORTE NUMERO 580, SECTOR LIBERTAD, Y SUBDELEGACION JUAREZ, SITA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 868, SECTOR JUAREZ, EN HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS, EN DONDE SE LES INDICARA LA SUCURSAL BANCARIA EN LA QUE DEBERAN REALIZAR EL PAGO.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EN ESTAS LICITACIONES SE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE LA RECEPCION Y CONFIRMACION OPORTUNA DE LAS PROPUESTAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EN TERMINOS DEL ARTICULO 31 FRACCION XXIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA INCONFORMIDADES: LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN EL AREA DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, QUINTO PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, MEXICO, D.F., DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES.
- LAS PRESENTES LICITACIONES NO SE ENCUENTRAN BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 20 DE JUNIO DE 2006.
 COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. DAN ELI MARTINEZ PONCE
 RUBRICA.

(R.- 232385)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION JALISCO
CONVOCATORIA 025

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION II INCISO C), 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y

SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS CON CARACTER INTERNACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, PARA LA ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS GENERICOS, GENERICOS INTERCAMBIABLES E INNOVADORES Y MATERIAL DE CURACION Y MATERIAL RADIOLOGICO. GRUPOS DE SUMINISTRO 010 030, 040, 060 Y 070, RESPECTIVAMENTE PARA CUBRIR NECESIDADES DE OPERACION DE LA DELEGACION JALISCO POR EL PERIODO DEL 15 DE JULIO AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2006, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS GENERICOS, GENERICOS INTERCAMBIABLES, E INNOVADORES

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641228-075-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	4/JULIO/2006	4/JULIO/2006 8:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/JULIO/2006 8:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C4800000000	010.000.4510.01.01 ETANERCEPT. SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	650	1,624
2	C4800000000	010.000.0599.00.01 NIFEDIPINO. COMPRIMIDOS DE LIBERACION PROLONGADA	ENVASE	39,637	99,092
3	C4800000000	010.000.5445.00.01 RITUXIMAB. SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	116	289
4	C4800000000	010.000.5309.00.02 TAMSULOSINA CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA	ENVASE	9,707	24,268
5	C4800000000	010.000.4158.01.01 INSULINA GLARGINA. SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	4,655	11,637

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE JULIO DE 2006 A LAS 8:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, EN TLAQUEPAQUE, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 10 DE JULIO DE 2006 A LAS 8:00 HORAS, AULA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, EN TLAQUEPAQUE, JALISCO.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE MATERIAL DE CURACION Y MATERIAL RADIOLOGICO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

00641228-076-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	7/JULIO/2006	7/JULIO/2006 8:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/JULIO/2006 8:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C4800000000	GASAS SIMPLE SECA DE ALGODON TIPO HOSPITALARIO	PIEZA	4,329	10,823
2	C4800000000	JUEGO DE CIRUGIA PARA VITRECTOMIA DE SEGMENTO	JUEGO	32	79
3	C4800000000	JERINGAS PARA INSULINA CON AGUJA. CAPACIDAD 1 ML	PIEZA	288,078	720,196
4	C4800000000	ANTISEPTICO Y GERMICIDA, ALCOHOL DESNATURALIZADO	PORRON	1,178	2,945
5	C4800000000	JERINGAS DE PLASTICO GRADO MEDICO	PIEZA	288,078	720,196

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE JULIO DE 2006 A LAS 8:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, EN TLAQUEPAQUE, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 13 DE JULIO DE 2006 A LAS 8:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, EN TLAQUEPAQUE, JALISCO.

NOTA: LOS SIGUIENTES PUNTOS SON VALIDOS PARA LAS LICITACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA:

- LAS BASES DE LAS PRESENTES LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, TLAQUEPAQUE, JALISCO, TELEFONO 0133 3283-1240, EXTENSION 30713, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS.
- LAS PRESENTES LICITACIONES NO SE ENCUENTRAN BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.
- LA FORMA DE PAGO ES, DEBERA ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, SITO EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, TLAQUEPAQUE, JALISCO, PARA LA EXPEDICION DE LA ORDEN DE INGRESO, DE 9:00 A 13:30 HORAS, POSTERIORMENTE DEBERA ACUDIR PARA SU AUTORIZACION A CUALQUIERA DE LAS TRES SUBDELEGACIONES QUE CONFORMAN EL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, EN HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS, EN DONDE SE LES INDICARA LA SUCURSAL BANCARIA EN LA QUE DEBERAN REALIZAR EL PAGO.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EN ESTAS LICITACIONES SE ACEPTAN PROPOSICIONES A TRAVES DEL SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE LA RECEPCION Y CONFIRMACION OPORTUNA DE LAS PROPUESTAS.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ENTREGUEN LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS COMPLETOS Y FACTURA PARA SU REVISION EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, SITO EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, GUADALAJARA, JALISCO.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EN TERMINOS DEL ARTICULO 31 FRACCION XXIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA INCONFORMIDADES: LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, QUINTO PISO, COLONIA ANZURES, MEXICO, D.F., DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 20 DE JUNIO DE 2006.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. DAN ELI MARTINEZ PONCE
RUBRICA.

(R.- 232386)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DELEGACION MORELOS

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA	FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
010	8/06/2006
NOTA	No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
1	R.- 231725
No. DE LICITACION	
641231-015-06	
UBICACION DEL DOCUMENTO	
No. DE LICITACION	
DICE:	DEBE DECIR:
00641231-015-06	00641231-017-06

CUERNAVACA, MOR., A 20 DE JUNIO DE 2006.
COORDINADORA DELEG. ABASTECIMIENTO
LIC. CLAUDIA LAUREANO PALMA
RUBRICA.

III SERVICIOS, S.A. DE C.V.
SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y CONCURSOS
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de mantenimiento 2006 a casas, hotel y casa de visitas, en la colonia de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18400004-034-06	\$1,453.00 Costo en compraNET: \$1,321.00	28/06/2006	28/06/2006 12:00 horas	28/06/2006 10:00 horas	4/07/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento 2006 a casas, hotel y casa de visitas	14/08/2006	129	\$570,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Jaime Balmes número 11, torre C, 2o. piso, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53953334, extensión 258, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita y junta de aclaraciones se llevará a cabo en punto en las oficinas de I.I.I. Servicios ubicadas en la colonia de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, código postal 67450, en Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en Jaime Balmes número 11, torre C, 2o. piso, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: en la colonia de la Refinería en Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrá subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en trabajos similares y capital contable requerido.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley (formato I).
 - II.- Declaración fiscal anual o balance general auditado, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior. Se debe anexar copia de la cédula profesional y oficio de autorización de la SHCP del auditor. Si se opta por presentar declaración fiscal anual, y si la misma fue realizada vía Internet, deberá incluir acuse de aceptación emitido por el sistema (copia). En caso de no acreditar el capital contable con los documentos aquí referidos, presentar además escritura pública donde conste el capital suscrito y pagado.

- III.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para firmar la propuesta (p. físicas).
- IV.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (formato IV), mismo que contendrá los datos siguientes:
- a).- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- b).- Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- V.- Comprobante sellado por el banco, o factura emitida por la "entidad" correspondiente al pago de las presentes bases (copia).
- VI.- Nota: informativa para participantes de países miembros de la organización para la cooperación y el desarrollo económicos y firmantes de la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36 y 37 de su Reglamento.
 - Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones mensuales sujetas al avance de los trabajos.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 20 DE JUNIO DE 2006.
SUBGERENTE DE CONTRATOS Y CONCURSOS
ARQ. FERNANDO R. SPADONI RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 232580)

AGROASEMEX, S.A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipos, bienes informáticos y de administración, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06084001-004-06	\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	4/07/2006	4/07/2006 9:30 horas	10/07/2006 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000012	Microcomputadora portátil	12	Equipo

2	I180000000	Notebook	2	Equipo
3	I180000064	Microcomputadora	28	Equipo
4	I180000000	Servidor Intel Windows Server 2003 Enterprise Edition	2	Equipo
5	I180000138	Scanner	8	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 124 Poniente, colonia El Carrizal, código postal 76030, Querétaro, Querétaro, teléfono 01 (442) 2-38-19-00 extensiones 4065 y 4067, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 2006 a las 9:30 horas, en el auditorio de la convocante, sito en planta baja del edificio, ubicado en avenida Constituyentes número 124 Poniente, colonia El Carrizal, código postal 76030, Querétaro, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones se efectuará el día 10 de julio de 2006 a las 9:30 horas, en el auditorio de la convocante, sito en planta baja del edificio, en avenida Constituyentes número 124 Poniente, colonia El Carrizal, código postal 76030, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de AGROASEMEX, S.A., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 13:30 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 8 días naturales, siguientes a la recepción y aprobación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para efectos del último párrafo del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción de AGROASEMEX, las bases de esta licitación se difundieron a través de la página (www.agroasemex.gob.mx).
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin derecho a hacer comentarios, aun sin adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

QUERETARO, QRO, A 20 DE JUNIO DE 2006.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. TEODORO A. ORTEGA RIVAS
 RUBRICA.

(R.- 232516)

DICONSA, S.A. DE C.V.

SUCURSAL REGIONAL CENTRO

GERENCIA DE SUCURSAL

CONVOCATORIA 002**SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vales electrónicos para compra de combustible, contratación de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos con motor a diesel y a gasolina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20158001-005-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$990.00	26/06/2006	27/06/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/07/2006 10:00 horas	3/07/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200000	Tarjeta electrónica para adquisición de combustible para Jalisco y Colima	1	Servicio	\$2'806,662.00	\$5'613,325.00
2	C510200000	Tarjeta electrónica para la adquisición de combustible para Zacatecas y Aguascalientes	1	Servicio	\$1'255,500.00	\$2'511,000.00
3	C510200000	Tarjeta electrónica para la adquisición de combustible para Nayarit	1	Servicio	\$1'736,000.00	\$3'472,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Guillermo González de Alba, con cargo de Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, el día 29 de marzo de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en periférico Manuel Gómez Morín número 5401, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jalisco, teléfono 01 (33) 31-10-04-12, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas.

- La forma de pago es, en cheque certificado y/o efectivo a nombre de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Centro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de junio de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., ubicada en periférico Manuel Gómez Morín número 5401, colonia San Juan de Ocotán, código postal 54010, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de julio de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de junta de Diconsa, S.A. de C.V., periférico Manuel Gómez Morín número 5401, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de julio de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de junta de Diconsa, S.A. de C.V., periférico Manuel Gómez Morín número 5401, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo que establece el anexo número 6 de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo que establece el punto número 8.2 de las bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo que establece el punto 10 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20158001-006-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$990.00	26/06/2006	27/06/2006 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/07/2006 12:00 horas	3/07/2006 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento y reparación de vehículos con motor a gasolina para Jalisco y Colima	1	Servicio	\$100,000.00	\$250,000.00

2	C810600000	Mantenimiento y reparación de vehículos a diesel para Zacatecas y Aguascalientes	1	Servicio	\$435,000.00	\$696,000.00
3	C810600000	Mantenimiento y reparación de vehículos con motor a gasolina para Zacatecas y Aguascalientes	1	Servicio	\$192,000.00	\$461,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Guillermo González de Alba, con cargo de Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el día 29 de marzo de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en periférico Manuel Gómez Morín número 5401, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jalisco, teléfono 01 (33) 31-10-04-12, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado y/o efectivo a nombre de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Centro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de junio de 2006 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Centro, ubicada en periférico Manuel Gómez Morín número 5401, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de julio de 2006 a las 12:00 horas, en sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Centro, periférico Manuel Gómez Morín número 5401, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de julio de 2006 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Centro, periférico Manuel Gómez Morín número 5401, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo que se establece en el punto 2.2.1 en la letra E de las bases, los días: de acuerdo a lo que se establece en el punto 2.2.1 en la letra F, en el horario de entrega: de acuerdo a lo que se establece en el punto 2.2.1 en la letra F de las bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo que se establece en el punto 2.2.1 en la letra F de las bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo que se establece en el punto 8.1 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZAPOPAN, JAL., A 20 DE JUNIO DE 2006.

GERENTE REGIONAL

LIC. GUILLERMO GONZALEZ DE ALBA

RUBRICA.

(R.- 232433)

DICONSA, S.A. DE C.V.
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de llantas, de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Director de Administración y Recursos Humanos, el día 2 de junio de 2006.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
20150001-004-06	(Diconsa) \$1,100.00 Costo en compraNET: \$990.00	23/06/2006	23/06/2006 10:00 horas	29/06/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605000	Llanta 285-75R24.5 direccional	61	Pieza
2	C660605000	Llanta 285-75R24.5 tracción	123	Pieza
3	C660605000	Llanta 11R22.5 direccional	74	Pieza
4	C660605000	Llanta 11R22.5 tracción	281	Pieza
5	C660605000	Llanta 1000-20 mixta	69	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 52-29-07-00 extensión 65606, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a nombre de Diconsa, S.A. de C.V., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el costo de las bases ya incluye el IVA.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de junio de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en la planta alta de estas oficinas, avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 29 de junio de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas ubicada en la planta alta de estas oficinas, avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de tratados, abierta a la participación de cualquier interesado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo que se establece en el punto 1.3 y el anexo 5 de estas bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo que se establece en el punto 1.5 y el 8.13 de estas bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 20 DE JUNIO DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE DICONSA
LIC. EDUARDO A. BRIME ALFONSO

RUBRICA.

(R.- 232434)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE INGENIERIA

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones números 09451004-013-06, 09451004-014-06 y 09451004-015-06, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$2,100.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	28/06/2006	28/06/2006 11:30 horas	28/06/2006 10:00 horas	4/07/2006 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de la subestación de ayudas visuales para la incorporación de nuevos sistemas, equipos y construcción de oficinas, talleres, baños, vestidores y obras complementarias en el A.I.C.M.		20/07/2006	80	\$6'000,000.00
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	28/06/2006	28/06/2006 13:30 horas	28/06/2006 11:30 horas	4/07/2006 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento a instalaciones hidráulico-sanitarias y obras complementarias en el A.I.C.M.		20/07/2006	149	\$1'000,000.00
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$1,900.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	28/06/2006	28/06/2006 17:00 horas	28/06/2006 13:30 horas	4/07/2006 14:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Centro AICM 3a. etapa construcción y complementación de casetas para transformadores secos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y obras complementarias en el A.I.C.M.		26/07/2006	130	\$6'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Concursos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 5571-3600, extensión 2317, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o bien mediante cheque certificado o de caja por el monto a nombre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las visitas a los lugares de los trabajos, las juntas de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo los días y horas indicados en cada licitación en la sala de licitaciones de la Subdirección de Ingeniería del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, sita en la oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La entidad otorgará un anticipo de 30% para las licitación números 0945100-013-06 y 09451004-015-06. Para la licitación número 09451004-014-06 no se otorgará anticipo alguno.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - a)** Documentación comprobatoria del capital contable requerido presentando original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa elaborado por un contador público externo con Registro de la Administración General de Auditoría Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público vigente, presentando copia simple del mismo y de la cédula profesional, de la persona física o moral correspondiente, al ejercicio fiscal inmediato anterior.
 - b)** La capacidad técnica que deberán presentar consiste en:
 - 1.-** Para la licitación número 09451004-013-06, documentación que compruebe fehacientemente su experiencia, en trabajos de: adecuación y mantenimiento de equipos eléctricos de alto y bajo voltaje en subestaciones de ayudas visuales y trabajos de albañilería de acondicionamiento para los diferentes equipos (demostrando tener una experiencia mínima de cinco años), presentar curriculum vitae original de la empresa, así como el curriculum vitae del personal técnico encargado de la dirección, supervisión y ejecución de los trabajos (demostrando tener una experiencia mínima de cinco años); para la licitación número 09451004-014-06, documentación que compruebe fehacientemente su experiencia en trabajos de: mantenimiento, revisión y corrección de instalaciones existentes en hidráulicas, sanitarias y mantenimiento a equipos electrónicos (sensores de presencia), (demostrando tener una experiencia mínima de dos años), presentar curriculum vitae original de la empresa, así como el curriculum vitae del personal técnico encargado de la dirección, supervisión y ejecución de los trabajos (demostrando tener una experiencia mínima de dos años) y para la licitación número 09451004-015-06, documentación que compruebe fehacientemente su experiencia en trabajos de: albañilería, ducterías, casetas prefabricadas, pavimentación, cableados y montaje de equipo eléctrico y electromecánico (demostrando tener una experiencia mínima de cinco años), presentar curriculum vitae original de la empresa, así como el curriculum vitae del personal técnico encargado de la dirección, supervisión y ejecución de los trabajos (demostrando tener una experiencia mínima de cinco años).
 - 2.-** Copia de contratos completos y actas de recepción de los trabajos realizados, así como documentación con la que compruebe la experiencia requerida.
 - 3.-** Contar con los recursos necesarios y el equipo necesario y suficiente para la correcta ejecución de los trabajos y en el plazo estipulado, conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.-** Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los requisitos indicados en las bases de licitación.
 - 2.-** Para las personas físicas identificación oficial vigente con fotografía.
 - 3.-** Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación así como la mencionada en el párrafo anterior deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación.
 - 4.-** Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, así como los que corresponden en las bases de licitación y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.-** Copia del comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos, si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la entidad, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para la entidad, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por los trabajos se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte de la entidad dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la entidad conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, si llegaran a existir diferencias técnicas o numéricas, éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona interesada en este proceso licitatorio, podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las empresas que hayan adquirido las bases por compraNET, deberán presentar original y copia del comprobante de pago de bases para la entrega de los planos de las licitaciones números 09451004-013-06 y 09451004-015-06. Para la entrega de los croquis de la licitación número 09451004-014-06 deberán acudir en la Subgerencia de Concursos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en la

oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 20 DE JUNIO DE 2006.
SUBDIRECTOR DE INGENIERIA
ARQ. ENRIQUE ROMERO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 232552)

CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES, S.A. DE C.V.

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio para el suministro de birlos, tornillos y arandelas, adquisición de equipo de protección personal, adquisición de material de oficina y cartuchos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Manuel Valdés Alvarado, con cargo de Gerente de Recursos Materiales, el día 14 de junio de 2006.

Licitación pública nacional 11163001-012-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$881.00 Costo en compraNET: \$750.00	23/06/2006	23/06/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/06/2006 10:00 horas	30/06/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima-máxima
1	I060200000	Suministro de birlos, tornillos y arandelas	1	Pieza	512-1,280
2	I060200000	Suministro de birlos, tornillos y arandelas	1	Pieza	288-720
3	I060200000	Suministro de birlos, tornillos y arandelas	1	Pieza	272-780
4	C810000000	Suministro de birlos, tornillos y arandelas	1	Pieza	384-960
5	C810000000	Suministro de birlos, tornillos y arandelas	1	Pieza	512-1,280

Licitación pública internacional 11163001-013-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$881.00 Costo en compraNET: \$750.00	23/06/2006	23/06/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/06/2006 10:00 horas	30/06/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima-máxima
1	C420000078	Guantes de seguridad	1,200	Par	1,200-1,500
2	C420000000	Overol industrial	800	Pieza	800-1,050
3	C420000000	Lentes de protección	800	Pieza	800-1,000
4	C420000000	Tapón auditivo	880	Pieza	880-1,100

5	C420000010	Botas de seguridad	360	Par	360-450

Licitación pública internacional 11163001-014-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$881.00 Costo en compraNET: \$750.00	23/06/2006	23/06/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/06/2006 16:00 horas	30/06/2006 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima-máxima
1	C210000000	Marcatextos fluorescentes	520	Pieza	520-1,300
2	C210000000	Carpeta	242	Pieza	242-605
3	C210000000	Libreta de nivel o tránsito	176	Pieza	176-440
4	C210000098	Portaminas	208	Pieza	208-520
5	C210000000	Sobre amarillo	188	Pieza	188-470

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Oceanía número 190, colonia Fraccionamiento Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4113200, extensión 1142, los días: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación, con el siguiente horario: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la apertura de la propuesta técnica y económica se llevarán a cabo de acuerdo a las fechas y horarios programados en esta convocatoria en la sala de capacitación de la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V., ubicada en boulevard Oceanía número 190, fraccionamiento Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila (para el caso de la licitación 11163001-012-06).
- Las juntas de aclaraciones, las aperturas de las propuestas técnicas y las aperturas de las propuestas económicas se llevarán a cabo de acuerdo a las fechas y horarios programados en esta convocatoria, en la sala de juntas COMIMSA, ubicada en Andrés Sánchez Magallanes número 1105, colonia Centro, código postal 86000, Villahermosa, Tabasco (para el caso de las licitaciones 11163001-013-06 y 11163001-014-06).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación, los días: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación, en el horario de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación pública, las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido bases manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

SALTILLO, COAH., A 20 DE JUNIO DE 2006.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

C.P. FRANCISCO CERVANTES BRIONES
RUBRICA.

(R.- 232471)

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de elaboración de avalúos de parcelas rústicas para la adquisición de derechos parcelarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
15100001-003-06		\$969.00 Costo en compraNET: \$880.00	29/06/2006	30/06/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/07/2006 10:00 horas	5/07/2006 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Elaboración de avalúos de parcelas rústicas para la adquisición de derechos parcelarios		1,200	Avalúo	\$1'080,000.00	\$1'800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Revolución número 828, colonia Mixcoac, código postal 03910, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-82-32-00, extensión 125, los días 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28 y 29 de junio de 2006; con el siguiente horario de 9:00 a las 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 2006 a las 10:00 horas en el salón de usos múltiples, segundo piso edificio anexo, ubicado en avenida Revolución número 828, colonia Mixcoac, código postal 03910, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de julio de 2006 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples, segundo piso edificio anexo, avenida Revolución número 828, colonia Mixcoac, código postal 03910, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de julio de 2006 a las 10:01 horas, en el salón de usos múltiples, segundo piso edificio anexo, avenida Revolución número 828, colonia Mixcoac, código postal 03910, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Revolución número 828, colonia Mixcoac, Delegación Benito Juárez, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 24 de julio al 15 de noviembre de 2006.
- El pago se realizará: a los 8 días posteriores de la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 20 DE JUNIO DE 2006.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
RAMIRO HERRERA SAN MARTIN
RUBRICA.

(R.- 231979)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

GERENCIA DE COORDINACION REGIONAL

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del: plan parcial del Centro Histórico de Taxco, Guerrero, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo entre la publicación de la convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Lic. Rubén Fernández Meré, con cargo de Subdirector de Asistencia Técnica, el día 25 de mayo de 2006.

Licitación pública nacional

Número de licitación: 21160006-007-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En la convocante: \$2,000.00 En compraNET: \$1,400.00	27/06/2006 hasta las 13:00 horas	26/06/2006 12:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	3/07/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos	26/07/2006	120 días naturales	\$43,500.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tecoyotitla número 100, piso 2, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, teléfonos 5090-4322, 5090-4392 y 5090-4200, extensión 4564, los días del 20 al 27 de junio de 2006, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja, cheque certificado o giro bancario a nombre de Fonatur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes podrán revisar estas bases previamente a su pago.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de junio de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la convocante de la Ciudad de México, Distrito Federal, ubicada en Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 3 de julio de 2006 a las 9:00 horas, en la Ciudad de México, Distrito Federal, Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón.
- Ubicación de los servicios: Taxco, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los servicios.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar la experiencia o capacidad técnica del licitante y/o de su personal en trabajos similares a los convocados y contar con el capital contable mínimo antes indicado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: cubrir en el plazo establecido el pago de las bases de licitación y presentar copia del comprobante así como de los documentos siguientes:
 1. Ultima declaración fiscal anual presentada o últimos estados financieros auditados anuales

- (dictaminados) con sus anexos. **2.** Acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso. **3.** Poder para actos de administración del representante de la empresa quien firmará la propuesta y en su caso, el contrato. **4.** Curriculum vitae del licitante y del personal que propone para la ejecución y administración de los trabajos. **5.** Relación de los contratos que haya celebrado o tenga en vigor en los que sea comprobable la participación del licitante y de su personal en trabajos similares a los convocados en cuanto a monto y complejidad. **6.** Las personas que deseen participar a través de convenios de asociación deberán cubrir los requisitos por cada uno de los asociados, debiendo manifestarlo por escrito.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir los requisitos solicitados en la convocatoria y en las bases de licitación. La convocante efectuará la evaluación utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes y adjudicará el contrato al licitante que presente la proposición con mayor calificación y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En caso de calificaciones más altas e iguales se adjudicará a la del monto más bajo.
 - Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales pagaderas dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean autorizadas por el residente de obra de que se trate. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 20 DE JUNIO DE 2006.
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION Y OPERACION REGIONAL
ING. LUIS ANGEL DIAZ-CANEJA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 232458)

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENOMICA

DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, 24, 26 fracción I, 27 fracción I, 30 fracción I y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN) a través de la Dirección de Administración, convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de los siguientes trabajos:

No. de licitación	Costos de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
1227001-008-06	\$1,760.00 costo en compraNET: \$1,600.00	30/06/2006	27/06/2006 10:00 horas	27/06/2006 11:00 horas	6/07/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido

0	Construcción del edificio sede del Instituto Nacional de Medicina Genómica: trabajos de aire acondicionado	18/07/2006	106	\$12'500,000.00

- Los licitantes que participen como personas físicas, acreditarán su personalidad mediante identificación oficial (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional) y Registro Federal de Contribuyentes; las personas morales, acreditarán su existencia legal mediante acta constitutiva y constancia legal manifestando que su apoderado cuenta con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la proposición correspondiente.
- Capacidad financiera; deberá demostrar que cuenta con el capital contable mínimo requerido con base en los últimos estados financieros auditados o en su última declaración fiscal, de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.
- Los interesados deberán tener experiencia demostrable en trabajos similares. La experiencia de los profesionales y técnicos al servicio del licitante será la solicitada en las bases de licitación.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el INMEGEN, ubicado en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, torre Zafiro II, colonia Ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, mediante pago en efectivo o cheque certificado acudiendo a la caja del INMEGEN, ubicadas en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, torre Zafiro II, colonia Ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles; vía compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos de la licitación se realizará el día y la hora indicados en esta convocatoria, en la calle de Arenal sin número esquina Xochimaltzin, colonia Tlalpan, Delegación Tlalpan, código postal 14000, en México, D.F. (caseta de vigilancia de acceso a los almacenes generales de la Secretaría de Salud).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en esta convocatoria, en el sitio de la realización de los trabajos: calle de Arenal sin número esquina Xochimaltzin, colonia Arenal Tlalpan, Delegación Tlalpan, código postal 14000, en México, D.F. (caseta de vigilancia de acceso a los almacenes generales de la Secretaría de Salud), los licitantes que hubieran adquirido las bases, podrán asistir y solicitar aclaraciones o modificaciones a las mismas, a sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato (deberán comprobar la compra de bases).
- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se realizará el día y hora indicados en esta convocatoria en la sala de juntas del INMEGEN, ubicada en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, torre Zafiro II, colonia Ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F.
- Para efectos de esta licitación, las proposiciones no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica, mensajería o servicio postal, sino de manera personal o a través de un representante mediante carta poder simple.
- El resultado de la evaluación de las propuestas se efectuará el día y hora indicados en el acto de fallo, en la sala de juntas del INMEGEN, ubicada en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, torre Zafiro II, colonia Ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F.
- No podrá subcontratarse parte alguna de los trabajos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago son: el contrato será a precios unitarios y tiempo determinado y las fechas de pago se fijarán conforme al avance del programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos presentado y aprobado por el INMEGEN y conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 20 DE JUNIO DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. MARIO CAMPESINO ROMEO

RUBRICA.

(R.- 232513)

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION

DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios de estudio de reingeniería de los procesos migratorios que intervienen en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) No. 04111002-012-06, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.80	29/06/2006	29/06/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/07/2006 10:00 horas	5/07/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Realización de un estudio de reingeniería de procesos que incluya el diagnóstico y elaboración de un nuevo modelo funcional en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, para la optimización de la gestión diaria	1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Homero número 1832, piso 12, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53872409, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato 16 del Sistema de Administración Tributaria (SAT) a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones de la LPN 012 se llevará a cabo el día 29 de junio de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del Instituto Nacional de Migración, ubicada en Homero número 1832, piso 3, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) de la LPN 012 se efectuará el día 5 de julio de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del Instituto Nacional de Migración, Homero número 1832, piso 3, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El fallo de la LPN 012 se efectuará el 12 de julio a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del Instituto Nacional de Migración, Homero número 1832, piso 3, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), los días de acuerdo a bases, en el horario de entrega de de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días, contados a partir de la entrega de los servicios a entera satisfacción del Instituto, previa presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 20 DE JUNIO DE 2006.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LUIS ENRIQUE RAMOS RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 232435)

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
ESTACION DE TELEVISION XE IPN CANAL ONCE DEL DISTRITO FEDERAL
DIVISION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 008

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de artículos y material de oficina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11181001-009-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita a Instalaciones	Registro de participantes y entrega de documentación legal y contable	Apertura de propuestas técnicas y económicas
\$970.00 (Caja Canal Once) \$880.00 (compraNET)	27/06/2006	28/06/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/06/2006 9:00 a 17:00 horas	5/07/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
18	C210000000	Toner HP C4127X (original)	45	Pieza
37	C210000036	Cinta diurex de 24mm X 65 metros	200	Rollo
42	C210000000	Cuaderno profesional cuadro chico y rayado de 100 hojas t/carta	200	Pieza
62	C210000244	Papel bond t/carta excelente blancura 37 kg 21.6X27.9 cm	1300	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la página de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la calle de Prolongación de Manuel Carpio número 475, colonia Casco de Santo Tomás, código postal 11340, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal, teléfono 5729-4318, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de XE IPN TV CANAL ONCE. En compraNET, mediante los recibos de pago que se generan a través del sistema.
- Todos los actos de la licitación se llevarán a cabo en el domicilio de XE IPN TV CANAL ONCE, ubicado en la calle de Prolongación de Manuel Carpio número 475, colonia Casco de Santo Tomás, código postal 11340, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal (sala de usos múltiples del edificio de servicios).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional. No se otorgará anticipo.
- El lugar de la entrega física de los bienes será en el almacén general de XE IPN TV CANAL ONCE, con domicilio en Prolongación de Manuel Carpio número 475, colonia Casco de Santo Tomás, en la Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11340, en México, Distrito Federal.
- El plazo de la entrega física de los bienes será dentro de los 20 días naturales, siguientes a la firma del pedido respectivo.
- El pago se realizará dentro de los 45 días naturales, siguientes a la presentación de la factura correspondiente, previa entrega física de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación respectivas, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 20 DE JUNIO DE 2006.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. SERGIO J. VALLADARES BARRERA
RUBRICA.

(R.- 232542)

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

SECRETARIA EJECUTIVA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de asesoría para evaluar y analizar hasta dos solicitudes para permisos de almacenamiento subterráneo de gas natural, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18111001-001-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	5/07/2006	5/07/2006 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/07/2006 11:00 horas	10/07/2006 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios	1	Contrato

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Horacio número 1750, 1er. piso, colonia Los Morales, código postal 11510, Miguel Hidalgo, D.F., teléfono 52 83 15 15, del 20 de junio al 5 de julio de 2006, de 9:30 a 14:00 y de 15:30 a 18:00 horas. La forma de pago es, presentando la Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos (Forma SAT 16), en triplicado, con el sello de pago del banco. La clave 600017 "por la enajenación y venta de bases de licitación pública" es la que se debe indicar en la declaración. Deberán presentar para cotejo original y una fotocopia simple con el sello de pagado legible, para ser canjeado por las bases correspondientes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones será el 5 de julio de 2006 a las 16:00 horas, en el auditorio licenciado Ignacio Pichardo Pagaza de la Comisión, ubicado en Horacio número 1750, planta baja, colonia Los Morales, código postal 11510, Miguel Hidalgo, D.F.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el 10 de julio de 2006 a las 11:00 horas en el auditorio mencionado.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el 10 de julio de 2006 a las 11:01 horas en el auditorio mencionado. No se otorgará anticipo.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.

Lugar de entrega: la prestación del servicio se realizará en las instalaciones del licitante ganador o en el lugar que designe la Comisión y el lugar de entrega será en las instalaciones de la Comisión, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y 15:00 a 18:00 horas.

Plazo de entrega: a partir de la fecha de formalización del contrato y hasta el 17 de noviembre de 2006.

El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación conforme a lo señalado en las bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 20 DE JUNIO DE 2006.

SECRETARIO EJECUTIVO

CARLOS HANS VALADEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 232437)

FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS

SECRETARIA TECNICA
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de "Mobiliario para las aduanas de Pantaco, Mazatlán, Subteniente López, Coatzacoalcos, Cd. Juárez, ACL (Utan Matamoros) y San Luis Potosí", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
06710001-023-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$880.00	27/06/2006	27/06/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/07/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400258	Módulo desarmable	1	Lote
2	I450400000	Muebles metálicos	1	Lote
3	I450400324	Sofá	1	Lote
4	I450400228	Mesa	1	Lote
5	I450400000	Sala de juntas	1	Lote

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre III, piso 11, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56-61-11-40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor de Nacional Financiera, S.N.C. Fid. 80170. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de junio de 2006 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre III, piso 11, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 5 de julio de 2006 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante, El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en las diferentes aduanas del país en el territorio nacional, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas. Plazo de entrega: 30 días naturales, después de la formalización del contrato respectivo. El pago se realizará: a los 15 días naturales, posteriores a la entrega de la factura y acta entrega-recepción. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 20 DE JUNIO DE 2006.
SECRETARIO TECNICO

ING. MARTHA ELENA PEREZ MICHEL
RUBRICA.

(R.- 232576)

**FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO
DE LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL
DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS
CONVOCATORIA 017**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I y 28 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sus reformas y adiciones, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de "Obras de mejoramiento para la Aduana Modelo en Reynosa, Tamaulipas", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
06710001-024-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	30/06/2006	30/06/2006 10:00 horas	27/06/2006 10:00 horas	7/07/2006 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	"Obras de mejoramiento para la Aduana Modelo en Reynosa, Tamaulipas"	1/08/2006	84	\$4'000,000.00

La visita al lugar de los trabajos se efectuará el día 27 de junio de 2006 a las 10:00 horas en el Puerto Fronterizo Benito Juárez (Reynosa I y II), ubicado en avenida Miguel Alemán sin número Aduana de Reynosa, ciudad de Reynosa, Tamaulipas, Sector Centro, código postal, 88500.

Ubicación de la obra: Puerto Fronterizo Benito Juárez (Reynosa I y II), ubicado en avenida Miguel Alemán sin número Aduana de Reynosa, ciudad de Reynosa, Tamaulipas, Sector Centro, código postal 88500, y Puerto Fronterizo Nuevo Amanecer (Reynosa III), ubicado en avenida Luis Donald Colosio sin número, Aduana de Reynosa, Tamaulipas, Nuevo Amanecer, código postal 88710.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre III, piso 11, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56-61-11-40, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor de Nacional Financiera, S.N.C., Fid. 80170. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Todos los eventos, con excepción de la visita al lugar de los trabajos, se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante en las fechas y horarios indicados, El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo de 30% de conformidad al artículo 50 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sus reformas y adiciones (LOPSRM). La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en 5 (cinco) años de experiencia en la construcción de fachadas y acabados interiores. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: estar al corriente de sus obligaciones fiscales, pagar el importe de las bases y contar con la capacidad técnica, legal y financiera solicitada por la convocante. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la LOPSRM. Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la LOPSRM. Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 20 DE JUNIO DE 2006.
SECRETARIO TECNICO
ING. MARTHA ELENA PEREZ MICHEL

RUBRICA.

(R.- 232579)

SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS DEL ISSSTE

GERENCIA REGIONAL DEL GOLFO
JEFATURA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CON0022006

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor y su reglamento; de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza expedidas por el Instituto en vigor, así como en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2002 y las demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional mediante convocatoria pública para la adquisición de uniformes cuyo número se cita a continuación:

No. de licitación	Descripción	Costo de las bases IVA incluido	Cantidad solicitada
00639004-002-06	Uniformes	Convocante \$968 compraNET: \$880	12 partidas

Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones		Acto de fallo
	Técnica	Económica	
29/06/06 16:00 horas	5/07/06 11:00 horas	5/07/06 11:01 horas	10/07/06 11:00 horas

Las partidas: bata caballero (56), conjunto para administrativo masculino (174), pantalón caballero (104), camisa manga larga caballero (143), camisa manga corta (143), calzado caballero (143), bata dama (26), conjunto administrativo saco y pantalón femenino (58), conjunto administrativo saco y falda femenino (200), blusa manga larga (228), quesquemetl (183), calzado dama (129). * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación y hasta 60. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, avenida Ruiz Cortines número 2225, colonia Obrero Campesina, código postal 91020, Xalapa, Veracruz, teléfonos (01 228) 890-37-01 y 890-35-65, extensión 124 en un horario 9:00 a 13:00 horas. * La forma de pago es, en convocante, mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, S.A., al número de cuenta 0444118472, a favor del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias; con el que podrá recoger las bases en el Departamento de Recursos Materiales, Servicios Generales y Mantenimiento de la Gerencia Regional del Golfo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. * Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. * Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia Regional Golfo, sita en avenida Ruiz Cortines número 2225, colonia Obrero Campesina, código postal 91020, Xalapa, Veracruz, teléfonos (01 228) 890-37-01 y 890-35-65 en las fechas y dentro de los horarios señalados en la presente convocatoria. * Las dudas con relación a las bases de la licitación, se recibirán de 9:00 a 17:00 horas del día 28 de junio del año 2006, a efecto de que la convocante esté en posibilidad de analizarlas y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia junta. * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. * Lugar de entrega de los bienes: en el Departamento de Recursos Materiales, Servicios Generales y Mantenimiento. * Vigencia del contrato: del 10 de julio al 8 de agosto de 2006. * Condiciones de pago: el proveedor deberá presentar su documentación completa y debidamente requisitada una vez entregados la totalidad de los bienes, 5 días hábiles, posteriores a la entrega de los mismos * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas podrán ser negociadas. * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley.

XALAPA, VER., A 20 DE JUNIO DE 2006.
GERENTE REGIONAL DEL GOLFO
LIC. PEDRO YUNES CHOPERENA
RUBRICA.

(R.- 232409)

SISTEMA DE CENTROS PUBLICOS CONACYT

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN OPTICA, A.C.
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de un edificio de maestría, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación 00038134-004-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	26/06/2006	27/06/2006 10:00 horas	27/06/2006 10:00 horas	4/07/2006 10:00 horas	4/07/2006 10:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
1010102	Construcción de edificio	1/08/2006	150	\$1'650,000.00	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Loma del Bosque número 115, colonia Lomas del Campestre, código postal 37150, León, Guanajuato, teléfono 01-477-441-4200, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 y de 15:30 a 17:00 horas. La forma de pago es: mediante efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Centro de Investigaciones en Optica, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de junio de 2006 a las 10:00 horas, en el Centro de Investigaciones en Optica, A.C., sala de juntas número I (puerta número 129) del edificio general, ubicado en: Loma del Bosque número 115, colonia Lomas del Campestre, código postal 37150, León, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 4 de julio de 2006 a las 10:00 horas, en el Centro de Investigaciones en Optica, A.C., sala de juntas número I (puerta número 129), del edificio general, Loma del Bosque número 115, colonia Lomas del Campestre, código postal 37150, León, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de julio de 2006 a las 10:01 horas, en el Centro de Investigaciones en Optica, A.C., sala de juntas número I (puerta número 129), del edificio general, Loma del Bosque número 115, colonia Lomas del Campestre, código postal 37150, León, Guanajuato.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de junio de 2006 a las 10:00 horas, en Loma del Bosque número 115, colonia Lomas del Campestre, código postal 37150, León, Guanajuato.
- Ubicación de la obra: Loma del Bosque número 115, colonia Lomas del Campestre, León, Gto.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentación de curriculum vitae y presentación de la declaración anual de impuestos y estados financieros auditados del último ejercicio fiscal.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de acuerdo a lo estipulado en las bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación.

- Las condiciones de pago son: 30% de anticipo para compra de material e inicio de trabajos y saldo contra presentación de estimaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LEON, GTO., A 20 DE JUNIO DE 2006.
ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPTO. DE SERV. GRALES.
BERNARDO RUIZ OLVERA
RUBRICA.

(R.- 232423)

APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACION AGROPECUARIA

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de una solución integral para la reingeniería de procesos operativos a nivel central y su incorporación a los sistemas informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08100018-007-06	\$968.00 Costo en compraNET: \$881.00	27/06/2006	27/06/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/07/2006 13:00 horas	4/07/2006 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de una solución integral para la reingeniería de procesos operativos a nivel central y su incorporación a los sistemas informáticos	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Municipio Libre número 377, piso 9 ala "B", colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 5482-7400, extensión 50038, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, con cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de junio de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, ubicada en Municipio Libre número 377, piso 9, ala "B", colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán el día 4 de julio de 2006 a las 13:00 y 13:01 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la convocante, Municipio Libre número 377, piso 9, ala "B", colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 120 días. El pago se realizará: en tres parcialidades conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 20 DE JUNIO DE 2006.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

VICTOR MANUEL VARGAS TERREZ

RUBRICA.

(R.- 232551)

ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de material eléctrico y electrónico, así como refacciones menores, accesorios y herramientas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 22101001-007-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	28/06/2006	28/06/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/07/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Material de ferretería	1	Lote
2	C780400000	Refacciones para equipo de jardinería	1	Lote
3	C780400000	Refacciones para motocicletas	1	Lote
4	C780400000	Refacciones para vehículos ligeros	1	Lote
5	C780400000	Refacciones para vehículos pesados	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Londres número 102, 6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5242.8100 extensiones 18884 y 18631, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT 16 denominado "Declaración General de Productos y Aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017" indicando en el concepto "Por la enajenación y venta de bases de licitación pública". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora arriba mencionados en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en Londres número 102, 6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán el día arriba mencionado, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, Londres número 102, 6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los lugares descritos en las bases, los días de lunes a viernes, en los horarios señalados en las bases.
- Plazo de entrega: dentro de los 10 días naturales, posteriores a la firma del pedido.
- El pago se realizará: dentro de los cuarenta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 20 DE JUNIO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
C.P. JOSE EDUARDO NAVARRO ALVARADO
RUBRICA.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
 DELEGACION TLAHUAC
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008-06

El Ing. Arq. Juan Manuel López Reyes, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Tláhuac, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en sus artículos 3 fracción I, 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 29, 30 fracción I, 31, 32 y 34 párrafo segundo, de acuerdo al caso dictaminado y aprobado por el Subcomité de Obras de la Delegación Tláhuac en la 5a. sesión ordinaria de fecha 2 de junio de 2006; convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública a base de precios unitarios y por unidad de concepto de trabajos terminados, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
30001121-021-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	3/07/2006	30/06/2006 11:00 horas	3/07/2006 18:00 horas	10/07/2006 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
0	Construcción de la primera etapa del Centro Cultural y Recreativo en el Bosque Tláhuac (edificio de aulas y talleres), ubicado en Heberto Castillo esquina La Turba, colonia Miguel Hidalgo	7/08/2006	4/12/2006	\$4'000,000.00

Lineamientos generales:

1. Los recursos fueron autorizados con el oficio de autorización de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SFDF/123/2006, de fecha 27 de febrero de 2006. La ubicación específica del sitio del trabajo está contenida en las bases de la licitación respectiva.
2. El pago deberá efectuarse mediante cheque de caja o certificado a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada a operar en el D.F., en caso de compra directa en las oficinas de la Jefatura de la Unidad Departamental de Concursos, dependiente de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de esta Delegación, ubicada en avenida Mar de las Lluvias número 17, colonia Selene I, código postal 13420, Tláhuac, D.F.
3. Los interesados podrán consultar y/o comprar las bases arriba señaladas en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y siendo el caso de la compra por el Sistema compraNET, se realizará el pago mediante los recibos que genera el sistema. Los planos, especificaciones u otros documentos que no puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos de la D.G.O.D.U. de esta Delegación, previa presentación del recibo de pago, siendo responsabilidad del interesado su adquisición oportuna.
4. El lugar de reunión para la visita de obra será en las oficinas de la Subdirección de Contratos y Concursos de la D.G.O.D.U., de la Delegación Tláhuac, en el día y hora indicados en esta convocatoria y en las bases de la licitación, la asistencia a la visita de obra será opcional.
5. La(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo en la sala de concursos de la Subdirección de Contratos y Concursos de la D.G.O.D.U., de la Delegación Tláhuac. La empresa licitante deberá de elaborar en papel membretado, escrito de presentación de la persona que asistirá a la visita de obra y junta de aclaraciones, anexando copia de la cédula profesional del personal técnico calificado y presentar original

para cotejo. En los días y horas indicados en esta convocatoria y las bases de la licitación, la asistencia a la(s) junta(s) de aclaraciones será opcional.

6. Los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de concursos de la Unidad Departamental de Concursos de la D.G.O.D.U., de la Delegación Tláhuac, en los días y horas indicados en esta convocatoria y las bases de la licitación.
7. La venta de bases será a partir del 20 de junio de 2006 y la fecha límite será el 3 de julio de 2006, en los días de oficina con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas, este mismo horario se aplicará también para el pago de dichas bases a través del Sistema compraNET:
 - Deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar, antes de la visita de obra:
 - A Solicitud por escrito para participar en los trabajos objeto de esta convocatoria, manifestando número de la licitación, indicando su objeto social, nombre y domicilio completo del licitante, en papel membretado de la empresa.
 - B Manifiesto de estar al corriente de las obligaciones de acuerdo al artículo 464 del Código Financiero del Distrito Federal.
 - C Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento para persona física y curriculum actualizado.
 - D Presentar identificación de carácter oficial de la persona física o representante legal, así como los poderes que deberán acreditarse.
 - E Documentos comprobatorios de capital contable requerido, mediante declaración anual fiscal inmediata anterior (para personas morales y físicas) y las declaraciones parciales a la fecha, estados financieros, balance y estado de resultados. Como mínimo al 30 de diciembre de 2005 auditados por contador público titulado con registro en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la SHCP, anexando copia legible de su cédula profesional y constancia de su registro, en papel membretado del auditor.
 - F Los interesados en la licitación deberán comprobar experiencia y capacidad técnica, mediante la relación de contratos de obras relacionados con las mismas vigentes que tengan o hayan celebrado con la administración pública o con particulares para la ejecución de los trabajos similares a los concursados, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante, tales como carátulas de contratos y actas de entrega-recepción.
 - G Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - H Para los interesados que decidan agruparse deberán acreditar en forma individual los registros señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - I Cuando el pago de las bases de la licitación sea a través del Sistema compraNET, además de lo solicitado del inciso A al inciso H, deberán presentar el recibo original de pago y entregar copia del mismo.
 - J Estos documentos se entregarán adicionalmente en un sobre por separado a sus propuestas en el acto de apertura técnica y aplica para todos los participantes incluidos los que adquirieron por compraNET.
8. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
10. La contratista no podrá subcontratar ningún trabajo relacionado con esta licitación, de no ser indicado en las bases de la licitación o previa autorización por escrito de la contratante de acuerdo al artículo 47 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
11. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones que presenten los licitantes, serán negociadas.
12. Se otorga anticipo de 10% para inicio de los trabajos y 20% para compra de materiales y equipo de instalación permanente.
13. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el acuerdo que establece los lineamientos que regulan esta disposición; efectuándose el análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones solicitadas en las bases de la licitación, haya presentado la propuesta que resulte económicamente más conveniente y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
14. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
15. Las condiciones de pago: serán verificativas mediante estimaciones quincenales y no mayores de un mes, las que serán presentadas por "El contratista" a la residencia de supervisión dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte, que serán los días 5 y 20 de cada mes. Se pagarán dentro de los 20 días naturales siguientes contados a partir de la fecha en las que hubiere autorizado la residencia de

la supervisión, de conformidad con los artículos 55 y 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 20 DE JUNIO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. ARQ. JUAN MANUEL LOPEZ REYES
RUBRICA.

(R.- 232370)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION MILPA ALTA
CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

C. Ana María de Jesús Villanueva Medina, Directora General de Administración en la Delegación Milpa Alta, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los proveedores de nacionalidad mexicana, que reúnan los requisitos establecidos en las bases de este concurso, para participar en la licitación pública nacional número 30001027 002 06, para la adquisición de "Vehículos".

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas y económicas	Fallo
3000102700206	\$1,500.00 Costo en compraNET \$1,300.00	26/junio/2006 14:00 horas	28/junio/2006 14:00 horas	4/julio/2006 12:00 horas	7/julio/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800032	Camión con sistema Roll-off tipo plataforma	1	Unidad
2	I480800072	Camión con sistema Roll-off tipo Gancho	2	Unidad
3	I480800038	Camión recolector compactador	1	Unidad
4	I480800064	Camión tipo cisterna (pipa)	1	Unidad
5	I480800000	Minipipas con motobomba	2	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en avenida Constitución y avenida México sin número, primer piso (edificio Delegacional) Villa Milpa Alta, D.F., teléfono 58 62 31 50, extensión 1320. En un horario de 9:00 a 14:00 horas, los días 20, 21, 22, 23 y 26 de junio del año 2006, el pago será mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria nacional autorizada, a favor de la Secretaría de Finanzas/Tesorería del D.F. y mediante el sistema de compras gubernamentales: <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos para estas licitaciones se llevarán a cabo en las instalaciones del Comité Vecinal, sito en avenida Constitución número 29, Villa Milpa Alta, D.F.
- Lugar y plazo de entrega de los bienes, se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano
- El pago se realizará según las bases de licitación.
- No podrán participar los proveedores que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- En esta licitación, no se otorgarán anticipos.
- El servidor público responsable de la licitación pública es el licenciado Camilo Valencia Oseguera.- Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.

MEXICO, D.F., A 20 DE JUNIO DE 2006.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
C. ANA MARIA DE JESUS VILLANUEVA MEDINA
RUBRICA.

(R.- 232577)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE COMUNICACION DEL DISTRITO FEDERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 003

El Ing. José Pablo Guevara Moreno, Director de Planeación y Concursos del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 23, 24 inciso "A", 25 letra A inciso 1, 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales mexicanas, que tengan interés en participar en la siguiente licitación de carácter nacional, para el Programa de Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2006, con cargo a la inversión autorizada mediante oficio número SE/0183/2006 de fecha 18 de enero de 2006 de la Secretaría de Finanzas.

Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido	
LPN/FIMEVIC-OB/010/2006 Compensación de áreas verdes: a) Parque Presa Tarango, ubicado en Av. 5 de Mayo No. 721, Col. Lomas de Tarango, Delegación Alvaro Obregón. b) Rehabilitación del camellón central del Periférico ubicado en tramo eje 10 Sur al eje 3 Sur. c) Canalización de aguas negras en la Barranca Presidentes II, ubicada entre las calles de Pedro Aguirre Cerda y Hacienda Ojo de Agua, Col. Presidentes, Delegación Alvaro Obregón. d) Plantación de área verde en la zona de cancha de fútbol, ubicada en Barranca Presidentes II, entre las calles de Pedro Aguirre Cerda y Hacienda Ojo de Agua, Col. Presidentes, Delegación Alvaro Obregón				20/julio/2006	20/noviembre/2006	\$1'210,000.00	
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	Acto de fallo y adjudicación
\$5,000.00	21/junio/2006 15:00 horas	22/junio/2006 10:00 horas	26/junio/2006 11:00 horas	3/julio/2006 11:00 horas		5/julio/2006 18:00 horas	7/julio/2006 18:00 horas

Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido	
LPN/FIMEVIC-OB/011/2006 Corredor Ecológico en Torres Buenavista ubicado en Av. de las Torres entre Privada Bellavista y Loma Blanca, Col. Buenavista, Delegación Iztapalapa				20/julio/2006	20/noviembre/2006	\$1'077,000.00	
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	Acto de fallo y adjudicación
\$5,000.00	21/junio/2006 15:00 horas	22/junio/2006 10:00 horas	26/junio/2006 13:00 horas	3/julio/2006 13:00 horas		5/julio/2006 19:00 horas	7/julio/2006 19:00 horas

- La visita al sitio y junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora estipuladas en la presente convocatoria, siendo obligatoria la asistencia de personal calificado, el cual se acreditará con oficio de presentación en papel membretado de su empresa, cédula profesional, certificado técnico y/o carta de pasante (original y copia para cotejo para cada uno de los eventos).
- Los planos, especificaciones y otros documentos, se entregarán a los interesados en las oficinas de la convocante, previa presentación del recibo de pago, emitido por esta entidad.

- El pago deberá efectuarse en las oficinas de la convocante, mediante cheque de caja o cheque certificado, expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del D.F., con cargo a una institución de crédito autorizada a operar en el D.F.
- Los actos establecidos en la presente convocatoria incluyendo visita al sitio (lugar de reunión) y junta de aclaraciones, se llevarán a cabo en el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, en la Dirección de Planeación y Concursos, ubicada en avenida de los Insurgentes 1877-103, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.
- Periodo de ejecución de los concursos: LPN/FIMEVIC-OB/010/2006 y LPN/FIMEVIC-OB/011/2006 será de 124 días naturales.
- En caso de que algún interesado tenga compromisos por contratos vigentes con entidades o dependencias de la Administración Pública Federal, Local o con particulares y desee participar en una o más de las licitaciones contenidas en esta Convocatoria, deberá considerar que el capital contable comprometido por dichos contratos más el requerido por la o las licitaciones que el interesado decida adquirir, es acumulable.
- Los interesados que decidan agruparse o asociarse para presentar una sola propuesta, podrán hacerlo para fines de financiamiento o bien para la ejecución de la obra en forma conjunta, en los términos establecidos en las bases de licitación, de conformidad al artículo 28 fracción V de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- Los interesados podrán consultar y/o adquirir las bases arriba señaladas, en las oficinas del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, en la Dirección de Planeación y Concursos, sita en avenida de los Insurgentes 1877-103, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., del 19 al 21 de junio de 2006, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, de acuerdo a los siguientes:
- Requisitos:
- Dando cumplimiento a lo manifestado en el artículo 25 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, que a la letra dice: "las personas físicas o morales inscritas en el registro, deberán comunicar de inmediato por escrito a la Secretaría, cualquier cambio en su capital contable, condición financiera o condición técnica". el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal solicita presenten la constancia de registro de concursante actualizado, emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal.
- Presentar oficio de solicitud para participar en los trabajos objeto de esta convocatoria, manifestando número de licitación, indicando giro, nombre y domicilio completo del licitante, en papel membretado de la empresa, dirigida al C. Director General del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal Ing. Alfonso G. Utrilla Hernández.
- En caso de que el interesado nacional tenga en trámite su documentación para registro de concursante, deberá presentar la siguiente documentación: **1)** Constancia de Registro en trámite. (En el momento de preparación de su propuesta el licitante deberá integrar una copia y el original del Registro de Concursante Definitivo).- **2)** Documentos comprobatorios para justificar el capital contable mínimo, mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior, donde se compruebe el capital mínimo requerido: **a.-** Estados financieros dictaminados y firmados por contador público independiente, correspondientes al ejercicio del año inmediato anterior, **b.-** Estado de posición financiera, **c.-** Estado de resultados, **d.-** Estado de variaciones en el capital contable, **e.-** Estado de cambios en la situación financiera, **f.-** Notas a los estados financieros, **g.-** Copia de la cédula profesional del contador público que dictaminó los estados financieros del ejercicio del año inmediato anterior, anexando copia de constancia de cumplimiento de la Norma de Educación Profesional Continua, expedida por dicho colegio o asociación, correspondiente al ejercicio 2003.- **3)** Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, inscritos en el Registro Público de Comercio; poder del representante legal para persona moral o acta de nacimiento para persona física; curriculum actualizado, y copia de identificación de carácter oficial de la persona física o representante legal.
- Presentar declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Las empresas que no cumplan esta condiciones, no podrán participar en las licitaciones objeto de la presente convocatoria.
- Los interesados en participar en las licitaciones contenidas en esta convocatoria deberán comprobar su experiencia técnica mediante una relación de contratos de Obra, similares al objeto de las presentes licitaciones que haya celebrado con la Administración Pública Federal, local o con particulares durante los últimos cinco años, que acrediten experiencia y capacidad técnica y aseguren la correcta ejecución del trabajo contenido en esta convocatoria, señalando

por cada contrato, tipo de obra o servicio, nombre de la contratante, domicilio y número telefónico de la contratante, monto del contrato, comprobando documentalmente su cumplimiento y satisfacción de la contratante mediante el acta de entrega-recepción de cada uno de los contratos relacionados.

- Cualquier otro documento que acredite la experiencia o capacidad técnica requerida para la ejecución del trabajo concursado (currícula empresarial).
- En el momento de la compra de bases de licitación, el licitante deberá presentar la documentación legal de su representada, entregando una carpeta debidamente engargolada conteniendo copias fotostáticas de dicha documentación, esta carpeta quedará en poder del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal; dicha carpeta se considera independiente de la documentación contenida en la propuesta técnica y económica, lo anterior se solicita para agilizar el procedimiento administrativo. Se deberán exhibir los originales para su cotejo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- Se hace del conocimiento de los licitantes que tengan interés en participar en cualquiera de los presentes concursos, que de conformidad con el decreto por el que se reforma el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se procederá a hacer la evaluación económica con la propuesta o propuestas que existan y se podrá continuar con el procedimiento, siempre y cuando exista una que sea económicamente conveniente y asegure el cumplimiento del objetivo del concurso, en caso de no contar con ésta, se declarará el concurso desierto y se convocará nuevamente para repetir el procedimiento.
- Anticipo.- Para LPN/FIMEVIC-OB/010/2006, se otorgará el 10% de anticipo para el inicio de los trabajos, y un 20% para la adquisición materiales y demás insumos; para LPN/FIMEVIC-OB/011/2006, se otorgará 10% de anticipo para el inicio de los trabajos, y un 20% para la adquisición de materiales y demás insumos.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El tipo de contratación será: a precios unitarios.
- La contratista podrá subcontratar algún servicio o trabajo relacionado con las mismas licitaciones, de no ser bajo los criterios contenidos en las bases de los concursos y de conformidad con el artículo 33 fracción V de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en los artículos 40 y 41 de la Ley Obras Públicas del Distrito Federal efectuándose el análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará un dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones solicitadas en las bases de licitación, haya presentado la postura que resulte solvente y cuya propuesta se encuentre dentro del presupuesto estimado para la licitación cuyo precio sea aceptable para el FIMEVIC y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, en caso de que dos o más propuestas reúnan las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, se elegirá aquella que presente el precio solvente más bajo.
- Previo a la formalización del contrato respectivo, la contratista a quien se haya adjudicado el mismo deberá presentar un escrito en papel membretado, donde indique nombre, razón o denominación social del contratista, domicilio fiscal, clave del Registro Federal de Contribuyentes, número de licitación en que participó y resultó adjudicada y monto total, sin incluir IVA de la adjudicación, manifestando bajo protesta de decir verdad, estar al corriente en tiempo y debida forma con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a su cargo previstas por el Código Financiero del Distrito Federal, realizando al efecto el listado de obligaciones sustantivas y formales a las que está sujeto a los cinco últimos ejercicios fiscales (en su caso), mencionando expresamente cuando menos las siguientes contribuciones: impuesto predial; impuesto sobre adquisición de inmuebles; impuesto sobre nóminas; impuesto sobre tenencias o uso de vehículos; impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados; impuesto por la prestación de servicios de hospedaje y derechos por el suministro de agua, firmado por el interesado o por persona autorizada legalmente para ello, en acatamiento a los artículos 464, 677 y 679 del Código Financiero del Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 20 DE JUNIO DE 2006.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO
DE LAS VIAS DE COMUNICACION DEL DISTRITO FEDERAL
C. ANA MARGARITA RUIZ SALAZAR

RUBRICA.

(R.- 232553)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA 06

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 27 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación pública, conforme a lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la licitación
30001120-008-06	\$4,000.00 compraNET: \$3,600.00	26/06/2006 hasta las 14:00 horas	27/06/2006 10:00 horas	28/06/2006 18:00 horas	17/07/2006 11:00 horas	7/08/2006 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1020502	Construcción del puente que conectará a la autopista México-Puebla con la calzada Ignacio Zaragoza, con una gaza de incorporación a la calzada Ermita Iztapalapa (cuerpo A del distribuidor vial Zaragoza-Texcoco)			14/08/2006	13/06/2007	\$25'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la licitación
30001120-009-06	\$4,000.00 compraNET: \$3,600.00	26/06/2006 hasta las 14:00 horas	27/06/2006 10:00 horas	28/06/2006 19:00 horas	17/07/2006 12:30 horas	7/08/2006 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1020502	Construcción del puente que conectará a la calzada Ignacio Zaragoza con la autopista México-Puebla, con una gaza de incorporación a la calzada Ermita Iztapalapa (cuerpo B del distribuidor vial Zaragoza-Texcoco)			14/08/2006	13/06/2007	\$25'000,000.00

- Los recursos fueron autorizados con el oficio de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (SFDF) para las licitaciones 30001120-008-06 y 30001120-009-06 número SFDF/274/2006 de fecha 9 de junio de 2006 con recursos de transferencias federales.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, sin los anexos de los planos o bien en la Dirección Técnica, sita en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, Delegación Venustiano Carranza, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- Requisitos para adquirir las bases:
Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1. Adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica:
 - 1.1 Constancia del registro de concursante actualizado emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.
 - 1.2 Experiencia técnica y profesional.
2. En caso de adquisición por medio del Sistema compraNET:
 - 2.1 Los documentos indicados en el punto 1.1 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta, como documento número 1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
 - 2.2 Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Dirección Técnica de esta Dirección General de Obras Públicas, previa presentación del recibo de pago.
3. La forma de pago de las bases se hará:
 - 3.1 En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal (Gob. D.F./Secría. de Fin./Tesorería Gob. D.F.), con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
 - 3.2 En el caso de adquisición por el Sistema compraNET: a través del Banco Santander Serfín, S.A., con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.
4. El lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos y de la junta de aclaraciones será en la Dirección de Obras de Infraestructura, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, código postal 15850, Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal el día y hora indicados anteriormente, siendo obligatoria la asistencia de personal calificado por parte de las empresas.
5. Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica perteneciente a la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, código postal 15850, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente, pudiendo haber modificaciones dependiendo del número de participantes.
6. Se otorgará anticipo para las licitaciones: 30001120-008-06 y 30001120-009-06 de 30% del importe propuesto para el año de 2006 y de 20% del importe propuesto para el 2007.
 - 6.1 El importe de la garantía de seriedad de la proposición para las licitaciones 30001120-008-06 y 30001120-009-06 será por el 6% del total de su propuesta y la fianza de garantía será de 10% del importe del servicio contratado, ambos a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, como lo establece el artículo 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
7. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional.
8. Sí se autorizará la asociación y la subcontratación con empresas para la ejecución de los trabajos.
9. Los interesados en la licitación deben comprobar experiencia técnica en obras similares a la convocada y capacidad financiera, administrativa y de control, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
10. La Dirección General de Obras Públicas evaluará las propuestas que se reciban de conformidad a las Políticas, Lineamientos y Criterios Generales de Evaluación aprobados por el Subcomité de Obras de la Dirección General de Obras Públicas, considerando para ello los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, asimismo, esta Dirección General de Obras Públicas efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicarán los contratos a los concursantes que, reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, hayan presentado las posturas legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos respectivos y presenten la propuesta solvente más baja, de acuerdo a la fracción I del artículo 38 de la Ley arriba citada.
11. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 20 DE JUNIO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL
ING. JORGE ARGANIS DIAZ LEAL
RUBRICA.

(R.- 232528)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 019

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION EN LA MODALIDAD DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30128002-030-06	CAPTACION DE DESCARGAS EXISTENTES COMPRENDIDAS EN ARBOL DE FUEGO ENTRE CANAL NACIONAL Y ARNESES; CANAL NACIONAL ENTRE INDEPENDENCIA Y NIMES; CARLOS BENZ ENTRE CANAL NACIONAL Y AV. TLAHUAC; AV. TLAHUAC ENTRE AGRARIO Y CARLOS BOSSUT; CANAL NACIONAL ENTRE LAS BOMBAS Y NIMES (LINEA A PRESION) Y CANAL NACIONAL ENTRE LAS BOMBAS Y NIMES (LINEA POR GRAVEDAD), UBICADAS EN LAS DELEGACIONES COYOACAN E IZTAPALAPA, D.F.	11-JULIO-06	90 DIAS CALENDARIO	\$4'850,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS
30128002-030-06	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	28-JUNIO-06	28-JUNIO-06 13:00 HRS.	27-JUNIO-05 8:30 HRS.	4-JULIO-06 10:00 HRS.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30128002-031-06	CONSTRUCCION DEL COLECTOR DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE BARRANCA DEL COBRE INCLUYENDO REJILLAS PLUVIALES, ASI COMO TANQUE AMORTIGUADOR, UBICADO EN LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, D.F.	11-JULIO-06	140 DIAS CALENDARIO	\$5'600,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS

30128002-031-06	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	28-JUNIO-06	28-JUNIO-06 14:00 HRS.	27-JUNIO-05 8:30 HRS.	4-JULIO-06 11:00 HRS.

LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS CON OFICIO DE AUTORIZACION PREVIA 2006 DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL NUMERO SFDF/064/2006 DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2006.

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA LIMITE, EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, SITAS EN AVENIDA JOSE MARIA IZAZAGA NUMERO 89, 4o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06080, DELEGACION CUAUHTEMOC, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS.

LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SE HARA:

EN EL CASO DE ADQUISICION POR EL SISTEMA compraNET: A TRAVES DEL BANCO SANTANDER SERFIN, CON NUMERO DE CUENTA 9649285, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO, DE TODOS LOS PARTICIPANTES, QUE ADQUIERAN LAS BASES MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, QUE POR LO MENOS CON 24 HORAS PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, DEBERAN RECOGER LA DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA, PLANOS, ESPECIFICACIONES U OTROS DOCUMENTOS, QUE NO SE PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, SE ENTREGARAN A LOS INTERESADOS PREVIA PRESENTACION DEL RECIBO DE PAGO EN LAS OFICINAS DE VENTA DE BASES, 4o. PISO DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, UBICADAS EN AVENIDA JOSE MARIA IZAZAGA NUMERO 89, 4o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06080, DELEGACION CUAUHTEMOC DE ESTA CIUDAD, EL NO CUMPLIR CON ESTE REQUISITO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 31 FRACCION XII DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EN EL CASO DE ADQUISICION DIRECTA EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/SECRETARIA DE FINANZAS CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.

DEBERAN INCLUIR EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA, COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES RESPECTIVAS.

EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA DE OBRA PARA LA LICITACION 30128002-030-06 SERA LA SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION A, PERTENECIENTE A LA DIRECCION DE CONSTRUCCION, UBICADA EN EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO EN NEZAHUALCOYOTL NUMERO 109, 8o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06080, DELEGACION CUAUHTEMOC DE ESTA CIUDAD EL DIA Y HORA INDICADOS ANTERIORMENTE.

EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA DE OBRA, PARA LA LICITACION 30128002-031-06 SERA LA SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION B, PERTENECIENTE A LA DIRECCION DE CONSTRUCCION, UBICADA EN EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO EN NEZAHUALCOYOTL NUMERO 109, 8o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06080, DELEGACION CUAUHTEMOC DE ESTA CIUDAD EL DIA Y HORA INDICADOS ANTERIORMENTE.

EL LUGAR DE REUNION PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LAS LICITACIONES 30128002-030-06 Y 30128002-031-06 SERA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE LICITACIONES Y SEGUIMIENTO A OBRA PUBLICA, UBICADA EN EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO EN AVENIDA JOSE MARIA IZAZAGA NUMERO 89, 4o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06080, DELEGACION CUAUHTEMOC DE ESTA CIUDAD EL DIA Y HORA INDICADOS ANTERIORMENTE.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LA PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA (EN UN SOLO SOBRE) SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE LICITACIONES Y SEGUIMIENTO A OBRA PUBLICA, UBICADA EN AVENIDA JOSE MARIA IZAZAGA NUMERO 89, 4o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06080, DELEGACION CUAUHTEMOC, EL DIA Y HORA SEÑALADOS ANTERIORMENTE.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

PARA LAS LICITACIONES 30128002-030-06 Y 30128002-031-06 NO SE OTORGARA ANTICIPO ALGUNO.

PARA LA LICITACION 30128002-030-06 SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE LOS ACARREOS.

PARA LA LICITACION 30128002-031-06 NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION.

EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO NO PROPORCIONARA EQUIPO, MAQUINARIA, MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE.

LOS INTERESADOS EN LAS LICITACIONES 30128002-030-06 Y 30128002-031-06 DEBERAN COMPROBAR EXPERIENCIA TECNICA NECESARIA PARA ESTE TIPO DE TRABAJOS, DEBERA COMPROBAR CON COPIAS DE CONTRATOS, ACTAS DE RECEPCION, ADEMAS DE COMPROBAR LA CAPACIDAD FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL.

EL NO CUMPLIR CON EL REQUISITO DE EXPERIENCIA SEÑALADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION DURANTE LA REVISION EXHAUSTIVA DE LA PROPUESTA TECNICA.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS PARA PARTICIPAR SON:

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO FIRMADA MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES CORRESPONDIENTES EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS.
- 2.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS SIGUIENTES DATOS:
 - A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO Y DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
 - B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- 3.- LAS PERSONAS FISICAS DEBERAN PRESENTAR IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y CEDULA PROFESIONAL.
- 4.- PARA PERSONAS FISICAS Y MORALES: DECLARACION FISCAL ANUAL DE LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES, PARCIALES 2006, BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL ANUAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO. EN EL CASO DE BALANCES FINANCIEROS ESTOS DEBERAN SER AUDITADOS POR CONTADOR EXTERNO Y SE PRESENTARAN EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONTADOR ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL MISMO.
- 5.- PARA PERSONAS FISICAS Y MORALES: DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA ANTERIOR DOCUMENTACION DEBERA PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA PARA SER COTEJADA O DEBERA PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE SU REGISTRO DE PARTICIPANTE EMITIDO POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO.

PREVIO AL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS LA CONVOCANTE EFECTUARA LA REVISION DE ESTA DOCUMENTACION.

LAS EMPRESAS A PARTICIPAR DEBERAN ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN TIEMPO Y FORMA PREVISTAS EN EL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, ASI MISMO TENER CONOCIMIENTO Y CONFORMIDAD AL ARTICULO 464 DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS REGLAS QUE AL EFECTO SE EXPIDAN, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NUMERO 101 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2003.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL DICTAMEN QUE EMITA EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES QUE SE PAGARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES A PARTIR DE QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LAS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 20 DE JUNIO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL
ING. GERMAN ARTURO MARTINEZ SANTOYO
RUBRICA.

(R.- 232456)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION BENITO JUAREZ DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO CONVOCATORIA 009 (FEDERAL)

El ingeniero Everardo Padilla López, Director General de Obras y Desarrollo Urbano del Organismo Político Administrativo Delegación Benito Juárez, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los artículos 3, 24, 27 fracción I, 28, 30 fracción "I" y 34 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas o morales que tengan la capacidad técnica y financiera de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, para participar en la licitación pública nacional para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado, con cargo al presupuesto de la Delegación, según oficio de autorización de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SE/0194/06 de fecha 18 de enero de 2006. Se llevará a cabo mediante acortamiento de plazos, como fue autorizado el día 9 de junio de 2006, en la primera sesión extraordinaria del Subcomité de Obras Delegacional.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
30001118-024-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	23/06/06 14:00 Hrs.	26/06/06 11:00 Hrs.	27/06/06 17:30 Hrs.	5/07/06 17:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	Construcción de un comedor en la Escuela Mariano Azuela, en la Delegación Benito Juárez	17/07/06	68 días	\$500,000

1. La ubicación de las obras es dentro del perímetro delegacional y se indica con precisión en las bases del concurso.
2. La reunión para realizar la visita al lugar de las obras será en la sala de juntas de la Unidad Departamental de Control, Seguimiento y Precios Unitarios de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en la planta baja del edificio sede delegacional, en avenida División del Norte número 1611, colonia Santa Cruz Atoyac.
3. La cita para la junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Unidad Departamental de Control, Seguimiento y Precios Unitarios de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en la planta baja del edificio sede delegacional en avenida División del Norte número 1611, colonia Santa Cruz Atoyac.
4. Para éstas no se otorgarán anticipos.
5. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, así como la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
6. El acto de presentación de proposiciones, apertura técnica y económica se llevará a cabo en la Unidad Departamental de Control, Seguimiento y Precios Unitarios de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en la planta baja del edificio sede delegacional en avenida División del Norte número 1611, colonia Santa Cruz Atoyac.
7. Los interesados podrán adquirir las bases por el sistema de compraNET <http://compranet.gob.mx>, o de forma directa en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en la planta baja del edificio sede delegacional en avenida División del Norte número 1611, colonia Santa Cruz Atoyac, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 23 de junio del presente año, de 10:00 a 14:00 horas.
8. Para la adquisición de bases del concurso deberá de presentar la siguiente documentación:
 - 8.1. Si se trata de persona moral, podrá acreditar su experiencia y capacidad técnica y financiera con el Registro de Concursante del Gobierno del Distrito Federal actualizado al año 2005 o 2006, o bien,

- con curriculum vitae de la empresa y balance financiero avalado por contador público no mayor a seis meses.
- 8.2.** Si se trata de persona física, su acta de nacimiento, alta ante la SHCP y Registro Federal de Contribuyentes.
- 9.** Para ambos casos, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 10.** El costo de las bases para cada uno de los concursos será de \$1,000.00 M.N. si se adquiere directamente en la Delegación y \$900.00 por el sistema de compraNET <http://compranet.gob.mx>.
- 11.** El pago de las bases de concurso deberá hacerse mediante cheque de caja o certificado a nombre del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, emitido por institución bancaria, ubicada dentro del área metropolitana.
- 12.** Se adjudicará el contrato a la empresa que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Contra la resolución del fallo no procederá recurso alguno.
- 13.** Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- 14.** La fecha programada de inicio y terminación de los trabajos de todos los concursos es el indicado en las bases del concurso.
- 15.** Se indica que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 20 DE JUNIO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
EN LA DELEGACION BENITO JUAREZ
ING. EVERARDO PADILLA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 232531)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA
CAMPUS ENSENADA
CONVOCATORIA 05-2006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Universidad Autónoma de Baja California, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipo de cómputo y multimedia, y suscripción de revistas con recursos PIFI 3.2, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 2908102-006-06

Equipo de cómputo y multimedia:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	30/junio/2006	28/junio/2006 15:00 Hrs.	6/junio/2006 10:00 Hrs.	11/julio/2006 12:00 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Aula inteligentes interactivas de enciclopedia	4	Paquete
2	Computadoras	1	Pieza
3	Servidor	1	Pieza

4	Software	1	Pieza

Licitación pública nacional 29081002-007-06

Suscripción a revistas

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	29/junio/2006	27/junio/2006 15:00 Hrs.	5/julio/2006 15:00 Hrs.	11/julio/2006 11:00 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Revista American Shore and Beach Preservation Association Membership	1	Pieza
2	Aquaculture Magazine incas/buyers guide	1	Pieza
3	Aquaculture Magazine buyer guide	1	Pieza
4	Biodiversity and Conservation incas free on line	1	Pieza
5	Biological Conservation incas on line back file	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, <http://serviciosadministrativos.ens.uabc.mx/concursos>, o bien, en el kilómetro 103 carretera Tijuana-Ensenada, código postal 22870, Ensenada, Baja California, teléfono 01 (646) 174-54-66, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es en efectivo, cheque de caja o certificado a favor de la Universidad Autónoma del Estado de Baja California, en las oficinas de caja del mismo domicilio. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo para la adquisición de equipo de cómputo el día 28 de junio de 2006 a las 15:00 horas y para la suscripción a revistas el día 27 de junio de 2006, a las 15:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Servicios Administrativos, ubicada en kilómetro 103 carretera Tijuana-Ensenada, código postal 22870, Ensenada.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará para la adquisición de equipo de cómputo el día 6 de julio de 2006 a las 10:00 horas y para la suscripción a revistas el día 5 de julio de 2006 a las 15:00 horas, en la sala del Departamento de Servicios Administrativos, ubicada en el kilómetro 103 carretera Tijuana-Ensenada, código postal 22870, Ensenada.
- El fallo se comunicará por escrito para la adquisición de equipo de cómputo el 11 de julio de 2006 a las 12:00 horas y para la suscripción de revistas el día 11 de julio de 2006 a las 11:00 horas.
- Se acepta el envío de las propuestas por servicio postal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, las fichas técnicas o catálogos se podrán presentar en el idioma del país de origen de los bienes.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Cualquier persona puede asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Plazo de entrega: para el equipo de cómputo 15 días y para las revistas 30 días.
- Lugar de entrega: equipo de cómputo en el almacén de la UABC, revistas en la Biblioteca Central de la UABC.
- El pago se realizará: a los 30 días después de la recepción a satisfacción de la UABC y la presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ENSENADA, B.C., A 20 DE JUNIO DE 2006.
JEFE DEL DEPTO. DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LSC MANUEL MARIN VALDES
RUBRICA.

(R.- 232480)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA POR CONDUCTO
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA
CAMPUS ENSENADA
CONVOCATORIA 06-2006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Universidad Autónoma de Baja California, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para suministro de mobiliario de línea para el edificio del departamento de Información Académica con recursos FEIEF 1ra. asignación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 2908102-007-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	29/Jun./2006	27/Jun./2006 10:00 Hrs.	5/Jul./2006 10:00 Hrs.	11/julio/2006 10:00

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Mesa plegadiza con estructura metálica y cubierta de plástico rígido inyectado color gris claro	16	Pieza
2	Panel monolítico tapizado en tela en una sola pieza (no en partes) con medidas de 42 pulgadas alto x 24 pulgadas	166	Pieza
3	Mesa tipo centro para recepción, acabada en formica	2	Pieza
4	Silla fija de estructura metálica cromada en metal sólido	120	Pieza
5	Panel monolítico tapizado en una sola pieza (no en partes) con medidas de 42 pulgadas de alto x 36 pulgadas ancho	49	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en kilómetro 103 carretera Tijuana-Ensenada, código postal 22870, Ensenada, Baja California, teléfono 01 (646) 174-54-66, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es en efectivo, cheque de caja o certificado a favor de la Universidad Autónoma del Estado de Baja California, en las oficinas de caja del mismo domicilio. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo para la adquisición el día 27 de junio de 2006 a las 10:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Servicios Administrativos, ubicada en kilómetro 103 carretera Tijuana-Ensenada, código postal 22870, Ensenada.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 5 de julio de 2006 a las 10:00 horas en la sala juntas del Departamento de Servicios Administrativos, ubicada en kilómetro 103 carretera Tijuana-Ensenada, código postal 22870, Ensenada.
- El fallo se comunicará por escrito el 11 de julio de 2006 a las 10:00 horas.
- Se acepta el envío de las propuestas por servicio postal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, las fichas técnicas o catálogos se podrán presentar en el idioma del país de origen de los bienes.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Cualquier persona puede asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Plazo de entrega: 30 días.
- Lugar de entrega: edificio de Información Académica, Unidad Valle Dorado.
- El pago se realizará: a los 30 días después de la recepción a satisfacción de la UABC y la presentación de la factura correspondiente.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ENSENADA, B.C., A 20 DE JUNIO DE 2006.
JEFE DEL DEPTO. DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LSC MANUEL MARIN VALDES
RUBRICA.

(R.- 232482)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

H. XII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ
ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
(PRECIO UNITARIO)
PRESTAMO No. 7325-ME
LICITACION No. 33309001-002-06- CONTRATO No. SAPA-002-06
LICITACION No. 33309001-003-06- CONTRATO No. SAPA-003-06
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

El Gobierno del Estado, conjuntamente con el Gobierno Federal están realizando esfuerzos para resolver la problemática de agua potable, por lo cual se realiza la siguiente convocatoria que será financiada parcialmente con los recursos del Programa de Asistencia Técnica para la Mejora de la Eficiencia del Sector Agua Potable y Saneamiento (PATME) y recursos del Gobierno del Estado, para realizar lo siguiente:

Suministro e instalación de 3,000 micromedidores de ½" de diámetro para toma domiciliaria, incluye cuadro de medición de cobre.

Suministro e instalación de 2,000 micromedidores ½" de diámetro para toma domiciliaria.

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 674 de Development Business, del 16 de marzo de 2006.
2. El Gobierno de México ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para sufragar parcialmente el costo de las acciones del Programa de Asistencia Técnica para la Mejora de Eficiencia del Sector Agua Potable y Saneamiento, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el contrato 7325-ME.
3. El Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz, B.C.S., invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español y en peso mexicano para las licitaciones siguientes:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Días y hora para adquirir bases	Junta de aclaraciones
33309001-002-06 Contrato No. SAPA-002-06	Sin costo alguno	Del 20 al 26 de junio de 2006	De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas	Sala de juntas del Organismo Operador Municipal 26/06/06 10:00 horas

Fecha de presentación y apertura de proposiciones	Descripción de las obras	Capital contable mínimo requerido	Fecha del fallo	Fechas estimadas de inicio y terminación
20 de julio de 2006 a las 10:00 horas	Suministro e instalación de 3,000 micromedidores de ½" de diámetro para toma domiciliaria, incluye cuadro de medición de cobre	\$3'500,000.00	26 de julio de 2006 a las 10:00 horas	Inicio: 1/08/2006 Término: 30/11/2006

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Días y hora para adquirir bases	Junta de aclaraciones
33309001-003-06 Contrato No. SAPA-003-06	Sin costo alguno	Del 20 al 26 de junio de 2006	De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas	Sala de juntas del Organismo Operador Municipal 26/06/06 12:00 horas

Fecha de presentación y apertura de proposiciones	Descripción de las obras	Capital contable mínimo requerido	Fecha del fallo	Fechas estimadas de inicio y terminación
20 de julio de 2006 a las 12:00 horas	suministro e instalación de 2,000 micromedidores ½" de diámetro para toma domiciliaria	\$2'000,000.00	26 de julio de 2006 a las 12:00 horas	Inicio: 1/08/2006 Término: 30/11/2006

4. Los licitantes no podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.
5. Las ofertas deberán presentarse en español.
6. La fecha para la presentación y apertura de propuestas será el día 20 de julio de 2006 y el fallo se llevará a cabo el día 26 de julio de 2006 a las horas estipuladas en el cuadro de eventos del párrafo número 3. Dichos actos se llevarán a cabo en la sala de juntas del Organismo Operador Municipal, sita en calle Félix Ortega número 2330 entre Márquez de León y Normal Urbana, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, B.C.S.
7. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 20% respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 10% del monto del contrato en el ejercicio de que se trate.
8. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en lo cual demostrará con copias de contratos u otro documento oficial que acredite haber realizado obras con las características similares en complejidad y magnitud, lo cual deberá anexarse dentro de la propuesta técnica, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
9. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
10. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas del Organismo Operador Municipal de La Paz, B.C.S., en la dirección calle Félix Ortega número 2330 entre Márquez de León y Normal Urbana, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, B.C.S., de lunes a viernes, en el horario 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
11. Los licitantes podrán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el licitante interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
12. Los licitantes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente con el Organismo Operador Municipal, en los horarios señalados en el cuadro de eventos párrafo 3.
13. Las ofertas deberán presentarse en la sala de juntas de la Dirección General del Organismo Operador Municipal, el día y a la hora indicada. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo a la hora y fecha indicadas para cada licitación señaladas en el cuadro de eventos párrafo 3.
14. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de "fe de erratas o adendum".
15. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
16. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
17. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz, B.C.S., calle General Félix Ortega número 2330 entre General Manuel Márquez de León y Normal Urbana, colonia Centro, código postal 23000, teléfonos (612) 12-3-86-00, extensión 1404, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur.

ATENTAMENTE

20 DE JUNIO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA
POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PAZ

ING. MARCO A. GUTIERREZ DE LA ROSA

RUBRICA.

(R.- 232363)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE COAHUILA
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de pavimentación de varias calles en la Comunidad de Escobedo del Municipio de Arteaga (1 obra); pavimentación de calle en zona centro del Municipio de Lamadrid (1 obra); pavimentación de varias calles en las colonias Hipódromo y Ampliación Hipódromo B del Municipio de Monclova (2 obras); pavimentación de varias calles en la colonia Ampliación Guerrero del Municipio de Monclova (1 obra); pavimentación de varias calles en la zona centro del Municipio de Nava (1 obra); pavimentación de varias calles en el ejido San José de Aura y en zona centro del Municipio de Progreso (2 obras); pavimentación de varias calles en las colonias Tanquesito, Ricardo Flores Magón, Jesús Cabello y Buenos Aires del Municipio de Saltillo (5 obras); pavimentación de varias calles en la colonia Oscar Flores Tapia del Municipio de Saltillo (2 obras); pavimentación de varias calles en las colonias Nueva Tlaxcala, San José de los Damnificados y Universidad Pueblo del Municipio de Saltillo (3 obras); pavimentación de varias calles en las colonias El Toreo, Zaragoza y Vista Hermosa del Municipio de Saltillo (3 obras), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-091-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	28/06/2006	27/06/2006 13:00 horas	27/06/2006 9:30 horas	4/07/2006 9:30 horas	4/07/2006 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de varias calles en la Comunidad de Escobedo del Municipio de Arteaga (1 obra)	8/07/2006	60	\$420,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de junio de 2006 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Arteaga, ubicadas en General Cepeda e Hidalgo sin número, colonia Centro, código postal 25350, Arteaga, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de julio de 2006 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de julio de 2006 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de junio de 2006 a las 9:30 horas. Se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Arteaga, con domicilio en calle General Cepeda e Hidalgo sin número, colonia Centro, código postal 25350, Arteaga, Coahuila.
- Ubicación de la obra: Comunidad Escobedo del Municipio de Arteaga.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-092-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	28/06/2006	27/06/2006 11:30 horas	27/06/2006 10:00 horas	4/07/2006 10:30 horas	4/07/2006 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de calle en Zona Centro del Municipio de Lamadrid (1 obra)	8/07/2006	30	\$170,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de junio de 2006 a las 11:30 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Lamadrid, ubicadas en Zaragoza y Juan Antonio de la Fuente sin número, colonia Centro, código postal 27640, Lamadrid, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de julio de 2006 a las 10:30 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de julio de 2006 a las 10:30 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de junio de 2006 a las 10:00 horas. Se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Lamadrid con domicilio en calle Zaragoza y Juan Antonio de la Fuente sin número, colonia Centro, código postal 27640, Lamadrid, Coahuila.
- Ubicación de la obra: Calle Juan Antonio de la Fuente, Zona Centro del Municipio de Lamadrid.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-093-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	28/06/2006	27/06/2006 14:00 horas	27/06/2006 10:00 horas	4/07/2006 11:30 horas	4/07/2006 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de varias calles en las colonias Hipódromo y Ampliación Hipódromo B del Municipio de Monclova (2 obras)	8/07/2006	90	\$2'184,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de junio de 2006 a las 14:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Monclova, ubicadas en Guerrero entre V. Carranza y De la Fuente número 109, colonia Centro, código postal 25700, Monclova, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de julio de 2006 a las 11:30 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de julio de 2006 a las 11:30 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de junio de 2006 a las 10:00 horas. Se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Monclova con domicilio en calle Guerrero entre V. Carranza y De la Fuente número 109, colonia Centro, código postal 25700, Monclova, Coahuila.
- Ubicación de la obra: colonia Hipódromo y colonia Ampliación Hipódromo B del Municipio de Monclova.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-094-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	28/06/2006	27/06/2006 14:00 horas	27/06/2006 10:00 horas	4/07/2006 12:30 horas	4/07/2006 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de varias calles en la colonia Ampliación Guerrero del Municipio de Monclova (1 obras)	8/07/2006	110	\$1'380,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de junio de 2006 a las 14:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Monclova, ubicadas en Guerrero entre V. Carranza y De la Fuente número 109, colonia Centro, código postal 25700, Monclova, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de julio de 2006 a las 12:30 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de julio de 2006 a las 12:30 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de junio de 2006 a las 10:00 horas. Se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Monclova con domicilio en calle Guerrero entre V. Carranza y De la Fuente número 109, colonia Centro, código postal 25700, Monclova, Coahuila.
- Ubicación de la obra: colonia Ampliación Guerrero del Municipio de Monclova.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-095-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	28/06/2006	27/06/2006 11:30 horas	27/06/2006 10:00 horas	4/07/2006 13:30 horas	4/07/2006 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de varias calles en la Zona Centro del Municipio de Nava (1 obra)	8/07/2006	120	\$1'040,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de junio de 2006 a las 11:30 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Nava, ubicadas en Zaragoza número 105, colonia Centro, código postal 26170, Nava, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de julio de 2006 a las 13:30 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de julio de 2006 a las 13:30 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de junio de 2006 a las 10:00 horas. Se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Nava con domicilio en calle Zaragoza número 105, colonia Centro, código postal 26170, Nava, Coahuila.
- Ubicación de la obra: calle Ejido Primavera, 16 de Septiembre y Múzquiz, Zona Centro del Municipio de Nava.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-09 6-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	28/06/2006	27/06/2006 14:00 horas	27/06/2006 10:00 horas	4/07/2006 14:30 horas	4/07/2006 14:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de varias calles en el ejido San José de Aura y en Zona Centro del Municipio de Progreso (2 obras)	8/07/2006	90	\$1'980,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de junio de 2006 a las 14:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Progreso, ubicadas en Independencia número 205 Norte, colonia Centro, código postal 25420, Progreso, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de julio de 2006 a las 14:30 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de julio de 2006 a las 14:30 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de junio de 2006 a las 10:00 horas. Se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Progreso con domicilio en calle Independencia número 205, colonia Centro, código postal 25420, Progreso, Coahuila.
- Ubicación de la obra: ejido San José de Aura y Zona Centro del Municipio de Progreso.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-097-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	28/06/2006	27/06/2006 14:00 horas	27/06/2006 10:00 horas	4/07/2006 18:00 horas	4/07/2006 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de varias calles en las colonias Tanquesito, Ricardo Flores Magón, Jesús Cabello y Buenos Aires del Municipio de Saltillo (5 obras)	8/07/2006	30	\$565,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de junio de 2006 a las 14:00 horas, en las oficinas de la Coordinación Región Sureste de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicadas en General Cepeda y Ateneo (edificio Coahuila 1er. piso) sin número, colonia Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de julio de 2006 a las 18:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de julio de 2006 a las 18:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de junio de 2006 a las 10:00 horas. Se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Coordinación Región Sureste de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, con domicilio en calle General Cepeda y Ateneo, edificio Coahuila, 1er. piso, Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- Ubicación de la obra: colonias Tanquesito, Ricardo Flores Magón, Jesús Cabello y Buenos Aires del Municipio de Saltillo.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-098-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	28/06/2006	28/06/2006 15:00 horas	28/06/2006 10:00 horas	5/07/2006 9:30 horas	5/07/2006 9:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de varias calles en la colonia Oscar Flores Tapia del Municipio de Saltillo (2 obras)			8/07/2006	30	\$370,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de junio de 2006 a las 15:00 horas, en las oficinas de la Coordinación Región Sureste de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicadas en General Cepeda y Ateneo (edificio Coahuila 1er. piso) sin número, colonia Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de julio de 2006 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de julio de 2006 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de junio de 2006 a las 10:00 horas. Se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Coordinación Región Sureste de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, con domicilio en calle General Cepeda y Ateneo, edificio Coahuila, 1er. piso, Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- Ubicación de la obra: colonia Oscar Flores Tapia del Municipio de Saltillo.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-099-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	28/06/2006	28/06/2006 15:00 horas	28/06/2006 10:00 horas	5/07/2006 10:30 horas	5/07/2006 10:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de varias calles en las colonias Nueva Tlaxcala, San José de los Damnificados y Universidad Pueblo del Municipio de Saltillo (3 obras)			8/07/2006	45	\$710,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de junio de 2006 a las 15:00 horas, en las oficinas de la Coordinación Región Sureste de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicadas en General Cepeda y Ateneo (edificio Coahuila 1er. piso) sin número, colonia Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de julio de 2006 a las 10:30 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de julio de 2006 a las 10:30 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de junio de 2006 a las 10:00 horas. Se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Coordinación Región Sureste de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, con domicilio en calle General Cepeda y Ateneo, edificio Coahuila, 1er. piso, Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- Ubicación de la obra: colonias Nueva Tlaxcala, San José de los Damnificados y Universidad Pueblo del Municipio de Saltillo.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-100-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	28/06/2006	28/06/2006 15:00 horas	28/06/2006 10:00 horas	5/07/2006 11:30 horas	5/07/2006 11:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de varias calles en las colonias El Toreo, Zaragoza y Vista Hermosa del Municipio de Saltillo (3 obras)			8/07/2006	60	\$1'150,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de junio de 2006 a las 15:00 horas, en las oficinas de la Coordinación Región Sureste de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicadas en General Cepeda y Ateneo (edificio Coahuila 1er. piso) sin número, colonia Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de julio de 2006 a las 11:30 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de julio de 2006 a las 11:30 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de junio de 2006 a las 10:00 horas. Se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Coordinación Región Sureste de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, con domicilio en calle General Cepeda y Ateneo, edificio Coahuila, 1er. piso, Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- Ubicación de la obra: colonias El Toreo, Zaragoza y Vista Hermosa del Municipio de Saltillo.
- Los mismos requisitos para estas licitaciones
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número 2o. piso, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 018444149603, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja no negociable expedido por institución de crédito establecida, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, a pagar en recaudaciones de rentas o caja general de la Secretaría de Finanzas del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum de la empresa y de su personal técnico y profesional; documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares a las de la convocatoria, relación de contratos en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública o con particulares; comprobación de capital contable mínimo con base en la declaración fiscal de 2005 o con el registro de inscripción vigente en el padrón de contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, protocolizadas ante notario público, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. La documentación de referencia se solicitará se incluya en las respectivas propuestas conforme se indique en las bases de la licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compraNET, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la sección III de su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado, dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se hayan autorizado por esta Secretaría.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 20 DE JUNIO DE 2006.
 SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO
LIC. LUIS GERARDO GARCIA MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 232503)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de dos proyectos ejecutivos para la construcción de pasos a desnivel en la intersección del boulevard Nazario Ortiz Garza y boulevard y La Fragua y en la intersección de boulevard Nazario Ortiz Garza y avenida Rufino Tamayo, ambos en el Municipio de Saltillo, Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Virgilio Verduzco Echeverría, con cargo de Subsecretario de Obras Públicas del Estado, el día 9 de junio de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas
35002001-045-06	\$3,450.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	23/06/2006	23/06/2006 9:30 horas	22/06/2006 10:00 horas	29/06/2006 11:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Dos proyectos ejecutivos para la construcción de pasos a desnivel en la intersección del Blvd. Nazario Ortiz Garza y Blvd. La Fragua y en la intersección de Blvd. Nazario Ortiz Garza y avenida Rufino Tamayo, ambos en el Municipio de Saltillo, Coahuila	7/07/2006	45	\$900,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila, teléfono (844) 416-55-55, extensión 5570, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de junio de 2006 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, ubicada en boulevard Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de junio de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, boulevard Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los servicios se llevará a cabo el día 22 de junio de 2006 a las 10:00 horas, en la Dirección de Construcción de la Subsecretaría de Obra Pública de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, ubicada en boulevard Venustiano Carranza número 2490, 1er. piso, del edificio de la Fuente en la colonia República, Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- Los servicios se ubican en la intersección del boulevard Nazario Ortiz Garza y boulevard La Fragua y en la intersección de boulevard Nazario Ortiz Garza y avenida Rufino Tamayo, ambos en el Municipio de Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de los servicios.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar la documentación y cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la licitación.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compraNET, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación deberán acudir a la dirección arriba citada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: **A.-** La adjudicación del contrato será de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **B.-** Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las estimaciones por servicios ejecutados se pagarán por parte de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiera recibido a satisfacción del residente de supervisión del servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SALTILLO, COAH., A 20 DE JUNIO DE 2006.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA
LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO
RUBRICA.

(R.- 232425)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
AVISO URGENTE

A todas aquellas empresas contratistas y prestadores de servicios relacionados con la obra pública, interesados en participar como licitantes en las obras de la convocatoria número 002 (D.G.I.G. 004) exhibida en el Diario Oficial de la Federación y el Sistema compraNET el martes 13 de junio del presente año, se les comunica que por cuestiones internas de fuerza mayor de la comisión se cancelan, de momento, las dos obras y el proyecto identificados como se describe a continuación:

No. de licitación	Descripción general de la obra
44111001-003-06	Colector marginal sur de la presa Guadalupe
44111001-004-06	Planta de bombeo Patos "I" y Patos "II"
44111001-005-06	Proyecto de sustitución de agua potable por residual

Asimismo se les comunica que en breve se volverán a licitar por lo que este organismo agradece su comprensión y apoyo a todos los interesados y público en general.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 20 DE JUNIO DE 2006.
DIRECTORA GENERAL DE INVERSION Y GESTION
ING. BLANCA IRMA FRAUSTO MACIAS
RUBRICA.

(R.- 232431)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
JUNTA DE ELECTRIFICACION
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "Suministro e instalación de la red eléctrica para dotar de servicio a casas habitación", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnica-económica
44114001-017-06	23/06/2006	27/06/2006 10:00 horas	26/06/2006 10:00 horas	4/07/2006 10:00 horas
44114001-018-06	23/06/2006	27/06/2006 12:00 horas	26/06/2006 12:00 horas	4/07/2006 12:00 horas
44114001-019-06	23/06/2006	27/06/2006 14:00 horas	26/06/2006 14:00 horas	4/07/2006 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra: electrificación en las comunidades de:	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	San Antonio Pueblo Nuevo, Mpio. de Aculco (9 casas, 12 postes)	11/07/2006	60 días	\$200,000.00
0	Ejido de Tixmadeje, Mpio. de Acambay (4 casas, 9 postes)	11/07/2006	60 días	\$200,000.00
0	San Francisco Shaxni Ejido, Mpio. de Acambay (12 casas, 8 postes)	11/07/2006	60 días	\$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ignacio López Rayón Sur número 200, 2o. piso, colonia Centro, código postal 50090, Toluca, México, teléfono (01722) 213-10-11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La inscripción se hará previo análisis y aprobación de la documentación solicitada. La forma de pago es, a través de cheque certificado o de caja a nombre del Gobierno del Estado de México (\$1,000.00). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (\$800.00).
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s)-económica(s) se efectuará en la Dirección General de Electrificación del Estado de México, Ignacio López Rayón Sur número 200, 2o. piso, colonia Centro, código postal 50090, Toluca, México.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar la documentación que compruebe su capacidad técnica y su experiencia en obras similares presentando relación de los contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública como con particulares, consignado el importe total contratado, el importe por ejercer y los avances correspondientes, capital contable requerido, con base a su última declaración fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, cuando se trate de personas morales o copia certificada del acta de nacimiento cuando se trate de personas físicas.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido por el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 20 DE JUNIO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE ELECTRIFICACION
ING. PEDRO ANTONIO MARTINEZ NARVAEZ
RUBRICA.

(R.- 232495)

H. AYUNTAMIENTO DE ARMERIA, COLIMA

DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL OBR 001-06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, en base al acuerdo de la Secretaría de Desarrollo Social en el cual se establecen las Reglas de Operación del Programa Hábitat para el ejercicio fiscal 2006, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de febrero de 2006, mediante oficio de autorización número SDUOT/UPAPU/HABITAT/06/A/S/002/06, el H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, Col., a través de la Dirección de Planeación y Desarrollo Social convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de obras públicas a base de precio unitario y tiempo determinado que se describen a continuación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
36314001-001-06	\$2,000.00 Costo compraNET \$1,950.00	26/06/2006	27/06/2006 10:00 horas	27/06/2006 12:00 horas	6/07/2006 9:00 horas
36314001-002-06	\$2,000.00 Costo compraNET \$1,950.00	26/06/2006	27/06/2006 11:00 horas	27/06/2005 13:00 horas	6/07/2006 11:00 horas
Oficio de aprobación	Descripción general de la obra		Fecha inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
120.30-139 18/05/2006	Construcción de huellas de rodamiento varias calles		17/07/2006	60 días	\$1'000,000.00
120.30-139 18/05/2006	Construcción de empedrado en varias calles del polígono 6019 1ra. etapa y construcción de empedrado en varias calles del polígono 6019 2da. etapa		17/07/2006	60 días	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Manuel Alvarez número 61, centro, Armería, Colima teléfonos (313) 322-23-93 y (332) 322-03-11 extensión número 114, de lunes a viernes, de 9:00 a 12:00 horas, con el ingeniero Rigoberto Castellanos Rodríguez. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, o en efectivo en la dependencia. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones, será en las oficinas de la dependencia, en la fecha indicada en la licitación.
- La visita al lugar de los trabajos será en las fechas y sitios indicados en la licitación, siendo el sitio de reunión en las oficinas de la dependencia.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%, y un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en curriculum vitae que acredite la capacidad técnica en obras similares a las que se convocan, acreditando una experiencia mínima de dos años o en caso de ser empresa de reciente creación deberá acreditar la experiencia del personal a cargo de la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Constitucional de Armería, Col., efectuará un análisis detallado desde el punto de vista técnico y económico de las propuestas que reúnan las condiciones legales y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, del cual emitirá un dictamen que servirá de fundamento

para el fallo, y se adjudicará el contrato a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación. Si resultase que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición económicamente más conveniente.

- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

ARMERIA, COL., A 20 DE JUNIO DE 2006.

DIRECTOR DE PLANEACION Y
DESARROLLO SOCIAL

LIC. NOEL OCTAVIO AHUMADA MENDOZA
RUBRICA.

PRESIDENTA MUNICIPAL DE
ARMERIA, COLIMA

C. LOURDES MARQUEZ JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 232406)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DIRECCION TECNICA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de prestación del servicio de construcción, operación, mantenimiento y conservación del acueducto Conejos-Médanos de una capacidad de 1 m³/seg. para abastecimiento de agua potable a Ciudad Juárez, Chih., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-024-06	\$10,000.00 Costo en compraNET: \$9,000.00	12/09/2006	14/07/2006 9:30 horas	12/07/2006 8:00 horas	18/09/2006 10:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Prestación del servicio de construcción, operación, mantenimiento y conservación de un acueducto	\$120'000,000.00	4,209 días	1/11/2006 al 30/04/2018	Acueducto Conejos-Médanos Ciudad Juárez, Chih.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chih., teléfonos (614) 439-3510 o (614) 439-3500, extensiones 22024, 22068 y 22099, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en el periodo y horario señalado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La entrega de los anexos de las bases de licitación se efectuará por medios magnéticos protegidos contra escritura.
- La convocante no cuenta con la certificación de la Secretaría de la Función Pública para recibir proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica por lo tanto no se recibirán proposiciones de licitación por este medio, únicamente se podrán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- Las modificaciones que se hagan a las bases de licitación se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación, o bien, a través de las actas de junta de aclaraciones.

- La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, siendo atendidos por personal de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua de acuerdo con el horario y fecha señalados; la segunda junta de aclaraciones será el día 28 de julio a las 10:00 horas y la tercera junta de aclaraciones será el día 18 de agosto a las 10:00 horas, ubicadas en calle Pedro N. García número 2231, colonia Partido Romero, código postal 32030, Ciudad Juárez, Chih.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en los horarios y fechas señalados, avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chih.
- Dada la magnitud del proyecto, la visita al lugar de los trabajos se efectuará en dos días; será requisito indispensable y se llevará a cabo en la oficina de la Dirección Técnica de Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez (almacén cuatro), ubicada en la intersección de La Sierra Morones con la calle Sierra del Armadillo número 6504, colonia La Cuesta, código postal 32650, en Ciudad Juárez, Chih., siendo atendidos por personal de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.
- Ubicación de la obra: Acueducto Conejos-Médanos, en Ciudad Juárez, Chih.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - a).-** La ejecución de obras similares a la que motiva la presente licitación, deberá comprobar haber construido y puesto en marcha obras como las siguientes: plantas de bombeo y líneas de conducción con una capacidad mínima de 500 l.p.s. y, que estén actualmente en operación a satisfacción del propietario actual; con el listado de todas y cada una de las obras ejecutadas y en proceso, en el periodo de 1990 a la fecha, acreditar la ejecución de las obras antes descritas, con la copia de los contratos, así como de las actas de terminación de obra, de entrega-recepción o documento similar y cartas o constancias elaboradas y firmadas por los propietarios de las obras o proyectos, así como su grado de satisfacción por sus servicios, incluyendo la dirección, teléfonos y nombre de las personas de contacto y cargo, organigrama del personal que propone para la construcción de las obras, organigrama del personal que propone para la operación del acueducto, carta compromiso del representante legal en donde manifieste que laborará de tiempo completo en el acueducto y que se cumplirá con los compromisos señalados en el contrato, para la operación, mantenimiento y conservación del acueducto, curriculum de los profesionales técnicos al servicio la empresa, relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales debiendo anexarse en su propuesta en el documento número 3.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
 - I.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II.-** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley en la materia;
 - III.-** Documentación contable que demuestre la situación y la solvencia financiera de la empresa, con base en la declaración fiscal anual normal y, si es el caso incluir la complementaria, el balance general dictaminado, estado financiero dictaminado y el comparativo de las razones financieras básicas

correspondiente a los tres años anteriores, debiendo anexar copia de la cédula profesional y registro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que faculte dictaminar al auditor. El balance general, el estado financiero y las razones financieras básicas, se deberán presentar en papel membretado del auditor;

IV.- Acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

V.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b.** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - c.** Identificación oficial vigente del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos, de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-3500, extensión 22024, 22099 y 22068, fax (614) 439-3529.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública, en apego a lo establecido en las bases de licitación.
 - Las condiciones de pago son: los pagos serán mensuales por la prestación de los servicios y se formalizarán en el contrato correspondiente, a partir de la fecha del acta de puesta en operación del acueducto.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - Se indica que se podrán subcontratar partes de las obras.
 - No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 20 DE JUNIO DE 2006.

PRESIDENTE

ING. MIGUEL ANGEL JURADO MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 232265)

MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO C.I.N., GUANAJUATO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
CONVOCATORIA PUBLICA No. 40319001-003-06

El Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas o morales que reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria, a participar en el procedimiento de licitación pública nacional para la adjudicación del contrato de obra a precios unitarios correspondiente a la ejecución de las obras que a continuación se describen comprendidas dentro del programa de inversión pública para el ejercicio presupuestal 2006. El recurso será cubierto según el convenio de Coordinación para el Desarrollo Turístico celebrado entre la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable y el Municipio de Dolores Hidalgo C.I.N., Gto.

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones
40319001-003-06	Modernización de Avenida Sur (3ra. Etapa)	26/Jun./06 11:00 horas Presidencia Municipal de Dolores Hidalgo, Gto. Dirección de Obras Públicas	26/Jun./06 12:00 horas Presidencia Municipal de Dolores Hidalgo, Gto. Dirección de Obras Públicas

Presentación de proposiciones y aperturas técnicas	Presentación de proposiciones y aperturas económicas	Fallo	Fechas probables de inicio y término	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido	Inscripciones y entregas de bases	Tipo de licitación
4/Jul./06 12:00 horas	4/Jul./06 12:00 horas	10/Jul./06 12:00 horas	Inicio: 17/Jul./06 Término: 9/Oct./06	85 días naturales	\$3'000,000.00	21, 22 y 23 /Jun./06	A precio unitario

1. Las ofertas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
2. Anticipos: se otorgará el 10% para inicio de la obra y el 20%, para la compra de materiales de construcción del monto.
3. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en obras similares, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
4. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
5. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta la fecha señalada en el cuadro anterior, en las oficinas de la convocante en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, teléfonos (418) 182 0193 y (418) 1820 801, de 9:00 a 14:00 horas, y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases será de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) en las oficinas del convocante, y de \$2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.) en compraNET. La forma de pago será mediante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la convocante y, por compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

6. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
7. Las ofertas deberán ser presentadas en las oficinas de la convocante, en la hora y fecha señaladas. Las ofertas que se reciban después de esta hora serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas y económicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada en la hora y fecha señaladas anteriormente.
8. Será responsabilidad del licitante revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
9. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada que tenga el valor presente neto más bajo y que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
11. Los licitantes podrán acudir a las oficinas de la convocante, en horario de 9:00 a 14:00 horas desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el día 23 de junio de 2006, para presentar los requisitos para el registro de licitantes, a que aluden los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 25 de su Reglamento, en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación, conforme al artículo 28 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas los documentos que deberán presentar son los siguientes:
 - I. Solicitud de registro, por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación, dirigida al C. Presidente Municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto.; dirección Presidencia Municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., Dirección de Obras Públicas, teléfonos (418) 182 0193 y (418) 1820 801.
 - II. Para acreditar su existencia legal deberá presentar copia de la escritura constitutiva y, en su caso, con las últimas modificaciones de ésta y poder del representante de la empresa, en el supuesto de ser persona física, con el acta de nacimiento o el alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En ambos casos se deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía.
 - III. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - IV. Para acreditar el capital contable mínimo requerido deberá presentar cualquiera de las dos siguientes opciones:
 - a) Declaración anual del ejercicio fiscal 2005 en donde se acredite el capital contable solicitado (en caso de haber sido presentada vía Internet, deberá anexar la impresión del acuse de recibo).
 - b) Dictamen de estados financieros correspondiente al ejercicio fiscal 2006, anexando para tal efecto los estados financieros donde se acredite el capital contable solicitado.Los estados financieros y el dictamen, así como la declaración anual deberán presentarse en original o copia certificada ante notario público.
 - V. Relación de obras que estén ejecutando actualmente para la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal y, en su caso, con particulares indicando importe y avance físico.
 - VI. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - VII. Acreditar la experiencia y capacidad técnica en la realización de obras similares a las de la presente convocatoria mediante la presentación de:
 - a) Currículo de la empresa;

- b) Currículo del personal técnico responsable de la obra, debiendo anexar copias de contratos de obras similares a las de la presente licitación.

20 DE JUNIO DE 2006.

MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. MARTIN LOPEZ MORA

RUBRICA.

(R.- 232521)

H. AYUNTAMIENTO DE LEON, GUANAJUATO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

PROGRAMA DE ESTRATEGIAS SECTORIALES INTEGRALES

PRESTAMO No. 7230-ME

No. 003

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

MEXICO

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 655 de Development Business, del 31 de mayo de 2005.
2. El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Estrategias Sectoriales Integrales, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en los siguientes contratos:

Licitación número 40302001-005-06

Colector sanitario en la Comunidad de la Sandía

compraNET	No. contrato	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
40302001-005-06	OPML/GTO/CEAG/BIRF-005-2006	23 junio 2006 10:00 Hrs.	23 junio 2006 13:00 Hrs.	5 julio 2006 10:00 Hrs.

Apertura económica	Descripción de los trabajos	Plazo de ejecución	Fecha de fallo	Fecha de inicio	Fecha de terminación
5 julio 2006 10:00 Hrs.	Construcción de drenaje sanitario	100 días naturales	13 julio 2006 14:00 Hrs.	24 julio 2006	31 octubre 2006

3. La Dirección de Obras Públicas Municipales de León invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para la construcción de las obras descritas.
4. Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos y entregarlos en el domicilio de la contratante.
5. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las indicadas en el punto 2.
6. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% del monto del contrato en el ejercicio de que se trate para cada uno de los contratos.
7. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en obras de misma naturaleza y magnitud, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
8. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, así como lo procedente y dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (artículo 12) y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
9. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales de León, a partir de la publicación de la presente y hasta las 15:00 horas del día 23 de junio de 2006 en la dirección indicada abajo de 8:00 a 15:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.

10. Los licitantes podrán obtener un juego completo de los documentos de licitación, ya sea directamente con el organismo antes mencionado en los horarios señalados en el párrafo 9, o sin costo o a través de compraNET.
11. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar en la fecha indicada en el punto 2. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de propuestas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección 5 de Febrero número 104, salón ejecutivo número II del Hotel Rex.
12. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
13. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
14. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
15. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Palacio Municipal de León, plaza principal sin número, teléfono 01 477 7880000, extensiones 1246 o 1245, fax 01 477 7138868, código postal 37000.

LEON, GTO., A 20 DE JUNIO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
ING. JORGE MINORU MARUMOTO FUNAKOSHI
RUBRICA.

(R.- 232490)

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de edificios de laboratorios del Instituto de Ciencias Agrícolas de la Universidad de Guanajuato, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número de licitación 29005001-014-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	28/06/2006	28/06/2006 12:00 horas	27/06/2006 9:00 horas	4/07/2006 8:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela	10/07/2006	125	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato,

Guanajuato, teléfono 01473 7320006 (extensiones 8203 y 8271), los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito a la cuenta número 04006272140 sucursal 280 del Banco HSBC, en Guanajuato, Gto., a nombre de la Universidad de Guanajuato; o bien, pago en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de junio de 2006 a las 12:00 horas, en sala de juntas de la Dirección de Servicios Generales, ubicada en colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 4 de julio de 2006 a las 8:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Servicios Generales, colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de julio de 2006 a las 8:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Servicios Generales, colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de junio de 2006 a las 9:00 horas, en acceso principal al Instituto de Ciencias Agrícolas, ubicado en ex Hacienda El Copal, carretera Irapuato-Silao kilómetro 9, código postal 35000, Irapuato, Guanajuato.
- Ubicación de la obra: Instituto de Ciencias Agrícolas de la Universidad de Guanajuato, ex Hacienda El Copal, Irapuato, Gto.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en ejecución de trabajos de la misma complejidad, magnitud y características que los que se están convocando.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: comprobación de la existencia legal de la empresa mediante la presentación del acta constitutiva y poderes de representación. Incluido en el documento 5 de la propuesta técnica.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para la Universidad.
- Las condiciones de pago son: se les otorgará el 30 % de anticipo del importe del contrato; en los términos del artículo 54 de la Ley, y mediante estimaciones que no abarquen periodicidad mayor de un mes, por trabajos ejecutados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUANAJUATO, GTO., A 20 DE JUNIO DE 2006.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

ING. RAFAEL VARGAS GALLARDO

RUBRICA.

(R.- 232037)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA PUBLICA No. 008

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-059-06	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,995	28/06/2006	28/06/2006 13:00 horas	26/06/2006 12:00 horas	4/07/2006 9:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción dei Sistema de Alcantarillado Sanitario	\$1'400,000.00	124 días naturales	Inicia: 13/07/2006 Termina: 13/11/2006	Tlalcozotitlán, Municipio Copalillo, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-060-06	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,995	28/06/2006	28/06/2006 13:30 horas	26/06/2006 12:00 horas	4/07/2006 10:30 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción dei Sistema de Agua Potable	\$1'400,000.00	124 días naturales	Inicia: 13/07/2006 Termina: 13/11/2006	Xitopontla, Municipio Ahuacuotzingo, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-061-06	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,995	28/06/2006	28/06/2006 14:00 horas	27/06/2006 10:00 horas	4/07/2006 12:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción dei Sistema de Alcantarillado Sanitario	\$1'400,000.00	124 días naturales	Inicia: 13/07/2006 Termina: 13/11/2006	Tlaquilzinapa, Municipio Tlapa de Comonfort, Estado de Guerrero

La Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero no cuenta con certificación por parte de la Secretaría de la Función Pública, las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en avenida Miguel Alemán número 9, 2o. piso, colonia Centro, código postal 39000, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, con número telefónico (01-747) 47-2-26-23, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en:

Licitación número 41101001-059-06: en las oficinas de la comisaría municipal, sita en domicilio conocido, Tlalcozotitlán, Municipio de Copalillo, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-060-06: en las oficinas de la comisaría municipal, sita en domicilio conocido, Xitopontla, Municipio de Ahuacuotzingo, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-061-06: en las oficinas de la comisaría municipal, sita en domicilio conocido, Tlaquilzinapa, Municipio de Tlapa de Comonfort, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, ubicadas en avenida Miguel Alemán número 9, 1er. piso, colonia Centro, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, teléfono (01747) 47 2-26-23, en el horario y fecha señalados para cada licitación.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, ubicadas en avenida Miguel Alemán número 9, 1er. piso, colonia Centro, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, teléfono (01747) 47 2-26-23, en el horario y fecha señalados para cada licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia mínima de un año efectivo en la ejecución de trabajos de la misma complejidad, magnitud y características que los que se están convocando, de los cuales deberá acreditar y anexar en su propuesta: copia de contratos y actas de entrega-recepción de los mismos; así también deberán manifestar con qué dependencia o personas se ejecutaron dichos trabajos y sus números telefónicos para confirmar la información y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documentos AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación: en las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, ubicadas en avenida Miguel Alemán número 9, 1er. piso, colonia Centro, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, teléfono (01747) 47 2-26-23.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos máximos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No se permitirá la subcontratación de los trabajos.

Anticipos: para inicio de la obra 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y 20% de la asignación aprobada

al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

El contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra será en un 80% (ochenta por ciento).

DIRECTOR GENERAL
C. RODOLFO GUILLERMO TERAN FLORES
RUBRICA.

(R.- 232467)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de las propuestas
29006001-001-06	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	5/07/2006	30/06/2006 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	11/07/2006 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000034	Impresora	2	Pieza
2	I180000162	Impresora láser	2	Pieza
3	I180000138	Scanner	2	Pieza
4	I180000148	No break	2	Pieza
5	I150200000	Proyector	7	Pieza
		Total de partidas 15		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino a Ahuehuetitla número 301, colonia Las Presas, código postal 43642, Tulancingo de Bravo, Hidalgo, teléfono 017757558210, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Tecnológica de Tulancingo o efectivo el cual será recibido en la caja de la Universidad, ubicada en Camino a Ahuehuetitla número 301, colonias Las Presas, Tulancingo, Hgo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 2006 a las 9:30 horas, en la Universidad Tecnológica de Tulancingo, ubicada en Camino a Ahuehuetitla número 301, colonia Las Presas, código postal 43642, Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 11 de julio de 2006 a las 9:30 horas, en la Universidad Tecnológica de Tulancingo, Camino a Ahuehuetitla número 301, colonia Las Presas, código postal 43642, Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Universidad Tecnológica de Tulancingo, Camino a Ahuehuetitla número 301, colonia Las Presas, Tulancingo, Hidalgo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: será de veinte días hábiles, contados a partir de la firma del contrato (pedido) correspondiente.
- El pago se realizará: el pago se efectuará en una sola exhibición a los quince días hábiles, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada, en moneda nacional, previa entrega, verificación física y aceptación del área técnica respectiva de los bienes adjudicados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TULANCINGO DE BRAVO, HGO., A 15 DE JUNIO DE 2006.

RECTORA

DRA. CONCEPCION GOMEZ JUAREZ

RUBRICA.

(R.- 232428)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL RINCON, ESTADO DE MEXICO

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA: MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LA CARRETERA E.C. KILOMETRO 29.2 (VILLA VICTORIA-EL ORO) PARADA JALTEPEC-DIOS PADRE DEL KILOMETRO 3+350 AL 6+350, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICO-ECONOMICA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICO-ECONOMICA
44325001-003-06	\$5,000.00 COSTO EN compraNET: \$4,800.00	24/06/2006	26/06/2006 12:00 HORAS	26/06/2006 10:00 HORAS	5/07/2006 10:00 HORAS	5/07/2006 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020502	CONSTRUCCION DE OBRA DE PAVIMENTACION	12/07/2006	80	\$5'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN PASEO MARIPOSA MONARCA NUMERO 14, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 50660, SAN JOSE DEL RINCON, MEXICO, TELEFONO (01712) 124-2098, LOS DIAS 21, 22, 23 Y 24 DE JUNIO DE 2006, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO DE CAJA O EFECTIVO A FAVOR DE "MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON". EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE JUNIO DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL RINCON, UBICADA EN PASEO MARIPOSA MONARCA NUMERO 14, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 50660, SAN JOSE DEL RINCON, MEXICO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 5 DE JULIO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL RINCON, PASEO MARIPOSA MONARCA NUMERO 14, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 50660, SAN JOSE DEL RINCON, MEXICO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 5 DE JULIO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL RINCON, PASEO MARIPOSA MONARCA NUMERO 14, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 50660, SAN JOSE DEL RINCON, MEXICO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE JUNIO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN EL LUGAR DE LOS TRABAJOS, CODIGO POSTAL 50660, SAN JOSE DEL RINCON, MEXICO.
- UBICACION DE LA OBRA: CARRETERA E.C. KILOMETRO 29.2 (VILLA VICTORIA-EL ORO) PARADA JALTEPEC-DIOS PADRE DEL KILOMETRO 3+350 AL 6+350.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 30%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 20%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TECNICA DEL LICITANTE, MEDIANTE LA PRESENTACION DEL CURRICULUM DE SU EMPRESA, DE OBRAS QUE HA CONSTRUIDO DESDE SU FORMACION, ANEXANDO COPIA FOTOSTATICA DE LOS CURRICULUMS DE LOS TECNICOS QUE LA EMPRESA PRETENDE DESIGNAR COMO RESPONSABLES DE LA CONSTRUCCION DE LA OBRA, QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTREN TRABAJANDO PARA LA MISMA Y QUE CUENTEN CON LA EXPERIENCIA O SIMILARES A LA CONVOCADA, RELACION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA EMPRESA INDICANDO SU UBICACION FISICA ACTUAL, ADEMAS DE ANEXAR COPIA DE LAS FACTURAS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 1. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
 2. RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS, TANTO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA , O CON LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES, ASI TAMBIEN ANEXAR COPIA DE LOS CONTRATOS Y DE LAS ACTAS DE RECEPCION DE OBRAS SIMILARES.
 3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TECNICA DEL LICITANTE MEDIANTE LA PRESENTACION DEL CURRICULUM DE SU EMPRESA DE OBRAS QUE HA CONSTRUIDO DESDE SU FORMACION.
 4. LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, SE DEBERA ACREDITAR EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR EXTERNO AUTORIZADO POR LA SHCP.
 5. CEDULA DE INSCRIPCION EN EL CATALOGO DE CONTRATISTAS, CEDULA DE RFC Y REGISTRO DEL IMSS.
 6. QUE SE CUMPLAN CON LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION DE LA SCT.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN:
- EL CONTRATO SE ADJUDICARA DE ENTRE LOS LICITANTES, AQUEL CUYA PROPUESTA CUMPLA CON LAS BASES DE LICITACION Y RESULTE IDONEA PARA ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO AL PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, TOMANDO EN CONSIDERACION EL PRESUPUESTO BASE DE LA DEPENDENCIA Y QUE LOS PRECIOS SEAN ACEPTABLES EN LO INDIVIDUAL Y EN EL TOTAL DE LA PROPUESTA QUE SEAN ACORDES CON LA SITUACION VIGENTE EN EL MERCADO NACIONAL O EN LA ZONA O REGION DONDE SE EJECUTARAN LOS TRABAJOS.
- EN CASO DE QUE UNA O MAS PROPUESTAS SEAN SOLVENTES, SE OPTARA POR LA MAS BAJA, ENTENDIENDOSE COMO PROPUESTA SOLVENTE LA QUE CUMPLA CON LAS BASES DE LICITACION, GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CONSIDERE COSTOS DEL MERCADO.
- EL CONTRATISTA DEBERA CONTEMPLAR DOS (2) FRENTES DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 50% DE LA ASIGNACION APROBADA UNA VEZ QUE HALLAN SIDO LIBERADOS LOS RECURSOS POR LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, NO OBSTANTE NO DEBERA SER IMPEDIMENTO PARA INICIAR LA OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SAN JOSE DEL RINCON, EDO. MEX., A 20 DE JUNIO DE 2006.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. MANUEL SALVADOR AVILA SILVA
RUBRICA.

(R.- 232469)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.

COMISION NACIONAL DEL AGUA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS

CONVOCATORIA 009

Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 28 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a empresas contratistas mexicanas y que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos. El contrato se adjudicará mediante las licitaciones que a continuación se describen:

No. de licitación	Fecha límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
48104001- 029-06	30/Jun./2006 13:00 Hrs.	30/Jun./2006 11:00 Hrs. Oficinas de SADM García, N.L., ubicadas en Escobedo No. 100, Cabecera Municipal de García, N.L.	30/Jun./2006 16:30 Hrs. Dirección de Municipios Foráneos	6/Jul./2006 10:00 Hrs. Coordinación de Control de Obras	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos		Fecha estimada de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido en miles de pesos
00000	Introducción de red de agua potable y tanque elevado metálico de 50 M ³ , en la localidad Icamole, en el Municipio de García, N.L.		24/Jul./ 2006 al 21/Oct./2006	90 días naturales	2,000

No. de licitación	Fecha límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
48104001- 030-06	30/Jun./2006 13:00 Hrs.	30/Jun./2006 11:00 Hrs. Oficinas de SADM Melchor Ocampo, N.L., ubicadas en Miguel Hidalgo No. 108, Cabecera Municipal de Melchor Ocampo, N.L.	30/Jun./2006 17:00 Hrs. Dirección de Municipios Foráneos	6/Jul./2006 12:00 Hrs. Coordinación de Control de Obras	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos		Fecha estimada de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido en miles de pesos
00000	Equipamiento de pozo, línea de conducción y conexión a red existente en la Col. Charco Redondo, en el Municipio de Melchor Ocampo, N.L		24/Jul./2006 al 20/Nov./2006	120 días naturales	2,000

No. de licitación	Fecha límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
48104001- 031-06	30/Jun./2006 13:00 Hrs.	30/Jun./2006 11:00 Hrs. Oficinas de SADM Linares, N.L., ubicadas en Juárez No. 170 Pte., Cabecera Municipal de Linares, N.L.	30/Jun./2006 17:30 Hrs. Dirección de Municipios Foráneos	6/Jul./2006 16:00 Hrs. Coordinación de Control de Obras	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos		Fecha estimada de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido en miles de pesos
00000	Introducción de red de drenaje sanitario en la Col. La Petaca, en el Municipio de Linares, N.L.		24/Jul./2006 al 20/Nov./2006	120 días naturales	2,000

Adquisición de bases: las bases, especificaciones y planos estarán a disposición de los interesados para su consulta y venta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones señaladas en la convocatoria, en las oficinas

de la Coordinación de Control de Obras, con domicilio en Matamoros 1717, Pte., colonia Obispado, en esta ciudad, en días hábiles de 9:00 a 13:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

Costo de las bases: \$1,400.00 en convocante, y en compraNET \$1,100.00.

La forma de pago es, en convocante, en efectivo o con cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., en compraNET, por medio del recibo que para tal efecto genera el sistema, el costo de las bases antes mencionadas incluyen I.V.A.

Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., no está en condiciones de recibir propuestas por uso de medios remotos de comunicación electrónica.

El sitio de reunión para la realización de la junta de aclaraciones se efectuará en el horario y fecha señalados, en la Dirección de Municipios Foráneos, ubicada en avenida Benito Juárez y Corregidora, Palacio Federal, 2o. piso, Guadalajara, N.L.

La presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en la Coordinación de Control de Obras, ubicada en Matamoros 1717 Poniente, colonia Obispado, Monterrey, N.L.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en la propuesta presentada por el licitante, podrán ser negociadas.

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos en original y copia, por separado a sus propuestas, y otorgarán en su caso las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad, personas físicas y/o morales que deseen participar en forma conjunta deberán sujetarse a lo dispuesto en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 del Reglamento.

Requisitos que deberán cumplir los interesados para poder participar en la licitación.

- 1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
- 2.- Copia del acta constitutiva de la empresa con sus respectivas modificaciones según su naturaleza jurídica, con el sello del Registro Público de la Propiedad Sección de Comercio.
 - A.- Instrumento jurídico idóneo que acredite los poderes necesarios a favor de quien firma las propuestas y, en su caso, el contrato que se derive.
 - B.- En caso de ser persona física, su alta ante la SHCP, cédula de identificación fiscal y copia de su acta de nacimiento, identificación oficial vigente con fotografía.
- 3.- Comprobación de la capacidad financiera o capital contable mínimo requerido con base en estados financieros auditados por contador público independiente, anexando copia del mismo y cédula profesional, o la Declaración Fiscal Anual, ambos del ejercicio inmediato anterior.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad:
 - A.- De no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - B.- Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
 - C.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- 5.- Escrito mediante el cual la persona manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:
 - A. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - B. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- 6.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en precisar empresas, montos, lugares, plazos de ejecución y descripción de las obras similares realizadas tanto para la Administración Pública como particulares, así como el curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargan de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares y deberán anexarse dentro de la propuesta técnica documento AT-4.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán presentar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberán hacerse por el representante común.

Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante, a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las oficinas de la Coordinación de Control de Obras, sitas en Matamoros 1717 Poniente, colonia Obispado, Monterrey, N.L., a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas, en el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplan con los requisitos solicitados por la convocante. Independientemente de que se efectúen revisiones preliminares, el interesado deberá presentar su documentación legal, a elección del contratista dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

- Las presentes licitaciones no se realizarán bajo la cobertura de algún tratado.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más conveniente para la institución.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Anticipos: para inicio de la obra y para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos se otorgará el 30% de anticipo. (El cual no tendrá derecho a ajuste de costos).

MONTERREY, N.L., A 20 DE JUNIO DE 2006.
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.
DIRECTOR GENERAL
ING. EMILIO RANGEL WOODYARD
RUBRICA.

(R.- 232364)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
AVISO DE CANCELACION DE LICITACION

CONVOCATORIA	FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
004	30/05/2006
NOTA	No. DE REGISTRO EN EL DIARIO OFICIAL
1	R.- 231236

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE DIRIGE A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION QUE SE ENLISTA Y QUE FORMO PARTE DE LA CONVOCATORIA PUBLICA No. 004, PUBLICADA EN ESTE MISMO MEDIO EL PASADO 30 DE MAYO DE 2006, PARA COMUNICARLES DE LA CANCELACION DE LA MISMA, DEBIDO A CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS.

LICITACION NUMERO 43004003-005-06 RELATIVA A LA CONTINUACION DE LA CONSTRUCCION EN EL TRAMO CARRETERO LA BARCA-SAN MIGUEL EL ALTO, MEDIANTE TERRACERIAS, OBRA DE DRENAJE, SUBTRAMO CARRETERO CRUCERO ATOTONILCO-CRUCERO ARANDAS: DEL KILOMETRO 32+500 AL 36+000, SEGUNDA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JAL.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JAL., A 20 DE JUNIO DE 2006.

"2006 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE BENITO JUAREZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
ARQ. CLAUDIO ANTONIO SAINZ DAVID
RUBRICA.

(R.- 232474)

**H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN
DE GARCIA BARRAGAN JALISCO**
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. HACGB-OP-CDI-01/06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en esta licitación pública nacional para la adjudicación de un contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado para realizar la obra pública que se describe a continuación:

Obra: construcción de línea de transmisión y distribución eléctrica en la localidad de Los Sauces.

Fecha hora y lugar para adquirir bases	Presentación de propuestas y apertura de sobres técnicos	Fallo técnico y apertura de ofertas económicas	Comunicación del fallo	Firma del contrato.	Plazo de ejecución de los trabajos
Los días 20, 21, 22 y 23 de junio de 2006 de 10:00 a 15:00 Hrs. en la Tesorería Municipal	29 de junio de 2006 a las 9:00 Hrs. en el domicilio del convocante	30 de junio de 2006 a las 11:00 Hrs. en el domicilio del convocante	4 de julio de 2006 a las 13:00 Hrs. en el domicilio del convocante	5 de julio de 2006 en el domicilio del convocante	92 días naturales del 5 de julio al de 5 de octubre de 2006

La visita al sitio de los trabajos; salida el 24 de junio de 2006, 8:00 horas. En el domicilio del convocante.

La junta de aclaraciones; 25 de junio de 2006 a las 18:00 horas. En el domicilio del convocante.

Capital contable requerido: \$1'200,000.00

Acreditación de la existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera de los participantes: de acuerdo a las bases.

El convocante entregará anticipos hasta por el 30% del importe de la proposición contratada.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

No podrán participar en esta licitación aquellas personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, registrado previamente con la convocante.

El costo de las bases es de \$4,000.00 en el domicilio del convocante (Juárez número 45, Cuautitlán de G.B., Jalisco, México, código postal 48950) y el pago se realizará mediante cheque de caja o certificado a favor del convocante o en efectivo moneda nacional.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos será motivo o causa de descalificación siendo ninguno de ellos negociable.

CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN, JAL., A 20 DE JUNIO DE 2006.
PRESIDENTE MUNICIPAL
C. RAUL DELGADO BENAVIDEZ

RUBRICA.

(R.- 232470)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO DE PUEBLA
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación publica nacional para la contratación obra en la Red Estatal de Carreteras en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Licitación 50006001-017-06

Costo de las bases	Descripción general de la obra	Junta de aclaraciones	al lugar de los trabajos	ntación de proposiciones y apertura
Costo en S.C.T.E.P: \$1,840.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	ervación emergente para mitigar daños por futuros desastres naturales del camino: Nopalucan-Soltepec y Ramales del kilómetro 0+000 al 22+490, en la localidad de Nopalucan de la Granja, en los municipios de Nopalucan y Soltepec, en el Estado de Puebla	28 de junio de 2006 9:00 horas	24 de junio de 2006 8:00 horas	4 de julio 2006 9:00 horas
lave FSC CCAOP)	Fecha límite para adquirir las bases	echa estimada de inicio	lazo de ejecución en días naturales	pital contable requerido
	28 de junio de 2006	18 de julio 2006	60	\$600,000.00

Licitación 50006001-018-06

Costo de las bases	Descripción general de la obra	Junta de aclaraciones	al lugar de los trabajos	ntación de proposiciones y apertura
Costo en S.C.T.E.P: \$1,840.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	ervación emergente para mitigar daños por futuros desastres naturales del camino: Atzala-Chiétla-Tlancualpican, del kilómetro 0+000 al 20+150, en la localidad de Tlancualpican, en los municipios de Atzala, Chiétla y Chiautla de Tapia, en el Estado de Puebla	28 de junio de 2006 1:00 horas	24 de junio de 2006 8:00 horas	4 de julio 2006 11:00 horas
lave FSC CCAOP)	Fecha límite para adquirir las bases	echa estimada de inicio	lazo de ejecución en días naturales	pital contable requerido
	28 de junio de 2006	18 de julio 2006	60	\$800,000.00

Licitación 50006001-019-06

Costo de las bases	Descripción general de la obra	Junta de aclaraciones	al lugar de los trabajos	ntación de proposiciones y apertura

Costo en S.C.T.E.P: \$1,840.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	servación emergente para mitigar daños por futuros desastres naturales del camino: entronque carretero kilómetro 5.0 (Los Angeles-La Cantera)- Santo Domingo Huehuetlán, del kilómetro 0+000 al 20+500, en la localidad de San José el Aguacate, en los en los municipios de Puebla y Santo Domingo Huehuetlán el Grande, en el Estado de Puebla	28 de junio de 2006 13:00 horas	24 junio de 2006 8:00 horas	4 de julio 2006 13:00 horas
lave FSC CCAOP)	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
	28 de junio de 2006	18 de julio 2006	60	\$800,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Rosendo Márquez número 1501, colonia La Paz, código postal 72160, Puebla, Pue., 222 229 06 10, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en la caja de la Secretaría de Finanzas y Admón., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Puebla, ubicado en avenida Rosendo Márquez número 1501, colonia La Paz, código postal 72160, Puebla, Pue., teléfono 01 222 229 06 10 y fax 01 222 229 06 00, extensión 3021.

Los licitantes sólo podrán presentar su oferta en forma impresa, en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Puebla, ubicado en avenida Rosendo Márquez número 1501, colonia La Paz, código postal 72160, Puebla, Pue., teléfono 01 222 229 06 10 y fax 01 222 229 06 00, extensión 3021.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Puebla, ubicado en avenida Rosendo Márquez número 1501, colonia La Paz, código postal 72160, Puebla, Pue., teléfono 01 222 229 06 67 y fax 01 222 229 06 10.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en Dirección de Conservación y Mantenimiento, Calle 15 Oriente número 1623, colonia Azcárate, código postal 72501, Puebla, Pue., teléfono 01 222 2243 75 00 y 01 222 2243 43 34, extensión 243.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30% para la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá de ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en los análisis comparativo de las propuestas recibidas y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."
PUEBLA, PUE., A 20 DE JUNIO DE 2006.
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
LIC. ROMULO S. ARREDONDO GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 232429)

H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLA, PUEBLA

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. LP-021/072/PIBAI/001/HUE-2006

1. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número LP-021/072/PIBAI/001/HUE-2006, para la contratación de la obra construcción del Camino Rural Tipo "E" Lipuntahuaca-La Palma del kilómetro 0+000 al 2+204.10, perteneciente al Municipio de Huehuetla, Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	Fecha del fallo
\$4,000.00	27/06/2006	27/06/2006 16:00 horas	27/06/2006 9:00 horas	3/07/2006 10:00 horas	6/07/06 10:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
UCE/AE/21/015/05-2006	Obra: construcción del camino rural tipo "E" Lipuntahuaca-La Palma del km 0+000 al 2+204.10, Lipuntahuaca, Municipio de Huehuetla	10/07/2006	115 días	\$1'500,000.00

2. Licitación número LP-021/072/PIBAI/002/HUE-2006, para la constratación de la obra: construcción de dos plantas de tratamiento y un colector central de localidad de Huehuetla, perteneciente al Municipio de Huehuetla, Puebla, de conformidad a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	Fecha del fallo
\$4,000.00	27/06/2006	27/06/2006 17:00 horas	27/06/2006 10:00 horas	3/07/2006 12:00 horas	6/07/06 12:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
UCE/AE/21/003/04-2006	Obra: construcción de dos plantas de tratamiento y un colector central de la localidad de Huehuetla	10/07/2005	85 días	\$1'000,000.00

3. Licitación número LP-021/072/PIBAI/003/HUE-2006, para la constratación de la obra: construcción del sistema de agua potable en la localidad de Chilococho del Carmen, perteneciente al Municipio de Huehuetla, Puebla, de conformidad a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	Fecha del Fallo
\$4,000.00	27/06/2006	27/06/2006 18:00 horas	27/06/2006 11:00 horas	3/07/2006 14:00 horas	6/07/06 14:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
UCE/AE/21/045/05-2006	Obra: rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad de Chilococho del Carmen	10/07/2006	100 días	\$1'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: domicilio conocido (Palacio Municipal) del Municipio de Huehuetla, Pue., teléfonos (01) 233-33-4-81-18/233-331-4-80-32, los días de

lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: efectivo en la Tesorería Municipal de Huehuetla, Pue.

- Ubicación de la primera obra: Lipuntahuaca, Municipio de Huehuetla, Puebla.
- Ubicación de la segunda obra: Huehuetla, Municipio de Huehuetla, Puebla.
- Ubicación de la tercera obra: Chilococho del Carmen, Municipio de Huehuetla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados.

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:

Estados financieros al 30 de abril de 2006, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2005.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de tres años en trabajos similares.
3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.
4. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).
5. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo.

La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicada, Salón de Cabildos, interior de Presidencia Municipal, ubicada en Plaza Principal sin número, colonia Centro, Huehuetla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

HUEHUETLA, PUE., A 20 DE JUNIO DE 2006.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUEHUETLA
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA

Y SERVICIOS RELACIONADOS DE HUEHUETLA, PUE.
C. PROFR. VICTOR MANUEL ROJAS SOLANO
RUBRICA.

(R.- 232517)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

COMISION ESTATAL DEL AGUA
DIRECCION GENERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

La Comisión Estatal del Agua de San Luis Potosí a través de la Dirección General, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción IV, 3, 26 fracción I, 27 fracción I, 30 fracción I, 31, 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 1 fracción II y 18 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a empresas contratistas mexicanas que estén en posibilidad de participar en la formulación de las propuestas técnicas y económicas para la contratación con recursos del Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas (APAZU), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
53112001-007-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,350.00	4/07/2006	30/06/2006 13:00 horas	28/06/2006 9:00 horas	10/07/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en varias calles de la Cabecera Municipal de Cedral, S.L.P.	24/07/2006	30/09/06	69 días	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
53112001-008-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,350.00	4/07/2006	30/06/2006 14:00 horas	28/06/2006 9:00 horas	10/07/2006 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la 1a. Etapa de la planta de tratamiento de aguas residuales en la Cabecera Municipal de Cerritos, S.L.P.	24/07/2006	30/09/06	69 días	\$1'700,000.00

- Ubicación de la obra: licitación número 53112001-007-06 en la Cabecera Municipal de Cedral, S.L.P., y 53112001-008-06 en la Cabecera Municipal de Cerritos, S.L.P.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua, ubicada en calle Mariano Otero número 905, Barrio de Tequisquiapan en San Luis Potosí, S.L.P., en las fechas y horas indicadas.
- El punto de reunión para la visita al lugar de los trabajos será: para la licitación número 53112001-007-06, en la Presidencia Municipal de Cedral, S.L.P., sita en calle Victoria número 8, de ese Municipio, código postal 78250, de ahí se partirá al lugar de los trabajos, esta visita será coordinada por un representante de la C.E.A. y para la licitación número 53112001-008-06 en la Presidencia Municipal de Cerritos, sita en Jardín Hidalgo número 8, de ese Municipio, código postal 79402, de ahí se partirá al lugar de los trabajos, esta visita será coordinada por un representante de la C.E.A.

- Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o en las oficinas de la convocante, ubicadas en calle Mariano Otero número 905, Barrio de Tequisquiapan, código postal 78250, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono 01(444) 834-15-00, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en la convocante, en efectivo, con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal del Agua (C.E.A.). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas, se efectuarán los días y horas indicados, en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua, ubicada en calle Mariano Otero número 905, Barrio de Tequisquiapan, código postal 78250, San Luis Potosí, S.L.P.
- El idioma en que se deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar parte de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 10% para inicio de los trabajos y 20% para compra de material.
- No se aceptan propuestas enviadas a través de medios electrónicos o por mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los requisitos generales indispensables para participar en cada licitación y que deberán presentar los interesados a la convocante para su evaluación previa o en su defecto, en el acto de apertura de propuestas en original y copia simple totalmente legible y fuera del sobre de la propuesta son:
 1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación, y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar todas las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 2. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 3. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento.
 4. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados (los cuales se presentarán individualmente por empresa), deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo al representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante la C.E.A. original y copia. Si el licitante adjudicado resulta ser una asociación, se deberá presentar el mismo documento debidamente notariado a la firma del contrato que corresponda en original y copia certificada.
 5. La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en demostrar mediante al menos 2 (dos) contratos y curriculum de la empresa y personal técnico a su servicio, la ejecución de obras similares a las descritas en la presente licitación.
 6. La capacidad financiera que compruebe el capital contable mínimo requerido se demostrará con los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas.
 7. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador legal de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 8. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador legal de la empresa y bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en los procedimientos de contrataciones derivados de cualquiera de las presentes licitaciones, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos de la fracción XXIII del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Reforma de Ley).
 9. Copia del RFC.
 10. Copia del Registro alta en la Secretaría de Hacienda donde se compruebe la vigencia de su domicilio fiscal.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre las licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En los actos de presentación y apertura de proposiciones, se desecharán las que no cumplan con los requisitos solicitados por la convocante.

- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales por conceptos de obra terminados, mismas que se presentaran a la C.E.A. para su revisión y autorización y posterior pago en un plazo no mayor de veinte días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 20 DE JUNIO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

ING. URBANO DIAZ DE LEON BARROSO

RUBRICA.

(R.- 232468)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de Escuela Taller Maravillas, Centro de Desarrollo Comunitario Maravillas, pavimentación de concreto hidráulico avenida Simón Díaz y pavimentación de concreto asfáltico calle Camino Real a Saltillo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53301005-001-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,450.00	28/06/2006	4/07/2006 10:00 horas	3/07/2006 9:00 horas	14/07/2006 9:00 horas	14/07/2006 9:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de Escuela Taller Maravillas			2/08/2006	91	\$1'500,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Ing. César Octavio Pedroza Gaitán, con cargo de Presidente Municipal, el día 13 de junio de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Salvador Nava Martínez número 1580, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfonos 01 444 834 54 32 al 36, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: **a)** en la convocante, mediante pago en efectivo, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., directamente en cajas del edificio de la Unidad Administrativa Municipal, por razones técnicas los planos estarán a disposición de los interesados en el domicilio de la convocante, los cuales se entregarán previa comprobación de su pago; **b)** en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Infraestructura y Fortalecimiento Municipal, ubicada en avenida Salvador Nava Martínez número 1580, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de julio de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Infraestructura y Fortalecimiento Municipal, avenida Salvador Nava Martínez número 1380, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de julio de 2006 a las 9:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Infraestructura y Fortalecimiento Municipal, avenida Salvador Nava Martínez número 1380, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de julio de 2006 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Subdirección de Construcción de la Dirección de Infraestructura y Fortalecimiento Municipal, código postal 78380, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- Ubicación de la obra: Fraccionamiento Maravillas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: los documentos solicitados en los requisitos generales.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para la Inscripción será necesario presentar solicitud por escrito del interesado con los datos relativos de la licitación en la cual desea participar, así como copias simples de actas y poderes legales que acrediten la existencia del interesado (esto último sólo para empresas que no se encuentren en el registro de empresas de la Dirección de Infraestructura y Fortalecimiento del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí). La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum vitae y copia de los contratos con sus respectivas actas de entrega recepción de obras similares a la obra convocada y copia de los contratos en vigor, debiendo anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT 3), Manifestación escrita bajo protesta de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la LOPySRM, copia de la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior para personas morales y para personas físicas (2005) que acredite el capital contable o copia de los últimos estados financieros auditados (esto último, sólo para las empresas que su declaración no muestre su estado de posición financiera y empresas que iniciaron actividades durante el año 2006) a la empresa por despacho contable externo, en caso que la empresa debido al régimen en que se encuentra deba de ser dictaminada, ésta deberá de presentar constancia del auditor que lleva dicho proceso explicando tal situación, anexando declaración anual 2004 que acredite el capital contable, asimismo copia de la cédula profesional del auditor responsable y su registro como auditor. Los licitantes deberán acompañar por separado, dentro o fuera de sus propuestas, los siguientes documentos: 1.- carta poder simple en caso de que el proponente mandara un representante para la entrega de sus propuestas y firma de documentos derivados de la misma, firmada por el representante legal, así como del que recibe las responsabilidades del poder junto con su identificación oficial con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el H. Ayuntamiento evaluará las propuestas, cumpliendo con lo dispuesto en artículo 38 segundo párrafo de la LOPySRM y emitirá un fallo mediante el cual se adjudicará el contrato respectivo con base a lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de conformidad con los criterios establecidos en las bases de licitación. Desde este momento se autoriza al C. Director de Infraestructura y Fortalecimiento Municipal, para que desahogue el procedimiento de licitación pública en los términos de los artículos 30 del Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 70 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
- Las condiciones de pago son: el contrato que se adjudique se realizará sobre la base de precios unitarios, y el pago será sobre el avance de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53301005-002-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,450.00	28/06/2006	4/07/2006 11:00 horas	3/07/2006 9:00 horas	14/07/2006 10:00 horas	14/07/2006 10:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Centro de Desarrollo Comunitario Maravillas			2/08/2006	91	\$1'500,000.00

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Ing. César Octavio Pedroza Gaitán, con cargo de Presidente Municipal, el día 13 de junio de 2006.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Salvador Nava Martínez número 1580, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfonos 01 444 834 54 32 al 36, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es mediante pago en efectivo, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., directamente en cajas del edificio de la Unidad Administrativa Municipal, por razones técnicas los planos estarán a disposición de

los interesados en el domicilio de la convocante, los cuales se entregarán previa comprobación de su pago. **b).** En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Infraestructura y Fortalecimiento Municipal, ubicada en avenida Salvador Nava Martínez número 1580, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de julio de 2006 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Subdirección de Construcción de la Dirección de Infraestructura y Fortalecimiento Municipal, avenida Salvador Nava Martínez número 1580, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de julio de 2006 a las 10:01 horas, en las oficinas de la Subdirección de Construcción de la Dirección de Infraestructura y Fortalecimiento Municipal, avenida Salvador Nava Martínez número 1580, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de julio de 2006 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Subdirección de Construcción de la Dirección de Infraestructura y Fortalecimiento Municipal, código postal 78380, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- Ubicación de la obra: Geovillas de San Luis.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: los documentos solicitados en los requisitos generales.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para la inscripción será necesario presentar solicitud por escrito del interesado con los datos relativos de la licitación en la cual desea participar, así como copias simples de actas y poderes legales que acrediten la existencia del interesado (esto último sólo para empresas que no se encuentren en el registro de empresas de la Dirección de Infraestructura y Fortalecimiento del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí).
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum vitae y copia de los contratos con sus respectivas actas de entrega recepción de obras similares a la obra convocada y copia de los contratos en vigor, debiendo anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT 3), manifestación escrita bajo protesta de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la LOPySRM, copia de la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior para personas morales y para personas físicas (2005) que acredite el capital contable o copia de los últimos estados financieros auditados (esto último, sólo para las empresas que su declaración no muestre su estado de posición financiera y empresas que iniciaron actividades durante el año 2006) a la empresa por despacho contable externo, en caso que la empresa debido al régimen, que se encuentra deba de ser dictaminada, ésta deberá de presentar constancia del auditor que lleva dicho proceso explicando tal situación, anexando declaración anual 2004 que acredite el capital contable, asimismo copia de la cédula profesional del auditor responsable y su registro como auditor. Los licitantes deberán acompañar por separado, dentro o fuera de sus propuestas, los siguientes documentos: **1.-** carta poder simple en caso de que el proponente mandara un representante para la entrega de sus propuestas y firma de documentos derivados de la misma, firmada por el representante legal, así como del que recibe las responsabilidades del poder junto con su identificación oficial con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el H. Ayuntamiento evaluará las propuestas, cumpliendo con lo dispuesto en artículo 38 segundo párrafo de la LOPySRM y emitirá un fallo mediante el cual se adjudicara el contrato respectivo con base a lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de conformidad con los criterios establecidos en las bases de licitación. Desde este momento se autoriza al C. Director de Infraestructura y Fortalecimiento Municipal, para que desahogue el procedimiento de licitación pública en los términos

del artículo 30 del Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 70 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

- Las condiciones de pago son: el contrato que se adjudique se realizará sobre la base de precios unitarios, y el pago será sobre el avance de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53301005-003-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,450.00	28/06/2006	4/07/2006 12:00 horas	3/07/2006 9:00 horas	14/07/2006 11:00 horas	14/07/2006 11:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de concreto hidráulico avenida Simón Díaz, de Polonia a República de Honduras, construcción de drenaje y alumbrado público de Honduras a Prolongación Constitución			2/08/2006	91	\$3'000,000.00

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Ing. César Octavio Pedroza Gaitán, con cargo de Presidente Municipal, el día 13 de junio de 2006.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Salvador Nava Martínez número 1580, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfonos 01 444 834 54 32 al 36, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: **a)** en la convocante, mediante pago en efectivo, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., directamente en cajas del edificio de la Unidad Administrativa Municipal, por razones técnicas los planos estarán a disposición de los interesados en el domicilio de la convocante, los cuales se entregarán previa comprobación de su pago; **b)** en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Infraestructura y Fortalecimiento Municipal, ubicada en avenida Salvador Nava Martínez número 1580, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de julio de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Infraestructura y Fortalecimiento Municipal, avenida Salvador Nava Martínez número 1580, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de julio de 2006 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Infraestructura y Fortalecimiento Municipal, avenida Salvador Nava Martínez número 1580, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de julio de 2006 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Subdirección de Construcción de la Dirección de Infraestructura y Fortalecimiento Municipal, código postal 78380, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- Ubicación de la obra: avenida Simón Díaz, de Polonia a República de Honduras, colonia Satélite.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: los documentos solicitados en los requisitos generales.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para la inscripción será necesario presentar solicitud por escrito del interesado con los datos relativos de la licitación en la cual desea participar, así como copias simples de actas y poderes legales que acrediten la existencia del interesado (esto último sólo para empresas que no se encuentren en el registro de empresas de la Dirección de Infraestructura y Fortalecimiento del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí).

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum vitae y copia de los contratos con sus respectivas actas de entrega recepción de obras similares a la obra convocada y copia de los contratos en vigor, debiendo anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT 3), manifestación escrita bajo protesta de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la LOPySRM, copia de la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior para personas morales y para personas físicas (2005) que acredite el capital contable o copia de los últimos estados financieros auditados (esto último, sólo para las empresas que su declaración no muestre su estado de posición financiera y empresas que iniciaron actividades durante el año 2006) a la empresa por despacho contable externo, en caso que la empresa debido al régimen que se encuentra deba de ser dictaminada, ésta deberá de presentar constancia del auditor que lleva dicho proceso explicando tal situación, anexando declaración anual 2004 que acredite el capital contable, asimismo copia de la cédula profesional del auditor responsable y su registro como auditor. Los licitantes deberán acompañar por separado, dentro o fuera de sus propuestas, los siguientes documentos: **1.-** carta poder simple en caso de que el proponente mandara un representante para la entrega de sus propuestas y firma de documentos derivados de la misma, firmada por el representante legal, así como del que recibe las responsabilidades del poder junto con su identificación oficial con fotografía.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el H. Ayuntamiento evaluará las propuestas, cumpliendo con lo dispuesto en artículo 38 segundo párrafo de la LOPySRM y emitirá un fallo mediante el cual se adjudicará el contrato respectivo con base a lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de conformidad con los criterios establecidos en las bases de licitación. Desde este momento se autoriza al C. Director de Infraestructura y Fortalecimiento Municipal, para que desahogue el procedimiento de licitación pública en los términos de los artículos 30 del Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 70 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
- Las condiciones de pago son: el contrato que se adjudique se realizará sobre la base de precios unitarios, y el pago será sobre el avance de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53301005-004-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,450.00	28/06/2006	4/07/2006 13:00 horas	3/07/2006 9:00 horas	14/07/2006 12:00 horas	14/07/2006 12:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación con carpeta asfáltica calle Camino Real a Saltillo, de avenida Adolfo López Mateos a calle Crisantemo			2/08/2006	91	\$900,000.00

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Ing. César Octavio Pedroza Gaitán, con cargo de Presidente Municipal, el día 13 de junio de 2006.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Salvador Nava Martínez número 1580, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfonos 01 444 834 54 32 al 36, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: **a)** en la convocante, mediante pago en efectivo, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., directamente en cajas del edificio de la Unidad Administrativa Municipal, por razones técnicas los planos estarán a disposición de los interesados en el domicilio de la convocante, los cuales se entregarán previa comprobación de su pago; **b)** en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Infraestructura y Fortalecimiento Municipal, ubicada en avenida Salvador Nava Martínez número 1580, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de julio de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Infraestructura y Fortalecimiento Municipal, avenida Salvador Nava Martínez número 1580, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de julio de 2006 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Infraestructura y Fortalecimiento Municipal, avenida Salvador Nava Martínez número 1580, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de julio de 2006 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Subdirección de Construcción de la Dirección de Infraestructura y Fortalecimiento Municipal, código postal 78380, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- Ubicación de la obra: calle Camino Real a Saltillo, de avenida Adolfo López Mateos a calle Crisantemo, colonia Saucito.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: los documentos solicitados en los requisitos generales.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para la inscripción será necesario presentar solicitud por escrito del interesado con los datos relativos de la licitación en la cual desea participar, así como copias simples de actas y poderes legales que acrediten la existencia del interesado (esto último sólo para empresas que no se encuentren en el registro de empresas de la Dirección de Infraestructura y Fortalecimiento del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí).

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum vitae y copia de los contratos con sus respectivas actas de entrega recepción de obras similares a la obra convocada y copia de los contratos en vigor, debiendo anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT 3), manifestación escrita bajo protesta de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la LOPySRM, copia de la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior para personas morales y para personas físicas (2005) que acredite el capital contable o copia de los últimos estados financieros auditados (esto último, sólo para las empresas que su declaración no muestre su estado de posición financiera y empresas que iniciaron actividades durante el año 2006) a la empresa por despacho contable externo, en caso que la empresa debido al régimen, que se encuentra deba de ser dictaminada, ésta deberá de presentar constancia del auditor que lleva dicho proceso explicando tal situación, anexando declaración anual 2004 que acredite el capital contable, asimismo copia de la cédula profesional del auditor responsable y su registro como auditor. Los licitantes deberán acompañar por separado, dentro o fuera de sus propuestas, los siguientes documentos: **1.-** carta poder simple en caso de que el proponente mandara un representante para la entrega de sus propuestas y firma de documentos derivados de la misma, firmada por el representante legal, así como del que recibe las responsabilidades del poder junto con su identificación oficial con fotografía.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el H. Ayuntamiento evaluará las propuestas, cumpliendo con lo dispuesto en artículo 38 segundo párrafo de la LOPySRM y emitirá un fallo mediante el cual se adjudicará el contrato respectivo con base a lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de conformidad con los criterios establecidos en las bases de licitación. Desde este momento se autoriza al C. Director de Infraestructura y Fortalecimiento Municipal, para que desahogue el procedimiento de licitación pública en los términos de los artículos 30 del Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 70 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
- Las condiciones de pago son: el contrato que se adjudique se realizará sobre la base de precios unitarios, y el pago será sobre el avance de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 20 DE JUNIO DE 2006.

PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. CESAR OCTAVIO PEDROZA GAITAN

RUBRICA.

(R.- 232493)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS DE SAN LUIS POTOSI
DIRECCION DE PLANEACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la construcción en el Centro de las Artes de los edificios de Danza y Teatro, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 53007001-014-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	4/07/2006 13:00 horas	6/07/2006 13:30 horas	5/07/2006 10:00 horas	17/07/2006 10:00 horas	17/07/2006 10:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de edificio de Danza en el Centro de las Artes, ubicado en la Antigua Penitenciaría del Estado, en la Ciudad de San Luis Potosí		1/08/2006	152 días naturales	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional número 53007001-015-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.00	4/07/2006 13:00 horas	6/07/2006 14:15 horas	5/07/2006 10:00 horas	17/07/2006 12:00 horas	17/07/2006 12:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de edificio de Teatro en el Centro de las Artes, ubicado en la Antigua Penitenciaría del Estado, en la Ciudad de San Luis Potosí		1/08/2006	152 días naturales	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Cordillera Himalaya número 295, colonia Garita de Jalisco, código postal 78299, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 01 444 128-4647, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Seduvop, sita en Cordillera Himalaya número 295, colonia Garita de Jalisco, código postal 78299, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- Para la visita al lugar de los trabajos se reunirán en las oficinas de la Seduvop, para de ahí partir al lugar de la obra.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para solicitar su inscripción a la licitación son: **1.-** Solicitud de Inscripción por escrito, dirigido a la SEDUVOP, indicando los datos básicos del concurso, de la empresa y que otorgará las facilidades necesarias para comprobar la veracidad de la documentación que anexa. **2.-** Original o copia certificada del testimonio notarial de la escritura constitutiva de la empresa, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, modificaciones en su caso, subrayando los poderes específicos del Representante Legal y original o copia certificada de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes de la SHCP, cuando se trate de personas físicas,

original o copia certificada de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes de la SHCP, la anterior documentación con una copia simple que se quedará en resguardo de esta dependencia. **3.-** Manifiesto declarando no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **4.-** Acreditar la capacidad técnica con copias de las carátulas de la empresa donde ejecute trabajos similares al de la licitación (Restauración de bienes inmuebles) y la currícula de los profesionales técnicos de la empresa que estarán a cargo de la obra, con los datos en donde se pueda confirmar la información proporcionada. **5.-** Acreditar la capacidad financiera con la Declaración Fiscal y/o Balance General Auditado a la empresa del Ejercicio Fiscal Inmediato Anterior. **6.-** Presentar el registro único de contratistas en original con copia simple que se quedará en resguardo de la dependencia, actualizado al periodo del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2006. (La falta del mismo no será motivo de descalificación). **7.-** Presentar manifiesto donde la empresa se comprometa a utilizar en materiales, maquinaria y mano de obra un mínimo de 51% de contenido nacional empleado respecto al costo total de la obra.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Secretaría emitirá un fallo mediante el cual se adjudicará el contrato respectivo, con base a lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de conformidad con los criterios establecidos en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: el contrato que se adjudique se realizará sobre la base de precios unitarios y el pago será sobre estimaciones por periodos quincenales o mensuales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán presentarse propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 20 DE JUNIO DE 2006.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS
ARQ. JACOBO COSSIO CALVILLO
RUBRICA.

(R.- 232466)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA No. 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido
55112001-019-06	\$4,500.00 Costo en compraNET: \$4,200.00	29-junio-2006	28-junio-2006 a las 12:00 horas	5-julio-2006 a las 12:00 horas	\$5'000,000.00

No. de licitación	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución

55112001-019-06	1020503	Ampliación de 10 puentes ubicados en el cuerpo derecho (cuerpo existente) del tramo carretero Santa Ana-Altar del kilómetro 8+463 al 53+100, en varios municipios, en el Estado de Sonora	15-julio-2006	60 días naturales

- Recursos autorizados en oficio de autorización número SH-NC-06-011 de fecha 10 de febrero de 2006, y Acuerdo número 21-03-06 del Fideicomiso Carretero Santa Ana-Altar de fecha 6 de abril de 2006. Recursos federales.
- Los interesados a su elección podrán presentar sus propuestas, ya sea por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica. Ello de conformidad con el artículo 31, fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- A los diferentes actos de la presente licitación, podrán asistir en calidad de observadores, cualquier persona sin necesidad adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, ubicadas en boulevard Ignacio Soto y Pedregal sin número, colonia San Luis, código postal 83160, teléfono (01 662) 214-31-18, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado o de caja a favor de la Junta de Caminos del Estado de Sonora en convocante y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo, en la sala de actos de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, ubicada en boulevard Ignacio Soto y Pedregal sin número, colonia San Luis, en Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas indicadas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas, se llevará a cabo en la sala de actos de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, en la fecha y hora indicadas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de junio de 2006 a las 9:00 horas. En la oficina de la Residencia de Magdalena, dirección Crestón y Circunvalación, en Magdalena, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%, de la asignación para cada ejercicio.
- Los requisitos para participar son los siguientes:
- Experiencia mínima de 3 años en obras similares.
- Acreditar capital contable mínimo requerido mediante original y copia simple de estados financieros actualizados al mes de diciembre de 2005 o declaración anual del año fiscal inmediato anterior (artículo 24 fracción III del reglamento de la Ley).
- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley (artículo 24 fracción II del reglamento de la Ley).
- Documentación comprobatoria de que cuenta con la maquinaria mínima indispensable.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (artículo 24 fracción I del reglamento de la Ley).
- Acreditación del licitante: en el caso de personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía (artículo 24 fracción IV del reglamento de la Ley). En el caso de personas morales: escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Nota: cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de esta licitación.

- Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la aceptación de las mismas por la supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

HERMOSILLO, SON., A 20 DE JUNIO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL
ING. GILBERTO RIVERA FELIX
RUBRICA.

(R.- 232417)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 55106001-002-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
En convocante: \$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	27 de junio de 2006	27 de junio de 2006 10:00 horas	26 de junio de 2006 13:00 horas	3 de julio de 2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020302	Rehabilitación de 11,363 metros lineales de red de alcantarillado y 655 descargas domiciliarias en la zona centro de Puerto Peñasco, municipio de Puerto Peñasco, en el estado de Sonora	12 de julio de 2006	51 días naturales	\$3'000,000.00

- Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, objeto de esta licitación, se cuenta con recursos autorizados por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado según oficios de autorización número SH-FIES-06-066, de fecha 7 de junio de 2006.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, ubicadas en Marsella número 80 entre Manuel Z. Cubillas y Michel, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del estado de Sonora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del estado de Sonora, ubicadas en calle Ocampo número 49, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas señaladas anteriormente.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se llevarán a cabo en las oficinas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del estado de Sonora, ubicadas en Marsella número 80 entre Manuel Z. Cubillas y Michel, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas señaladas anteriormente.
- -La visita al sitio de la obra: rehabilitación de 11,363 metros lineales de red de alcantarillado y 655 descargas domiciliarias en la zona centro de Puerto Peñasco, municipio de Puerto Peñasco, en el estado de Sonora, se efectuará partiendo de la Presidencia Municipal de Puerto Peñasco, Sonora en la fecha y hora señaladas anteriormente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar documentación comprobable y que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a la presente convocatoria, mediante curriculum de la empresa y del personal técnico y administrativo que intervendrá en la obra con experiencia mínima de tres años.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Recibo de pago de las bases de licitación.
 - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (artículo 24 fracción I del reglamento de la Ley).
 - 3.- Escrito mediante el cual declare "bajo protesta de decir verdad" que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley (artículo 24 fracción II del reglamento de la Ley).
 - 4.- Escrito mediante el cual declare "bajo protesta de decir verdad" que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.- Balance general auditado de la empresa al 31 de marzo de 2006 o posterior, y/o declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2005, con el que se acredite el capital contable requerido (artículo 24 fracción III del reglamento de la Ley).
 - 6.- Acreditación del licitante:

En el caso de personas físicas:

 - Identificación oficial vigente con fotografía (artículo 24 fracción IV del reglamento de la Ley).

En el caso de personas morales:

 - Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de esta licitación.

- Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales contados a partir de la aceptación de la misma por la supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La licitación número 55106001-002-06 se llevarán a cabo con reducción de plazos de acuerdo a la autorización escrita del titular de esta entidad, mediante oficio número CO-332-06 de fecha 8 de junio de 2006.

HERMOSILLO, SON., A 20 DE JUNIO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA
ING. RENATO ULLOA VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 232414)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas la Secretaría de Comunicaciones, Asentamientos y Obras Públicas a través del Instituto de Vivienda de Tabasco, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de los contratos disponibles a precio unitario y tiempo determinado, para las obras relacionadas a continuación. El costo de los trabajos será cubierto con recursos provenientes de una aprobación de recursos para la realización del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, según oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco, número SF-TP 019 /2006 de fecha 16 de mayo de 2006 para el proyecto número M5203, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56110001-002-06	\$2,100.00 En compraNET: \$2,000.00	26-Jun.-06 15:00 Hrs.	26-Jun.-06 9:00 Hrs.	26-Jun.-06 12:00 Hrs.	3-Jul.-06 10:00 Hrs.	3-Jul.-06 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de fallo	Fecha de inicio (programado)	Plazo de Ejec.	Capital contable requerido
	M5203 Construcción de sistema de drenaje pluvial en el Fracc. San Manuel, Municipio de Centro	10-Jul.-06 14:00 Hrs.	7-Ago.-06	60 días	1'240,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en prolongación de 27 de Febrero número 4003, Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco, teléfono 316 4310, extensión 112, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Vivienda de Tabasco o en la Dirección Técnica del Instituto de Vivienda de Tabasco, ubicado en prolongación de 27 de Febrero número 4003, Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema verificando que el recibo bancario presente la hora y la fecha de pago de manera visible, de lo contrario no será aceptado.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora marcados en la sala de juntas de la Dirección General del Instituto de Vivienda de Tabasco, ubicada en la dirección antes mencionada.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora marcados para cada obra, en la sala de juntas de la Dirección General del Instituto de Vivienda de Tabasco, sita en la dirección antes mencionada.

La(s) apertura(s) de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuará el día y hora marcados, en la sala antes mencionada.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora marcados, en los predios propuestos por el Instituto de Vivienda de Tabasco, sito en la dirección antes mencionada.

Lugar de los trabajos: Fraccionamiento San Manuel del Municipio de Centro, Tabasco.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Las condiciones contenidas en las bases de esta(s) licitación(es), así como las proposiciones presentadas por los participantes, no podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, conforme al artículo 31 fracción XI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

1. Presentar solicitud de inscripción dirigida a la C. Arq. Yvonne Calzada Prats, Directora General del Instituto de Vivienda de Tabasco.
2. Para personas morales: -Acta constitutiva de la empresa, modificaciones, en su caso, y poder notarial del representante legal, en original y copia (en ambos casos para cotejar). Para personas físicas: -Identificación oficial vigente con fotografía y firma y acta de nacimiento en original y copia (para cotejo).
3. Relación de contratos de obras similar a la que se concursa, que tenga celebrado tanto en la Administración Pública Federal y Estatal, así como con los particulares, en los últimos tres años, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como el plazo de ejecución, indicando fecha de inicio y de terminación; debiendo anexar copia de los tres últimos contratos que haya celebrado.
4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
5. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán asentar en un documento notariado, el acuerdo para participar en forma solidaria y mancomunada para presentar conjuntamente la proposición, designar a un representante común e indicar la denominación de la asociación, dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello, de conformidad con los términos legales de cada una de las empresas. Manifestándolo desde su inscripción.
6. Original y copia de su alta y registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Instituto Mexicano del Seguro Social y registro del Infonavit a nombre propio o de su representada, según el caso.
7. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados al momento de solicitar las bases previo pago en compraNET o al solicitar la venta de éstas en la dependencia; será la siguiente:
 - Documentación comprobable por la dependencia que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria, mediante curriculum tanto de la empresa como de su personal técnico, de los que se derive una experiencia mínima de tres años.
 - Documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los años 2004, 2005 (balance general, estados de resultados, estados de variaciones en el capital contable y estados de cambios en la situación financiera, así como las notas que son parte integrante de los mismos), así como la última declaración fiscal del año en curso.

Los estados financieros deberán estar auditados por contador público independiente y por lo tanto deberán contar con el dictamen correspondiente. Deberán presentarse en original y copia para cotejo, los originales serán devueltos en el momento.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato son: conforme a los criterios establecidos en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se efectuará el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas, se formulará el dictamen correspondiente y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al participante que reúna las condiciones: legales, técnicas y económicas necesarias; presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado; y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo y la ejecución de la obra. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que 2 o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien resulte económicamente más conveniente para el Estado.

Las condiciones de pago son: se otorgará un anticipo equivalente al 30% más IVA, del importe total de la obra; a la firma del contrato y entrega de la póliza correspondiente.

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE JUNIO DE 2006.
DIRECTORA GENERAL DEL INVITAB
ARQ. YVONNE CALZADA PRATS
RUBRICA.

(R.- 232518)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
 SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la obra que a continuación se detalla, el costo de los trabajos será cubierto con fondos provenientes del Gobierno Federal Convenio PICI según oficio número 511.1/221 CNA de fecha 21 de febrero de 2006

y oficio número 511.1/224 CNA de fecha 21 de febrero de 2006, y por el Gobierno del Estado con oficio número SF-0013/2006 de fecha 2 de enero de 2006, emitido por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 56005001-028-06 SCAOP-DGOP-OH-148-CF/06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,005.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	28/06/06 12:30 horas	27/06/06 12:30 horas	26/06/06 10:00 horas	4/07/06 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de la estructura de control sobre el río González en el bordo de protección de la Ranchería La Cruz-Villa Macultepec, Municipio de Centro, Estado de Tabasco	13/07/06	120 días	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Anacleto Canabal número 223, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco, teléfonos: 3-15-92-29 y 3-15-91-72, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco en el Departamento de Concursos de la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras Públicas de la SCAOP, ubicado en Anacleto Canabal número 223, colonia Primero de Mayo, Villahermosa, Centro, Tabasco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalada partiendo de la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras Públicas de la SCAOP, ubicada en Anacleto Canabal número 223, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalada en la sala de concursos de la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras Públicas de la SCAOP, ubicada en Anacleto Canabal número 223, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora señalada, en la sala antes mencionada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No se podrá subcontratar parte alguna de la obra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- 1.- Presentar solicitud de inscripción dirigida al C. ingeniero Gilberto Cano Mollinedo, Director General de Obras Públicas de la SCAOP.
 - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - 3.- Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona jurídico colectiva o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física (presentar original en ambos casos para cotejar).
 - 4.- Relación de contratos de obra similar o igual a esta licitación, que tenga celebrado tanto en la administración Pública Federal y Estatal, así como con los particulares, en los últimos dos años, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades; así como el plazo de ejecución, indicando fecha de inicio y de terminación debiendo anexar copia de los últimos contratos que haya celebrado, así como curriculum de la empresa y de su personal profesional técnico de los que se derive una experiencia de obras similares (ver bases).
 - 5.- Documentación que acrediten el capital contable mínimo requerido, con base a la declaración fiscal o estados financieros auditados y dictaminados por contador público externo de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
 - 6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 7.- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - 8.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán presentar convenio privado de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y el propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que resulte económicamente más conveniente para el Estado, la que corresponda a la solvente cuyo precio o monto sea el más bajo. (Ver bases).
 - Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales por trabajos ejecutados que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - El límite para adquirir las bases será la hora y fecha indicada.
 - No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos en compraNET, que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha y hora indicada del límite para adquirir bases.
 - Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
 - Cualquier persona podrá asistir a los actos de esta licitación sólo con carácter de observador previo registro de participación, sin necesidad de adquirir las bases conforme al artículo 31 fracción XI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE JUNIO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL
ING. GILBERTO CANO MOLLINEDO
RUBRICA.

(R.- 232459)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipos de telecomunicación para el centro de auto acceso de la Universidad Tecnológica de Tabasco con Recursos del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI 3.2), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación: 29016001-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	29/06/2006	29/06/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/07/2006 11:00 horas	7/07/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150400000	Generador de efectos especiales de video	2	Equipo
2	I150000000	Cámara portátil de video	4	Equipo
3	I150200000	Equipo de videoconferencia	2	Equipo
4	I330000000	Sistema de energía eléctrica ininterrumpible	7	Equipo
5	I150200000	Procesador de audio y generador de estereofonía	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Villahermosa-Teapa número kilómetro 14.6, colonia Fraccionamiento Parrilla II, código postal 86280, Centro, Tabasco, teléfono 01 993 3 58 22 22 extensión 2102, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito en la cuenta bancaria número 65501619058 del Banco Santander Serfin o en efectivo en caja general de la UTTAB. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de junio de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la rectoría de la Universidad Tecnológica de Tabasco, ubicada en carretera Villahermosa-Teapa número kilómetro 14.6, colonia Fraccionamiento Parrilla II, código postal 86280, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de julio de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la rectoría de la Universidad Tecnológica de Tabasco, carretera Villahermosa-Teapa número kilómetro 14.6, colonia Fraccionamiento Parrilla II, código postal 86280, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de julio de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la rectoría de la Universidad Tecnológica de Tabasco, carretera Villahermosa-Teapa número kilómetro 14.6, colonia Fraccionamiento Parrilla II, código postal 86280, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de la Universidad Tecnológica de Tabasco, ubicado en la carretera Villahermosa-Teapa kilómetro 14.6 sin número, Fraccionamiento Parrilla II Parrilla Centro, Tabasco, teléfono 01 993 358 22 02, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 (cuarenta y cinco) días naturales.
- El pago se realizará: 30 (treinta) días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 20 DE JUNIO DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. ANTONIO JAVIER GARCIA LINARES

RUBRICA.

(R.- 232426)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO

Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARIA PARTICULAR

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "Rehabilitación de la red de alcantarillado en Nueva Ciudad Guerrero, Tamps.", "Construcción de red de drenaje en la colonia Alvaro Obregón, en Ciudad Victoria, Tamps.", "Rehabilitación de acueducto Zona Norte, en Ciudad Victoria, Tamps." y "Construcción de red de agua potable en la colonia Vamos Tamaulipas segunda y tercera etapa, en Ciudad Victoria, Tamps.", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57005001-023-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	28/06/2006	28/06/2006 10:00 Hrs.	27/06/2006 12:00 Hrs.	4/07/2006 10:00 Hrs.	4/07/2006 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de la red de alcantarillado en Nueva Ciudad Guerrero	31/07/2006	120	\$4'000,000.00

- Ubicación de la obra: Guerrero, Tamps.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la Presidencia Municipal de Guerrero, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57005001-024-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	28/06/2006	28/06/2006 11:00 Hrs.	27/06/2006 12:00 Hrs.	4/07/2006 11:00 Hrs.	4/07/2006 11:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de red de drenaje en la colonia Alvaro Obregón	31/07/2006	150	\$5'000,000.00

- Ubicación de la obra: Victoria, Tamps.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en las oficinas de la Dirección de Supervisión, ubicadas el segundo piso de la torre gubernamental, en Ciudad Victoria, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57005001-025-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	28/06/2006	28/06/2006 12:00 Hrs.	27/06/2006 12:00 Hrs.	4/07/2006 12:00 Hrs.	4/07/2006 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de acueducto Zona Norte	31/07/2006	120	\$11'000,000.00

- Ubicación de la obra: Victoria, Tamps.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en las oficinas de la Dirección de Supervisión, ubicadas el segundo piso de la torre gubernamental, en Ciudad Victoria, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57005001-026-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	28/06/2006	28/06/2006 13:00 Hrs.	27/06/2006 12:00 Hrs.	4/07/2006 13:00 Hrs.	4/07/2006 13:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de red de agua potable en la colonia Vamos Tamaulipas segunda y tercera etapa	31/07/2006	90	\$2'500,000.00

- Ubicación de la obra: Victoria, Tamps.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en las oficinas de la Dirección de Supervisión, ubicadas el segundo piso de la torre gubernamental, en Ciudad Victoria, Tamps.

- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 318-34-00, extensión 1932, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos están disponibles para su consulta en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, ubicadas en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de las obras con previa autorización de la dependencia.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato.
- La experiencia y capacidad técnica, deberá ser comprobada mediante el curriculum vitae de la empresa y a su criterio, relacionar los contratos de obra ejecutados dentro de los últimos tres años (anexar copia simple de las actas de entrega-recepción), tanto públicos como privados, que sean similares en monto y características a la obra que se concursa; así también, deberá indicar los contratos de obras que tengan en proceso de ejecución (anexar copia simple de los contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso. En caso de no tener contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito.
- Para acreditar la capacidad financiera deberán presentar Original y copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta o la del Ejercicio Fiscal inmediato anterior, según sea el caso, con la certificación del pago del impuesto o balance general de la empresa, auditado y dictaminado por un

contador público externo registrado ante la Secretaría de Hacienda; en este supuesto deberá presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **A)** Para personas físicas, copia de identificación oficial vigente con fotografía en la que aparezca su firma, **B)** Para personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **B.1)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **B.2)** Del representante: nombre del apoderado: número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Asimismo, deberá integrar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía del que suscribe la propuesta, en donde aparezca su firma.
- Original del comprobante de pago expedido por la convocante o en su caso original del recibo de pago que genera el Sistema compraNET, con el sello de la institución bancaria correspondiente, que acredite que ha sido efectuado el pago respectivo.
- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos o más empresas se agrupan para participar, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, además deberán presentar un convenio particular de asociación (manifestando el número de licitación y descripción de la obra), de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. La Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.
- Las condiciones de pago son: con estimaciones que abarcarán un mes calendario, mismas que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por el Residente de Supervisión de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- Las fechas de esta convocatoria fueron acordadas por la Comisión para la licitación de Obras Públicas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Escrito que manifieste no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VICTORIA, TAMPS., A 20 DE JUNIO DE 2006.
SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS
LIC. JUAN CARLOS RODRIGUEZ CABALLERO
RUBRICA.

(R.- 232478)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DIRECCION GENERAL TECNICA
CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA No. 010

MEXICO

PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES II (PROSSAPYS II)

PRESTAMO NUMERO 1645/OC-ME

ESTA CONVOCATORIA SE FORMULO COMO RESULTADO DEL ANUNCIO GENERAL DE ADQUISICIONES (AGA) PARA ESTE PROYECTO PUBLICADO EN PAPEL EN EL DEVELOPMET BUSINESS CON No. DE PUBLICACION 672 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2006 Y EN ON LINE EL 25 DE ENERO DE 2006.

EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS (BANSEFI) S.N.C., HA RECIBIDO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) UN PRESTAMO PARA SUFRAGAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES II (PROSSAPYS II) Y SE PROPONE UTILIZAR EN LOS FONDOS DE ESTE PRESTAMO PARA EFECTUAR LOS PAGOS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO DE PRESTAMO NUMERO 1645/OC-ME

SE PREVE QUE PARTE DE ESTE PRESTAMO SE ASIGNE PARA PAGOS DE OBRAS A EJECUTAR DE LOS SUBPROYECTOS: "CONSTRUCCION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS".

LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CONVOCA A EMPRESAS CONTRATISTAS MEXICANAS Y DE LOS DEMAS PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO POR CONTRATO DICHOS TRABAJOS; EL CONTRATO SE ADJUDICARA MEDIANTE EL CONCURSO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
57005001-027-06	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	3/07/06 12:00 HORAS	4/07/06 10:00 HORAS	10/07/06 10:00 HORAS	10/07/06 10:00 HORAS	\$3'500,000.00
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS				UBICACION DE LOS TRABAJOS	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION
CONSTRUCCION DE SISTEMA MULTIPLE DE AGUA POTABLE "ANZALDUAS Y LOS CAVAZOS", EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMPS.				REYNOSA, TAMPS.	120	INICIO: 7/08/06 TERMINACION: 4/12/06

- EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA EN EL ACCESO PRINCIPAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE REYNOSA, TAMPS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
57005001-028-06	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	3/07/06 12:00 HORAS	4/07/06 11:00 HORAS	10/07/06 11:00 HORAS	10/07/06 11:00 HORAS	\$2'000,000.00
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS				UBICACION DE LOS TRABAJOS	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION

PERFORACION DE POZOS EN LAS LOCALIDADES: EL CARACOL Y LLANO Y ANEXAS, EN EL MPIO. DE BUSTAMANTE; Y PERFORACION DE POZO EN LA LOCALIDAD DE PALMILLAS, EN EL MPIO. DE PALMILLAS, EN TAMAULIPAS	BUSTAMANTE Y PALMILLAS, TAMPS.	120	INICIO: 7/08/06 TERMINACION: 4/12/06

- EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA EN EL ACCESO PRINCIPAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PALMILLAS, TAMPS.
- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION, Y HASTA EL DIA MARTES 4 DE JULIO DE 2006, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS SITAS EN CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KILOMETRO 5.6, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONO 01 (834) 318-34-00, EXTENSION 1932, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS Y EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>.
- LA FORMA DE PAGO SERA MEDIANTE: CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; EN compraNET, EL PAGO SE HARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS SITA EN CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KILOMETRO 5.6, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONO 01 (834) 318-34-00, EXTENSION 1932, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- LAS PRESENTACIONES DE LAS PROPOSICIONES Y SU APERTURA SE EFECTUARAN EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS; EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SOPDUE SITA EN CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KILOMETRO 5.6, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONO 01 (834) 318-34-00, EXTENSION 1932, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- LA LICITACION SE LLEVARA A CABO CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO TITULADOS "POLITICAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y OBRAS FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO" (<http://condc05.iadb.org/ldbppi/asp/procurement.aspx?planguage=spanish>), Y PODRAN PARTICIPAR EN ELLA TODOS LOS OFERENTES DE PAISES DE ORIGEN QUE SEAN ELEGIBLES, SEGUN SE ESPECIFICA EN DICHAS NORMAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- SERA RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, REVISAR EN LA PAGINA DE compraNET, SI LAS BASES DE LICITACION HAN SIDO MODIFICADAS A TRAVES DE ADDENDA.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- ESTA LICITACION NO ESTA SUJETA A LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA(S) LICITACION(ES), ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, DEBERA SER COMPROBADA MEDIANTE EL CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA Y A SU CRITERIO, RELACIONAR LOS CONTRATOS DE OBRA EJECUTADOS DENTRO DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS (ANEXAR COPIA SIMPLE DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION), TANTO PUBLICOS COMO PRIVADOS, QUE SEAN SIMILARES EN MONTO Y CARACTERISTICAS A LA OBRA QUE SE CONCURSA; ASI TAMBIEN, DEBERA INDICAR LOS CONTRATOS DE OBRAS QUE TENGAN EN PROCESO DE EJECUCION (ANEXAR COPIA SIMPLE DE LOS CONTRATOS), AUNQUE NO SEAN SIMILARES A LA OBRA DEL CONCURSO. EN CASO DE NO TENER CONTRATOS EN VIGOR, DEBERA MANIFESTARLO POR ESCRITO.
- PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA DEBERAN PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA ULTIMA DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA O LA DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, SEGUN SEA EL CASO, CON LA CERTIFICACION DEL PAGO DEL IMPUESTO O BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA, AUDITADO Y DICTAMINADO POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO REGISTRADO

ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA; EN ESTE SUPUESTO DEBERA PRESENTAR COPIA DEL REGISTRO ANTE DICHA SECRETARIA Y DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR EXTERNO, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: PARA PERSONAS FISICAS, COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA EN LA QUE APAREZCA SU FIRMA, PARA PERSONAS MORALES, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES: A) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y B) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO: NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO. ASIMISMO, DEBERA INTEGRAR COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA DEL QUE SUSCRIBE LA PROPUESTA, EN DONDE APAREZCA SU FIRMA.

EN EL CASO DE EMPRESAS EXTRANJERAS, PARA CUMPLIR CON EL PARRAFO ANTERIOR DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTOS ANALOGOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 14 DE AGOSTO DE 1995, REFERENTE A LA CONVENCION POR LA QUE SE SUPRIME EL REQUISITO DE LEGALIZACION DE LOS DOCUMENTOS PUBLICOS EXTRANJEROS.

- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO. LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA EMITIRA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE SE HARA CONSTAR UNA RESEÑA CRONOLOGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, EL ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION EN LA DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS, UBICADA EN CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KILOMETRO 5.6, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LAS OBRAS CON PREVIA AUTORIZACION DE LA DEPENDENCIA.
- ANTICIPOS: SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 20 DE JUNIO DE 2006.

SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS
LIC. JUAN CARLOS RODRIGUEZ CABALLERO
RUBRICA.

(R.- 232477)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Comité Técnico para la Licitación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Convocatoria
006
Nota
2

Fecha de publicación de la convocatoria
13/06/2006
No. de registro en Diario Oficial
R.- 232022

No. de licitación
57005001-019-06

Ubicación del documento	
Diario Oficial de la Federación	
Dice:	Debe decir:
Presentación de proposiciones y apertura técnica 27/04/2006 11:00 Hrs.	Presentación de proposiciones y apertura técnica 27/06/2006 11:00 Hrs.

Ubicación del documento	
Diario Oficial de la Federación	
Dice:	Debe decir:
Acto de apertura económica 27/04/2006 11:00 Hrs.	Acto de apertura económica 27/06/2006 11:00 Hrs.

VICTORIA, TAMPS., A 20 DE JUNIO DE 2006.
SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS
LIC. JUAN CARLOS RODRIGUEZ CABALLERO
RUBRICA.

(R.- 232475)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Comité Técnico para la Licitación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Convocatoria
006
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
13/06/2006
No. de registro en Diario Oficial
R.- 232022

No. de licitación
57005001-018-06

Ubicación del documento	
Diario Oficial de la Federación	
Dice:	Debe decir:
Presentación de proposiciones y apertura técnica 27/04/2006 10:00 Hrs.	Presentación de proposiciones y apertura técnica 27/06/2006 10:00 Hrs.

Ubicación del documento	
Diario Oficial de la Federación	
Dice:	Debe decir:
Acto de apertura económica 27/04/2006 10:00 Hrs.	Acto de apertura económica 27/06/2006 10:00 Hrs.

VICTORIA, TAMPS., A 20 DE JUNIO DE 2006.
SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS

LIC. JUAN CARLOS RODRIGUEZ CABALLERO
RUBRICA.

(R.- 232472)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
COMITE TECNICO PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
006
Nota
3

Fecha de publicación de la convocatoria
13/06/2006
No. de registro en Diario Oficial
R.- 232022

No. de licitación
57005001-020-06

Ubicación del documento	
Diario Oficial de la Federación	
Dice:	Debe decir:
Presentación de proposiciones y apertura técnica 27/04/2006 12:00 Hrs.	Presentación de proposiciones y apertura técnica 27/06/2006 12:00 Hrs.

Ubicación del documento	
Diario Oficial de la Federación	
Dice:	Debe decir:
Acto de apertura económica 27/04/2006 12:00 Hrs.	Acto de apertura económica 27/06/2006 12:00 Hrs.

VICTORIA, TAMPS., A 20 DE JUNIO DE 2006.
SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS
LIC. JUAN CARLOS RODRIGUEZ CABALLERO
RUBRICA.

(R.- 232473)

MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO TAMAULIPAS

DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de pavimentación con concreto y construcción de un edificio público, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación					
57058003-001-06					
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	27/06/2006	28/06/2006 11:00 horas	28/06/2006 10:00 horas	4/07/2006 10:00 horas	4/07/2006 10:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación		12/07/2006	120	\$425,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Victoria número 4610-Altos, colonia Hidalgo, código postal 88160, Nuevo Laredo, Tamaulipas, teléfono 711 36 50, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de junio de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Victoria número 4610-Altos, colonia Hidalgo, código postal 88160, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de julio de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, Victoria número 4610-Altos, colonia Hidalgo, código postal 88160, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de julio de 2006 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, Victoria número 4610-Altos, colonia Hidalgo, código postal 88160, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de junio de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, código postal 88160, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: Lucas Pérez Villa (e) Belden y Gutiérrez, colonia La Sandía.

Licitación pública nacional

No. de licitación					
57058003-002-06					
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	27/06/2006	28/06/2006 12:00 horas	28/06/2006 11:00 horas	4/07/2006 11:00 horas	4/07/2006 11:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación		12/07/2006	90	\$450,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Victoria número 4610-Altos, colonia Hidalgo, código postal 88160, Nuevo Laredo, Tamaulipas, teléfono 711 36 50, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de junio de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Victoria número 4610-Altos, colonia Hidalgo, código postal 88160, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de julio de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, Victoria número 4610-Altos, colonia Hidalgo, código postal 88160, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de julio de 2006 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, Victoria número 4610-Altos, colonia Hidalgo, código postal 88160, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de junio de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, código postal 88160, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: Río Eufrates (e) Mayas y 2 de Abril, colonia Voluntad y Trabajo 2.

Licitación pública nacional

No. de licitación					
57058003-003-06					
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	27/06/2006	28/06/2006 14:00 horas	28/06/2006 13:00 horas	4/07/2006 13:00 horas	4/07/2006 13:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1010102	Construcción de edificio	12/07/2006	120	\$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Victoria número 4610-Altos, colonia Hidalgo, código postal 88160, Nuevo Laredo, Tamaulipas, teléfono 711 36 50, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de junio de 2006 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Victoria sin número-4610, colonia Hidalgo, código postal 88160, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de julio de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, Victoria número 4610-Altos, colonia Hidalgo, código postal 88160, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de julio de 2006 a las 13:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, Victoria número 4610-Altos, colonia Hidalgo, código postal 88160, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de junio de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, código postal 88160, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: Centro de Atención Integral, ubicado en calle Indo y Lisboa, colonia Voluntad y Trabajo 4.

Licitación pública nacional

No. de licitación					
57058003-005-06					
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	27/06/2006	28/06/2006 13:00 horas	28/06/2006 12:00 horas	4/07/2006 12:00 horas	4/07/2006 12:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación		12/07/2006	120	\$400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Victoria número 4610-Altos, colonia Hidalgo, código postal 88160, Nuevo Laredo, Tamaulipas, teléfono 711 36 50, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de junio de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Victoria número 4610, colonia Hidalgo, código postal 88160, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de julio de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, Victoria número 4610-Altos, colonia Hidalgo, código postal 88160, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de julio de 2006 a las 12:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, Victoria número 4610-Altos, colonia Hidalgo, código postal 88160, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de junio de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, código postal 88160, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: Londres (e) Manzanillo y Los Incas, colonia Bertha del Avellano.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: obras similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acta constitutiva (personas morales) o alta de SCHP (personas físicas), estados financieros auditados, relación de contratos en vigor, declaración escrita del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: lo establecido dentro de la convocatoria.

- Las condiciones de pago son: por medio de estimaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

NUEVO LAREDO, TAMPS., A 20 DE JUNIO DE 2006.
PRESIDENTE MUNICIPAL
DANIEL PEÑA TREVIÑO
RUBRICA.

(R.- 232489)

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ZONA CONURBADA DE LA DESEMBOCADURA DEL RIO PANUCO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

SUBCOMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obras de agua potable y drenaje sanitario, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57313002-001-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	29/06/2006	28/06/2006 10:00 horas	28/06/2006 12:00 horas	6/07/2006 10:00 horas	6/07/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de línea de conducción de 30" Ø a base de tubería de PVC clase 7 de la Planta Potabilizadora Altavista a Planta de Rebombeo Obrera	24/07/2006	120 días	\$6'000,000.00

- Ubicación de la obra: Tampico, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de junio de 2006 a las 10:00 horas. El sitio de reunión será en la Coordinación de Proyectos y Construcción, sita en el 1er. piso del edificio administrativo de Comapa, ubicado en avenida Chairel e/ Eucalipto y Nogal, colonia Altavista, código postal 89240, Tampico, Tamaulipas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57313002-002-06	\$3,000.00 en compraNET: \$2,800.00	30/06/2006	29/06/2006 10:00 horas	29/06/2006 12:00 horas	10/07/2006 10:00 horas	10/07/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de colector sanitario de 24" Ø en calle Japón e/ Grecia y límite municipal en la Col. Solidaridad, Voluntad y Trabajo	24/07/2006	90 días	\$4'000,000.00

- Ubicación de la obra: Tampico, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de junio de 2006 a las 10:00 horas. El sitio de reunión será en la Coordinación de Proyectos y Construcción, sita en el 1er. piso del edificio administrativo de Comapa, ubicado en avenida Chairel e/ Eucalipto y Nogal, colonia Altavista, código postal 89240, Tampico, Tamaulipas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57313002-003-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	3/07/2006	30/06/2006 10:00 horas	30/06/2006 12:00 horas	11/07/2006 10:00 horas	11/07/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de colector de 45 cm y 61 cm Ø en Guadalupe Victoria e/ Calle 10 y 19 Sector Fco. Villa, colonia Lucio Blanco	24/07/2006	90 días	\$4'000,000.00

- Ubicación de la obra: Ciudad Madero, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de junio de 2006 a las 10:00 horas. El sitio de reunión será en la Coordinación de Proyectos y Construcción, sita en el 1er. piso del edificio administrativo de Comapa, ubicado en avenida Chairel e/ Eucalipto y Nogal, colonia Altavista, código postal 89240, Tampico, Tamaulipas,
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Chairel e/ Eucalipto y Nogal sin número, colonia Altavista, código postal 89240, Tampico, Tamaulipas, teléfono 8332412400, extensiones 5739 y 5745, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Comapa Zona Conurbada; en efectivo, en las cajas de la misma Comapa.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos están disponibles en la Coordinación de Proyectos y Construcción, ubicada en avenida Chairel sin número e/ Eucalipto y Nogal, colonia Altavista, Tampico, Tamaulipas.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora señalados en la columna correspondiente en la sala de capacitación, sita en el 2o. piso del edificio administrativo de Comapa, ubicada en avenida Chairel e/ Eucalipto y Nogal sin número, colonia Altavista, código postal 89240, Tampico, Tamaulipas.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de capacitación, sita en el 2o. piso del edificio administrativo de Comapa, avenida Chairel e/ Eucalipto y Nogal sin número, colonia Altavista, código postal 89240, Tampico, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia y capacidad técnica, deberá ser comprobada, mediante el curriculum vitae de la empresa y a su criterio, relacionar los contratos de obra ejecutados dentro de los últimos tres años (anexar copia simple de las actas de entrega-recepción), tanto públicos como privados, que sean similares en monto y características a la obra que se concursa; así también, deberá indicar los contratos de obras que tengan en proceso de ejecución (anexar copia simple de los contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso. En caso de no tener contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito.
- Para acreditar la capacidad financiera deberán presentar original y copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta o la del ejercicio fiscal inmediato anterior, según sea el caso, con la certificación del pago del impuesto o balance general de la empresa, auditado y dictaminado por un contador público externo registrado ante la Secretaría de Hacienda; en este supuesto deberá presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para personas físicas, copia de identificación oficial vigente con fotografía en la que aparezca su firma, para personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Asimismo, deberá integrar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía del que suscribe la propuesta, en donde aparezca su firma.
- Original del comprobante de pago expedido por la convocante o, en su caso, original del recibo de pago que genera el Sistema compraNET, con el sello de la institución bancaria correspondiente, que acredite que ha sido efectuado el pago respectivo.
- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos o más empresas se agrupan para participar, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, además deberán presentar un convenio particular de asociación (manifestando el número de licitación y descripción de la obra), de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Y demás requisitos establecidos en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. La Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos no mayores a un mes y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Coordinación de Proyectos y Construcción, ubicada en la avenida Chairel sin número entre Eucalipto y Nogal, colonia Altavista, Tampico, Tamaulipas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TAMPICO, TAMPS., A 20 DE JUNIO DE 2006.
 GERENTE TECNICO
ING. EDUARDO BEAVEN VEGA
 RUBRICA.

(R.- 232421)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SECRETARIA DE COMUNICACIONES
CONVOCATORIA MULTIPLE PUBLICA NACIONAL No. SC-PF-2006-04
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 31, 32 y demás relativos a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitaciones públicas nacionales para la contratación de la construcción de diversas obras en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Secretaría de Comunicaciones, de conformidad con lo siguiente.

Licitación pública nacional

Dirección General de Infraestructura Complementaria

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59010001-023-06	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	29/06/2006	27/06/2006 10:00 horas	28/06/2006 10:00 horas	5/07/2006 10:00 horas	5/07/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030302	Construcción del puente "Araucarias" (primera etapa), en la ciudad de Xalapa, Ver.	10/07/2006	184 días	\$9'000,000.00

- * Ubicación de la obra: en la ciudad de Xalapa, en el Estado de Veracruz.
- * Para la visita al lugar de la obra el punto de reunión será en la Dirección General de Infraestructura Complementaria de la Secretaría de Comunicaciones, ubicada en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa, en el Estado de Veracruz.
- * La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se efectuará, en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones, ubicada en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa, en el Estado de Veracruz.

Licitación pública nacional

Dirección General de Caminos Rurales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59010001-024-06	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	29/06/2006	27/06/2006 10:00 horas	28/06/2006 12:00 horas	5/07/2006 12:00 horas	5/07/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030102	Pavimentación del camino: Modroño-Monte Verde-El Huérfano, del km 0+000 al 1+500 (primera etapa), en el Municipio de Chiconquiaco, Ver.	10/07/2006	126 días	\$2'000,000.00

- * Ubicación de la obra: en las localidades de Modroño y Monte Verde, en el Municipio de Chiconquiaco, en el Estado de Veracruz.
- * Para la visita a la obra, el punto de reunión será el acceso principal al Palacio Municipal de Chiconquiaco, en el Estado de Veracruz.
- * La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se efectuará, en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones, ubicado en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa, en el Estado de Veracruz.

Información general:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en: <http://www.secomver.gob.mx> y para venta en <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la unidad de licitaciones de la Secretaría de Comunicaciones, ubicada en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa, en el Estado de Veracruz, teléfono 01(228) 841 61 46, del 20 al 29 de junio de 2006; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en la convocante es: mediante efectivo, cheque certificado o de caja con cargo a una institución bancaria autorizada a operar en el país a favor de la Secretaría de Comunicaciones del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La procedencia del recurso es: Programa de Infraestructura para el Desarrollo, Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas 2006 para la licitación 59010001-023-06; FISE y PAFEF 2006 para la licitación 59010001-024-06.
- El idioma en que deberá presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un 30% de anticipo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para su inscripción son:

1. Solicitud de inscripción por escrito, en papel membretado de la empresa, indicando el interés de participar en la presente licitación, dirigida al Secretario de Comunicaciones;
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos indicados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
3. Manifestación bajo protesta de decir verdad, de que por su conducto, no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública.

Requisitos que deberán de cumplir de acuerdo con las bases de la presente licitación:

1. La documentación que permitirá acreditar la experiencia y capacidad técnica necesaria para realizar obras de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos que son motivo de la convocatoria acreditándose con original o copia certificada y copia simple legible de los contratos y de las actas de entrega-recepción de cuando menos las tres últimas obras que hayan sido ejecutadas durante los últimos tres años; los cuales deberán contener el

nombre o denominación de la contratante, domicilio, teléfono, responsable de los trabajos, descripción de los trabajos, importe total, importes ejercidos y fecha de terminación. Anexar curriculum vitae con firma autógrafa del personal técnico que participará permanentemente en la ejecución de los trabajos, quién deberá haber realizado trabajos similares al objeto de la convocatoria. Debiendo anexar original o copia certificada y copia simple legible de la cédula profesional de ingeniero civil o arquitecto con amplia experiencia, domicilio y teléfono actual.

2. Será requisito contar con la maquinaria y equipo mínimo indispensable de su propiedad para la ejecución de la obra, motivo de esta convocatoria, acreditándolo con: reporte fotográfico, facturas originales para cotejo de la maquinaria y equipo de su propiedad o, en su caso, copias certificadas ante notario público y copia simple legible; documento que deberá de incluir la leyenda del número de certificación, enunciado de concordancia fiel, fecha, sello y firma del notario. Las facturas deberán de venir certificadas y firmadas por el auditor, certificando con una leyenda que dicha factura forma parte de su balance y/o estados financieros. En caso de ser maquinaria arrendada complementaria, anexar en el documento número 30 de la proposición económica original de carta compromiso solidaria con membrete de la arrendadora y firma, indicando el costo de renta mensual de cada equipo, con fecha actualizada a la licitación. Se deberá anexar croquis de la ubicación física tanto de la maquinaria propia como de la maquinaria arrendada complementaria. La convocante se reserva el derecho a verificar lo declarado por el proponente.
3. Original o copia certificada y copia simple legible de la documentación que compruebe el capital contable requerido, acreditándose con los documentos siguientes:
 - a) Documentos completos de la última declaración fiscal;
 - b) Los estados financieros auditados completos (estado de situación financiera o balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo y el análisis financiero a través de razones financieras) del último ejercicio fiscal; firmados por un despacho contable externo. Salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta;
 - c) Carta comprobatoria con firma del auditor externo de haber dictaminado los estados financieros del último ejercicio;
 - d) Copia simple legible de la cédula profesional y registro actualizado ante la Dirección General de Auditoría Fiscal del auditor externo que dictaminó los estados financieros.
4. Acreditar su existencia legal con original o copia certificada y copia simple legible para cotejo de la documentación siguiente:
 - a) Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, con el sello de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio;
 - b) Original o copia certificada y copia simple legible de la documentación que lo acredite como apoderado, administrador de la sociedad o representante de la empresa con facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma empresa o persona que suscriba la proposición en la licitación, y
 - c) Tratándose de personas físicas presentar acta de nacimiento certificada, la clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) o la Clave Unica de Registro de población (CURP).

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con estricto apego a lo señalado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto para la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que dentro de los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas a juicio del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, contra esta resolución no procederá recurso alguno.

El licitante ganador que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las condiciones de pago son: el pago será por unidad de concepto terminado conforme a las estimaciones generadas. El pago será cubierto en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

XALAPA, VER., A 20 DE JUNIO DE 2006.
SECRETARIO DE COMUNICACIONES
ING. MARCOS CESAR THEUREL COTERO
RUBRICA.

(R.- 232485)

H. AYUNTAMIENTO DE MERIDA, YUCATAN
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, con base en el acuerdo de la Secretaría de Desarrollo Social en el cual se establecen las reglas de operación del Programa Hábitat para el ejercicio fiscal 2006, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de febrero de 2006, mediante oficio de autorización número SDUOT/UPAPU/HABITAT/31/A/S/002/06, el H. Ayuntamiento de Mérida a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obras públicas a base de precio unitario y tiempo determinado que se describen a continuación, de conformidad con lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero David Enrique Loría Magdub, con cargo de Director de Obras Públicas, el día 15 de mayo de 2006.

Licitación pública nacional

Número de licitación 60301001-027-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	27/06/2006	26/06/2006 10:00 horas	26/06/2006 9:00 horas	3/07/2006 9:00 horas	3/07/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Ampliación de red de agua potable en la Col. Plan de Ayala Sur, oficio de autorización No.: SDUOT/UPAPU/HABITAT/31/A/S/002/06, No. obra: 310503MB022 ZAP: 31007, oficio Aprobhábitat: 151.760.242 APH:006 fecha oficio Aprobhábitat: 25-abril-2006, No. expediente: PH/31/3/MB/0175	10/07/2006	63	\$500,000.00

Número de licitación 60301001-028-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	27/06/2006	26/06/2006 10:00 horas	26/06/2006 9:00 horas	3/07/2006 9:45 horas	3/07/2006 9:45 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y habilitación de centro de desarrollo comunitario, casa de oficio y Cendi, ubicado en diversas colonias, oficio de autorización No.: SDUOT/UPAPU/HABITAT/31/A/S/002/06, No. obra: 310503EU010, 310503EU008, 310503EU009, 310503EU019, 310503EU007, 310503EU047, ZAP: 31006, S/P, 331002, oficio AprobHábitat: 151.760.257 APH:008, 151.760.216 APH:002, fecha oficio AprobHábitat: 8-mayo-2006, 25-abril-2006, No. expediente: PH/31/3/EU/0423, PH/31/3/EU/0421, PH/31/3/EU/0422, PH/31/3/EU/0432, PH/31/3/EU/0420, PH/31/3/EU/0233			10/07/2006	63	\$500,000.00

Número de licitación 60301001-029-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	27/06/2006	26/06/2006 11:00 horas	26/06/2006 10:00 horas	3/07/2006 10:30 horas	3/07/2006 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción, ampliación y habilitación de Cendi, casa de día del adulto mayor, casa de oficio, Centro de Desarrollo Comunitario, ubicado en diversas colonias, oficio de autorización No.: SDUOT/UPAPU/HABITAT/31/A/S/002/06, No. obra: 310503EU028, 310503EU027, 310503EU026, 310503EU029, 310503EU025, 310503EU013, 310503EU012, 310503EU020, 310503EU048, ZAP: 31007, 31017, S/P, oficio AprobHábitat: 151.760.257 APH:008, fecha oficio AprobHábitat: 8-mayo-2006, No. expediente: PH/31/3/EU/0440, PH/31/3/EU/0439, PH/31/3/EU/0438, PH/31/3/EU/0441, PH/31/3/EU/0437, PH/31/3/EU/0426, PH/31/3/EU/0425, PH/31/3/EU/0433, PH/31/3/EU/0450	10/07/2006	63	\$800,000.00

Número de licitación 60301001-030-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	27/06/2006	26/06/2006 12:00 horas	26/06/2006 11:00 horas	3/07/2006 11:15 horas	3/07/2006 11:15 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de parque de deportes acrobáticos ubicado en C. 31 Diag. X 26-B y 30-B del Fracc. Itzimna Polígono 108, oficio de autorización No. SDUOT/UPAPU/HABITAT/31/A/S/002/06, No.obra: 310503EU049 ZAP: S/P, oficio AprobHábitat: 151.760.216 APH:002 fecha oficio AprobHábitat: 25-abril-2006, No. expediente: PH/31/3/EU/0234	10/07/2006	63	\$500,000.00

Número de licitación 60301001-031-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	27/06/2006	27/06/2006 10:00 horas	27/06/2006 9:00 horas	3/07/2006 12:00 horas	3/07/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción de calles en la Col. Plan de Ayala Sur, oficio de autorización No.: SDUOT/UPAPU/HABITAT/31/A/S/002/06, No. obra: 310503MB029 ZAP: 31007, oficio AprobHábitat: 151.760.242 APH:006, fecha oficio AprobHábitat: 25-abril-2006, No. expediente: PH/31/3/MB/0181	10/07/2006	63	\$900,000.00

Número de licitación 60301001-032-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	27/06/2006	27/06/2006 11:00 horas	27/06/2006 10:00 horas	3/07/2006 12:45 horas	3/07/2006 12:45 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de calle diversas colonias de la ciudad, oficio de autorización No.: SDUOT/UPAPU/HABITAT/31/A/S/002/06, No. obra: 310503MB032, 310503MB029, 310503MB028 ZAP: 31007, oficio AprobHábitat: 151.760.242 APH:006, fecha oficio AprobHábitat: 25-abril-2006, No. expediente: PH/31/3/MB/0182, PH/31/3/MB/0181, PH/31/3/MB/0180	10/07/2006	63	\$1'000,000.00

Número de licitación 60301001-033-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	27/06/2006	27/06/2006 12:00 horas	27/06/2006 11:00 horas	3/07/2006 13:30 horas	3/07/2006 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de calle en la Col. San José Tecoh, oficio de autorización No.: SDUOT/UPAPU/HABITAT/31/A/S/002/06, No. obra: 310503MB029 ZAP: 31007, oficio AprobHábitat: 151.760.242 APH:006, fecha oficio AprobHábitat: 25-abril-2006, No. expediente: PH/31/3/MB/0181	10/07/2006	63	\$1'000,000.00

Número de licitación 60301001-034-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	27/06/2006	27/06/2006 13:00 horas	27/06/2006 12:00 horas	3/07/2006 14:15 horas	3/07/2006 14:15 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de calle en la Col. San Antonio Xluch III, oficio de autorización No.: SDUOT/UPAPU/HABITAT/31/A/S/002/06, No. obra: 310503MB032 ZAP: 31007, oficio AprobHábitat: 151.760.242 APH:006, fecha oficio AprobHábitat: 25-abril-2006, No. expediente: PH/31/3/MB/0182	10/07/2006	63	\$1'300,000.00

Número de licitación 60301001-035-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	27/06/2006	27/06/2006 14:00 horas	27/06/2006 13:00 horas	3/07/2006 15:00 horas	3/07/2006 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de calle Col. San José Tecoh Sur, oficio de autorización No.: SDUOT/UPAPU/HABITAT/31/A/S/002/06, No. obra: 310503MB028 ZAP: 31007, oficio AprobHábitat: 151.760.242 APH:006 fecha oficio AprobHábitat: 25-abril-2006, No. expediente: PH/31/3/MB/0180	10/07/2006	63	\$800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 67 con avenida Mérida 2000 (Calle 128) número 291, colonia Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, Mérida, Yucatán, teléfono 942-00-10, extensión 81334, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, en cualquier institución bancaria mediante formato SAT16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en el Departamento de Proyectos de la Dirección de Obras Públicas, ubicado en Calle 67 con avenida Mérida 2000 (Calle 128) número 291, colonia Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora señalados, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, Calle 67 con avenida Mérida 2000 (Calle 128) número 291, colonia Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, Mérida, Yucatán.
- Se podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, como observador, sin compra de bases, previo registro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados, en el Departamento de Proyectos de la Dirección de Obras Públicas, código postal 97238, Mérida, Yucatán.
- Ubicación de la obra: en diversos puntos del Municipio de Mérida.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 30%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **a)** Documentación que compruebe la capacidad técnica del interesado y su experiencia previa en obras similares, currículum vitae firmado en todas sus hojas, cédula del técnico responsable; **b)** Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (estados financieros con anexos al 31 de diciembre de 2005), cédula del contador público responsable.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: si se trata de personas morales, copia certificada del acta constitutiva, en su caso, copia certificada de la(s) modificaciones(s) y poder notarial con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Estado, Sección Comercio, del representante con facultades suficientes para comprometer a su representada. En caso de personas físicas presentar copia del acta de nacimiento y copia de identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Mérida, efectuará un análisis detallado desde el punto de vista técnico y económico de las propuestas que reúnan las condiciones legales y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, del cual emitirá un dictamen que servirá de fundamento para el fallo, y se adjudicará el contrato a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación. Si resultase que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: el pago se realizará a través de estimaciones no mayores de un mes, de los trabajos ejecutados y se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo total de los trabajos será con recursos provenientes del Programa Hábitat.
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.
- Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. MANUEL JESUS FUENTES ALCOCER
 RUBRICA.

MÉRIDA, YUC., A 20 DE JUNIO DE 2006.
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
C. LEANDRO MARTINEZ GARCIA
 RUBRICA.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ING. DAVID ENRIQUE LORIA MAGDUB
 RUBRICA.

(R.- 232519)

INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad a lo establecido en el artículo 27, fracción I, 31 y 34 párrafo último de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado para la construcción de espacios educativos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de realización de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones (propuestas técnicas y económicas)

60103001-034-06	En ventanilla: \$2,300.00 En compraNET: \$2,070.00	29/Jun./2006 12:00 Hrs.	28/Jun./2006 8:45 Hrs.	27/Jun./2006 8:30 Hrs.	5/Jul./2006 9:15 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	062107 Construcción de cancha de fútbol oficial con pista en el Campus de Humanidades de la Universidad Autónoma de Yucatán, ubicado en Mérida, Mérida	18/Jul./2006	126 días Nat.	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de realización de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones (propuestas técnicas y económicas)
60103001-035-06	En ventanilla: \$2,300.00 En compraNET: \$2,070.00	30/Jun./2006 12:00 Hrs.	29/Jun./2006 8:45 Hrs.	28/Jun./2006 8:30 Hrs.	6/Jul./2006 9:15 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	062108 Construcción de 2 canchas de fútbol rápido en el Campus de Humanidades de la Universidad Autónoma de Yucatán, ubicado en Mérida, Mérida	18/Jul./2006	105 días Nat.	\$1'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de realización de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones (propuestas técnicas y económicas)		
60103001-036-06	En ventanilla: \$2,300.00 En compraNET: \$2,070.00	30/Jun./2006 12:00 Hrs.	29/Jun./2006 9:45 Hrs.	28/Jun./2006 8:30 Hrs.	6/Jul./2006 11:30 Hrs.		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	062109 Construcción de 2 canchas de básquetbol con piso de concreto en el Campus de Humanidades de la Universidad Autónoma de Yucatán, ubicado en Mérida, Mérida				18/Jul./2006	91 días Nat.	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Jefatura de Concursos del Instituto, ubicadas en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles y hasta seis días naturales previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondientes.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor del ICEMAREY o mediante pago en efectivo en la caja. En compraNET, mediante los recibos y procedimientos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los horarios y fechas señalados, en las oficinas del Instituto, ubicadas en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se realizará partiendo de las oficinas del Instituto, ubicadas en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, en la fecha y horario señalados.
- Los actos de presentación de propuestas y aperturas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas del Instituto, ubicada en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo hasta de un 30% (treinta por ciento).
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en un año en trabajos similares a los que se refiera, mismos que deberán acreditar en la presente licitación y documentación, así como la acreditación del capital contable requerido que se indica.
- Los requisitos que deberán acreditar los interesados son: la acreditación legal de los licitantes deberán ser para personas morales acta constitutiva y poderes, y para personas físicas acta de nacimiento.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- Se informa que la presente licitación es abierta, por lo que a través de la presente se invita a las personas que en representación de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y público en general que tengan el interés en asistir para atestiguar sin voz ni voto, a los diversos actos de esta licitación pública, se dirijan a esta convocante en la dirección señalada a fin de confirmar previamente su asistencia a la celebración de cada uno de los actos de la licitación.

MÉRIDA, YUC., A 20 DE JUNIO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO,
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATÁN
ING. PEDRO RAMÓN GUILLERMO GRAJALES
RUBRICA.

(R.- 232419)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VALPARAISO ZACATECAS

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 03

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA POTRERO DE GALLEGOS SEGUNDA ETAPA DEL KILOMETRO 0+620 AL 1+900”, EN LA

COMUNIDAD

DE POTRERO DE GALLEGOS, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE VALPARAISO, ZACATECAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
VALP-3X1-01-06	\$2,500.00	26/06/2006 15:00 HORAS	27/06/2006 12:00 HORAS	27/06/2006 10:00 HORAS	5/07/2006 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
0000	PAVIMENTACION DE CARRETERA	17/07/06	86 DIAS NATURALES	600,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: POTRERO DE GALLEGOS, VALPARAISO, ZAC.
- VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE JUNIO DE 2006, PARA TAL EFECTO SE REUNIRAN A LAS 10:00 HORAS DE LA FECHA SEÑALADA, EN LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN CALLE INDEPENDENCIA 105, ZONA CENTRO, VALPARAISO, ZACATECAS, DE DONDE HABRAN DE PARTIR.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE JUNIO DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DEL MUNICIPIO.
- EL ACTO DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS SE EFECTUARA EL DIA 5 DE JULIO DE 2006 A LAS 11:00 HORAS, EN EL SALON DE CABILDO DEL MUNICIPIO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA EN LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, UBICADA EN CALLE INDEPENDENCIA 105, ZONA CENTRO, VALPARAISO, ZACATECAS, TELEFONO 01-457-93-6-02-79, CODIGO POSTAL 99200, DESDE SU FECHA DE PUBLICACION HASTA EL DIA 26 DE JUNIO DE 2006 A LAS 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO, ZAC.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRA SUBCONTRATAR LA OBRA COMPLETA NI PARTES DE LA MISMA.

EL ORIGEN DEL RECURSO ES FEDERAL: CON OFICIO DE APROBACION NUMERO AP-DSZ-152-740-067/06 DE FECHA 9 DE MAYO DE 2006, DEL PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DELEGACION ESTATAL ZACATECAS.

ANTICIPOS.- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%, DEL CUAL EL 20% CORRESPONDE PARA COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE Y 10% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS DE OBRA.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS: EXPERIENCIA.- CARATULAS DE CONTRATOS RELATIVOS A LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A LA DESCRITA EN ESTA LICITACION, LOS CUALES DEBERAN ESTAR A NOMBRE DE LA EMPRESA

PARTICIPANTE.- CAPACIDAD TECNICA RELACION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO CON QUE CUENTA EL PARTICIPANTE Y ESTOS DEBERAN ESTAR A SU NOMBRE (MAQUINARIA QUE SERA UTILIZADA EN LA EJECUCION DE LA OBRA).- CAPACIDAD FINANCIERA. PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR Y UN BALANCE CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A SEIS MESES A LA FECHA DE LA APERTURA DICTAMINADO, ANEXANDO COPIA DE LA HOJA DE REGISTRO QUE OTORGA SHCP AL AUDITOR, ASI COMO ESCRITO BAJO PROTESTA A DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LOS QUE SEÑALE QUE LOS DATOS QUE OBRAN EN LOS MISMOS SON VERIDICOS Y QUE ESTAN EN RESPONSABILIDAD SOLIDARIA CON EL LICITANTE. PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.- ORIGINAL Y COPIA DE LA CEDULA VIGENTE DEL PADRON DE CONTRATISTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS O BIEN, CONTAR CON EL COMPROBANTE EN ORIGINAL Y COPIA DE PAGO DE QUE SE ENCUENTRA EN TRAMITE.- ORIGINAL Y COPIA DE LA CEDULA VIGENTE DEL PADRON DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO O BIEN, CONTAR CON EL COMPROBANTE EN ORIGINAL Y COPIA DE QUE SE ENCUENTRA EN TRAMITE.

CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO: CONFORME A LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADO EN LAS BASES DEL CUAL SE EMITIRA UN DICTAMEN CONFORME AL ARTICULO 38 DE LA LEY QUE SE INVOCA EN ESTA LICITACION.

- LA FORMA DE PAGO: MEDIANTE ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS CON UN PERIODO DE QUINCE DIAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

“ESTE PROGRAMA ES DE CARACTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLITICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLITICO, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTRO DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE ESTE PROGRAMA DEBERA SER DENUNCIADO

Y SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE”.

VALPARAISO, ZAC., A 20 DE JUNIO DE 2006.

SINDICO MUNICIPAL	PRESIDENTE MUNICIPAL DE VALPARAISO, ZAC.	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
C. ING. JOSE LUIS SALCEDO BAÑUELOS	C. PROF. ALBERTO RUIZ FLORES DELGADILLO	C. LIC. MIGUEL HERRERA RECENDEZ
RUBRICA.	RUBRICA.	RUBRICA.
	CONTRALOR MUNICIPAL T. C. DOMINGO CHAVEZ IBARRA RUBRICA.	

(R.- 232488)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado de Distrito
Juzgado Octavo de Distrito en el Estado
Tijuana, B.C.**

EDICTO

En los autos del Juicio de Garantías número 147/2006-II, promovido por Gobernador del Estado por conducto del Procurador General de Justicia del Estado de Baja California, contra actos del Juez Cuarto de lo Civil de esta ciudad, por actos relacionados con el Juicio Ordinario Civil de Prescripción Positiva número 516/2001, mediante auto de quince de mayo de dos mil seis, se ordenó emplazar a juicio mediante edictos, a los terceros perjudicados Ana Mariela Sauza Vega e Incobusa, Sociedad Anónima de Capital Variable, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, así como en el periódico Reforma, de la Ciudad de México, Distrito Federal, para el efecto de que comparezcan ante este Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Baja California, si así conviene a sus intereses en el término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación, en la inteligencia que de no presentarse, las siguientes notificaciones se efectuarán por medio de lista, quedando en la Secretaría, la copia simple de la demanda de garantías para su traslado.

Atentamente
Tijuana, B.C., a 17 de mayo de 2006.
La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado
Silvia Candelaria Vega Chávez
Rúbrica.

(R.- 231623)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Vigésimo Primer Circuito
Chilpancingo, Gro.**

EDICTO

C. Jacobo Romano Escava, Apoderado Legal del Tercero perjudicado sucesión testamentaria a bienes de Simón Román Ambe y Regina Escava Medraje de Romano.
Presente.

El Presidente del Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Vigésimo Primer Circuito, ordenó mediante acuerdo de doce de mayo del año en curso, se le llamara al juicio de amparo que promovió Ninfa Prudente Rojas, por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, en razón de desconocerse su domicilio, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, haciéndosele saber que en este órgano colegiado se encuentra formado el Toca de Amparo Directo Civil 343/2005, derivado del Toca Civil II-456/2004; a efecto de que concurra por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla ante este Tribunal, dentro del término de treinta días siguientes a aquel en que se realice la última publicación del presente edicto, para hacer valer sus derechos como tercero perjudicado, previniéndolo, asimismo, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores les surtirán efectos por lista. En el entendido de que al momento de comparecer recibirá copia de la demanda de garantías; además, se ordena fijar una copia del citado proveído en la puerta de este Tribunal durante todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Atentamente
Chilpancingo, Gro., a 12 de mayo de 2006.
El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado
en Materias Civil y de Trabajo del Vigésimo Primer Circuito
Lic. Ricardo Dante Juárez García
Rúbrica.

(R.- 231487)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito
EDICTO

María Eugenia Bolaños Esparza.
Presente.

En los autos del Toca Civil 675/2003, en donde la Procuraduría Fiscal de la Federación, en nombre y representación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, promovió demanda de amparo directo contra la sentencia de veinticuatro de marzo de dos mil seis, en donde se tuvo como un tercero perjudicado a María Eugenia Bolaños Esparza, a quien se ordenó emplazar por edictos, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en el país, así como en los estrados de este Tribunal, haciéndole saber que está a su disposición en este Tribunal Unitario, copia simple de la demanda de amparo directo promovida por la Procuraduría Fiscal de la Federación y que tiene su expedito derecho para concurrir al Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en turno a defender sus derechos, si a su interés conviene hacerlo por el término de treinta días contados a partir de la última publicación de dichos edictos, lo anterior para los efectos legales conducentes.

México, D.F., a 26 de mayo de 2006.
La Secretaria de Acuerdos del Primer Tribunal Unitario
en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito
Reyna María Trejo Téllez
Rúbrica.

(R.- 231729)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Séptima Sala Civil
EDICTO

En el cuaderno de amparo deducido del Toca número 2519/2005 sustanciado ante la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, relativo al juicio ordinario civil promovido por Gutiérrez Larios Benjamín en contra de Mario González Díaz y Eva Gutiérrez Valadez de González, se ordenó emplazar por medio de edictos a los terceros Mario González Díaz y Eva Gutiérrez Valadez de González perjudicadas para que comparezca ante esta Sala dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de los presentes edictos que se hará de siete en siete días por tres veces en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "El Universal", debiendo señalar domicilio dentro de la jurisdicción de esta Séptima Sala Civil. Quedando a su disposición en esta Sala copia de traslado de la demanda de amparo interpuesta por la parte actora, en contra de la sentencia de fecha veintinueve de marzo de dos mil seis.

México, D.F., a 31 de mayo de 2006.
El C. Secretario de Acuerdos de la Séptima Sala Civil
Lic. Ricardo Iñigo López
Rúbrica.

(R.- 231791)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 273/2006-III, promovido por José Rafael Valadez y Arias, por su propio derecho, contra actos del Juez y Actuario adscritos al Juzgado Quincuagésimo Séptimo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, derivado del juicio de ordinario civil, promovido por Patricia Reus Altamirano, en contra de Martha Verges Celis de Quintanilla, expediente número 914/2003, y como no se conoce el domicilio cierto y actual de la tercera perjudicada Patricia Reus Altamirano, se ha ordenado emplazarla a juicio por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días hábiles en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de

Amparo; por lo tanto, queda a disposición de la tercera perjudicada mencionada, en la Secretaría de este Juzgado, copias simples de la demanda y sus anexos; asimismo, se le hace saber que cuenta con el término de treinta días que se computarán a partir del día hábil siguiente a la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este Juzgado a hacer valer sus derechos si a su interés conviniere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibida que de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos de este Juzgado. Se reserva por el momento señalar fecha para la audiencia constitucional, hasta en tanto transcurra el plazo de treinta días contados a partir del día hábil siguiente a la última publicación de los edictos mencionados.

Atentamente

México, D.F., a 29 de mayo de 2006.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Ricardo P. Guinea Nieto

Rúbrica.

(R.- 231677)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial del Estado de Guanajuato
Supremo Tribunal de Justicia del Estado
Cuarta Sala Civil
EDICTO

Publíquese el presente tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y periódico de circulación nacional; hágase saber a Juan Manuel López Garibay, en su carácter de tercero perjudicado, que en esta Sala se presentó demanda de amparo promovida por la licenciada Alma Patricia Robles Gutiérrez, mandataria judicial de Jorge Gastro Islas, contra actos de esta Sala, consistentes en la sentencia de fecha veinticinco de abril de dos mil seis, dictada en el Toca número 197/2006, con motivo de la apelación interpuesta por la ahora quejosa en contra de la sentencia de fecha veintiocho de noviembre de dos mil cinco, relativo al juicio ordinario civil promovido por Jorge Castro Islas sobre formalización de escritura pública y otras prestaciones, para que comparezca en el término de treinta días al Tribunal Colegiado del Décimo Sexto Circuito en turno a defender sus derechos, quedando a su disposición en la Secretaría de la Cuarta Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, copia de la demanda de amparo por el tiempo que dure el emplazamiento.

"Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García".

Guanajuato, Gto., a 25 de mayo de 2006.

La Secretaria de la Cuarta Sala Civil

Lic. Imelda Mercado Morales

Rúbrica.

(R.- 231846)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

Honorio Velázquez Colín.

En los autos del Juicio de Amparo número 207/2006-IV, promovido por María Antonia López Cortés, por derecho propio, contra actos del Juez Vigésimo Séptimo Familiar del Distrito Federal, radicado en este Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil, en esta capital; al ser señalado como tercero perjudicado y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta capital, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 8 de mayo de 2006.

La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Zenaida Díaz Flores

Rúbrica.

(R.- 231942)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

Treinta de mayo de dos mil seis.

En los autos del Juicio de Amparo número 206/2005, promovido por Arnulfo Cervantes Jasso, por propio derecho y Antonio Pérez Cabrera, como albacea de la sucesión de María Ascensión Molina González viuda de Nieto, contra actos del Juez Cuadragésimo del Arrendamiento Inmobiliario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y actuarios adscritos a dicho Juzgado; con fecha diecinueve de mayo de dos mil seis, se dictó un auto por el que se ordena emplazar a la tercera perjudicada Rosa Amelia Molina, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en el periódico "Diario de México", a fin de que comparezca a este juicio a deducir sus derechos en el término de treinta días contados, a partir del siguiente al en que se efectúe la última publicación, quedando en esta Secretaría a su disposición, copia simple de la demanda de garantías y de los escritos aclaratorios, apercibida que de no apersonarse al presente juicio, las ulteriores notificaciones se harán en términos de lo dispuesto por la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, asimismo, se señalaron las diez horas con treinta minutos del día nueve de junio de dos mil seis, para que tenga verificativo la audiencia constitucional, esto en acatamiento al auto de quince de mayo del presente año, se procede a hacer una relación sucinta de la demanda de garantías, en los que la parte quejosa señaló como autoridades responsables al Juez Cuadragésimo del Arrendamiento Inmobiliario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y actuarios adscritos a dicho Juzgado, y como terceras perjudicadas a Sonia García Molina y a Rosa Amelia Molina, y precisa como acto reclamado la orden de lanzamiento dictada en el Juicio Controversia de Arrendamiento Inmobiliario número 777/2004.

El Secretario del Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Juan Gabriel Morales Nieto

Rúbrica.

(R.- 231826)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

Tercera perjudicada: sucesión de Engracia Manqueros viuda de Valdés.

En los autos del expediente 134/2006-IV, Mario Alberto Meza Cámara, por su propio derecho, promovió demanda de amparo contra actos de la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia y del Juez Cuarto de lo Civil, ambos del Distrito Federal, teniéndose como terceras perjudicadas a la sucesión de Engracia Manqueros viuda de Valdés y la sucesión de José Ramón Valdés García, y como actos reclamados la sentencia de fecha siete de febrero del año en curso, dictada dentro del Toca 198/00/2, así como el proveído de veinticinco de noviembre de dos mil cinco, dictado en los autos del Juicio Ordinario Civil número 1627/91, promovido por Natalia Castro viuda de Morales. En auto de diecisiete de febrero de dos mil seis se admitió a trámite dicha demanda y mediante proveído de fecha tres de marzo de mismo año, se ordenó emplazar a las terceras perjudicadas. Hágase del conocimiento de la tercera perjudicada sucesión de Engracia Manqueros viuda de Valdés, que en cumplimiento a lo ordenado en auto de siete de junio de dos mil seis, deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que se haga la última publicación, a efecto de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, ya que de no hacerlo se le practicarán las subsecuentes notificaciones por medio de lista que se fijará en los estrados de este Juzgado; asimismo, hágase del conocimiento de dicha tercera perjudicada que queda a su disposición, en este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías respectiva.

México, D.F., a 7 de junio de 2006.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Marín García Moreno

Rúbrica.

(R.- 232284)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Saltillo, Coah.

EDICTO

A Fernando Hernández Rea.

En los autos del Juicio de Amparo número 216/2006-C, promovido por María Olivia Aguirre González, contra actos del Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, con Residencia en esta Ciudad, consistente en todo lo actuado dentro del Juicio Ordinario Civil expediente número 610/1993, incluyendo la sentencia definitiva de fecha dieciocho de marzo del año mil novecientos noventa y cuatro, radicado ante la responsable; como está ordenado en auto de veinticuatro de mayo del año dos mil seis, emplácese a Juicio por edictos a Fernando Hernández Rea, en el presente juicio, el cual se publicará por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, y en alguno de los diarios privados El Universal, Reforma o El Norte, haciéndoles saber al nombrado tercero perjudicado que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, y de no comparecer por sí, por apoderado, se seguirá el juicio por sus trámites legales, efectuándose las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por lista de acuerdos que se fijará en los estrados de este Tribunal Federal; haciéndole saber además que la audiencia constitucional tendrá verificativo a las nueve horas con diez minutos del día diecinueve de junio del año dos mil seis, y que la copia simple de tal demanda de amparo queda a su disposición en la Secretaría del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, apercibido de que en caso de que no comparezca en el término señalado las ulteriores notificaciones incluyendo las personal, le serán hechas por lista de acuerdos.

Saltillo, Coah., a 8 de junio de 2006.
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito

Lic. Fernando López de la O.

Rúbrica.

(R.- 232451)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el D.F.

EDICTO

En los autos de Amparo 329/2006-VI, María Eugenia Solloa Roncero, por propio derecho, promovió demanda de amparo contra actos de la Primera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; por auto de veintisiete de abril de dos mil seis, se admitió la demanda y se tuvo como tercera perjudicada a Corporación de Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Anónima de Capital Variable; en dicha demanda se señaló como acto reclamado: la sentencia de veintiocho de marzo del presente año, dictada por la Primera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en el Toca 411/2002/03, que confirmó el auto de veintiséis de enero del año en curso, emitido por el Juez Vigésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, en el Juicio Ejecutivo Mercantil 404/2000, que no acordó de conformidad respecto de la solicitud de la quejosa, de inscribir el embargo trabajo sobre un inmueble. Es la fecha que no se ha emplazado a la tercera perjudicada antes citada, a pesar de solicitar la investigación del domicilio a la quejosa, a la Agencia Federal de Investigación de la Procuraduría General de la República, a la Administración Local de Recaudación del Centro del Distrito Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a Teléfonos de México, Sociedad Anónima de Capital Variable y a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, misma que resultó infructuosa. Hágase del conocimiento del citado tercero perjudicado que deberá presentarse ante el Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, sito en el Palacio de Justicia Federal, ubicado en Sidar y Rovirosa número dos esquina Eduardo Molina, colonia Del Parque, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, dentro de treinta días y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, de no hacerlo, se harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista que se fije, en los estrados de este Juzgado. Se expide el presente edicto, en cumplimiento a lo ordenado en auto veintidós de mayo de dos mil seis.

México, D.F., a 22 de mayo de 2006.

La Secretaria

Elvia Lidia Esquivel Pérez

Rúbrica.

(R.- 232460)

AVISOS GENERALES

LINEATEL, S.A. DE C.V.**CONVOCATORIA****PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Con fundamento en el artículo XVI de los estatutos sociales de Lineatel, S.A. de C.V., se convoca a los accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día viernes 7 de julio a las 13:00 horas, en el domicilio social ubicado en Euler número 152, despacho 408, código postal 11570, México, D.F., de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA**ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

I.- Discusión, aprobación o, en su caso, modificación del informe del Consejo de Administración por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2005 y adopción de la resolución conducente.

II.- Discusión, modificación o aprobación, en su caso, de los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2005, previo informe del comisario.

III.- Nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración y de los comisarios de la sociedad.

IV.- Discusión en cuanto al incremento del fondo de reserva legal.

V.- Determinación, en su caso, de los emolumentos para los consejeros y el comisario de la sociedad.

VI.- Discusión en cuanto al nombramiento de un nuevo director general de la sociedad.

VII.- Discusión en cuanto al otorgamiento y la revocación de poderes.

VIII.- Cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.

12 de junio de 2006.

Comisario de la Sociedad

Oscar García Wiguera Hernández

Rúbrica.

(R.- 232408)

ALBORADA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**FABRICACION Y VENTA DE ARTICULOS DE ALUMINIO**

Por acuerdo de asamblea extraordinaria celebrada el 2 de septiembre de 2002 se acuerda una reducción al capital social de esta compañía.

Dicha reducción será de 50,400.00 para quedar el capital social fijo en 159,600.00.

A continuación se presenta el balance general al 31 de diciembre de 2002.

Activo

Circulante	705,442.00
Fijo neto	336,176.00
Diferido	30,400.00
Otros activos	37,912.00
Suma activo	1,109,930.00

Pasivo

A corto plazo	36,129.00
Capital social	159,600.00
Aport. p/Futuros Aum.	99,000.00
Resultado de ejercicio	815,201.00
Suma pasivo y capital	1,109,930.00

12 de junio de 2006.

Representante Legal

Alfredo Bran Pérez

Rúbrica.

(R.-232347)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Auditoría Fiscal Federal
Administración Central de Fiscalización Estratégica
324-SAT-VI-19941
307/147872
R.F.C.: MIAJ490427HN9
NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el 5 de junio de 2006, se acudió al domicilio fiscal del contribuyente, Jesús Alfredo Miguel Afif, sito en Paseo de las Palmas número 885, torre 4, piso 7, departamento 2, colonia Lomas de Chapultepec, 11000, Miguel Hidalgo, México, D.F., con el objeto de notificar el oficio de solicitud de información y documentación número 324-SAT-VI-8687 del 2 de junio de 2006, expedido por el suscrito, al contribuyente Jesús Alfredo Miguel Afif, con R.F.C.: MIAJ490427HN9, por los ejercicios fiscales de 2000 y 2001, domicilio en donde no se localizó a dicho contribuyente; hechos que quedaron asentados en la constancia de hechos, que al efecto se levantó el 5 de marzo de 2006, en 3 fojas útiles.

Se le comunica al C. Jesús Alfredo Miguel Afif, que se le notifica el oficio 324-SAT-VI-8687, de fecha 2 de junio de 2006, emitido con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 fracciones VII, XII y XVIII de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación del 12 de junio de 2003; 2o. primer y tercer párrafos; 9 penúltimo párrafo; 17 párrafo primero, apartado L fracción II, en relación con el artículo 16 fracciones VIII y XI; segundo y penúltimo párrafos, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 6 de junio de 2005 y, reformado mediante Decreto publicado en el mismo órgano oficial el 12 de mayo de 2006, así como en el artículo 33 último párrafo del Código Fiscal de la Federación; y a efecto de ejercer las facultades previstas en los artículos 42 fracción II; y último párrafo; y 48 fracciones I, II y III del propio Código Fiscal de la Federación, mediante el cual se solicita la información y documentación que se considera necesaria para el ejercicio de las facultades de comprobación fiscal, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales a que está afecto, revisión que abarca los ejercicios fiscales comprendidos del 1 de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2000 y del 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2001, se dirige a este contribuyente para solicitarle la información y documentación que a continuación se señala:

1. Copia legible de avisos presentados ante el Registro Federal de Contribuyentes, y de las declaraciones anuales, normales y complementarias (en su caso), y de los papeles de trabajo que sirvieron de base para su elaboración.
2. Constancias de percepciones y retenciones expedidas por la(s) personas morales a la(s) que prestó servicios.
3. Copia de la documentación soporte que acredite la compra de bienes muebles o inmuebles.
4. Copia de comprobantes de deducciones personales efectuadas.
5. Copia de la contabilidad que esté obligado a llevar según la(s) actividad(es) económica(s) que desempeña.
6. Copias de estados de cuenta bancarios y de inversión, abiertas a nombre de ese contribuyente, en instituciones de crédito y en casas de bolsa nacionales o extranjeras, así como de contratos celebrados, en su caso.
7. En caso de haber percibido ingresos por dividendos, informe el monto, fecha y nombre de la persona moral que los pagó, y proporcione copia de la documentación comprobatoria de los mismos.
8. Papel de trabajo relativo a los depósitos registrados en los estados de cuenta por cada una de las cuentas de cheque e inversión abiertas a nombre de ese contribuyente, en instituciones de crédito y en casas de bolsa nacionales o extranjeras, cuyos datos deberán ser transcritos de los estados de cuenta originales.
9. En relación con los recursos en importes de \$77'753,438.00 y \$35'864,200.50, negociados por ese contribuyente Jesús Alfredo Miguel Afif en la Casa de Cambio Operadora de Centros Cambiarios, S.A. de C.V., respecto de los cuales manifestó bajo protesta de decir verdad que dichos recursos son de origen y procedencia lícita y que provienen de su patrimonio personal, según carta de no lavado de dinero sin fecha; se solicita aclarar amplia, clara y detalladamente, el origen de los recursos antes mencionados y proporcione el soporte documental que ampare su dicho.

10. Asimismo, respecto a los recursos en importes de \$77'753,438.00 y \$35'864,200.50, mismos que fueron depositados por instrucciones de ese contribuyente Jesús Alfredo Miguel Afif en la cuenta bancaria número 5150079078-3 abierta en Banco Santander Mexicano, S.A., a nombre de Industrias Químicas Ecológicas, S.A. de C.V., mismos que fueron traspasados según órdenes de SPEUA números 3361241 y 0000011 de fecha 22 de diciembre de 2000 y 11 de enero de 2001, respectivamente, a la cuenta bancaria número 51500673944 abierta en Banco Santander Serfin, S.A., a nombre de Productos Ecológicos, S.A. de C.V.; se solicita explique amplia y detalladamente por qué concepto se efectuó la citada transferencia, precisando si corresponden a pagos por compras o servicios recibidos, pagos de préstamos recibidos, aportaciones de capital, etc., proporcionando el soporte documental que acredite su dicho.

11. En relación con los recursos en importe de \$61'283,030.00, negociados por ese contribuyente Jesús Alfredo Miguel Afif en la Casa de Cambio Operadora de Centros Cambiarios, S.A. de C.V., respecto de los cuales manifestó bajo protesta de decir verdad que dichos recursos son de origen y procedencia lícita y que provienen de su patrimonio personal, según carta de no lavado de dinero sin fecha; se solicita aclare amplia, clara y detalladamente, el origen de los recursos antes mencionados y proporcione el soporte documental que ampare su dicho.

12. Asimismo, por lo que se refiere a los recursos en importe de \$61'283,030.00, mismos que fueron depositados por instrucciones de ese contribuyente Jesús Alfredo Miguel Afif en la cuenta bancaria número 51500673944 abierta en Banco Santander Serfin, S.A., a nombre de Productos Ecológicos, S.A. de C.V.; se solicita explique amplia y detalladamente por qué concepto se efectuó la citada transferencia, precisando si corresponden a pagos por compras o servicios recibidos, pagos de préstamos recibidos, aportaciones de capital, etc., proporcionando el soporte documental que acredite su dicho.

Información que deberá presentarse en forma completa, correcta y oportuna, mediante escrito original y dos copias, firmado por el contribuyente o su representante legal, haciendo referencia al número de este oficio, en esta Administración General de Auditoría Fiscal Federal, Administración Central de Fiscalización Estratégica, con domicilio en la avenida Hidalgo 77, módulo II, 1er. piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, en esta Ciudad de México, D.F., dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente oficio, de conformidad con lo previsto en el artículo 53 inciso c) del mencionado Código Fiscal de la Federación; se hace de su conocimiento que el no proporcionar en forma completa, correcta y oportuna, los informes, datos y documentos solicitados para el ejercicio de las facultades de comprobación de conformidad con lo establecido en el artículo 48 primer párrafo fracciones II y III del Código Fiscal de la Federación, dentro del plazo otorgado para tal efecto, constituye una infracción en los términos del artículo 85 fracción I del Código citado, la cual se sanciona de conformidad con lo señalado en el artículo 86 fracción I del propio ordenamiento, mismo que se notifica por edictos durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación, por un día en un diario de mayor circulación y durante 15 días consecutivos en la página electrónica del Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con el artículo 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación, el oficio cuyos datos de identificación a continuación se indican.

Número y fecha del oficio: 324-SAT-VI-8687, del 2 de junio de 2006.

Administración emisora: Administración General de Auditoría Fiscal Federal.

Administración Central de Fiscalización Estratégica.

Asunto: se solicita información y documentación que se indica.

Asimismo, se indica que el oficio detallado y notificado por este medio queda a su disposición en las oficinas de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, Administración Central de Fiscalización Estratégica, con domicilio en avenida Hidalgo 77, módulo II, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, en esta Ciudad de México, D.F.

Atentamente

México, D.F., a 8 de junio de 2006.

El Administrador Central de Fiscalización Estratégica

C.P. Eduardo Ramírez Schuetz

Rúbrica.

(R.- 232401)

DESARROLLO INTEGRAL AL AUTOTRANSPORTE, S.A. DE C.V.**CONVOCATORIA****A LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS NO AMORTIZABLES
"CPO'S DESARROLLO INTEGRAL AL AUTOTRANSPORTE DIASA I SERIE P-06-06"**

Con fundamento en el acta de emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables CPO'S Desarrollo Integral al Autotransporte Diasa I Serie P-06-06, así como en los artículos 228 r párrafo 7o., 228 s en relación con el 218 y demás relativos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se convoca a los tenedores de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables emitidos por Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Dirección Fiduciaria, en su carácter de fiduciario, identificados como CPO'S Desarrollo Integral al Autotransporte Diasa I Serie P-06-06, a una Asamblea General de Tenedores que se celebrará el día 30 de junio de 2006 a las 11:30 horas, en el domicilio ubicado en Bosque de Ciruelos 120, piso 12, colonia Bosques de las Lomas, código postal 11700, México, Distrito Federal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum y, en su caso, instalación de la Asamblea.
- II. Ratificación por parte de la Asamblea de Tenedores de la fecha de vencimiento de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Desarrollo Integral al Autotransporte, S.A. de C.V. (Diasa I) Serie P-06-06.
- III. Informe sobre la recepción de los autobuses arrendados en el fondo común de la emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Desarrollo Integral al Autotransporte, S.A. de C.V. (Diasa I) Serie P-06-06; y designación de depositarios de los mismos autobuses.
- IV. Propuesta y, en su caso, acuerdo de la Asamblea respecto al destino de los bienes que integran el fondo común de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Desarrollo Integral al Autotransporte, S.A. de C.V. (Diasa I) Serie P-06-06.
- V. Propuesta a la Asamblea y, en su caso, aprobación de los criterios a utilizar para determinar la individualización de los bienes en el fondo común de la emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Desarrollo Integral al Autotransporte, S.A. de C.V. (Diasa I) Serie P-06-06; o bien de los recursos obtenidos con motivo de su venta.
- VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación por parte de la Asamblea, de la mecánica, metodología y los pasos para cumplir los acuerdos tomados en los puntos anteriores.
- VII. Acuerdo de la Asamblea para que una vez cumplidas todas las resoluciones que se tomen en la presente Asamblea, se finiquite y libere de toda responsabilidad derivada de la emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Desarrollo Integral al Autotransporte, S.A. de C.V. (Diasa I) Serie P-06-06, a Desarrollo Integral al Autotransporte, S.A. de C.V.; Nacional Financiera, S.N.C., Dirección Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario y a Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en su carácter de representante común.
- VIII. Designación de delegados de la Asamblea.
- IX. Redacción, lectura y aprobación del acta que al efecto se levante.

Con fundamento en el artículo 221 en relación con el artículo 228 s de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para poder asistir a la Asamblea los Tenedores deberán presentar las tarjetas de admisión correspondientes a sus títulos, expedidas por el representante común, por lo que previamente los tenedores deberán exhibir en las oficinas de Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, ubicadas en la calle de Lorenzo Boturini número 202, primer piso, colonia Tránsito, México, Distrito Federal, a la atención de María Elena Trujillo Vega, los títulos o las respectivas constancias de depósito expedidas por institución de crédito, de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta con cuando menos 24 horas de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Contra entrega de las constancias se expedirán los respectivos pases de asistencia, sin los cuales no podrán participar en la Asamblea.

Los tenedores podrán estar representados en la Asamblea por apoderado acreditado con simple carta poder.

México, D.F., a 19 de junio de 2006.
Representante Común de los Tenedores
Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Representante Legal
Alejandro Santillán
Rúbrica.

(R.- 232452)

DESARROLLO INTEGRAL AL AUTOTRANSPORTE, S.A. DE C.V.**CONVOCATORIA****A LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS NO AMORTIZABLES
"CPO'S DESARROLLO INTEGRAL AL AUTOTRANSPORTE DIASA II SERIE P-06-06"**

Con fundamento en el acta de emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables CPO'S Desarrollo Integral al Autotransporte Diasa II Serie P-06-06, así como en los artículos 228 r párrafo 7o., 228 s en relación con el 218 y demás relativos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se convoca a los tenedores de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables emitidos por Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Dirección Fiduciaria, en su carácter de fiduciario, identificados como CPO'S Desarrollo Integral al Autotransporte Diasa II Serie P-06-06, a una Asamblea General de Tenedores que se celebrará el día 30 de junio de 2006 a las 12:00 horas, en el domicilio ubicado en Bosque de Ciruelos 120, piso 12, colonia Bosques de las Lomas, código postal 11700, México, Distrito Federal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum y, en su caso, instalación de la Asamblea.
- II. Ratificación por parte de la Asamblea de Tenedores de la fecha de vencimiento de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Desarrollo Integral al Autotransporte, S.A. de C.V. (Diasa II) Serie P-06-06.
- III. Informe sobre la recepción de los autobuses arrendados en el fondo común de la emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Desarrollo Integral al Autotransporte, S.A. de C.V. (Diasa II) Serie P-06-06; y designación de depositarios de los mismos autobuses.
- IV. Propuesta y, en su caso, acuerdo de la Asamblea respecto al destino de los bienes que integran el fondo común de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Desarrollo Integral al Autotransporte, S.A. de C.V. (Diasa II) Serie P-06-06.
- V. Propuesta a la Asamblea y, en su caso, aprobación de los criterios a utilizar para determinar la individualización de los bienes en el fondo común de la emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Desarrollo Integral al Autotransporte, S.A. de C.V. (Diasa II) Serie P-06-06; o bien de los recursos obtenidos con motivo de su venta.
- VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación por parte de la Asamblea, de la mecánica, metodología y los pasos para cumplir los acuerdos tomados en los puntos anteriores.
- VII. Acuerdo de la Asamblea para que una vez cumplidas todas las resoluciones que se tomen en la presente Asamblea, se finiquite y libere de toda responsabilidad derivada de la emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Desarrollo Integral al Autotransporte, S.A. de C.V. (Diasa II) Serie P-06-06, a Desarrollo Integral al Autotransporte, S.A. de C.V.; Nacional Financiera, S.N.C., Dirección Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario y a Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en su carácter de representante común.
- VIII. Designación de delegados de la Asamblea.
- IX. Redacción, lectura y aprobación del acta que al efecto se levante.

Con fundamento en el artículo 221 en relación con el artículo 228 s de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para poder asistir a la Asamblea los Tenedores deberán presentar las tarjetas de admisión correspondientes a sus títulos, expedidas por el representante común, por lo que previamente los tenedores deberán exhibir en las oficinas de Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, ubicadas en la calle de Lorenzo Boturini número 202, primer piso, colonia Tránsito, México, Distrito Federal, a la atención de María Elena Trujillo Vega, los títulos o las respectivas constancias de depósito expedidas por institución de crédito, de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta con cuando menos 24 horas de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Contra entrega de las constancias se expedirán los respectivos pases de asistencia, sin los cuales no podrán participar en la Asamblea.

Los tenedores podrán estar representados en la Asamblea por apoderado acreditado con simple carta poder.

México, D.F., a 19 de junio de 2006.
Representante Común de los Tenedores
Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Representante Legal
Alejandro Santillán
Rúbrica.

(R.- 232454)

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.

CONDICIONES DEL MERCADO DE CREDITOS GARANTIZADOS CON GARANTIA HIPOTECARIA

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia del Crédito Garantizado se da a conocer lo siguiente:

Información de las condiciones del mercado de créditos garantizados con garantía hipotecaria correspondiente al mes de abril de 2006 para créditos operados y al mes de mayo de 2006 para créditos vinculantes.

Presentación.

Con el propósito de dar cabal cumplimiento a la normatividad señalada y de proporcionar información que les permita a los interesados evaluar las ofertas vinculantes que reciban en términos de la citada Ley, la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. recibió de los intermediarios financieros no bancarios denominados Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOL) e instituciones de banca múltiple, la información relacionada con las características de los créditos con garantía hipotecaria que ofrecen al mercado.

La información se desglosa según el tipo de moneda, plazo, tipo de tasa de interés aplicable y el valor de la vivienda como sigue:

I. Créditos en pesos.

Son financiamientos ofrecidos por las instituciones de banca múltiple y Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOL) con sus propios recursos, o financiados por la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. (SHF), principalmente para adquisición de vivienda nueva o usada, con tasas de interés fija, variable o mixta.

II. Créditos en UDIS.

Son financiamientos ofrecidos principalmente por las SOFOL con recursos fondeados por la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. y están referenciados en Unidades de Inversión (UDIS), lo que hace variar los pagos conforme cambia el valor de dicha unidad de inversión. En algunos casos a pesar de estar denominado en UDIS, el pago mensual cambia conforme el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal.

En esta ocasión se presenta la información más representativa de la oferta que los intermediarios tienen, según lo presentado a la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Otras opciones de oferta pueden observarse en la página de Internet de la institución.

Atentamente

México, D.F., a 13 de junio de 2006.

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

Director General Adjunto de Riesgos y Planeación

Act. Alan Elizondo Flores

Rúbrica.

Créditos operados en Udis para vivienda económica a tasa fija para un periodo de 25 años, cifras en pesos con valor de vivienda de \$300,000 y crédito de \$270,000

		Hipotecaria Comercial América	Hipotecaria Su Casita	Patrimonio	Crédito Inmobiliario	Hipotecaria Crédito y Casa	Hipotecaria Vértice	Metrofinanciera	Hipotecaria Vanguardia	Fincasa Hipotecaria	Hipotecaria Casa Mexicana	Hipotecaria Nacional (Tu Opción en pesos salarios mínimos)
Pago mensual inicial		\$2,695	\$2,749	\$2,749	\$2,765	\$2,813	\$2,854	\$2,850	\$2,857	\$2,905	\$2,942	\$3,570
Enganche		\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$40,000
Crédito		\$270,000	\$270,000	\$270,000	\$270,000	\$270,000	\$270,000	\$270,000	\$270,000	\$270,000	\$270,000	\$360,000
Erogación inicial	% Apertura como valor del crédito	2.50%	2.11%	3.00%	3.50%	3.00%	2.50%	3.00%	3.00%	3.00%	4.00%	3.00%
	% Avalúo como valor de la vivienda	0.25%	0.34%	0.29%	0.29%	0.29%	0.34%	0.25%	0.30%	0.29%	0.29%	0.29%
	Estudio socioeconómico	\$1,105.38	\$850.00	\$977.50	\$800.00	\$987.50	\$1,750.00	\$1,600	\$800.00	\$1,454.75	\$550	\$460
Factor de pago al millar operado (abril)		\$9.98	\$10.18	\$10.18	\$10.24	\$10.42	\$10.57	\$10.56	\$10.58	\$10.76	\$10.89	Sin información
Factor de pago al millar vinculante (mayo)		\$10.75	\$10.32	\$16.41	\$9.50	\$9.09	Sin información	Sin información	\$10.37	\$11.21	\$12.01	\$9.92
% del ingreso que representa el pago		25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	30%
Aforo máximo		90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%
Costo Anual Total (CAT) Operado		12.37%	12.61%	12.74%	12.92%	13.11%	13.34%	13.35%	13.36%	13.69%	14.03%	12.3%*

* Como se expresa en salarios mínimos, pago y saldo crecen conforme a dicha moneda. Plazo: 20 años.

Créditos vinculantes en pesos para vivienda media a tasa fija con un plazo de 15 años (con valor de \$1,000,000 pesos)

		Banco Santander Serfin* ****	BBVA Bancomer** ****	Banco Mercantil del Norte**	Banco Nacional de México**	Hipotecaria Nacional	Scotiabank Inverlat***	Hipotecaria Su Casita	HSBC***	General Hipotecaria****	Hipotecaria Crédito y Casa	Metro Financiera	Banca Afirme****	Hipotecaria Vértice****
Pago mensual inicial		\$10,763	\$10,755	\$10,327	\$10,082	\$10,372	\$10,089	\$11,464	\$10,238	\$11,729	\$11,711	\$11,844	\$10,975	\$10,931
Enganche		\$150,000	\$100,000	\$200,000	\$200,000	\$100,000	\$200,000	\$100,000	\$200,000	\$100,000	\$100,000	\$100,000	\$200,000	\$200,000
Crédito		\$850,000	\$900,000	\$800,000	\$800,000	\$900,000	\$800,000	\$900,000	\$800,000	\$900,000	\$900,000	\$900,000	\$800,000	\$800,000
Erogación inicial	% Apertura como valor del crédito	2.00%	2.25%	3.00%	3.00%	2.25%	2.00%	1.50%	1.50%	2.50%	3.00%	3.00%	2.00%	2.50%
	% Avalúo como valor de la vivienda	0.25%	0.14%	0.30%	0.10%	0.28%	0.20%	0.28%	0.21%	0.25%	0.25%	0.25%	0.30%	0.30%
	Estudio socioeconómico	\$521	\$450	\$500	\$500	\$460	\$800	\$850	\$0	\$1,200	\$875	\$1,575	\$0	\$1,750
Factor de pago al millar vinculante (mayo)		\$12.66	\$11.95	\$12.91	\$12.60	\$11.52	\$12.61	\$12.74	\$12.80	\$13.03	\$12.58	\$13.16	\$13.72	\$13.66
Factor de pago al millar operado (abril)		Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	\$14.48	Sin información	Sin información	\$14.30	\$14.51	Sin información	\$13.32
% del ingreso que representa el pago		33%	35%	40%	40%	30%	30%	30%	35%	33%	30%	30%	40%	25%
Aforo máximo		85%	90%	80%	80%	90%	80%	90%	90%	90%	90%	90%	80%	80%
Costo Anual Total (CAT)		11.45%	12.56%	12.72%	12.77%	13.19%	13.47%	14.45%	14.54%	14.88%	15.20%	15.47%	15.70%	15.75%

Créditos vinculantes en pesos para vivienda media a tasa fija con un plazo de 15 años (con valor de \$1,000,000 pesos)

		Crédito Inmobiliario	Banco Inbursa	Hipotecaria Independiente	Operaciones Hipotecarias de México	Hipotecaria Casa Mexicana	Hipotecaria Comercial América	Hipotecaria México****	Hipotecaria Vanguardia	Fincasa Hipotecaria****
Pago mensual inicial		\$12,042	\$11,129	\$13,604	\$11,948	\$11,996	\$12,370	\$12,449	\$13,332	\$13,037
Enganche		\$100,000	\$200,000	\$100,000	\$150,000	\$150,000	\$150,000	\$150,000	\$100,000	\$150,000
Crédito		\$900,000	\$800,000	\$900,000	\$850,000	\$850,000	\$850,000	\$850,000	\$900,000	\$850,000
Erogación inicial	% Apertura como valor del crédito	3.50%	2.00%	2.50%	3.50%	4.00%	2.50%	3.50%	3.00%	3.00%
	% Avalúo como valor de la vivienda	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.22%	0.25%	0.25%
	Estudio socioeconómico	\$800	\$0	\$800	\$840	\$550	\$870	\$750	\$800	\$1,265
Factor de pago al millar vinculante (mayo)		\$13.38	\$13.91	\$15.12	\$14.06	\$14.11	\$14.55	\$14.65	\$14.81	\$15.34
Factor de pago al millar operado (abril)		Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	\$13.30	\$14.11	Sin información	\$14.20	\$14.21
% del ingreso que representa el pago		33%	30%	33%	33%	33%	33%	33%	30%	25%
Aforo máximo		90%	80%	90%	85%	85%	85%	85%	90%	85%
Costo Anual Total (CAT)		15.95%	16.48%	17.12%	17.14%	17.36%	17.73%	17.98%	18.29%	19.13%

* Se consideran 11 pagos por año y seis pagos bonificados, por pago puntual.

** Tasa fija con reducción de .50% durante los primeros cinco años de crédito, .75% para el año seis y fija lo que resta del año por pago puntual.

*** Mensualidad decreciente por bonificación en tasa por pago puntual del segundo año hasta el sexto y fija en lo que resta.

**** Mensualidad decreciente por disminuciones de las comisiones y/o seguros, mismas que están asociadas al saldo.

(R.- 232420)